UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA

"SISTEMA DE CONTROL INTERNO INFORMÁTICO PARA EMPRESAS UBICADAS EN LA ZONA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR QUE SE DEDICAN A REALIZAR EVENTOS DEPORTIVOS DE CARRERAS Y MARATONES"

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO:

Grupo: E24

Menjivar Peñate, Miguel Ángel

Martínez Suria, Reyna Angélica

PARA OPTAR AL GRADO DE

LICENCIADOS EN CONTADURÍA PÚBLICA

Octubre de 2018

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	Master Roger Armando Arias Alvarado
Secretaria General	Lic. Cristóbal Hernán Ríos Benites
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	Master Nixon Rogelio Hernandez Vázquez
Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas	Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo
Directora de la Escuela de Contaduría Pública	Licda. María Margarita de Jesús Martínez Mendoza de Hernández
Coordinador General de Procesos de Graduación	Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menendez
Coordinador de Seminario de Graduación de la Escuela de Contaduría Publica	Lic. Daniel Nehemías Reyes Lopez

Jurado Examinador:

Asesor Especialista	Lic. Daniel Nehemías Reyes López
Jurado Calificador	Lic. Jorge Luis Martinez Bonilla
Jurado Calificador	Lic. Mario Hernán Cornejo Perez

Octubre de 2018

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

AGRADECIMIENTOS

Doy gracias a Dios padre todopoderoso y la Virgencita María por darme la fortaleza necesaria y la sabiduría para poder llegar a este momento de mi carrera, sosteniéndome de su mano y levantándome en cada caída para poder continuar y lograr esta meta tan esperada; a mi familia por brindarme incondicionalmente su apoyo, mi madre con tanto sacrificio de desvelos y atenciones, mi padre con sus sabios consejos, mi querida hermana con quien comparto este triunfo, a mi esposo por creer siempre en mí y nuestro amado hijo porque este esfuerzo es para mejor futuro de él. En especial a un excelente profesor que fue el más grande apoyo en este difícil proyecto el licenciado Mauricio Ernesto Magaña Menéndez por ser un pilar muy importante en este proceso final y que gracias a él he podido culminar.

Reyna Angélica Martínez Suria

Mi profundo agradecimiento a Dios, ya que siempre ha estado junto a mi guiándome en la consecución de una de mis grandes metas propuestas; a mis padres, en especial a mi Madre Antonia Peñate (Q.E.P.D.) por su esfuerzo y ejemplo brindado, impulsándome a iniciar mis estudios; a mi queridísimo Dr. Guillermo Villeda quien me guío durante buena parte de mi vida estudiantil con su apoyo incondicional; a mi esposa Yessica Mavel de Menjivar quien con todo su amor y apoyo me ha impulsado a continuar y no desistir.

Agradecimiento especial al Lic. Mauricio Ernesto Magaña por su apoyo y colaboración y por habernos transmitido los conocimientos necesarios en el desarrollo del trabajo de investigación. Finalmente quisiera agradecer a todas las personas que me impulsaron a cumplir lo que algún día fue un sueño, Gracias a todos.

Miguel Ángel Menjivar Peñate

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.

Con el entorno económico actual se presenta la necesidad emergente de recurrir a procesos investigativos de carácter especial, que puedan dar como resultado la resolución favorable de ellos, todo a través de la ayuda de personas especializadas en alguna ciencia, arte o técnica, cuyos aportes colaboren en la recolección de pruebas que se convertirán en evidencia determinante.

La información es un recurso clave para todas las empresas y desde el momento en que se crea hasta que es destruida, la tecnología juega un papel importante. La TI está avanzando cada vez más y se ha generalizado en las empresas y en entornos sociales, públicos y de negocios.

Para la mayoría de las empresas, la información y las tecnologías que la soportan, representan recursos de gran valor para las mismas. Por ello, la seguridad de estos elementos debería de ser notable. Actualmente a la seguridad en TI no se le ha dado la importancia necesaria; dado a que existe una falta de conocimiento en esta materia.

En auditoría, específicamente, una empresa puede requerir y contratar los servicios de un contador público autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría para la realización de un sistema de control interno, esta es una técnica relativamente nueva de asesoramiento que ayuda a analizar, diagnosticar y establecer recomendaciones a las empresas, con el fin de conseguir con éxito una estrategia de beneficio a cualquier entidad.

Por lo tanto, este trabajo de investigación tiene por objeto desarrollar una herramienta que sirva de guía a los profesionales de contaduría pública, con la finalidad de proponer un sistema de control interno dirigida para aquellas empresas que se dedican a la elaboración de eventos deportivos: carreras y maratones y quieren mejorar o evitar una situación de riesgo, por tener un escaso conocimiento en seguridad de esta área.

Su propósito es que mediante el establecimiento de objetivos y de actividades que permitan alcanzarlos, sea posible obtener un medio ambiente de seguridad en la información contenida en la TI.

COBIT 5 provee de un marco de trabajo integral que ayuda a las empresas a alcanzar sus objetivos para el gobierno y la gestión de las TI corporativas. Dicho de una manera sencilla, ayuda a las empresas a crear el valor óptimo desde IT manteniendo el equilibrio entre la generación de beneficios y la optimización de los niveles de riesgo y el uso de recursos.

En la realización de la investigación se utilizaron técnicas de compilación bibliográfica e instrumentos como el cuestionario dirigido a profesionales de contaduría pública independientes que se dedican a prestar servicios de auditoría, el cual permitió el alcance de los objetivos y así determinar el grado de conocimiento que poseen los profesionales en la ejecución de trabajos de control interno y práctica en el desarrollo de estos.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad las Tecnologías de la Información son un elemento estratégico para apoyar a las organizaciones a la consecución de las metas del negocio. Por esta razón el principal objetivo de este proyecto es el diseño de un sistema de control interno de TI para las organizaciones que se dedican a la elaboración de eventos deportivos específicamente: carreras y maratones; utilizando una nueva metodología, conocida como COBIT 5, para desplegar servicios de alta calidad que apoyen a cumplir las metas de la empresa.

En conjunto con el factor humano, la tecnología permite gestionar y manejar la información de las organizaciones. A medida que esta tecnología vaya avanzando, de la misma manera se deberá alinear y sincronizar cada vez más a los objetivos y procesos de negocio como soporte para su respectivo cumplimiento. Actualmente, se puede apreciar que las empresas han automatizado casi todos los procesos de negocio mediante algún software o uso de tecnología.

Como resultado del incremento de la dependencia de las organizaciones respecto a la tecnología para el manejo de su información y del incremento de interconectividad en el ambiente comercial, la información cada vez está más expuesta a una variedad más amplia y sofisticada de amenazas y vulnerabilidades. Estas amenazas pueden ser internas, externas, premeditadas, accidentales, etc. En la mayoría de los casos mencionados, se generan diversas pérdidas dentro de la organización, siendo las reputacionales las más difíciles de contrarrestar.

Por tanto, deberían aplicarse marcos y políticas de control implementadas dentro de una organización para minimizar los riesgos y asegurar la continuidad del negocio. En las empresas en general, ya sean públicas o privadas, existen entes reguladores que establecen normas obligatorias y recomendadas con respecto a dichos marcos y políticas de la seguridad de información. Sin embargo, en el sector de las entidades que realizan eventos deportivos no existen leyes o normas establecidas por parte de alguna entidad que regulen la seguridad de información dentro de las organizaciones bajo su jurisdicción. En consecuencia, se genera una falta de conocimiento e interés de dicho tema en las entidades que realizan eventos deportivos.

En muchos casos, la razón por la cual estas instituciones no han implementado estas políticas de seguridad de información es porque aún no han tenido algún incidente de seguridad relativamente grave, lo cual comprueba que las organizaciones salvadoreñas siguen siendo reaccionarias y no preventivas, o asumen que es un gasto que no retornara las inversiones de dichas políticas, no siendo ninguna entidad hasta la fecha la excepción.

COBIT es un marco de referencia creado por *Information Systems Audit and Control Foundation* (ISACA), que ha enmarcado dentro de esta metodología las guías y políticas necesarias para alcanzar procesos efectivos y eficientes que brinden un nivel de definición, administración y monitoreo de las distintas actividades de TI.

1. CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL Y LEGAL

1.1. Antecedentes.

1.1.1. Antecedentes del atletismo en El Salvador.

El atletismo en griego ([athlos], «lucha»), es considerado la base de todos los deportes y su importancia radica en que muchos de sus ejercicios y movimientos son utilizados en las demás ramas deportivas, contiene un conjunto de disciplinas agrupadas en carreras, saltos, lanzamientos, pruebas combinadas y marcha. Es el arte de superar el rendimiento de los adversarios en velocidad o en resistencia, en distancia o en altura[1].

Es uno de los pocos deportes practicado universalmente, ya sea en el mundo aficionado o en muchas competiciones a todos los niveles. La simplicidad y los pocos medios necesarios para su práctica explican en parte este éxito. Podemos entender por carrera de velocidad: aquella donde se trata de recorrer una distancia corta a máxima velocidad. La carrera de velocidad se compone de cuatro fases: salida, aceleración, paso lanzado y llegada. En la carrera de velocidad, el aspecto más relevante durante la ejecución son los movimientos rápidos, explosivos y violentos, que permitirán el desarrollo de la máxima velocidad de un individuo; las carreras de velocidad son: 100 m, o pueden ser kilómetros 5, 10 ó más, masculino y femenino; por otro lado tenemos la maratón que es una prueba atlética de resistencia con categoría olímpica que consiste en correr una distancia de 42.195 metros o 42 km. Forma parte del programa olímpico en la categoría masculina desde 1896, y en 1984 se incorporó la categoría femenina. [2]

Todo inicia en el año 1926 cuando se realizaron los primeros Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, en la ciudad de México, siendo esta la primera ocasión en que El Salvador participaba internacionalmente en el deporte del atletismo, fue por ello que en 1935 se inauguró el Estadio Nacional Flor Blanca, con ocasión de celebrarse en nuestro país los III Juegos Centroamericanos y del Caribe. Desde entonces este escenario ha sido utilizado para entrenos y competencias. A raíz de esto para el año 1946 y 1947 fue fundada la Federación Salvadoreña de Atletismo, pero era ante todo un nombramiento simbólico, sin mucho trabajo en pro del atletismo. Luego El Salvador tomo más fuerza en dicho deporte, ya que en 1950-1954, se iniciaron los campeonatos estudiantiles de este deporte.

[1] http://www.buenastareas.com/ensayos/Historia-Del-Atletismo/2427411.html
[2] http://www.rena.edu.ve/SegundaEtapa/deporte/carrerav.html

Posteriormente, una vez ya tomada una fuerte posición dichas actividades en el país, surge el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) es el ente encargado de manejar y fomentar el deporte en los salvadoreños, es una institución perteneciente al gobierno de El Salvador, pero a la vez descentralizada y autónoma, maneja alrededor de 26 federaciones y disciplinas deportivas.[3]

El 28 de junio de 1980 fue creado el INDES, mediante Decreto 300 de la Junta Revolucionaria de Gobierno, que promulgó la Ley de los Deportes. Los organismos antes mencionados nunca se pusieron de acuerdo, y con el paso del tiempo fueron perdiendo su rol como fundadores de eventos deportivos, esto da nacimiento a que otras entidades ajenas a ellos, se dediquen de lleno a la realización de ese tipo de actividades e inducir a las personas a incluirlas en su rutina. A raíz de esto, a principios del año 2005 existían al menos diez grupos de corredores independientes del INDES que se dedicaban por sus propios medios a la preparación de dichas competencias, con el paso del tiempo se fueron fortaleciendo ciertas entidades dedicadas a dicha actividad y por ello, en el año 2010 subsistían unas organizaciones bien fundamentadas; dentro de las cuales podemos nombrar: Yo Amo El Salvador, Run El Salvador, el Comité Olímpico de El Salvador y la Federación Salvadoreña de Atletismo, que contaban con la aprobación del Instituto, para efectuar carreras deportivas en El Salvador. [4]

Como consecuencia de la descentralización de dicha federación, emergieron otras entidades dedicadas a organizar eventos deportivos en el país como se indicó anteriormente; una de ellas RUNES la cual ha cobrado relevante importancia para las iniciativas de organizar- llevar a cabo carreras y maratones; contando con el respectivo software de cronometraje de tiempos, ya que de las organizaciones antes mencionadas, ninguna cuenta con equipo profesional para medir el tiempo y distancia que los competidores hacían. RUNES es una organización dedicada al montaje de eventos deportivos, consultoría de carreras y a la implementación de programas de activación deportiva en las empresas.

Cada evento realizado conlleva a un alto grado de delicadez desde el momento de la inscripción y compra en línea que se tiene, hasta el momento de la logística que conlleva organizar cada detalle y poder concluir con procesar la información referente a cada competidor de una carrera o maratón, así poder determinar la posición en la que finalizó cada uno de los participantes; por la magnitud de posibles

[3] http://federacionsalvadorenadeatletismo.blogspot.com/2010/08/historia-del-atletismo-en-el-salvador.html

[4]http://www.indes.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=49:historia&catid=84:marcoinstituciona&Itemid=84

riesgos que comprende todo el procedimiento, surge la necesidad de implementar una metodología de control interno informático, en la realización de eventos deportivos por medio del uso de un equipo automatizado, que permita solucionar los problemas que se dan en determinado momento o circunstancia en el desarrollo de las competencias.

Con una fuerte experiencia desarrollando carreras que se han posicionado en el gusto de los corredores, además de contar con un programa de activación de corredores dentro de los centros de trabajo llamado "Empresa Saludable".

- **Programa Empresa Saludable.**

Este programa ha tenido una gran aceptación en las empresas en las que ha sido implementado, primordialmente, con un aumento en la productividad en el centro de trabajo, reduciendo las inasistencias de los colaboradores por problemas médicos hasta en un 70%, además de generar una mayor lealtad por parte del trabajador a la empresa y un espíritu de unidad y compañerismo entre los inscritos en el programa.

Siguiendo con el formato exitoso de empresa saludable podríamos adaptarlo perfectamente a una variación a cualquier otra organización tomando en cuenta el creciente mercado de corredores y la necesidad de nuevos espacios y actividades dentro de la empresa para combatir la vida sedentaria y las enfermedades crónicas no transmisibles (obesidad, estrés, vicios, etc..) creemos, sin asomo de dudas, que ofrecer este programa de manera abierta a los colaboradores de una institución o grupo de colaboradores es una medida que posiciona a la empresa, como un lugar con vocación a la modernidad, a las nuevas tendencias y generaría un vínculo directo con sus empleados y su comunidad.

¿Por qué hacerlo?

La razón principal es la salud de los colaboradores y aunque a cualquiera podría parecerle costoso, es una inversión en lugar de costo, y la inversión en salud es lo más gratificante e importante que hay, eso es lo que distingue a un visionario de un seguidor, cuidar e invertir en el activo laboral no tiene precio.

En el mundo de los corredores salvadoreños no hay nada que perder y todo por ganar, correr es una de las actividades de mayor crecimiento en el país y está directamente relaciona con la vida moderna responsable y saludable.

Los diferentes servicios con los que cuenta RUNES.

- **Organización o asesoría.**

Planificación, estudio de factibilidad, diseño técnico, línea gráfica, dispositivos de seguridad y asistencia, monitoreo, evaluación de riesgos, ejecución y montaje hasta la evaluación final. También podemos darte toda la asesoría necesaria para que el cliente la realice.

- **Insumos varios**

Números para el corredor, camisas conmemorativas DRY FIT, medallas y trofeos, papelería y todo lo necesario para tu carrera, 100% personalizable a la idea del cliente y línea gráfica.

- **Cronometraje digital**

Sistema de chip computarizado para la captura de tiempos exactos a todos los corredores, chips desechables y reutilizables, cronometro de carreras (cuenta regresiva y continua), resultados inmediatos para premiación y por búsqueda para consulta en página web. Sistema único en el país.

- **Alquiler de materiales**

Carrileras, marcadores de kilómetros, arcos de salida y meta, materiales para control de tráfico y seguridad.

- **Personal técnico**

Staff, jueces, voluntarios, seguridad y todo el personal necesario para que un evento masivo cuente con estándares internacionales, personal certificado, con capacitación, entrenamiento y experiencia.

- **Plan de medios**

Planeación, gira de medios, convocatoria y campañas de expectación, ATL y marketing digital, comunicados y conferencias de prensa.

- **Activaciones y cobertura**

Diseño y montaje de sus activaciones y BTL para conectar con el participante de estos eventos, animación de eventos y cobertura del mismo (fotografía y video aéreo)

- **Diferentes deportes**

Maratones y 1/2 Maratones (21 y 42Kms)
Carreras populares y temáticas (3, 5 y 10kms o más)
Competiciones de atletismo con estándares internacionales.
Carreras cross country (campo traviesa, trial)
Patinaje
Eventos de ciclismo
Triatlones y duatlones
Béisbol, hockey, fútbol, BKB, etc.
Cualquier otro evento deportivo.

1.1.2. Antecedentes del control interno.

A través del tiempo se han generado conceptos generales de control interno dados desde 1949 por diferentes instituciones profesionales y académicas, así como por autores que se han dedicado al estudio del tema y su marco conceptual; el control interno es un proceso integrado a los procesos, y no un conjunto de pesados mecanismos burocráticos añadidos a los mismos que se caracteriza a través de los elementos comunes que se destacan conceptualmente de la siguiente forma:

- Son efectuados por el consejo de la administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de objetivos.
- Es un medio para alcanzar un fin y no un fin en sí mismo.
- Lo llevan a cabo las personas que actúan en todos los niveles; no se trata solamente de manuales de organización y procedimientos, políticas, reglamentos e impresos.
- Sólo puede aportar un grado de seguridad razonable y no la seguridad total para la conducción o consecución de los objetivos.
- Al hablarse del control interno como un proceso, se hace referencia a una cadena de acciones extendida a todas las actividades, inherentes a la gestión e integrados a los demás procesos básicos

de la misma: planificación, ejecución y supervisión. Tales acciones se hallan incorporadas (no añadidas) a la infraestructura de la entidad, para influir en el cumplimiento de sus objetivos y apoyar sus iniciativas de calidad.

Puede afirmarse, que el control interno es el sistema nervioso de una entidad, ya que el mismo abarca toda la organización, contribuye a establecer una adecuada comunicación y debe ser diseñado para dar respuesta a las necesidades específicas según las diferentes particularidades inherentes a la entidad de la producción y los servicios. Ya se ha demostrado que no se restringe al sistema contable solamente pues cubre aspectos tales como: las prácticas de empleo y entrenamiento del personal, control de calidad, planeación de la producción, etc. Toda operación lleva implícito el control interno. El trabajador lo ejecuta sin percatarse de que es miembro activo de su ejecución. Cuando se realiza un proceso el concepto de control debe funcionar dentro de él.

En 1958 se dividió por el Comité de Procedimientos del AICPA el alcance del Control Interno en dos áreas principales, los cuales son:

A Control Interno Contable: Son las medidas que se relacionan directamente con la protección de los recursos, tanto materiales como financieros, autorizan las operaciones y aseguran la exactitud de los registros y la confiabilidad de la información contable, ejemplo: la normativa de efectuar un conteo físico parcial mensual y sorpresivo de los bienes almacenados. Consiste en los métodos, procedimientos y plan de organización que se refieren sobre todo a la protección de los activos y asegurar que las cuentas y los informes financieros sean confiables.

B Control Interno Administrativo: Son las medidas diseñadas para mejorar la eficiencia operacional y que no tienen relación directa con la confiabilidad de los registros contables. Ejemplo de un control administrativo, es el requisito de que los trabajadores deben ser instruidos en las normas de seguridad y salud de su puesto de trabajo, o la definición de quienes pueden pasar a determinadas áreas de la empresa. Son procedimientos y métodos que se relacionan con las operaciones de una empresa y con las directivas, políticas e informes administrativos. Entonces el Control Interno administrativo se relaciona con la eficiencia en las operaciones establecidas por la entidad.

Se debe saber cuáles son los objetivos que persigue cada control, o qué pretende cada uno, para poder evaluarlo o entenderlo, y así lograr determinar cuándo éste es efectivo o simplemente no se cumple..

En general se puede decir que el objetivo de un sistema de control interno es prever una razonable seguridad (ya que esta no puede ser absoluta o total), de que el patrimonio esté resguardado contra posibles pérdidas o disminuciones asignadas por los usos y disposiciones no autorizadas, y que las operaciones o transacciones estén debidamente autorizadas y apropiadamente registradas.

El sistema de control Interno aparte de ser una política de gerencia, se constituye como una herramienta de apoyo para las directivas de cualquier entidad para modernizarse, cambiar y producir los mejores resultados, con calidad y eficiencia

Dado a que las entidades se encuentran evolucionando y creciendo en su actividad, se están cimentando con la más alta tecnología para poder ofrecer un servicio de mejor calidad y al no contar con una metodología para la evaluación del control interno en el área informática, se vieron en la necesidad de aplicar una planificación de control, que ayude a un óptimo funcionamiento del software utilizado. Durante la ejecución, se van desplegando una serie de problemas sobre los diferentes errores, en gran medida humanos, y en la manipulación del procesamiento informático de datos a tal grado que se percibe y siente el impacto de manera significativa. Lo cual conlleva al desarrollo del sistema de **control interno informático** para la minimización de riesgos y optimización de recursos.

Entre los problemas que se pueden señalar están la incorrecta manipulación en el procesamiento de datos ya que la tecnología informática es casi infalible. A raíz de esto, nace la necesidad de la aplicación de un modelo de control interno en administración de riesgos, que brinde los instrumentos necesarios para la implementación del mismo.

Dentro del control interno informático se destacan ciertas herramientas que sirven de guía para poder basarse al momento de diseñar un sistema de dicho control; entre ellas cabe mencionar ITIL y COBIT en sus diferentes versiones hasta llegar a la 5.0

La primera edición fue publicada en 1996 como una herramienta de auditoría para (TI), la segunda en abril de 1998 orientada al control en las compañías, ésta última desarrolla y mejora lo que poseía la anterior mediante la incorporación de un mayor número de documentos de referencia fundamentales, nuevos y revisados objetivos de control de alto nivel.

La tercera en el 2000, dirigida a la gestión en las compañías, luego surgió la versión 4.1 en el 2005 la cual va encaminada al gobierno corporativo, esta cubre 210 objetivos clasificándola en 4 dominios:

planificación y organización, adquisición e implementación, entrega y soporte, supervisión y evaluación; fue divulgada en mayo 2007.

La última edición de COBIT 5.0 fue publicada el 09 de Abril de 2012. Proporciona una visión empresarial del gobierno de TI que representa a la tecnología e información como protagonistas en la creación de valor de las empresas; se basa en COBIT 4.1 y a su vez lo amplía mediante la integración de otros importantes marcos y normas como Val IT y Risk IT, Information Technology Infrastructure Library (ITIL ®) y las normas ISO relacionadas.

Figura 1.- Evolucion de COBIT

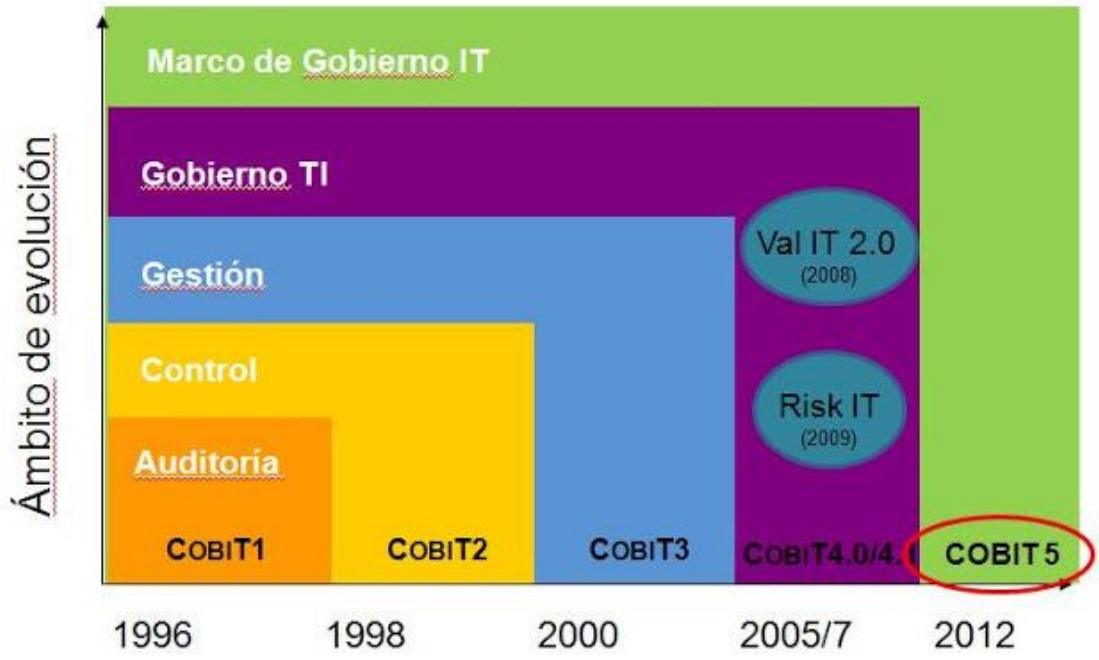

1.2. Conceptos.

Información: Es un activo esencial para el negocio de una organización. Puede existir de muchas formas. Puede estar impresa o escrita en papel, almacenada electrónicamente, transmitida por correo o utilizando medios electrónicos, mostrada en películas o hablada en una conversación.

Seguridad de Información: Es la protección de la información de un rango amplio de amenazas para poder asegurar la continuidad del negocio, minimizar el riesgo comercial y maximizar el retorno de las inversiones y las oportunidades comerciales. Se logra implementando un adecuado conjunto de controles incluyendo políticas, procesos, procedimientos, estructuras organizacionales y funciones de software y hardware.

Amenaza: Una causa potencial de un incidente no-deseado, el cual puede resultar dañando a un sistema.

Control interno informático: cualquier actividad o acción realizada manual y/o automáticamente para prevenir, corregir errores e irregularidades que puedan afectar al funcionamiento de un sistema para conseguir sus objetivos.

Auditoría informática: es un proceso llevado a cabo por profesionales especialmente capacitados para el efecto, que consiste en recopilar, agrupar, evaluar, evidencias para determinar si un sistema de información salvaguarda el activo empresarial, mantiene la integridad de los datos, lleva a cabo eficazmente los fines de la entidad, utiliza eficientemente los recursos, cumple con las leyes establecidas. Permiten detectar de forma sistemática el uso de los recursos, los flujos de información dentro de una organización, determinar los puntos críticos para el cumplimiento de su misión y objetivos, identificando necesidades, duplicidades, costes, valor, barreras, que obstaculizan flujos de información eficientes.

Tecnologías de información y comunicación: estas son un conjunto de servicios, redes, software y dispositivos cuyo fin es mejorar la calidad de vida de las personas dentro de un entorno, integrados a un sistema de información interconectado y complementario; son encargadas del diseño, desarrollo, fomento, mantenimiento y administración de la información a través de medios informáticos como computadoras, redes de telecomunicaciones, teléfonos celulares, televisión, radio, periódicos digitales, dispositivos portátiles, entre otros.

COBIT: es una herramienta de gobierno de TI que ha cambiado la forma en que trabajan los profesionales de tecnología. Vinculando informática y prácticas de control, este modelo consolida y armoniza estándares de fuentes globales prominentes en un recurso crítico para la gerencia, los profesionales de control y los auditores.

1.3. Características del control interno informático.

Dentro de las características se encuentran las siguientes:

- Realizar planes de contingencia en los procesos informáticos.
- Dictar normas de seguridad informática.
- Controlar la calidad de software, así como sus costos.
- Controlar los responsables de cada departamento.
- Verificar las licencias del software.
- Verificar y controlar las claves de cifrado.
- establecer normas y controles de cumplimiento.
- Prevenir, detectar y corregir errores.
- Alineado con estándares de control y auditoria (COSO, ISACA, entre otros).

1.4. Clasificación del control interno informático.

Los controles según su finalidad se clasifican en los que a continuación se detallan:

- **Preventivos:** establecen condiciones necesarias para que el error no se produzca. Ejemplo de ello es la segregación de funciones, antivirus, establecimiento de un staff de control interno, estandarización de procesos, contraseñas, formularios pre numerados. Actúan sobre la causa de los riesgos con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia y constituye la primera barrera contra ellos. Actúan además para disminuir la acción de agentes generadores riesgos.

- **Detectivos**: se diseñan para cubrir un evento, irregularidad o un resultado no previsto, alertan sobre la presencia de riesgos y permiten tener medidas inmediatas, pueden ser manuales o computarizados.

- **Correctivos**: permiten el restablecimiento de la actividad después de ser detectado un evento no deseable y la modificación de las acciones que propiciaron su ocurrencia. Estos controles se

establecen cuando los anteriores no operan y permiten mejorar las deficiencias; por lo general actúan con los controles detectivos, implican re-procesos y son más costosos porque actúan cuando ya se han presentado hechos que implican pérdidas para la entidad; la mayoría son de tipo administrativo y requieren políticas o procedimientos para su ejecución.

1.5. Ventajas y limitantes del control interno informático.

a) Ventajas.

Las empresas que realizan eventos deportivos: carreras y maratones, al implementar el control interno informático tienen las ventajas siguientes:

- ✓ Mejor alineación de los objetivos, con base a su enfoque de negocios, en el área de carreras o maratones.
- ✓ Una visión entendible para la gerencia, de lo que ésta hace.
- ✓ Propiedad y responsabilidad claras, con base a su orientación en procesos.
- ✓ Aceptación de resultados por los participantes debido a la transparencia de procesos informáticos.
- ✓ Entendimiento de los procesos que se desarrollan en un evento deportivo por todos los participantes, basados en un lenguaje común.
- ✓ Cumplimiento de los requerimientos COBIT por parte de las entidades.
- ✓ Tener una estructura de toma de decisiones, adecuada a los objetivos estratégicos de la organización.
- ✓ se enriquece constantemente y provee de guías de recursos

b) Limitantes

- ✓ Por ser un modelo complejo se requiere profundidad en el estudio y por dificultades económicas no se logra obtener los resultados deseados.
- ✓ Se hace una mayor inversión al momento de iniciar, ya que se debe comprar, desarrollar y ejecutar los programas de control informático.
- ✓ Poseer un equipo de alta tecnología que sea capaz de soportar los procesos de control interno informático que se van a realizar.

1.6. Importancia del control interno informático.

Los modelos de control interno se basan en el análisis y armonización de estándares y mejores prácticas de TI existentes y se adapta a principios de gobierno generalmente aceptados. Está posicionado a un nivel alto, impulsado por los requerimientos del negocio, cubre el rango completo de actividades, y se concentra en lo que se debe lograr en lugar de *como* lograr un gobierno, administración y control efectivos.

La implantación tiene que ser consistente con el gobierno y el marco de control de la empresa, debe ser apropiada para la organización, y estar integrada con otros métodos y prácticas que se utilicen. La gerencia y el equipo deben entender qué hacer, cómo hacerlo y porqué es importante hacerlo para garantizar que se utilicen las prácticas.

Para lograr la alineación con los requerimientos del negocio, se recomienda que COBIT se utilice al más alto nivel, brindando así un marco de control general basado en un modelo de procesos que debe ser aplicable en general a toda la empresa. Resulta de interés a diferentes usuarios: dirección ejecutiva, gerencia del negocio y auditores.

Está orientado a los objetivos y al alcance del gobierno de TI, asegurando que su marco de control sea integral, que esté alineado con los principios de gobierno corporativo, y por tanto, que sea aceptable para los consejos directivos, la dirección ejecutiva, los auditores y reguladores.

1.7. Objetivos del control interno informático.

Tienen su enfoque hacia el mejoramiento del control interno, ayudando a que la tecnología de la información sea un aporte de valor agregado a la administración del control a nivel de toda una compañía.

Como principales objetivos del control interno informático, se indican los siguientes:

- Controla que todas las actividades se realizan cumpliendo los procedimientos y normas fijados, evaluar su bondad y asegurarse del cumplimiento de las normas legales.
- Asesorar sobre el conocimiento de las normas.
- Colaborar y apoyar el trabajo de auditoría informática, así como de las auditorías externas al grupo.

- Definir, implantar y ejecutar mecanismos para comprobar el logro de los grados adecuados del servicio informático, lo cual no debe considerarse como que la implantación de los mecanismos de medida y responsabilidad del logro de esos niveles se ubique exclusivamente en la función de control interno, sino que cada responsable de objetivos y recursos lo es también de esos niveles, así como de la implantación de los medios de medidas adecuadas.

1.8. Marco de referencia para el diseño de control interno informático.

El modelo de COBIT 5 es un marco de trabajo integral, que ayuda a las empresas a lograr sus objetivos tanto al gobierno como a la gestión de las TI corporativas, a crear el valor óptimo manteniendo el equilibrio entre la generación de beneficios y la optimización de los niveles de riesgo y el uso re recurso de TI.

Solo el 4% de los profesionales de TI han asegurado que sus empresas están preparadas para garantizar-asegurar la privacidad y gobierno de Big Data, de acuerdo con una encuesta global realizada por la asociación profesional ISACA. Hoy la información es la divisa y las empresas no sólo deben protegerla y gestionarla, sino también usarla para generar valor para el negocio.

COBIT 5 ayuda a empresas de todos los tamaños a:

- ✓ Mantener información de alta calidad para apoyar decisiones empresariales.
- ✓ Conseguir objetivos estratégicos y beneficios empresariales mediante el uso efectivo e innovador de las TI.
- ✓ Conseguir la excelencia operativa mediante la aplicación fiable y eficiente de la tecnología.
- ✓ Mantener el riesgo relacionado con las TI en un nivel aceptable.
- ✓ Optimizar el coste de los servicios y la tecnología de las TI.
- ✓ Apoyar el cumplimiento con leyes, regulaciones, acuerdos contractuales y políticas relevantes.

COBIT 5 se puede adaptar a todos los tamaños de empresa (inclusive a las Pymes), a todos los modelos de negocios, entornos de tecnología, industrias, lugares y culturas corporativas. Y se puede aplicar a:

- Seguridad de la información
- Gestión de riesgo
- Gobierno y administración de TI en la empresa
- Actividades de aseguramiento

- Cumplimiento legislativo y regulador
- Procesamiento financiero o informe de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)
- Toma de decisiones sobre el manejo de tendencias actuales como cómputo en la nube.

1.8.1. Nuevo modelo de madurez

Ésta es una de las cuestiones que más ha gustado y que probablemente vaya a gustar a los que hayan tratado con COBIT 4.1. Hasta ahora COBIT proponía un modelo propio para medir la "madurez" de los procesos de la organización. La nueva versión de COBIT tomará precisamente el modelo de madurez definido por ISO en la norma ISO/IEC 15504 más conocida como SPICE (*Software Process Improvement Capability Determination*). Los niveles definidos en el modelo SPICE son los siguientes:

- ✓ Nivel 0: Incompleto. Proceso no implementado o no alcanza propósito
- ✓ Nivel 1: Realizado. El proceso está implementado y alcanza su propósito
- ✓ Nivel 2: Gestionado. El proceso está administrado y los productos del trabajo están establecidos, controlados y mantenidos.
- ✓ Nivel 3: Establecido. Un proceso definido es utilizado basado en un proceso estándar.
- ✓ Nivel 4: Predecible. Proceso establecido y ejecutado dentro de límites definidos para alcanzar sus resultados.
- ✓ Nivel 5: Optimizado. Proceso predecible y mejorado de forma continua para cumplir con las metas empresariales presentes y futuros.

1.8.2. Modelo de capacidad de procesos de COBIT 5

Esta escala consiste en los siguientes ratios:
N (No alcanzado): Poca o ninguna evidencia de que se alcanza el atributo (0 al 15 por ciento).
P (Parcialmente alcanzado): Alguna evidencia de aproximación y algún logro del atributo. Algunos aspectos del logro del atributo pueden ser impredecibles. (15 a 30 por ciento).
L (Ampliamente alcanzado): Evidencias de un enfoque sistemático y de un logro significativo del atributo. Pueden encontrarse algunas debilidades. (50 a 85 por ciento).
F (Completamente alcanzado): Evidencia de un completo y sistemático enfoque y un logro completo del atributo. No existen debilidades significativas. (85 a 100 por ciento).

Este cambio es una buena muestra de que se procura hacer uso de los estándares que están asentados en el mercado.

1.8.3. Principios de COBIT 5

El marco de COBIT 5 se basa en 5 principios clave que incluyen una amplia guía para los facilitadores de gobierno y gestión de TI en la empresa. En la Figura 2 se muestran estos 5 principios.

Figura 2- Principios de COBIT [5]

Fuente: COBIT® 5 Framework-Spanish.pdf, Figura 1-Principios de Cobit 5 © 2012 ISACA®

1. Satisfacer las necesidades de las partes interesadas.

El marco de referencia COBIT 5 provee todos los procesos y actividades necesarios para permitir la creación de valor del negocio mediante el uso de TI, apoyado de herramientas propias del marco de referencia, permitiendo la consecución de beneficios y reduciendo el riesgo al igual que el uso de recursos. COBIT 5 permite traducir las metas del negocio a metas relacionadas con TI, estableciendo actividades y prácticas específicas para cada uno de los procesos.

[5] COBIT® 5 Framework-Spanish.pdf, Figura 1-Principios de Cobit 5 © 2012 ISACA®

Dentro de la siguiente tabla se presentan quienes son las partes interesadas a las que se refiere COBIT.

Tabla 1- partes interesadas según COBIT 5

Partes Interesadas Internas	Partes Interesadas Externas
• Consejo de Administración • Director general ejecutivo (CEO) • Director financiero (CFO) • Director de sistemas de información (CIO) • Responsable de riesgos • Ejecutivos del negocio • Propietarios de los procesos del negocio • Responsables del negocio • Responsables de riesgos • Responsables de seguridad • Responsables del servicio • Responsables de recursos humanos • Auditoría interna • Responsables de privacidad • Usuarios de TI • Gerentes de TI • Etc.	• Aliados del negocio • Proveedores • Accionistas • Reguladores/gobierno • Usuarios externos • Clientes • Organizaciones de estandarización • Auditores externos • Consultores • Etc.

2. Cubrir la empresa extremo-a-extremo.

Este marco de referencia permite cubrir la empresa de extremo a extremo, abarcando todos los procesos de la empresa, incluyendo todas las áreas funcionales, de TI, personal interno y externo, todo lo que sea relevante para el gobierno y la gestión de las TI relacionadas.

La función de TI es considerada como un activo más de la empresa no se enfoca solo en la función que realiza.

3. Aplicar un marco de referencia único integrado.

COBIT 5 aplica un marco de referencia único integrando estándares, marcos de trabajo y buenas prácticas relacionadas con TI y con la finalidad de ser un marco principal para el gobierno y gestión de las TI de la empresa.

4. Hacer posible un enfoque holístico

Define distintas herramientas para apoyar la implementación de un sistema de gobierno y gestión para las TI de la empresa, todo esto basado en principios, políticas, marcos de trabajo, procesos, estructuras organizativas, cultura, ética, comportamiento, información, servicios, infraestructuras, aplicaciones, personas, habilidades y competencias.

5. Principio 5: Separar el gobierno de la gestión

El marco de referencia COBIT 5 divide claramente al gobierno y la gestión, ya que cada uno de estos conceptos involucra diferentes estructuras y propósitos organizacionales diferentes.

- **Gobierno**

El gobierno asegura que se evalúan las necesidades, condiciones y opciones de las partes interesadas para determinar que se alcanzan las metas corporativas equilibradas y acordadas; estableciendo la dirección a través de la priorización y la toma de decisiones; y midiendo el rendimiento y el cumplimiento respecto a la dirección y metas acordadas.

En muchas corporaciones, el gobierno global es responsabilidad del comité de dirección bajo el liderazgo del presidente. Algunas responsabilidades de gobierno específicas se pueden delegar en estructuras organizativas especiales al nivel apropiado, particularmente en las corporaciones más grandes y complejas.

- **Gestión.**

La gestión planifica, construye, ejecuta y controla actividades alineadas con la dirección establecida por el cuerpo de gobierno para alcanzar las metas empresariales.

En muchas empresas, la gestión es responsabilidad de la dirección ejecutiva bajo el liderazgo del Director General Ejecutivo (CEO).

COBIT 5 define 7 categorías de catalizadores que se pueden ver en la Figura 3:

Figura 3- Catalizadores de COBIT 5

Fuente: COBIT 5, ISACA 2012

- ✓ **Principios, políticas y marcos**: Son el vehículo para trasladar el comportamiento deseado en guías prácticas para la gestión diaria.

- ✓ **Procesos**: describen un conjunto de prácticas y actividades organizadas para cumplir con ciertos objetivos y producir un conjunto de salidas para alcanzar los objetivos generales relacionados con TI.

- ✓ **Estructuras organizacionales**: son las entidades claves en la toma de decisiones de la empresa.

- ✓ **Cultura, ética y comportamiento**: la cultura, ética y comportamiento de los individuos y de la empresa muchas veces son sobrestimados como un factor de éxito en las actividades de gobierno y gestión.
- ✓ **Información**: requerida para mantener la empresa en ejecución y bien gobernada. En el nivel operacional, la información es un producto clave de la empresa.

- ✓ **Servicios, infraestructura y aplicaciones**: incluye la infraestructura, la tecnología y las aplicaciones para proveer a la empresa los servicios y procesamiento de TI.

- ✓ **Personas, habilidades y competencias**: requeridas para completar con éxito las actividades, tomar las decisiones correctas y acciones correctivas.

Existen dos dominios principales de procesos que divide Cobit 5 detallados a continuación:

El gobierno contiene un dominio con cinco procesos, y dentro de cada uno de ellos se establecen prácticas de evaluación, orientación y supervisión (EDM).

La gestión contiene cuatro dominios e igualmente dentro de cada uno de ellos se establecen prácticas de planificación, implementación, soporte y evaluación de las TI.

– Alinear, Planificar y Organizar (APO)

– Construir, Adquirir e Implementar (BAI)

– Entregar, dar Servicio y Soporte (DSS)

– Supervisar, Evaluar y Valorar (MEA)

Los dos dominios principales de procesos que divide Cobit 5 detallados anteriormente se clasifican en un número de 37 procesos de gobierno y gestión, los cuales son una guía integra y referencial para evaluar y diagnosticar el estado actual de cómo se encuentra la gestión de las TI en las empresas.

- **Metas de COBIT 5**

Cobit 5 a través de la definición, permite traducir las necesidades de las partes interesadas de cada empresa en metas corporativas y relacionadas con las de TI específicas para el tipo de negocio, industria, cultura que tiene una determinada empresa.

Esta definición se aplica y abarca a todas las áreas de la empresa en apoyo de los objetivos generales y requisitos de las partes interesadas.

- Metas corporativas de negocio

COBIT 5 define 17 objetivos genéricos o metas corporativas de negocio enfocados en cuatro áreas principales como son financiera, cliente, interna, aprendizaje y conocimiento.

Tabla No. 2: Metas corporativas de COBIT 5[6]

Dimensión de CMI	**Meta corporativa**
Financiera	1 Valor para las partes interesadas de las inversiones de negocio
	2 Cartera de productos y servicios competitivos
	3 Riesgo de negocios gestionados (salvaguarda de activos)
	4 Cumplimiento de leyes y regulaciones externas
	5 Transparencia financiera
Cliente	6 Cultura de servicio orientada al cliente
	7 Continuidad y disponibilidad del servicio de negocio
	8 Respuestas ágiles a un entorno de negocio cambiante
	9 Toma estratégica de decisiones basada en información
	10Optimización de costes de entrega y servicios
Interna	11Optimización de la funcionalidad de los procesos del negocio
	12Optimización de los costes de los procesos del negocio
	13 Programas gestionados de cambio en el negocio
	14 Productividad operacional y de los empleados

[6] Fuente: COBIT® 5 Framework-Spanish.pdf, Tabla 2-Metas Corporativas de Cobit 5 © 2012 ISACA®

	15 Cumplimiento con las políticas internas
Aprendizaje y crecimiento	16 Personas preparadas y motivadas
	17 Cultura de innovación de producto y negocio

Fuente: COBIT® 5 Framework-Spanish.pdf, Tabla 2-Metas Corporativas de Cobit 5 © 2012 ISACA®

- Metas corporativas relacionadas con las TI

Cobit 5 define 17, cada una de estas son mapeadas con las corporativas de negocio usando los siguientes términos:

'P' que significa principal, una importante relación, es decir, las metas relacionadas con TI que son fundamentales para conseguir los objetivos de la empresa.

'S' que significa secundario, cuando las metas relacionadas con TI son un soporte secundario para los objetivos de la empresa.

Tabla No. 3: Metas relacionadas con las TI[7]

Dimensión de CMI TI	**Meta de información y tecnología relacionada**
Financiera	1 Alineamiento de TI y estrategia de negocio
	2 Cumplimiento y soporte de la TI al cumplimiento del negocio de las leyes y regulaciones externas.
	3 Compromiso de la dirección ejecutiva para tomar decisiones relacionadas con TI
	4 Riesgos de negocio relacionados con las TI gestionados
	5 Realización de beneficios del portafolio de inversiones y servicios relacionados con las TI
	6 Transparencia de los costes, beneficios y riesgos de las TI
Cliente	7 Cultura de servicio orientada al cliente
	8 Continuidad y disponibilidad del servicio de negocio

[7]Fuente: COBIT® 5 Framework-Spanish.pdf, Tabla 3-Metas relacionadas con las TI © 2012 ISACA®

Interna	9 Agilidad de las TI
	10 Seguridad de información, infraestructura de procesamiento y aplicaciones
	11 Optimización de activos, recursos y capacidades de las TI
	12 Capacitación y soporte de procesos de negocio integrando aplicaciones y tecnología en procesos del negocio
	13 Entregas de programas que entreguen beneficios a tiempo, dentro del presupuesto y satisfaciendo los requisitos y normas de calidad
	14 Disponibilidad de información útil y fiable para la toma de decisiones
	15 Cumplimiento de las políticas internas por parte de las TI
Aprendizaje y crecimiento	16 Personal del negocio y de las TI competente y motivado
	17 Conocimiento, experiencia e iniciativas para la innovación de negocio

Todas estas definiciones de metas de negocio y de TI permiten en la práctica definir objetivos y prioridades efectivos para una implementación y aseguramiento exitoso del gobierno de las TI en la empresa.

- **Dominios de CobiT 5**

El marco de referencia Cobit 5 define varios procesos de gobierno y gestión todos con el objetivo de cubrir las metas tanto de empresas grandes en las que se maneja un considerable número de procesos o empresas pequeñas que manejan un número reducido de procesos.

Este modelo proporciona un marco integral para supervisar y medir el desempeño de TI en las organizaciones integrando buenas prácticas de gestión y representando todos los procesos que regularmente se encuentran en las mismas relacionados con las actividades de TI.

1.9. Problemática actual del control interno informático.

Hoy en día vivimos en una sociedad donde uno de los principales activos de cualquier organización o empresa es la información, no importando su tamaño o giro del negocio. Si ocurriera algún incidente relacionado a la integridad, disponibilidad o confidencialidad a la información de cualquier empresa, podrían generarse desventajas competitivas importantes con respecto a otras empresas del mismo sector e incluso podría dejarla expuesta a la quiebra.

En conjunto con el factor humano, la tecnología permite gestionar y manejar la información de las organizaciones. A medida que esta tecnología vaya avanzando, de la misma manera se deberá alinear y sincronizar cada vez más a los objetivos y procesos de negocio como soporte para su respectivo cumplimiento. Actualmente, se puede apreciar que las empresas han automatizado casi todos los procesos de negocio mediante algún software o uso de tecnología.

En vista que las entidades encargadas de realizar eventos deportivos se están cimentando con la más avanzada tecnología para poder ofrecer un servicio de alta calidad, partiendo de la toma de datos, la medición exacta de tiempos así como el almacenamiento, procesamiento y finalmente el análisis y entrega de resultados, surge la necesidad de crear aquellos procedimientos de registro que garanticen que estas actividades cumplen con los principios establecidos por las normas de aplicación.

Existe mucha tendencia a que las metas de la organización no estén alineadas con las de tecnología de información, por ende existe una disyuntiva en las finalidades de proceso, pues no existe un claro objetivo en común, en estos casos por lo general se tiende a centrar en propósitos de organización dejando de lado los de TI, cumplir con el público comúnmente resulta más importante que cumplir completar las bases de datos adecuadamente y que el software que las gestiona sea lo más robusto posible para soportar picos de actividad así como intentos de modificaciones malintencionados o no; o que los pagos electrónicos sean cargados adecuadamente, mientras se realice el cobro bastará para que se dé por satisfecho el proceso.

En la actualidad, la evaluación de control interno informático para entidades que realizan carreras deportivas en San Salvador se llevan en papeles de trabajo, manuales y sobre una muestra seleccionada que puede ser representativa o no, de acuerdo a la experiencia o habilidad del contador-auditor encargado y son asistidos con herramientas de hojas de cálculo, exponiéndose al riesgo de errores; igualmente

existe poca tendencia a desarrollar controles internos preventivos, oportunos y en línea con el empleo de las TI.

Muchos de los problemas asociados con el mal desempeño del sistema utilizado en las entidades dedicadas a organizar eventos deportivos se deben a la malversación de la información, es decir; cuando el personal encargado de la recolección de la identificación de los participantes en las carreras deportivas transcribe mal los datos, otros factores que inciden son la validación, autenticidad y exactitud de los datos, todo este tipo de circunstancias conllevan a la mala gestión de informes, es decir que el problema real en este tipo de circunstancias es el hecho de no contar con un adecuado sistema de control interno, esto se debe a que la entidad no ha invertido tiempo y dinero en la capacitación del personal para que el sistema pueda generar informes reales y así optimizar los recursos que este proporcionaría al hacer un buen uso del mismo.

Es por tanto de vital importancia el contar con un marco de referencia como COBIT, para poder monitorear y evaluar cada proceso que se requiera en el sistema, y garantizar que TI en la empresa soporta los objetivos del negocio y facilitar que la empresa aproveche al máximo su información, maximizando los beneficios, capitalizando las oportunidades y ganando ventajas competitivas.

1.10. Base técnica y legal

a. SUSTENTACIÓN TÉCNICA. Tabla No. 4

NOMBRE DE LA NORMA Y MARCO DE REFERENCIA		DESCRIPCIÓN
Identificación y evaluación de los riesgos de error material mediante el entendimiento de la entidad y su entorno.	NIA 315	La norma establece lineamientos que ayudan a comprender la entidad y su entorno, incluyendo su control interno, y para evaluar los riesgos de representación errónea de importancia relativa, para reducirlos a un nivel aceptablemente bajo. Consideraciones del auditor en el uso de tecnología informática. El auditor debe mantenerse atento cuando se utilice tecnología informática para transferir información automáticamente, pues puede haber poca o ninguna evidencia visible de esta intervención en los sistemas de información.
Norma de auditoría de sistemas de información (controles de TI)	S15	Esta norma establece los estándares básicos así como los obligatorios y los procedimientos necesarios que se deben llevar a cabo para la evaluación y supervisión de los controles de tecnología de información que son parte integral del entorno de control interno en la organización.

International Education Practice Statement	IEPS 2	Sección 3 (Apéndices 2 y 3), Contienen información sobre la administración, categorías y factores que inciden en los riesgos, y estipula técnicas para la investigación de los posibles responsables de estos, así como también establece técnicas y actividades de control interno que son indispensables para la gobernabilidad de la organización.
Control Objectives for Information and Related Technology	COBIT	Es un marco dirigido a la gestión de tecnología de información, el cual contiene una serie de recursos que sirven como modelo o guía de referencia para la gestión de TI
Tecnología de información y comunicación	CONACYT	Actualmente no existe normativa legal que las regule en El Salvador, sin embargo de acuerdo a la Constitución de la República, establece según Decreto de Ley No 287, que CONACYT es la autoridad superior en materia política, científica y tecnológica y tiene dos grandes funciones: a) Dirigir y coordinar las actividades y la ejecución en materia de normalización, metrología, verificación y certificación de calidad. b) Formular y dirigir políticas y los programas nacionales de desarrollo científico tecnológico orientados al desarrollo de la República.
Asociación de Atletismo de Norteamérica, Centroamérica y El Caribe.[8]	NACAC	Es la institución que representa a las federaciones nacionales norteamericanas, centroamericanas y caribeñas de atletismo a nivel competitivo ante la IAAF (*International Associattion of Athletics Federations)*[9]. Asimismo es la responsable de organizar periódicamente las competiciones continentales

[8] http://www.athleticsnacac.org/index.php/The-Project/nacacmembers.html

		correspondientes, tiene su sede en San Juan (Puerto Rico) con la afiliación de 32 federaciones nacionales. Fue fundada el 10 de diciembre de 1988 en la capital puertorriqueña

b. SUSTENTACIÓN LEGAL. Tabla No. 5

LEY	ARTÍCULO	PORQUÉ
Constitución de la República	115	El pequeño comercio, la industria y la prestación de servicios, como lo plasma la Constitución de la República de El Salvador dice son patrimonio de los salvadoreños por nacimiento y de los centroamericanos naturales. Su protección, fomento y desarrollo serán objeto de una ley. Por tanto el sector microempresarial que se dedica a la realización de eventos deportivos es beneficiado por la ley primaria. "El comercio, la industria y la prestación de servicios en pequeño son patrimonio de los salvadoreños por nacimiento y de los centroamericanos naturales. Su protección, fomento y desarrollo serán objeto de una ley".[10]

[9] http://www.iaaf.org/home

[10] Constitución de la República de El Salvador, Decreto Legislativo N° 38, Publicado en el Diario Oficial N° 234, Tomo N° 281, 16 de Diciembre de 1983.

Código de Comercio		En este código se establece lo concerniente a los comerciantes individuales y las empresas o sociedades. "Establece que son comerciantes: • Las personas naturales titulares de una empresa mercantil, que se llaman comerciantes individuales. • Las sociedades, que se llaman comerciantes sociales.[11] Se establece que pueden ejercer el pequeño comercio los salvadoreños por nacimiento y los centroamericanos naturales, quienes tendrán derecho a la protección y asistencia técnica del Estado, en las condiciones que establezca una ley especial.
Obligaciones del comerciante individual y social	411	• Matricular su empresa mercantil y registrar sus respectivos locales, agencias o sucursales. • Llevar la contabilidad y la correspondencia en la forma prescrita por este Código. • Depositar anualmente en el Registro de Comercio el balance general de su empresa, los estados de resultados y de cambio en el patrimonio correspondiente al mismo ejercicio del balance general, acompañados del dictamen del auditor y sus respectivos anexos; y cumplir con los demás requisitos de publicidad mercantil que la ley establece. • Realizar su actividad dentro de los límites de la libre competencia establecidos en la ley, los usos mercantiles y las buenas costumbres, absteniéndose de toda competencia desleal.

[11] Código de Comercio, Decreto Legislativo N° 671, Publicado en el Diario Oficial N° 140, Tomo N° 228, 31 de Julio de 1970.

Código de Comercio	435	El comerciante está obligado a llevar contabilidad debidamente organizada de acuerdo con alguno de los sistemas generalmente aceptados en materia de contabilidad y aprobados por quienes ejercen la función pública de auditoría. Los comerciantes deberán conservar en buen orden la correspondencia y demás documentos probatorios. El comerciante debe llevar los siguientes registros contables: estados financieros, diario y mayor, y los demás que sean necesarios por exigencias contables o por ley. Los comerciantes podrán llevar la contabilidad en hojas separadas y efectuar las anotaciones en el diario en forma resumida y también podrán hacer uso de sistemas electrónicos o de cualquier otro medio técnico idóneo para registrar las operaciones contables. todo lo anterior lo hará del conocimiento de la oficina que ejerce la Vigilancia del Estado
Código de Comercio.	437	Los comerciantes individuales con activo inferior a los doce mil dólares de los Estados Unidos de América, llevarán la contabilidad por sí mismos o por personas de su nombramiento. Si el comerciante no la llevare por sí mismo, se presumirá otorgado el nombramiento por quien la lleve, salvo prueba en contrario. Sin embargo, los comerciantes individuales cuyo activo en

		giro sea igual o superior a doce mil dólares y los comerciantes sociales en general, están obligados a llevar su contabilidad por medio de contadores, de empresas legalmente autorizadas, bachilleres de comercio y administración o tenedores de libros, con títulos reconocidos por el Estado, debiendo estos dos últimos acreditar su calidad de la forma como establece el Art. 80 del Reglamento de Aplicación del Código Tributario.
Código de Comercio	439	Los comerciantes deben asentar sus operaciones diariamente y llevar su contabilidad con claridad, en orden cronológico, sin blancos, interpolaciones, raspaduras, ni tachaduras, y sin presentar señales de alteración. Se salvarán a continuación, inmediatamente de advertidos, los errores u omisiones en que se incurriere al escribir en los registros, explicando con claridad en qué consisten, y extendiendo el concepto tal como debiera haberse escrito. Inmediatamente después de haberse descubierto el yerro o reconocida la omisión en que se incurrió, se hará el oportuno asiento de rectificación.
Código Tributario		Este marco regulatorio para la obtención y recolección de tributos, no excluye a las microempresas del sector servicios que se dedican a la realización de eventos deportivos; las empresas en cualquiera de su denominación o clasificación deben cumplir con obligaciones tributarias como lo exige la administración tributaria.

Obligaciones sustantivas	85	Este artículo trata de la obligación tributaria sustantiva o paga de impuesto que debe cumplir el contribuyente en este caso los microempresarios.
Registro de contribuyentes	86 al 88	Todos los microempresarios están obligados si cumplen con los requisitos de contribuyente, a inscribirse, según este código y demás leyes tributarias.
Forma de elaborar declaraciones	91 al 106	Todos los inscritos como contribuyentes están obligados a presentar la declaración tributaria dentro del plazo y lugar estipulado en este código y leyes tributarias.
Contabilidad formal, registros e inventarios.	139 al 143	De acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio en su Art. 437 deberán llevar contabilidad formal todos los microempresarios que cumplan con dichos parámetros. En este contexto, las entidades están obligadas a llevar libros auxiliares, documentación, registros, libros de IVA para llevar control de las compras y ventas, entre otras obligaciones.

Emisión de documentos	107 al 119	Los contribuyentes del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios están obligados a emitir y entregar, por cada operación, a otros contribuyentes un documento que se denominará "Comprobante de Crédito Fiscal". Cuando se trate de operaciones realizadas con consumidores finales, deberán emitir y entregar, por cada operación, un documento que se denominará "Factura".
Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR).	2, 4, 5, 28, 29A	Hecho generador: la obtención de rentas por los sujetos pasivos en el ejercicio o periodo de imposición de que se trate, genera la obligación de pago del impuesto establecido en esta ley. Las entidades que se dedican a la realización de eventos deportivos deben cumplir con los siguientes apartados de la siguiente ley: Los propietarios o administradores deben poseer el conocimiento del término "renta obtenida" expresado en el Art. 2 de LISR; donde las entidades dedicadas a la creación de eventos deportivos se les aplicada por encontrarse dentro de la actividad empresarial comercial y la prestación de servicios, por la obtención de utilidades como resultado de la venta de sus servicios. De igual manera el término "rentas no gravadas" expuestas en el Art. 4. Los propietarios de las entidades como sujetos pasivos expresados en el Art. 5 de la misma ley; obligados así al pago del impuesto respectivo. La ley en el Art. 28 explica cómo se determinará la "renta neta", así como las deducciones que la misma ley permite.

		Los costos y gastos no deducibles que no se toman como erogaciones deducibles de la renta obtenida se expresan en el Art. 29ª, donde se encuentran los gastos personales y de vida del contribuyente o su familia, entre otros.
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la Prestación de Servicios (LIVA)		Es de mucha importancia conocer esta ley, ya que en esta se establece un "impuesto que se aplicará a la transferencia, importación, internación, exportación, y el autoconsumo de servicios, de acuerdo con las normas que se establecen en la misma" Los anteriores dan origen a la obligación tributaria y las entidades dedicadas a la realización de eventos deportivos no son la excepción de la aplicación del impuesto, ya que estos hacen prestación de servicios, dan asesoría técnica y en algunos casos existe autoconsumo. La tasa de impuesto aplicable a las actividades cotidianas de estas entidades por poseer las características del Art. 1 de la ley será del 13% expuesto en el Art. 54 de dicha ley.
Ley de los Deportes	1,2,5,8,27,35	Creado mediante Decreto Legislativo Número 469. La Constitución de la República en su Art. 1, Inciso 3º establece que es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la república, la salud, la educación y la cultura; por tanto, la actividad deportiva es un factor de vital importancia que contribuye a su cumplimiento.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Tipo de estudio

La investigación se basó en el estudio tipo analítico – deductivo, debido a que se utilizó la lógica y el análisis de la información para poder formular una conclusión a un problema dado, además conocer la problemática sobre el conocimiento y manejo de los auditores respecto a herramientas para el diseño de un sistema de control interno informático a entidades dedicadas a la realización de eventos deportivos: carreras y maratones dicho análisis va de lo general a lo específico. Utilizando los elementos básicos: población objetivo, recolección de información, tabulación, análisis e interpretación de resultados.

2.2 Unidad de análisis

La unidad objeto de estudio en esta investigación, está dirigida a los profesionales debidamente inscritos en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) dentro del departamento de San Salvador; que desempeñan sus funciones en diferentes firmas, y así poder recabar información sobre los pocos o inexistentes sistemas de control interno informático que tienen y aplican a las empresas que los soliciten.

2.3 Universo y muestra

2.3.1 Universo

El total o universo de esta investigación está compuesta por 147 personas jurídicas (firmas) que se dedican a la prestación de servicios de auditoría, según información obtenida en la base de datos del (CVPCPA).

2.3.2 Muestra

En base al universo que se obtuvo se empleó una muestra probabilística, tomando en cuenta una población finita.

La selección de la muestra se realizó a través de la siguiente fórmula:

$$\text{FORMULA:} \quad n = \frac{Z^2\ P.Q.N}{(N-1)\ E^2+Z^2\ P.Q}$$

DONDE:

Z = Valor crítico de confianza o nivel de significación.

El nivel de significación para el estudio será de un 90% que corresponde a un Valor de Z = 1.645

P = Proporción poblacional de ocurrencia del evento, se estima por experiencia, datos históricos o de no existir puede considerarse un valor mínimo del 70%.

Q = Proporción de no éxito del evento, puede ser estimados por experiencias pasadas, datos históricos, o de no existir se considera un valor de 30%.

N = Población o Universo.

n = Tamaño de la muestra.

DATOS:

Z = 1.645 (90%)

P = 0.70

Q = 0.30

N = 147

E = 0.10 (10 %)

n = ?

$$n = \frac{(1.645)2\ (0.70)\ (0.30)\ (147)}{(147 - 1)\ (0.10)2 + (1.645)2\ (0.70)\ (0.30)}$$

$$n = \frac{(2.706025)\ (0.24)\ (147)}{(147 - 1)\ (0.01) + (2.706025)\ (0.21)}$$

$$n = \frac{(95.468562)}{(1.46)+(0.56826525)}$$

$$n = \frac{95.468562}{2.02826525}$$

$$n = 47.07$$

n= 47 entidades jurídicas debidamente inscritas en el (CVPCPA).

2.4. Instrumento de investigación

Para la recolección de los datos, el instrumento que se utilizó es el cuestionario o encuesta el cual incluía preguntas cerradas simples y de opción múltiple, fue dirigido a las firmas de auditoría (profesionales de contaduría pública), que ejercen como valor agregado a la profesión diseños de control interno informático o a fines. Para desarrollar un trabajo de control como el presente, la referida herramienta se distribuyó a dichas firmas según muestra; así como también se recopiló información ya existente en libros, tesis, folletos, sitios web, entre otros la cual servirá para tener una perspectiva sobre el problema y así evidenciar la presencia de una problemática que requiere una respuesta para minimizar el impacto y lograr los objetivos.

2.5. Procesamiento de la información.

Toda la información obtenida a través del cuestionario se tabuló y se procesó en cuadros estadísticos generados en Microsoft Office, Excel; lo cual facilitó el procesamiento de datos cuantitativos por medio de la distribución de frecuencias absolutas mostradas porcentualmente en cada una de las preguntas, se

representan mediante gráficos de barras para efecto de interpretar y analizar de una mejor manera los resultados.

2.6 Análisis e interpretación de los resultados

La interpretación de los resultados se presentó en términos absolutos y relativos, reflejando en cantidades y porcentajes dichos resultados obtenidos, basados en la tabla de frecuencias, haciendo énfasis en los más significativos, con el análisis de los datos se pretende determinar la magnitud del problema y la situación existente. Y se presenta de la siguiente manera: en primer lugar la pregunta seguido por la tabla de frecuencias mostrando así la absoluta y relativa, a continuación del gráfico, en este caso de barras, posteriormente se concluye con el respectivo análisis respectivo para cada una de las preguntas (ver anexo 2).

2.7. Diagnóstico de la información.

En base a los resultados obtenidos de la investigación desarrollada, cuyo objeto de estudio son los profesionales en contaduría pública se obtuvo la siguiente información: No todas las firmas ofertan diseñar un sistema de control interno e incluso aquellas que si lo hacen (alrededor de un 68%) no es precisamente en el área informática. En cuanto a la capacitación en controles internos por parte de las firmas únicamente lo hace un 32%, al menos siete de cada diez en aquellas que si lo hacen y que destinan su capacitación en el área informática destacan la utilización del enfoque COBIT debido que es el más completo y abarca el área informática refiriéndose a control interno de TI. A pesar de haber participado alguna vez en el diseño de control interno, el 77% manifiesta de igual manera contratar a un especialista pera desarrollar dicho trabajo en caso de ser invitado a ofertar sus servicios en dicha área.

Además un 89% considera que es necesario que los auditores cuenten con una herramienta para poder diseñar un sistema de control interno informático de esta manera un porcentaje igual con el 89% manifestó que de ser contratado para realizar un trabajo de lo antes mencionado, esté sí se apoyaría en una herramienta para realizarlo, y poder cumplir con lo establecido de una manera más productiva.

Estos resultados obtenidos conllevan a emprender y diseñar una propuesta que sirva como herramienta para el control interno informático, aun cuando hoy en día y a medida avanza el tiempo las empresas se enfocan en llevar sus operaciones de manera electrónica y cuentan con sistemas informáticos y un equipo amplio para el total desarrollo de sus funciones y así lograr sus metas y objetivos, pero no se concentran en protegerse y contratar personal capacitado para el diseño de control interno informático, de esta manera prevenir, detectar y corregir a tiempo los riesgos que puedan afectar y limitar la eficiencia y eficacia de los objetivos establecidos.

Los profesionales en contaduría pública dicen estar de acuerdo y abiertos a la propuesta de utilizar una herramienta al momento de diseñar un sistema de control interno informático, de esta manera se contribuye al mejoramiento del desarrollo de la profesión y así mismo la calidad de los servicios prestados.

CAPÍTULO III: DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN.

3.1. Planteamiento del caso práctico.

En este capítulo se buscará diseñar el sistema de control interno, que considere los requerimientos de COBIT como puntos clave e importantes para lograr incrementar la calidad de los procesos de los activos de información de la entidad y la información que se manejen dentro del flujo de los procesos más importantes de una organización dedicada a la creación de eventos deportivos de carreras y maratones. Luego que se hayan identificado y entendido los parámetros, se procederá al diseño el sistema.

3.2. Estructura de la propuesta de investigación.

Para poder mostrar la propuesta primero se da a conocer toda la información de las entidades a las que se refiere la investigación, mencionando una en específico y dentro de ello se podrá incluir los procesos, la estructura organizativa de la misma con el fin de mostrarnos una exposición de los elementos utilizados en el sistema y así lograr un sistema de control interno que sea óptimo y acorde con cada una de las actividades de la entidad.

3.3.- Generalidades de la empresa

Tipo de empresa

Según el sector de actividad de la empresa, RUNES se cataloga como una empresa de servicios cuya actividad principal es la organización de carreras deportivas de tipo aeróbico.

Dirección

El esquema de dirección en RUNES es tipo directo, el director ejecutivo es quien dirige la empresa con una filosofía de integrar y controlar todas las actividades de la organización orientándolos en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Aspectos legales

RUNES se encuentra registrado comercialmente bajo la figura de persona natural.

Por su número de empleados e ingreso brutos anuales la entidad según la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, figura como microempresa. La tabla No 6 muestra esta clasificación.

Tabla No. 6 Clasificación de las empresas según su número de empleados

Clasificación	Personal remunerado	Ventas brutas anuales/ Ingresos brutos anuales
Microempresa	Hasta 10 empleados	Hasta $100,000.00
Pequeña empresa	Hasta 50 empleados	Hasta $1,000,000.00
Mediana empresa	Hasta 100 empleados	Hasta $7.0 millones
Gran empresa	Más de 100 empleados	Más de $7.0 millones

Fuente: Cámara de Comercio e Industria de El Salvador

Políticas de TI.

- Política de sistemas informáticos.
- Define en detalle los aspectos específicos que regulan el uso de los recursos de información y los equipos de computación que se encuentran a disposición del personal.
- A esta política se sujetan todas las unidades administrativas y operativas. En esta política se encuentra lineamientos para:
- Uso de internet
- Uso del correo electrónico
- Uso de equipo electrónico
- Seguridad
- Respaldos de información
- Mantenimiento de equipos tecnológicos
- Confidencialidad de la información
- Desarrollo y mantenimiento de software
- Mantenimiento correctivo y detectivo de software

Objetivos Estratégicos.

Implementar y mantener el sistema de control interno de los procesos de acuerdo a las políticas de la empresa

Promover la innovación tecnológica continua a través del desarrollo de software informático.

Velar por la mejora continua del capital humano, reconociendo siempre su esfuerzo, dedicación y el aporte continuo que realiza a la empresa.

Lograr mantenerse como líderes del mercado

Mejorar continuamente en la calidad del servicio hasta llegar a la excelencia.

Misión y visión.

Dentro de su misión y visión la organización se declara como "una empresa dedicada al negocio de la creación de carreras aeróbicas y maratones, respetuosa de la conservación del ambiente y la salud de las personas, que utiliza tecnología de punta y que cuenta con gente comprometida con la calidad y así lograr resultados espectaculares".

Dentro del sistema organizacional se encuentra el departamento de tecnologías de información que es el responsable de brindar, mantener y asegurar servicios de comunicaciones y tecnologías de información de calidad, y que aporten de forma efectiva a los objetivos del negocio.

Esquema organizacional de TI

El departamento de TI actualmente reporta a la gerencia general, en lo que se refiere al esquema local.

La Figura No. 4 muestra la ubicación de TI en la organización:

Figura No. 3 Esquema organizacional.

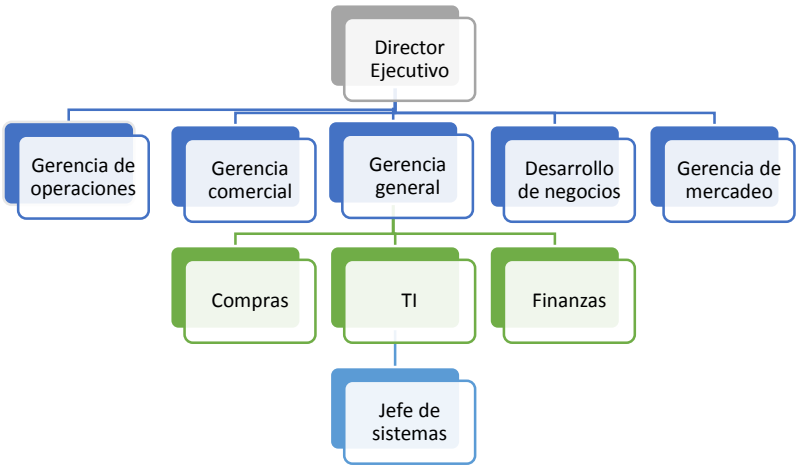

Diagramas de procesos de organización de eventos deportivos de carreras y maratones.

Diseño de diagrama del proceso de negociación con patrocinadores . Figura No. 4

Diseño de diagrama del proceso de venta online de inscripciones para una carrera o maraton.

Figura No. 5

3.4.- Desarrollo del caso práctico: propuesta del sistema de control interno utilizando el marco de referencia COBIT 5

En este punto se identificarán los activos que están envueltos en cada proceso y estos son de dos tipos: los primarios y los de soporte. Los primarios, son los procesos e información más sensibles para la organización. Los activos de soporte, son los activos que dan el debido soporte a estos activos primarios.

A continuación se muestra el inventario de todos los activos que se pudieron identificar dentro de los procesos de la entidad.

Tabla 7. Inventario de activos

ID	Activo identificado	¿Tangible?	Tipo de activo
1	Computadora de escritorio	Si	Tecnología
2	Licencia de Microsoft Windows 8.1 Español	No	Aplicación
3	Licencia de Microsoft Office 2013	No	Aplicación
4	Página web de RUNES	No	Aplicación
5	Email (para el envío electrónico de información)	No	Aplicación
6	Teléfono	Si	Tecnología
7	Impresora	Si	Tecnología
8	Fotocopiadora	Si	Tecnología
9	Scanner	Si	Tecnología
10	Cableado ethernet	Si	Tecnología
11	Red interna (carpetas compartidas)	No	Aplicación
12	Firewall	No	Tecnología
13	Oficina de reuniones	Si	Instalación
14	Sistema de información SMART	No	Aplicación
15	Servidor para el sistema de información SMART	Si	Tecnología
16	Director de carreras	Si	Personal
17	Stakeholder interno	Si	Personal
18	Stakeholder externo	Si	Personal
19	Telemarketer / Promotor de ventas	Si	Personal
20	Clientes	Si	Personal
21	Servidor web	Si	Tecnología
22	Documento de inscripción	Si	Dato
23	Información estratégica de la entidad	Si	Dato
24	Documento de información del análisis del mercado	Si	Dato
25	Documento de encuestas	Si	Dato
26	Documentos estadísticos del mercado de corredores	Si	Dato
27	Informe con el resultado de la investigación	Si	Dato
28	Documento de la programación de las carreras	Si	Dato

29	Reporte de corredores inscritos	Si	Dato
30	Información general de corredores	Si	Dato
31	Impreso de la programación de carreras	Si	Dato
32	Plan anual de programación de carreras	Si	Dato
33	Encuesta a los corredores	Si	Dato
34	Documento de corredores inscritos por evento	Si	Dato
35	Documento de la programación de las carreras	Si	Dato
36	Base de datos de potenciales clientes	Si	Dato
37	Informe de resultados de llamadas a clientes	Si	Dato
38	Información sobre preferencias de los clientes	Si	Dato
39	Material informativo / Documentación relacionada a los programas de carreras	Si	Dato
40	Brochure de las carreras	Si	Dato
41	Reglamento de cada evento	Si	Dato
42	Formulario de preinscripción en eventos	Si	Dato
43	Registro de orden de cobro a los clientes inscritos	Si	Dato
44	Consolidado de la información de corredores inscritos	Si	Dato
45	Voucher de pago de inscripción en carreras	Si	Dato
46	Reporte de corredores inscritos (en físico)	Si	Dato

3.5 Valorización de los activos de información

El siguiente paso a la identificación de los activos que se encuentren comprendidos dentro de los procesos de RUNES es valorizarlos, y así determinar el valor que cada activo tiene para la organización y el impacto que tendría dentro de la misma si llegara a fallar en algún momento.

Para realizar dicha valorización, se determinó una escala cualitativa ya que no es posible valorar económicamente todos los activos envueltos dentro de estos procesos. En la siguiente tabla se muestra cuáles son los criterios que se usaron para realizar la correcta valorización de estos activos, en conjunto

con los valores que se tendrán en cuenta para clasificarlos y su respectivo significado dentro del contexto actual:

Tabla 8. Criterios de valorización de activos.

Criterio	Valor	Descripción
Disponibilidad	0	No Aplica / No es relevante
	1	Debe estar disponible al menos el 10% del tiempo
	2	Debe estar disponible al menos el 50% del tiempo
	3	Debe estar disponible siempre
Integridad	0	No Aplica / No es relevante
	1	No es relevante los errores que tenga o la información faltante
	2	Tiene que estar correcto y completo al menos en un 50%
	3	Tiene que estar correcto y completo en un 100%
Confidencialidad	0	No Aplica / No es relevante
	1	Daños muy bajos, el incidente no trascendería del área afectada
	2	Seria relevantes, el incidente implicaría a otras áreas
	3	Los daños serían catastróficos, la reputación y la imagen de la organización se verían comprometidas

Para hallar el valor final del activo, se realizará una suma de los valores de los distintos criterios. Esta suma se ubicará en el rango de valores de 0 a 9, para lo cual cada valor representara a un nivel de criticidad. Mientras más alto sea el número final que resultó de la suma, más alta será su criticidad. Para este proyecto, se definieron cuatro niveles de criticidad del activo: no aplica, bajo, medio y alto.

A continuación, la siguiente tabla detalla el universo de valores que se puede obtener, asociados a un nivel de criticidad específico.

Tabla 9. Valores según nivel de criticidad

Valor	Criticidad
0	No Aplica
1	Baja
2	Baja
3	Baja
4	Medio
5	Medio
6	Medio
7	Alta
8	Alta
9	Alta

Apetito del riesgo

Se definió que los activos cuya criticidad sea “Alta” son los que entrarán dentro de la identificación y análisis de riesgos de los activos de información del siguiente capítulo. Los activos con criticidad “Media” y “Baja” no se toman como activos críticos para la organización, por lo cual no entrarán dentro de dicho análisis.

Luego de haber definido el contexto de la valorización, se procederá a mostrar el total de los activos identificados con el valor respectivo que cada activo tiene dentro de la organización:

Tabla 10. Valorización de los activos

Valorización de los activos						
ID	**Activo**	**Criterios de valorización (ver pestaña criterios)**			**Valor total**	**Criticidad**
		Integridad	Disponibilidad	Confidencialidad		
1	Computadora de escritorio	3	3	3	9	Alta
2	Licencia de Microsoft Windows 8.1 Español	3	3	1	7	Alta
3	Licencia de Microsoft Office 2013	3	3	1	7	Alta
4	Página web de RUNES	2	3	2	7	Alta
5	Email (para el envío electrónico de información)	2	3	3	8	Alta
6	Teléfono	3	3	0	6	Medio
7	Impresora	3	2	0	5	Medio
8	Fotocopiadora	3	2	0	5	Medio
9	Scanner	3	1	0	4	Medio
10	Cableado ethernet	3	3	2	8	Alta
11	Red de la entidad (carpetas compartidas)	3	2	3	8	Alta
12	Firewall	2	3	1	6	Medio
13	Oficina de reuniones	2	2	2	6	Medio
14	Sistema de información SMART	3	3	3	9	Alta
15	Servidor para el sistema de información SMART	3	3	3	9	Alta
16	Director de carreras	3	0	0	3	Baja
17	Stakeholder interno	3	2	0	5	Medio
18	Stakeholder externo	3	2	0	5	Medio
19	Telemarketer / Promotor de ventas	3	2	0	5	Medio
20	Cliente	3	2	0	5	Medio
21	Servidor web	3	3	3	9	Alta
22	Documento de inscripción	3	1	3	7	Alta
23	Información estratégica de la entidad	3	1	3	7	Alta
24	Documento de información del análisis del mercado	3	1	1	5	Medio
25	Documento de encuestas	1	1	1	3	Baja
26	Documentos estadísticos del mercado de corredores	2	1	2	5	Medio
27	Informe con el resultado de la	3	2	2	7	Alta

	investigación					
28	Documento de la programación de las carreras	3	2	3	8	Alta
29	Reporte de corredores inscritos	3	2	3	8	Alta
30	Información general de corredores	3	2	3	8	Alta
31	Impreso de la programación de carreras	3	1	1	5	Medio
32	Plan anual de programación de carreras	3	2	1	6	Medio
33	Encuesta a los corredores	1	1	1	3	Baja
34	Documento de corredores inscritos por evento	3	2	1	6	Medio
25	Documento de programación de las carreras	3	2	1	6	Medio
36	Base de datos de potenciales clientes	3	3	3	9	Alta
37	Informe de resultados de llamadas a clientes	3	2	2	7	Alta
38	Información sobre preferencias de los clientes	3	2	3	8	Alta
39	Material informativo / Documentación relacionada a los programas de las carreras	2	3	0	5	Medio
40	Brochure de las carreras	3	3	0	6	Medio
41	Reglamento de cada evento	3	2	1	6	Medio
42	Formulario de preinscripción en eventos	3	3	1	7	Alta
43	Registro de orden de cobro a los clientes inscritos	3	2	3	8	Alta
44	Consolidado de la información de corredores inscritos	3	2	2	7	Alta
45	Voucher de pago de inscripción en carreras	3	0	3	6	Medio
46	Reporte de corredores inscritos (en físico)	3	2	2	7	Alta

3.6 Identificación y evaluación de los riesgos

3.6.1. Mapa de riesgos

Previamente al desarrollo del mapa de riesgos se procedió a realizar una valorización detallada de riesgos, los cuales involucran hallar las vulnerabilidades y amenazas que puedan afectar a los activos que se ubican dentro del apetito de riesgo previamente definido.

Para la realización de dicha valorización, se optó por la realización de una matriz de calor, la cual tiene como criterios la probabilidad que cierta amenaza explote cierta vulnerabilidad y el impacto al negocio estimado que la ocurrencia del riesgo pueda ocasionar al negocio. A continuación se presenta la matriz de calor con los criterios que se han definido.

Tabla 11. Matriz de calor

Impacto en el negocio	Probabilidad de afectación				
	Muy baja	**Baja**	**Media**	**Alta**	**Muy alta**
Muy alto	Relevante	Relevante	Alto	**Crítico**	**Crítico**
Alto	Relevante	Relevante	Alto	Alto	**Crítico**
Medio	Moderado	Moderado	Relevante	Alto	**Crítico**
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Relevante
Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado

Los significados de los cinco valores que los criterios de “impacto en el negocio” y “probabilidad de afectación” puedan tener son descritos a continuación.

Con respecto al criterio de “probabilidad de afectación”:

Tabla 12. Descripción de los niveles de la probabilidad de afectación

Probabilidad de afectación	Interpretación
Muy alta	Es casi seguro que la amenaza afectará la vulnerabilidad.
Alta	Es probable que la amenaza afectará la vulnerabilidad.
Media	Es posible que la amenaza afectará la vulnerabilidad.
Baja	Es improbable que la amenaza afectará la vulnerabilidad.
Muy baja	Es impensable que la amenaza afectará la vulnerabilidad

Con respecto al criterio de “impacto en el negocio”:

Tabla 13. Descripción de los niveles de impacto en el negocio

Impacto en el negocio	Interpretación
Muy alto	Afecta por más de una semana las operaciones de RUNES.
Alto	Afecta hasta en 72 horas las operaciones de RUNES.
Medio	Afecta hasta en 24 horas las operaciones de RUNES.
Bajo	Afecta hasta en 6 horas las operaciones de RUNES.
Muy bajo	Tiene un efecto nulo o muy pequeño en las operaciones de RUNES

Luego de evaluar y definir la probabilidad y el impacto en el negocio que pueda ocasionar la materialización de los riesgos identificados obtenemos el nivel de dichos riesgos. Como se observa en el mapa de calor, se pudieron obtener cinco valores de riesgo: bajo, moderado, relevante, alto y crítico. En el siguiente capítulo, se establecerá un criterio de aceptación del riesgo, el cual servirá para realizar un plan de tratamiento de riesgo: si el riesgo es aceptable o si requiere algún tratamiento para reducir, evitar o transferir dicho riesgo.

A continuación se presenta la matriz completa de riesgos de los activos (críticos) que entraron en el análisis, según el apetito de riesgo establecido.

Tabla 14. Matriz de riesgos.

Matriz de riesgos						
ID de Riesgo	**Activo**	**Vulnerabilidad**	**Amenaza**	**Posibilidad de que la amenaza explote la vulnerabilidad**	**Impacto estimado en la entidad**	**Nivel de riesgo**
R1	Computadora de escritorio	Falta de cierre de sesión al momento de salir de la estación de trabajo	Manipulación de información	Alto	Alto	Alto
R2	Computadora de escritorio	Sensibilidad a la humedad, polvo y al calor	Polvo, corrosión, congelamiento	Medio	Muy Alto	Alto
R3	Computadora de escritorio	Susceptibilidad a variaciones en el voltaje	Perdida de suministro de energía	Alto	Muy Alto	Crítico
R4	Computadora de escritorio	Falta de backups de información	Robo de información o del mismo equipo	Muy Alto	Muy Alto	Crítico
R5	Computadora de escritorio	Mala seguridad de contraseñas	Espionaje remoto	Alto	Muy Alto	Crítico
R6	Licencia de Microsoft Windows	Falta de mecanismos de autenticación e identificación de usuarios	Abuso o forzado de derechos	Bajo	Muy Alto	Relevante

	8.1 Español					
R7	Licencia de Microsoft Windows 8.1 Español	Mala gestión de contraseñas	Abuso o forzado de derechos	Bajo	Muy Alto	Relevante
R8	Licencia de Microsoft Office 2013	Falta de mecanismos de autenticación e identificación de usuarios	Abuso o forzado de derechos	Bajo	Alto	Relevante
R9	Licencia de Microsoft Office 2013	Mala gestión de contraseñas	Abuso o forzado de derechos	Bajo	Alto	Relevante
R10	Página web de la entidad	Defectos en el funcionamiento del software	Abuso de derechos	Alto	Medio	Alto
R11	Página web de la entidad	Interfaz de usuario complicada	Error en el uso del software	Alto	Medio	Alto
R12	Página web de la entidad	Falta de documentación	Error en el uso del software	Medio	Medio	Relevante
R13	Email (para el envío electrónico de información)	Falta de un log de pistas de auditoria	Abuso de derechos	Medio	Alto	Alto
R14	Email (para el envío electrónico de información)	Falta de backups de información	Manipulación de información	Medio	Alto	Alto
R15	Cableado Ethernet	Cableado desprotegido	Falla en los equipos de comunicaciones	Alto	Alto	Alto
R16	Cableado Ethernet	Gestión inadecuada de la red	Saturación de los sistemas de información	Alto	Alto	Alto
R17	Red de la entidad (carpetas compartidas)	Falta de controles en el traspaso de información	Robo de documentos o de equipos tecnológicos	Alto	Alto	Alto
R18	Red de la entidad (carpetas compartidas)	Falta de privilegios en los permisos	Manipulación de información	Muy Alto	Alto	Crítico
R19	Red de la entidad	Mala seguridad de contraseñas	Manipulación de información	Alto	Alto	Alto

	(carpetas compartidas)					
R20	Sistema de información SMART	Falta de cierre de sesión al momento de salir de la estación de trabajo	Manipulación de información	Alto	Muy Alto	Crítico
R21	Sistema de información SMART	Falta de un log de pistas de auditoria	Abuso de derechos	Medio	Muy Alto	Alto
R22	Sistema de información SMART	Pocos o nulos controles de acceso	Abuso de derechos	Alto	Muy Alto	Crítico
R23	Sistema de información SMART	Falta de documentación	Error en el uso del software	Medio	Muy Alto	Alto
R24	Sistema de información SMART	Falta de backups de información	Manipulación de información con software	Medio	Muy Alto	Alto
R25	Servidor para el sistema de información SMART	Sensibilidad a la humedad, polvo y al calor	Polvo, corrosión, congelamiento	Medio	Muy Alto	Alto
R26	Servidor para el sistema de información SMART	Sensibilidad a la radiación electromagnética	Radiación electromagnética	Muy Bajo	Muy Alto	Relevante
R27	Servidor para el sistema de información SMART	Susceptibilidad a variaciones en el voltaje	Perdida de suministro de energía	Medio	Muy Alto	Alto
R28	Servidor para el sistema de información SMART	Sensibilidad de golpes o caídas y falta de controles para acceder al equipo	Destrucción de equipos o medios de comunicación y robo	Alto	Muy Alto	Crítico

R29	Servidor web	Falta de mecanismos de autenticación e identificación de usuarios	Abuso de derechos	Bajo	Alto	Relevante
R30	Servidor web	Mala gestión de contraseñas	Abuso de derechos	Muy Bajo	Alto	Relevante
R31	Registro de orden de cobro a los clientes inscritos	Falta de mecanismos de backup	Robo o pérdida de documentos	Muy Alto	Alto	Crítico
R32	Registro de orden de cobro a los clientes inscritos	Falta de cuidado en el transporte o en su transferencia	Robo o manipulación del activo	Bajo	Alto	Relevante
R33	Registro de orden de cobro a los clientes inscritos	Pocos o nulos controles de acceso	Robo o manipulación del activo	Muy Alto	Alto	Crítico
R34	Consolidado de la información de corredores inscritos	Falta de mecanismos de backup	Robo o pérdida de documentos	Bajo	Muy Alto	Relevante
R35	Consolidado de la información de corredores inscritos	Falta de cuidado en el transporte o en su transferencia	Robo o manipulación del activo	Medio	Muy Alto	Alto
R36	Consolidado de la información de corredores inscritos	Pocos o nulos controles de acceso	Robo o manipulación del activo	Alto	Muy Alto	Crítico
R37	Reporte de corredores inscritos (en físico)	Falta de mecanismos de backup	Robo o pérdida de documentos	Bajo	Muy Alto	Relevante
R38	Reporte de corredores inscritos (en físico)	Falta de cuidado en el transporte o en su transferencia	Robo o manipulación del activo	Medio	Muy Alto	Alto

R39	Reporte de corredores inscritos (en físico)	Pocos o nulos controles de acceso	Robo o manipulación del activo	Alto	Muy Alto	Crítico

3.6.2. Plan de tratamiento de riesgos

Luego de definir los niveles de riesgos respecto a las vulnerabilidades de cada activo y las amenazas que puedan afectar su integridad, confidencialidad o disponibilidad; se definió un criterio de aceptación del riesgo el cual determina si el riesgo es aceptable o si requiere de algún tratamiento. Finalmente, se obtiene el plan de tratamiento de los riesgos identificados previamente.

A continuación se presenta el plan de tratamiento de los riesgos:

Tabla 15. Plan de tratamiento de riesgos

Nivel de riesgo	Política para la toma de acciones
Crítico	Riesgo no aceptable
Alto	Riesgo no deseable
Relevante	Riesgo aceptable
Moderado	Riesgo aceptable
Bajo	Riesgo aceptable

El tratamiento de los riesgos cuyo nivel sea “crítico” o “alto” es recurrir a la implementación de ciertos controles para reducir la probabilidad que dichos riesgos identificados se materialicen. Finalmente, no se requerirá de tratamiento para los niveles de riesgos de “relevante”, “moderado” y “bajo” ya que se considera que la entidad puede convivir con dichos riesgos.

3.6.3. Controles para el tratamiento de riesgos

Para empezar se definió controles respecto a las políticas de seguridad que la entidad busca establecer para alcanzar el nivel de seguridad deseado. Cabe resaltar que todos estos controles o políticas contribuyen a la mitigación de todos los riesgos identificados y, en su mayoría, deberán ser desarrollados y promovidos por la alta gerencia de la entidad.

Estos controles y políticas de seguridad son los siguientes:

Tabla 16. Políticas de seguridad

Clausula	Categoría de Seguridad	Nombre Control	Descripción
Política de seguridad	Política de seguridad de información	Documentar política de seguridad de información	La alta gerencia debe aprobar un documento de política, este se debe publicar y comunicar a todos los empleados y entidades externas relevantes.
		Revisión de la política de seguridad de la información	La política de seguridad de la información debe ser revisada regularmente a intervalos planeados o si ocurren cambios significativos para asegurar la continua idoneidad, eficiencia y efectividad.
Organización de la seguridad de la información	Organización interna	Compromiso de la gerencia con la seguridad de la información	La alta gerencia de debe apoyar activamente la seguridad dentro de la organización a través de una dirección clara, compromiso demostrado, asignación explícita y reconocimiento de las responsabilidades de la seguridad de la información.
		Coordinación de la seguridad de información	Las actividades de seguridad de la información deben ser coordinadas por representantes de las diferentes partes de la organización con las funciones y roles laborales relevantes.
		Asignación de responsabilidades de la seguridad de la información	Se deben definir claramente las responsabilidades de la seguridad de la información.
		Proceso de autorización para los medios de procesamiento de información	Se debe definir e implementar un proceso de autorización gerencial para los nuevos medios de procesamiento de información.
		Acuerdos de confidencialidad	Se deben identificar y revisar regularmente los requerimientos de confidencialidad o los acuerdos de no-divulgación reflejando las necesidades de la organización para la protección de la información
	Entidades internas	Tratamiento de la seguridad cuando se trabaja con clientes	Se deben tratar todos los requerimientos de seguridad identificados antes de otorgar a los clientes acceso a la información o activos de la organización.
Gestión de activos	Responsabilidad por los activos	Inventarios de activos	Todos los activos deben estar claramente identificados y se debe elaborar y mantener un inventario de todos los activos importantes.

Clausula	Categoría de Seguridad	Nombre Control	Descripción
		Uso aceptable de los activos	Se deben identificar, documentar e implementar las reglas para el uso aceptable de la información y los activos asociados con los medios de procesamiento de la información.
	Clasificación de la información	Lineamientos de clasificación	La información debe ser clasificada en términos de su valor, requerimientos legales, confidencialidad y grado crítico para la organización.
		Etiquetado y manejo de la información	Se debe desarrollar e implementar un apropiado conjunto de procedimientos para etiquetar y manejar la información en concordancia con el esquema de clasificación adoptado por la organización.
Gestión de incidentes en la seguridad de la información	Reporte de eventos y debilidades en la seguridad de la información	Reporte de eventos y debilidades en la seguridad de la información	Los eventos de seguridad de la información deben reportarse a través de los canales gerenciales apropiados lo más rápidamente posible.
		Reporte de debilidades en la seguridad	Se debe requerir que todos los empleados y terceros usuarios de los sistemas y servicios de información tomen nota y reporten cualquier debilidad observada o sospechada en la seguridad de los sistemas o servicios.
	Gestión de incidentes en la seguridad de la información	Responsabilidades y procedimientos	Se deben establecer las responsabilidades y procedimientos gerenciales para asegurar una respuesta rápida, efectiva y ordenada a los incidentes de seguridad de la información.
		Aprendizaje de los incidentes en la seguridad de la información	Deben existir mecanismos para permitir cuantificar y monitorear los tipos, volúmenes y costos de los incidentes en la seguridad de la información.
		Recolección de evidencia	Cuando la acción de seguimiento contra una persona u organización después de un incidente en la seguridad de la información involucra una acción legal (sea civil o criminal), se debe recolectar, mantener y presentar evidencia para

			cumplir las reglas de evidencia establecidas en la(s) jurisdicción(es) relevantes.
Cumplimiento	Cumplimiento con requerimientos legales	Protección los registros organizacionales	Se deben proteger los registros importantes de una organización de pérdida, destrucción y falsificación, en concordancia con los requerimientos estatutarios, reguladores, contractuales y comerciales.
		Protección de data y privacidad de información personal	Se deben asegurar la protección y privacidad tal como se requiere en la legislación relevante, las regulaciones y, si fuese aplicable, las cláusulas contractuales.
		Prevención de mal uso de medios de procesamiento de información	Se debe desanimar a los usuarios de utilizar los medios de procesamiento de la información para propósitos no-autorizados.
Gestión de las comunicaciones y operaciones	Procedimientos y responsabilidades operacionales	Procedimientos de operación documentados	Se deben documentar y mantener los procedimientos de operación, y se deben poner a disposición de todos los usuarios que los necesiten.
Control de acceso	Gestión del acceso del usuario	Revisión de los derechos de acceso del usuario	La alta gerencia debe revisar los derechos de acceso de los usuarios a intervalos regulares utilizando un proceso formal.
Adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información	Seguridad en los procesos de desarrollo y soporte	Desarrollo de outsource software	El desarrollo de software que ha sido outsourced debe ser supervisado y monitoreado por la organización.

Luego de definir las políticas de seguridad que la organización deberá adoptar, se procede a listar los controles para el tratamiento de los diversos riesgos identificados; especificando el control, su descripción según los riesgos que mitigará y la adaptación de dicho control con la realidad organizacional de RUNES.

Tabla 17. Controles para el tratamiento de riesgos

Clausula	Categoría de Seguridad	Nombre Control	Descripción	Riesgos a Controlar	Adaptación a RUNES
Seguridad física y ambiental	Áreas seguras	Controles de entrada físicos	Se deben proteger las áreas seguras mediante controles de entrada apropiados para asegurar que sólo se permita acceso al personal autorizado.	R 18	Se deberán proteger las áreas seguras de la entidad mediante controles de entrada apropiados para asegurar que sólo se permita acceso al personal autorizado.
		Seguridad de oficinas, habitaciones y medios	Se debe diseñar y aplicar seguridad física en las oficinas.	R 18	Se deberán diseñar y aplicar controles de seguridad físicos en las oficinas.
	Seguridad del equipo	Ubicación y protección del equipo	El equipo debe estar ubicado o protegido para reducir los riesgos de las amenazas y peligros ambientales, y las oportunidades para el acceso no autorizado.	R 2, R 27, R 18	Los equipos electrónicos críticos deberán estar ubicados de tal manera que ayudarán a reducir los riesgos de las amenazas y peligros ambientales, y las oportunidades para el acceso no autorizado.
		Servicios públicos	El equipo debe ser protegido de fallas de energía y otras interrupciones causadas por fallas en los servicios públicos.	R 2, R 3,	Los equipos electrónicos críticos deberán ser protegidos de fallas de energía y otras interrupciones causadas por fallas en los servicios eléctricos o de telecomunicaciones
			El cableado de la		El cableado eléctrico y

		Seguridad en el cableado	energía y las telecomunicaciones que llevan data o sostienen los servicios de información deben ser protegidos de la intercepción o daño.	R3, R15, R16, R27	de las telecomunicaciones que llevan data o sostienen los servicios de información de la entidad deberán ser protegidos mediante tubos u otros controles
		Mantenimiento de equipo	El equipo debe ser mantenido correctamente para permitir su continua disponibilidad e integridad.	R2, R3, R27, R14,	Los equipos deberán pasar por mantenimiento 1 vez mensual para asegurar la continuidad de los sistemas y demás aplicativos que dan soporte a los procesos críticos
Gestión de las comunicaciones y operaciones	Planeación y aceptación del sistema	Aceptación del sistema	Se deben establecer los criterios de aceptación para los sistemas de información nuevos, actualizaciones y versiones nuevas y se deben llevar a cabo pruebas adecuadas del(los) sistema(s) durante su desarrollo y antes de su aceptación.	R14, R15,	Los gerentes de la entidad deberán asegurar que los requerimientos y criterios de aceptación de los sistemas nuevos estén claramente definidos, aceptados, documentados y probados. Los sistemas de información nuevos, las actualizaciones y las versiones nuevas deberán pasar a producción luego de obtener la aceptación formal.
	Protección contra software malicioso y código móvil	Controles contra	Se deben implementar controles de detección, prevención y	R14,	La protección contra códigos maliciosos se deberá basar en la detección de códigos maliciosos dentro de los

		software malicioso	recuperación para protegerse de códigos malicioso.		sistemas de la entidad y la reparación del software, conciencia de seguridad, y los apropiados controles de acceso a los sistemas.
	Respaldo (back-up)	Back-up o respaldo de la información	Se deben realizar copias de back-up o respaldo de la información comercial y software esencial y se deben probar regularmente de acuerdo a la política.	R16	La institución deberá proporcionar medios de respaldo adecuados para asegurar que toda la información esencial y crítica se pueda recuperar después de algún desastre o falla de medios.
	Gestión de seguridad de redes	Controles de red	Las redes deben ser adecuadamente manejadas y controladas para poderlas proteger de amenazas, y para mantener la seguridad de los sistemas y aplicaciones utilizando la red, incluyendo la información en tránsito.	R18	El área de sistemas de la entidad deberá implementar controles para asegurar la seguridad de la información en las redes, y proteger los servicios conectados de accesos no-autorizados.
	Gestión de medios	Procedimientos de manejo de la información	Se deben establecer los procedimientos para el manejo y almacenaje de la información para proteger dicha información de una divulgación no autorizada o un mal uso.	R38, R35,	Se deberán establecer procedimientos para la manipulación, procesamiento, almacenamiento y comunicación de la información consistente con su clasificación
	Intercambio de información	Procedimientos y políticas de información y software	Se deben establecer política, procedimientos y controles de intercambio formales para proteger el	R38, R35,	Se deberán establecer políticas, procedimientos y controles para proteger el intercambio de información que se

			intercambio de información a través del uso de todos los tipos de medios de comunicación.		dé en la sede de la entidad a través de todos los tipos de medios de comunicación que se manejen (teléfonos, correo electrónico, etc.).
	Monitoreo	Registro de auditoria	Se deben producir registros de las actividades de auditoría, excepciones y eventos de seguridad de la información y se deben mantener durante un período acordado para ayudar en investigaciones futuras y monitorear el control de acceso.	R21	La institución deberá producir logs de auditoría, excepciones y eventos de seguridad de información. Estos registros se deben mantener durante un período determinado para ayudar en investigaciones futuras y monitorear los sistemas y aplicativos que se necesiten
		Uso del sistema de monitoreo	Se deben establecer procedimientos para monitorear el uso de los medios de procesamiento de información y el resultado de las actividades de monitoreo se debe revisar regularmente.	R13, R21	La institución deberá determinar el nivel de monitoreo requerido para los medios individuales mediante una evaluación del riesgo. La entidad deberá cumplir con los requerimientos legales relevantes aplicables para sus actividades de monitoreo.
Control de acceso	Gestión del acceso del	Inscripción del usuario	Debe existir un procedimiento formal para la inscripción y des-inscripción para otorgar acceso a todos los sistemas y servicios	R22, R39,	La entidad deberá manejar un procedimiento formal para la inscripción y des-inscripción para otorgar acceso a los usuarios de todos los

	usuario		de información.		sistemas y servicios de información que la institución posea.
		Gestión de privilegios	Se debe restringir y controlar la asignación y uso de los privilegios.	R18,	Los sistemas multi-usuario de la entidad que requieren protección contra el acceso no autorizado deberán controlar la asignación de privilegios a través de un proceso de autorización formal.
		Gestión de la clave del usuario	La asignación de claves se debe controlar a través de un proceso de gestión formal.	R6, R18	El área de sistemas deberá proporcionar directrices para la gestión para las contraseñas de los distintos sistemas de información que se posean. Estas políticas pueden abarcar la generación, cambio y entrega de la contraseña.
	Control de acceso al sistema operativo	Sistema de gestión de claves	Los sistemas de manejo de claves deben ser interactivos y deben asegurar la calidad de las claves.	R6, R18	El área de sistemas deberá proporcionar políticas para las contraseñas de sesiones de Windows de los colaboradores con acceso a una PC. Estas políticas pueden abarcar la generación, cambio y entrega de la contraseña.

	Responsabilidades del usuario	Uso de clave	Se debe requerir que los usuarios sigan buenas prácticas de seguridad en la selección y uso de claves.	R6, R18	El área de sistemas deberá proporcionar políticas para las contraseñas de los distintos sistemas de información que se posean. Estas políticas deberán seguir buenas prácticas de seguridad en la selección y uso de claves.
	Responsabilidades del usuario	Equipo de usuario desatendido	Se debe requerir que los usuarios se aseguren de dar la protección apropiada al equipo desatendido	R1,	Todos los usuarios de la entidad deberán estar al tanto de los requerimientos de seguridad y los procedimientos para proteger su respectivo equipo desatendido, así como sus responsabilidades para implementar dicha protección
		Política de pantalla y escritorio limpio	Se debe adoptar una política de escritorio limpio para los documentos y medios de almacenaje removibles y una política de pantalla limpia para los medios de procesamiento de la información.	R1, R5	La políticas de escritorio limpio y pantalla limpia que la alta dirección proporcione deberá tomar en cuenta las clasificaciones de información, requerimientos legales y contractuales y los correspondientes riesgos y aspectos culturales de la organización
	Control de acceso a redes	Política sobre el uso de	Los usuarios sólo deben tener acceso a los	R17	Se deberá formular una política relacionada con el uso de las redes y los

		servicios en red	servicios para los cuales han sido específicamente autorizados a usar.		servicios de la red, de tal manera que los usuarios de la organización sólo deberán tener acceso a los servicios para los cuales han sido específicamente autorizados a usar.
	Control de acceso al sistema operativo	Identificación y autenticación del usuario	Todos los usuarios deben tener un identificador singular (ID de usuario) para su uso personal y exclusivo, se debe elegir una técnica de autenticación adecuada para verificar la identidad del usuario.	R5, R6	Todos los usuarios de los sistemas de la entidad deberán tener un identificador singular (ID de usuario) para su uso personal y exclusivo (incluyendo el personal de soporte técnico, operadores, administradores de redes, programadores de sistemas y administradores de bases de datos) para poder verificar la identidad de la persona que acceda a la PC.
		Uso de utilidades del sistema	Se debe restringir y controlar estrictamente el uso de los programas de utilidad que podrían superar al sistema y los controles de aplicación.	R9,	Se restringirá y controlará estrictamente el uso de los programas de utilidad que podrían ser capaces de superar los controles de Windows y de las aplicaciones a las cuales el usuario tiene acceso.
		Sesión inactiva	Las sesiones inactivas deben cerrarse después	R1, R20	Las sesiones inactivas de los usuarios de Windows deberán

			de un período de inactividad definido.		cerrarse después de un período de inactividad definido por el área de sistemas.
	Control de acceso a la aplicación de información	Aislamiento del sistema sensible	Los sistemas sensibles deben tener un ambiente de cómputo dedicado (aislado).	R27, R25, R18	Los sistemas críticos deberán tener un ambiente de cómputo dedicado (aislado) respecto a los demás sistemas que la institución maneje. Esta área seguirá otro lineamiento de seguridad (por su nivel de criticidad).
Adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información	Requerimientos de seguridad de los sistemas	Análisis y especificación de los requerimientos de seguridad	Los enunciados de los requerimientos comerciales para sistemas nuevos, o mejorar los sistemas existentes deben especificar los requerimientos de los controles de seguridad.	R22, R24	Los requerimientos de seguridad deberán ser integrados en las primeras etapas de los proyectos de sistemas de información. Los controles introducidos en la etapa de diseño son significativamente más baratos de implementar y mantener.

3.6.4. Mapeo de los controles con COBIT 5

En este punto se identificarán los objetivos corporativos que COBIT 5 propone, relacionados a los objetivos de negocio de la institución. Luego, se procederá a relacionar las metas de TI asociadas a dichos objetivos organizacionales y, a continuación, se identificará los procesos habilitadores que dan soporte al cumplimiento de dichas metas de TI. Todo este mapeo sigue el esquema de la “Cascada de Objetivos" que propone COBIT 5. Finalmente, se comparará y evaluará los procesos habilitadores finales con los controles para el tratamiento de los riesgos que se establecieron en el punto anterior.

Cabe recordar que COBIT 5 se focaliza en lo que una empresa necesita hacer, no cómo lo tiene que hacer. Asimismo, la audiencia objetivo es la alta gerencia, en conjunto con los demás gerentes de las demás áreas. Habiendo dado una mayor luz al enfoque de cada marco y/o norma, se procede a realizar el mapeo correspondiente.

Los objetivos organizacionales que propone COBIT 5 y que la organización desea lograr son:

Tabla 18. Objetivos organizacionales de RUNES según COBIT 5

Dimensión	N°	Metas de la organización
Financiero	1	Retorno de valor de las inversiones de los Stakeholders
Financiero	2	Portafolio competitivo de los productos y servicios
Financiero	3	Riesgos de negocio gestionados (Salvaguarda de los activos)
Financiero	4	Cumplimiento de las leyes y reglamentos externos
Cliente	6	Cultura de servicio orientada al cliente
Cliente	7	Continuidad y disponibilidad del servicio
Cliente	8	Respuesta ágil a los cambios en el entorno empresarial
Cliente	9	Información basada en toma de decisiones estratégicas
Interno	11	Optimización de la funcionalidad de los procesos de negocio
Interno	12	Optimización de los costos de los procesos de negocio
Interno	14	Productividad de las operaciones y el personal
Interno	15	Cumplimiento de las políticas internas
Aprendizaje y Crecimiento	16	Personas cualificadas y motivadas
Aprendizaje y Crecimiento	17	Cultura de innovación de productos y del negocio

A continuación, en la tabla siguiente podemos apreciar la relación de los objetivos de TI requeridos para el logro de los objetivos organizacionales mencionados en la tabla anterior.

Tabla 19. Objetivos de TI de RUNES según los objetivos organizacionales

ID	Objetivos de Run El Salvador	ID TI	Alineación de las TI y las estrategias del negocio
1	Retorno de valor de las inversiones de los Stakeholders	1	Alineación de las TI y las estrategias del negocio
		3	Compromiso de la alta dirección para hacer decisiones relacionadas con TI
		5	Beneficios logrados de inversiones en TI y en el portafolio de servicios

		7	Servicios de TI alineados con los requerimientos del negocio
		11	Optimización de los activos, recursos y capacidades de TI
		13	Entrega de programas entregando beneficios a tiempo y en el presupuesto cumpliendo con los requisitos y estándares de calidad
2	Portafolio competitivo de los productos y servicios	1	Alineación de las TI y las estrategias del negocio
		5	Beneficios logrados de inversiones en TI y en el portafolio de servicios
		7	Servicios de TI alineados con los requerimientos del negocio
		9	Agilidad de TI
		12	Habilitación y soporte de los procesos de negocio integrando aplicaciones y tecnología en los mismos
		17	Conocimiento, experiencia e iniciativas para la innovación empresarial
3	Riesgos de negocio gestionados (Salvaguarda de los activos)	4	Gestión de riesgos del negocio relacionados con TI
		10	Seguridad de la información, infraestructura de procesamiento y aplicaciones
		16	Personal de TI cualificado y motivado
4	Cumplimiento de las leyes y reglamentos externos	2	Apoyo de TI para el cumplimiento de las leyes y reglamentos externos
		10	Seguridad de la información, infraestructura de procesamiento y aplicaciones
6	Cultura de servicio orientada al cliente	1	Alineación de las TI y las estrategias del negocio
		7	Servicios de TI alineados con los requerimientos del negocio
7	Continuidad y disponibilidad del servicio	1	Alineación de las TI y las estrategias del negocio
		4	Gestión de riesgos del negocio relacionados con TI
		10	Seguridad de la información, infraestructura de procesamiento y aplicaciones
		14	Disponibilidad de información fiable y útil para la toma de decisiones
8	Respuesta ágil a los cambios del entorno empresarial	7	Servicios de TI alineados con los requerimientos del negocio
		9	Agilidad de TI
		17	Conocimiento, experiencia e iniciativas para la innovación empresarial

9	Información basada en toma de decisiones estratégicas	1	Alineación de las TI y las estrategias del negocio
		14	Disponibilidad de información fiable y útil para la toma de decisiones
10	Optimización de los costos de prestación de servicios	4	Gestión de riesgos del negocio relacionados con TI
		6	Transparencia de los costos, beneficios y riesgos de TI
		11	Optimización de los activos, recursos y capacidades de TI
11	Optimización de la funcionalidad de los procesos de negocio	8	Uso adecuado de las aplicaciones, información y soluciones tecnológicas
		9	Agilidad de TI
		12	Habilitación y soporte de los procesos de negocio integrando aplicaciones y tecnología en los mismos
		1	Alineación de las TI y las estrategias del negocio
		7	Servicios de TI alineados con los requerimientos del negocio
12	Optimización de los costos de los procesos de negocio	5	Beneficios logrados de inversiones en TI y en el portafolio de servicios
		6	Transparencia de los costos, beneficios y riesgos de TI
		11	Optimización de los activos, recursos y capacidades de TI
14	Productividad de las operaciones y el personal	8	Uso adecuado de las aplicaciones, información y soluciones tecnológicas
		16	Personal de TI cualificado y motivado
15	Cumplimiento de las políticas internas	2	Apoyo de TI para el cumplimiento de las leyes y reglamentos externos
		10	Seguridad de la información, infraestructura de procesamiento y aplicaciones
		15	Cumplimiento de TI con las políticas internas
16	Personas cualificadas y motivadas	16	Personal de TI cualificado y motivado
17	Cultura de innovación de productos y del negocio	9	Agilidad de TI
		17	Conocimiento, experiencia e iniciativas para la innovación empresarial

Siguiendo con el mapeo, en la siguiente tabla se procede a relacionar los objetivos de TI con los procesos habilitadores que COBIT 5 define. Cabe resaltar que estos procesos habilitadores dan soporte a la realización y logro de dichos objetivos.

Tabla 20. Procesos habilitadores de COBIT 5 según los objetivos de TI de RUNES

ID TI	Objetivos de TI	ID Proc.	Procesos habilitadores
1	Alineación de las TI y las estrategias del negocio	BAI02	Gestionar la definición de requisitos
		EDM01	Asegurar el mantenimiento y ajuste del marco de gobierno
2	Apoyo de TI para el cumplimiento de las leyes y reglamentos externos	APO12	Gestionar riesgos
		BAI10	Gestionar la configuración
		MEA02	Monitorear y evaluar el sistema de control interno
		MEA03	Monitorear y evaluar el cumplimiento de requerimientos externos
3	Compromiso de la alta dirección para hacer decisiones relacionadas con TI	EDM01	Asegurar el mantenimiento y ajuste del marco de gobierno
		EDM05	Garantizar la transparencia de los stakeholders
4	Gestión de riesgos del negocio relacionados con TI	APO10	Administrar Proveedores
		APO12	Gestionar riesgos
		BAI06	Gestionar los cambios
		DSS03	Gestión de problemas
		DSS06	Administrar los controles de procesos del negocio
		MEA01	Monitorear y evaluar el rendimiento y la conformidad
		MEA02	Monitorear y evaluar el sistema de control interno
		MEA03	Monitorear y evaluar el cumplimiento de requerimientos externos
5	Beneficios logrados de inversiones en TI y en el portafolio de servicios	APO10	Administrar Proveedores
6	Transparencia de los costos, beneficios y riesgos de TI	APO12	Gestionar riesgos
		BAI09	Gestionar los activos
		EDM05	Garantizar la transparencia de los stakeholders
		APO10	Administrar Proveedores
		BAI02	Gestionar la definición de requisitos

7	Servicios de TI alineados con los requerimientos del negocio	BAI06	Gestionar los cambios
		DSS03	Gestión de problemas
		DSS06	Administrar los controles de procesos del negocio
		EDM01	Asegurar el mantenimiento y ajuste del marco de gobierno
		EDM05	Garantizar la transparencia de los stakeholders
		MEA01	Monitorear y evaluar el rendimiento y la conformidad
8	Uso adecuado de las aplicaciones, información y soluciones tecnológicas	BAI07	Gestionar la transición y aceptación del cambio
9	Agilidad de TI	APO10	Administrar Proveedores
		BAI08	Gestión del conocimiento
10	Seguridad de la información, infraestructura de procesamiento y aplicaciones	APO12	Gestionar riesgos
		BAI06	Gestionar los cambios
11	Optimización de los activos, recursos y capacidades de TI	BAI09	Gestionar los activos
		BAI10	Gestionar la configuración
		DSS03	Gestión de problemas
		MEA01	Monitorear y evaluar el rendimiento y la conformidad
12	Habilitación y soporte de los procesos de negocio integrando aplicaciones y tecnología en los mismos	BAI02	Gestionar la definición de requisitos
		BAI07	Gestionar la transición y aceptación del cambio
13	Entrega de programas entregando beneficios a tiempo y en el presupuesto cumpliendo con los requisitos y estándares de calidad	APO12	Gestionar riesgos
14	Disponibilidad de información fiable y útil para la toma de decisiones	BAI10	Gestionar la configuración
		DSS03	Gestión de problemas
15	Cumplimiento de TI con las políticas internas	MEA01	Monitorear y evaluar el rendimiento y la conformidad
		MEA02	Monitorear y evaluar el sistema de control interno
16	Personal de TI cualificado y motivado	APO12	Gestionar riesgos
17	Conocimiento, experiencia e iniciativas para la innovación empresarial	BAI08	Gestión del conocimiento

Finalmente, se presenta la tabla con el detalle del mapeo entre los procesos habilitadores identificados y los controles establecidos en el punto anterior para el tratamiento de los riesgos de los activos en la institución.

Tabla 21. Procesos habilitadores de Cobit 5 para la entidad RUNES

ID	Proceso Habilitador	ID Control	Nombre Control	Descripción
APO10	Administrar Proveedores	A.6.1.5	Acuerdos de confidencialidad	Se deben identificar y revisar regularmente los requerimientos de confidencialidad o los acuerdos de no-divulgación reflejando las necesidades de la organización para la protección de la información.
		A.12.5.5	Desarrollo de software por terceros	El desarrollo de software que ha sido tercerizado debe ser supervisado y monitoreado por la organización.
		A.15.1.4	Protección de data y privacidad de información personal	Se deben asegurar la protección y privacidad tal como se requiere en la legislación relevante, las regulaciones y, si fuese aplicable, las cláusulas contractuales.
APO12	Gestionar riesgos	A.13.1.1	Reporte de eventos en la seguridad de la información	Los eventos de seguridad de la información deben reportarse a través de los canales gerenciales apropiados lo más rápidamente posible.
		A.13.1.2	Reporte de debilidades en la seguridad	Se debe requerir que todos los empleados, contratistas y terceros usuarios de los sistemas y servicios de información tomen nota y reporten cualquier debilidad observada o sospechada en la seguridad de los sistemas o servicios.
	Gestionar la	A.10.1.1	Procedimientos de operación documentados	Se deben documentar y mantener los procedimientos de operación, y se deben poner a disposición de todos los usuarios que los necesiten.
			Aceptación del	Se deben establecer los criterios de aceptación para los sistemas de información nuevos, actualizaciones y

BAI02	definición de requisitos	A.10.3.2	sistema	versiones nuevas y se deben llevar a cabo pruebas adecuadas del(los) sistema(s) durante su desarrollo y antes de su aceptación.
		A.11.6.2	Aislamiento del sistema sensible	Los sistemas sensibles deben tener un ambiente de cómputo dedicado (aislado).
		A.12.1.1	Análisis y especificación de los requerimientos de seguridad	Los enunciados de los requerimientos comerciales para sistemas nuevos, o mejorar los sistemas existentes deben especificar los requerimientos de los controles de seguridad.
BAI06	Gestionar los cambios	A.11.5.4	Uso de utilidades del sistema	Se debe restringir y controlar estrictamente el uso de los programas de utilidad que podrían superar al sistema y los controles de aplicación.
BAI07	Gestionar la transición y aceptación del cambio	A.6.1.4	Proceso de autorización para los medios de procesamiento de información	Se debe definir e implementar un proceso de autorización gerencial para los nuevos medios de procesamiento de información
		A.10.3.2	Aceptación del sistema	Se deben establecer los criterios de aceptación para los sistemas de información nuevos, actualizaciones y versiones nuevas y se deben llevar a cabo pruebas adecuadas del(los) sistema(s) durante su desarrollo y antes de su aceptación.
BAI08	Gestión del conocimiento	A.10.1.1	Procedimientos de operación documentados	Se deben documentar y mantener los procedimientos de operación, y se deben poner a disposición de todos los usuarios que los necesiten.
		A.10.3.2	Aceptación del sistema	Se deben establecer los criterios de aceptación para los sistemas de información nuevos, actualizaciones y versiones nuevas y se deben llevar a cabo pruebas adecuadas del(los) sistema(s) durante su desarrollo y antes de su aceptación.
			Aprendizaje de los incidentes en la	Deben existir mecanismos para permitir cuantificar y monitorear los tipos, volúmenes y costos de los

		A.13.2.2	seguridad de la información	incidentes en la seguridad de la información.
BAI09	Gestionar los activos	A.7.1.1	Inventarios de activos	Todos los activos deben estar claramente identificados; y se debe elaborar y mantener un inventario de todos los activos importantes.
		A.7.2.2	Etiquetado y manejo de la información	Se debe desarrollar e implementar un apropiado conjunto de procedimientos para etiquetar y manejar la información en concordancia con el esquema de clasificación adoptado por la organización.
		A.15.1.5	Prevención de mal uso de medios de procesamiento de información	Se debe desanimar a los usuarios de utilizar los medios de procesamiento de la información para propósitos no-autorizados.
BAI10	Gestionar la configuración	A.7.1.1	inventarios de activos	Todos los activos deben estar claramente identificados; y se debe elaborar y mantener un inventario de todos los activos importantes.
		A.7.2.2	Etiquetado y manejo de la información	Se debe desarrollar e implementar un apropiado conjunto de procedimientos para etiquetar y manejar la información en concordancia con el esquema de clasificación adoptado por la organización.
		A.15.1.5	Prevención de mal uso de medios de procesamiento de información	Se debe desanimar a los usuarios de utilizar los medios de procesamiento de la información para propósitos no-autorizados.
DSS03	Gestión de problemas	A.13.2.2	Aprendizaje de los incidentes en la seguridad de la información	Deben existir mecanismos para permitir cuantificar y monitorear los tipos, volúmenes y costos de los incidentes en la seguridad de la información.
		A.10.5.1	Back-up o respaldo de	Se deben realizar copias de back-up o respaldo de la información comercial y software esencial y se deben probar regularmente de acuerdo a la política.

			la información	
DSS06	Administrar los controles de procesos del negocio	A.10.6.1	Controles de red	Las redes deben ser adecuadamente manejadas y controladas para poderlas proteger de amenazas, y para mantener la seguridad de los sistemas y aplicaciones utilizando la red, incluyendo la información en tránsito.
		A.10.7.3	Procedimientos de manejo de la información	Se deben establecer los procedimientos para el manejo y almacenaje de la información para proteger dicha información de una divulgación no autorizada o un mal uso.
		A.10.8.4	Mensajes electrónicos	Se debe proteger adecuadamente los mensajes electrónicos.
EDM01	Asegurar el mantenimiento y ajuste del marco de gobierno	A.6.1.1	Compromiso de la gerencia con la seguridad de la información	La alta gerencia debe apoyar activamente la seguridad dentro de la organización a través de una dirección clara, compromiso demostrado, asignación explícita y reconocimiento de las responsabilidades de la seguridad de la información.
EDM05	Garantizar la transparencia de los stakeholders	A.6.1.1	Compromiso de la gerencia con la seguridad de la información	La alta gerencia debe apoyar activamente la seguridad dentro de la organización a través de una dirección clara, compromiso demostrado, asignación explícita y reconocimiento de las responsabilidades de la seguridad de la información.
		A.6.1.2	Coordinación de la seguridad de información	Las actividades de seguridad de la información deben ser coordinadas por representantes de las diferentes partes de la organización con las funciones y roles laborales relevantes.
		A.6.1.3	Asignación de responsabilidades de la seguridad de la información	Se deben definir claramente las responsabilidades de la seguridad de la información.

		A.6.1.4	Proceso de autorización para los medios de procesamiento de información	Se debe definir e implementar un proceso de autorización gerencial para los nuevos medios de procesamiento de información
		A.6.1.5	Acuerdos de confidencialidad	Se deben identificar y revisar regularmente los requerimientos de confidencialidad o los acuerdos de no-divulgación reflejando las necesidades de la organización para la protección de la información
MEA01	Monitorear y evaluar el rendimiento y la conformidad	A.5.1.2	Revisión de la política de seguridad de la información	La alta gerencia debe aprobar un documento de política, este se debe publicar y comunicar a todos los empleados y entidades externas relevantes.
		A.10.10.2	Uso del sistema de monitoreo	Se deben establecer procedimientos para monitorear el uso de los medios de procesamiento de información y el resultado de las actividades de monitoreo se debe revisar regularmente.
MEA02	Monitorear y evaluar el sistema de control interno	A.5.1.1	Documentar la política de seguridad de información	La alta gerencia debe aprobar un documento de política, este se debe publicar y comunicar a todos los empleados y entidades externas relevantes.
		A 5.1.2	Revisión de la política de seguridad de la información	La alta gerencia debe aprobar un documento de política, este se debe publicar y comunicar a todos los empleados y entidades externas relevantes.
		A.10.10.2	Uso del sistema de monitoreo	Se deben establecer procedimientos para monitorear el uso de los medios de procesamiento de información y el resultado de las actividades de monitoreo se debe revisar regularmente.
MEA03	Monitorear y evaluar el cumplimiento de requerimientos externos	A.15.1.4	Protección de data y privacidad de información personal	Se deben asegurar la protección y privacidad tal como se requiere en la legislación relevante, las regulaciones y, si fuese aplicable, las cláusulas contractuales.

3.7. Entregables de un sistema de control interno

3.7.1 Declaración de la aplicabilidad

Tabla 22. Declaración de la aplicabilidad

Nombre control	Adaptación a RUNES	Riesgos a Controlar	Aplica?	Justificación
Controles de entrada físicos	Se deberán proteger las áreas seguras de la institución mediante controles de entrada apropiados para asegurar que sólo se permita acceso al personal autorizado.	R 18	Si	Actualmente la entidad toma en cuenta la protección de las distintas áreas que posee con algunos controles. Sin embargo, estos no son los adecuados conforme a las nuevas políticas de seguridad de información propuestas
Seguridad de oficinas	Se deberán diseñar y aplicar controles de seguridad físicos en las oficinas.	R 18	Si	La institución toma en consideración las recomendaciones con respecto a la seguridad en las oficinas.
Ubicación y protección del equipo	Los equipos electrónicos críticos deberán estar ubicados de tal manera que ayudarán a reducir los riesgos de las amenazas y peligros ambientales, y las oportunidades para el acceso no autorizado.	R2, R27, R18	Si	Si bien la institución tiene algunas políticas para la seguridad de los equipos electrónicos, estas no son las más adecuadas. Estas se ajustarán con respecto al nivel de seguridad deseado por la misma organización
Servicios públicos	Los equipos electrónicos críticos deberán ser protegidos de fallas de energía y otras interrupciones causadas por fallas en los servicios eléctricos.	R2, R3, R 27	Si	La institución no posee algún control con respecto a las fallas de energía pero sabe de la criticidad de dichos controles
Seguridad en el	El cableado eléctrico que llevan data o sostienen los servicios de información de	R3, R27	No	Los gastos a invertir en una reestructuración del cableado de energía en toda la sede de la entidad se incrementarían, excediendo lo

cableado	la institución deberán ser protegidos mediante tubos u otros controles			planeado para la implantación de los controles
Mantenimiento de equipo	Los equipos deberán pasar por mantenimiento 1 vez mensual para asegurar la continuidad de los sistemas y demás aplicativos que dan soporte a los procesos críticos	R2, R3, R27, R14,	Si	La entidad aún no posee políticas sobre el mantenimiento de los equipos, sino que el mantenimiento es bajo demanda
Aceptación del sistema	Los gerentes de la institución deberán asegurar que los requerimientos y criterios de aceptación de los sistemas nuevos estén claramente definidos, aceptados, documentados y probados. Los sistemas de información nuevos, las actualizaciones y las versiones nuevas deberán pasar a revisión luego de obtener la aceptación formal.	R14, R15,	Si	Este es un control que la Alta Dirección desea implantar. Previamente han tenido varios problemas con la falta de pruebas en los sistemas desarrollados internamente
Controles contra software malicioso	La protección contra códigos maliciosos se deberá basar en la detección de códigos maliciosos dentro de los sistemas de la institución y la reparación del software, conciencia de seguridad, y los apropiados controles de acceso a los sistemas.	R14,	Si	Adicionalmente a la falta de pruebas, es necesario implementar controles para la detección y prevención de ataques maliciosos a los sistemas.
Controles de red	El área de sistemas de la institución deberá implementar controles para asegurar la seguridad de la	R18	Si	La seguridad de la arquitectura de red de la institución es crítica.

	información en las redes, y proteger los servicios conectados de accesos no-autorizados.			
Procedimientos de manejo de la información	Se deberán establecer procedimientos para la manipulación, procesamiento, almacenamiento y comunicación de la información consistente con su clasificación	R38,	Si	Este control se relaciona directamente a las políticas de seguridad de información que la institución implementará.
Procedimientos y políticas de información y software	Se deberán establecer políticas, procedimientos y controles para proteger el intercambio de información que se dé en la sede de la institución a través de todos los tipos de medios de comunicación que se maneje (correo electrónico, etc.).	R38	Si	Este control se relaciona directamente a las políticas de seguridad de información que la institución implementará.
Registro de auditoria	La entidad deberá producir logs de auditoría, excepciones y eventos de seguridad de información. Estos registros se deben mantener durante un período determinado para ayudar en investigaciones futuras y monitorear los sistemas y aplicativos que se necesiten	R21	Si	Si bien es cierto que aún no se posee con mecanismos de monitoreo y registro de acciones para auditorias, es algo necesario a implementar si es que se quiere lograr el nivel de seguridad deseado por la institución.
Uso del sistema de monitoreo	La institución deberá determinar el nivel de monitoreo requerido para los medios individuales mediante una evaluación del riesgo. Asimismo,	R21	No	La compra e implantación de un sistema de monitoreo no está dentro de las prioridades de la institución. Este control puede implementarse en el futuro.

	deberá cumplir con los requerimientos legales relevantes aplicables para sus actividades de monitoreo.			
Inscripción del usuario	La organización deberá manejar un procedimiento formal para la inscripción y des-inscripción para otorgar acceso a los usuarios de todos los sistemas y servicios de información que posea.	R9, R12, R16, R18, R22, R37, R39	Si	EL instituto educativo maneja procedimientos para la asignación y eliminación de usuarios dentro de sus sistemas de información, sin embargo estos no son los más adecuados. Se ajustarán con respecto al nivel de seguridad deseado por la misma organización.
Gestión de privilegios	Los sistemas multi-usuario de la institución que requieren protección contra el acceso no autorizado deberán controlar la asignación de privilegios a través de un proceso de autorización formal.	R9	Si	La institución maneja procedimientos para la asignación de accesos y privilegios dentro de los sistemas de información, sin embargo estos no son los más adecuados. Se ajustarán con respecto al nivel de seguridad deseado por la misma organización.
Gestión de la clave del usuario	El área de sistemas deberá proporcionar directrices para la gestión para las contraseñas de los distintos sistemas de información que la entidad posea. Estas políticas pueden abarcar la generación, cambio y entrega de la contraseña.	R6, R23	Si	La institución gestiona las contraseñas dentro de los sistemas de información que posee, sin embargo no hay políticas formales. Estas se crearán para mantener un estándar en todos los sistemas.
Sistema de gestión de claves	El área de sistemas deberá proporcionar políticas para las contraseñas de sesiones de Windows de los colaboradores con acceso a una PC. Estas políticas pueden abarcar la generación, cambio y	R6, R23	Si	El área de sistemas ya maneja políticas para la gestión de contraseñas de los usuarios que tengan acceso a una PC y a Windows. Sin embargo, estas se ajustaran para lograr una mayor seguridad en Windows.

	entrega de la contraseña.			
Uso de clave	El área de sistemas deberá proporcionar políticas para las contraseñas de los distintos sistemas de información que la entidad posea. Estas políticas deberán seguir buenas prácticas de seguridad en la selección y uso de claves.	R6, R23	Si	El área de sistemas ya maneja políticas para la gestión de contraseñas de los usuarios que tengan acceso a una PC y a Windows. Sin embargo, estas se ajustaran para lograr una mayor seguridad en Windows.
Equipo de usuario desatendido	Todos los usuarios de la institución deberán estar al tanto de los requerimientos de seguridad y los procedimientos para proteger su respectivo equipo desatendido, así como sus responsabilidades para implementar dicha protección	R1, R20	Si	Dentro de las políticas de seguridad que se implantarán, esta es una que la institución considera importante ya que hasta la fecha no se ha podido implantar una concientización en seguridad en los mismos usuarios.
Política de pantalla y escritorio limpio	La políticas de escritorio limpio y pantalla limpia que la alta dirección proporcione deberá tomar en cuenta las clasificaciones de información, requerimientos legales y contractuales y los correspondientes riesgos y aspectos culturales de la organización	R1, R5	Si	Dentro de las políticas de seguridad que se implantarán, esta es una que la institución considera importante ya que hasta la fecha no se ha podido implantar una concientización en seguridad en los mismos usuarios.
Política sobre el	Se deberá formular una política relacionada con el uso de las redes y los servicios de la red, de tal	R17	Si	En conjunto con las políticas de accesos a los sistemas y siguiendo las políticas de seguridad de información, la institución

uso de servicios en red	manera que los usuarios de la entidad sólo deberán tener acceso a los servicios para los cuales han sido específicamente autorizados a usar.			buscará formular una política para el uso de redes y servicios de red.
Identificación y autenticación del usuario	Todos los usuarios de los sistemas d la institución deberán tener un identificador singular (ID de usuario) para su uso personal y exclusivo (incluyendo el personal de soporte técnico, operadores, administradores de redes, programadores de sistemas y administradores de bases de datos, si los hubiere) para poder verificar la identidad de la persona que acceda a la PC.	R5, R6	Si	Al igual que se busca manejar adecuadamente la gestión de usuarios dentro de los sistemas de la organización, también se busca gestionar la autenticación de los usuarios de Windows.
Uso de utilidades del sistema	Se restringirá y controlará estrictamente el uso de los programas de utilidad que podrían ser capaces de superar los controles de Windows y de las aplicaciones a las cuales el usuario tiene acceso.	R9, R12, R23,	Si	Sigue la política de accesos de usuarios que la organización piensa implantar.
Sesión inactiva	Las sesiones inactivas de los usuarios de Windows deberán cerrarse después de un período de inactividad definido por el área de sistemas.	R1, R20	Si	La institución aún no posee un auto-deslogeo del sistema pero es algo que el área de sistemas piensa implantar para aumentar la seguridad
	Los sistemas críticos para la institución deberán tener			Los equipos más críticos para la institución

Aislamiento del sistema sensible	un ambiente de cómputo dedicado (aislado) respecto a los demás sistemas que se manejen. Esta área seguirá otro lineamiento de seguridad (por su nivel de criticidad).	R27, R25, R18	Si	se ubican en el mismo ambiente que el resto de equipos. Sin embargo, se deberá cambiar de ambiente al servidor del sistema Smart por ser un sistema crítico para la institución.
Análisis y especificación de los requerimientos de seguridad	Los requerimientos de seguridad deberán ser integrados en las primeras etapas de los proyectos de sistemas de información. Los controles introducidos en la etapa de diseño son significativamente más baratos de implementar y mantener que aquellos incluidos durante o después de la implementación.	R22, R25	Si	La organización busca obtener mayor seguridad en los sistemas que adquieran o desarrollen es por esto de la implementación de dicho control.

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1.- Conclusiones

En la actualidad existe un incremento en la dependencia de tecnología de información TI en las diferentes entidades debido a que en alguna medida sus sistemas de información y procesos de negocio se encuentran automatizados.

Este trabajo propone un aporte al contador público referente a las funciones que este ejerce en la participación de auditoria informática, un área en la cual no se han involucrado mucho; según los resultados obtenidos en las encuestas realizadas, la mayoría no recibe educación continua en dicha área.

El acelerado desarrollo tecnológico que están experimentando las entidades que se dedican a realizar eventos deportivos: carreras y maratones aumenta el grado de riesgo en sus operaciones, aun así estas no cuentan con un sistema de control interno informático.

Como parte del proceso de evaluación del control interno informático, las firmas comúnmente basan su enfoque en aspectos comunes y al final generan reportes, pero no enfocan su atención para así verificar los otros aspectos importantes como la entrada, procesamiento de datos, seguridad (física y lógica) en los sistemas y en muchas ocasiones se ven en la necesidad de solicitar la ayuda extra de un experto para evaluar dichos aspectos.

Generalmente las firmas de auditoría presentan en su equipo de trabajo poca o nula capacitación sobre aspectos relacionados al área de tecnologías de información. Es por ello que se ven limitados en el pleno desarrollo de un sistema de control interno informático; lejos de eso no cuentan con material suficiente para poder desempeñarse en dicha área.

4.2.- Recomendaciones

Por lo tanto, según los análisis realizados y los resultados obtenidos se presentan a continuación una serie de recomendaciones con el fin de lograr con eficiencia y eficacia los objetivos establecidos.

- Ante el acelerado desarrollo tecnológico que están experimentando las entidades que se dedican a realizar eventos deportivos: carreras y maratones, se recomienda al administrador solicitar los servicios de un profesional en contaduría pública para diseñar un sistema de control interno informático para disminuir considerablemente el grado de riesgo en sus operaciones.
- Asimismo se recomienda a los profesionales en contaduría pública que implementen un programa de auto capacitación sobre temas relevantes al área de informática para así incrementar la competencia; de igual manera poder apoyarse en un marco de referencia como COBIT que sirva de herramienta en los procesos de control interno de TI en las entidades antes mencionadas.
- Confirmado que las firmas poseen dificultades al momento de diseñar un sistema de control interno informático; se recomienda hacer uso de la presenta metodología para que sirva como una guía, la cual detalla la forma de como diseñar dicho sistema a las entidades que realizan eventos deportivos: carreras y maratones y se encuentran bajo un ambiente de sistemas computarizados, de esa manera poder minimizar los riesgos.

BIBLIOGRAFÍA.

Código de Comercio Decreto No.: 671, Diario Oficial No.: 140, Tomo No.: 228, Fecha Emisión: 08/05/1970.

COBIT5- Framework-Spanish.pdf

COBIT5- Enabling-Spanish.pdf

COBIT5- Implementation-Spanish.pdf

Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), Decreto No.: 296, Diario Oficial No.: 143, Tomo No.: 316, Fecha Emisión: 24/07/1992

Listado de profesionales de contaduría pública inscritos en el Consejo de Vigilancia de Contaduría Publica y Auditoria y autorizados. Fecha: Agosto 2012, disponible en: http://www.consejodevigilancia.gob.sv/index.php/comunicado

Metodología de Investigación Para Administración Y Economía. Cesar Augusto Bernal, Marzo 2000, pp. Editorial Nomos, S.A., Marzo 2000.

Marco de referencia Control Objectives for Information and related Technology COBIT ® 5 Framework-Spanish, 2012 ISACA®

http://guillermovilaseca.com.ar/2011/02/23/%C2%BFque-es-un-enfoque-holistico/

http://www.crisoltic.com/2012/04/cobit-5-que-hay-de-nuevo.html

http://www.isaca.org

ANEXOS

ANEXO I: Diccionario de términos

Calidad: Una actividad o proceso probado que se ha puesto en práctica con éxito por múltiples empresas y se ha demostrado que produce resultados fiables

Catálogo de servicios: Factores externos e internos que inician y afectan cómo la empresa o el individuo actúan o cambian

Cobit: Conocido antiguamente como Objetivos de Control para Tecnologías de Información o Relacionadas (COBIT); usado actualmente solo como un acrónimo en su quinta revisión. Un marco completo, internacionalmente aceptado, para el gobierno y la gestión de la información de la empresa y la tecnología de la información (TI) que soporta a los ejecutivos de la empresa y los gestores en la definición y consecución de las metas de negocio y las metas de TI relacionadas. COBIT describe cinco principios y siete facilitadores que dan soporte a las empresas en el desarrollo, implementación y mejora continua y supervisión de buenas prácticas relacionadas con el gobierno y la gestión de TI.

Nota de alcance: Las versiones previas de COBIT se enfocaban en objetivos de control relacionados con los procesos de TI, gestión y control de los procesos de TI y aspectos del gobierno de TI. La adopción y el uso del marco COBIT se ve apoyada por una creciente familia de productos de soporte. (Vea www.isaca.org/cobit para más información).

Continuidad de negocio: Evitar, mitigar y recuperarse de una interrupción. Se puede usar en este contexto también los términos “planificación de la restauración del negocio”, “planificación para recuperación de desastres” y “planificación de las contingencias”; se enfocan en los aspectos de la recuperación dentro de la continuidad.

Control: Los medios para gestionar el riesgo, incluyendo políticas, procedimientos, directrices, prácticas o estructuras organizativas, que pueden tener una naturaleza administrativa, técnica, de gestión, o legal. También usada como sinónimo de salvaguarda o contramedida

Control de procesos de Negocio: Las políticas, procedimientos, prácticas y estructuras organizativas diseñadas para generar garantías razonables de que un proceso de negocios conseguirá sus objetivos

Cultura: Un patrón de comportamientos, creencias, hipótesis, actitudes y formas de hacer las cosas

Estructura organizativa Un catalizador del gobierno y de la gestión. Incluye la empresa y sus estructuras, jerarquías y dependencias.

Gestión: Incluye el uso juicioso de medios (recursos, personas procesos, prácticas, etc.) para conseguir un fin identificado. Es un medio o instrumento mediante el cual el grupo que gobierna consigue un resultado u objetivo. La gestión es responsable de la ejecución dentro de la dirección establecida por el grupo que gobierna. La gestión se refiere a las actividades operacionales de planificación, construcción, organización y control que alinean con la dirección que establece el grupo que gobierna y la información sobre dichas actividades

Gestión de riesgos: Uno de los objetivos de gobierno. Requiere reconocer un riesgo; evaluar su impacto y probabilidad; y desarrollar estrategias, como, por ejemplo, evitar el riesgo, reduciendo el efecto negativo de riesgo y/o transfiriendo el riesgo, para gestionarlo en el contexto del apetito de riesgo de una empresa.

Gobierno: El marco, principios y políticas, estructuras, procesos y prácticas, información, habilidades, cultura, ética y comportamiento que establecen la dirección y verifican que cumplimiento y rendimiento de una empresa están alineados con el propósito general y los objetivos definidos. El gobierno define quién tiene la responsabilidad última de que las cosas se hagan, la responsabilidad y la capacidad de decisión (entre otros elementos).

Gobierno de TI empresarial: Un enfoque de gobierno que garantiza que las tecnologías de información y las relacionadas soportan y habilitan la estrategia de la empresa y la consecución de las metas corporativas. También incluye el gobierno funcional de TI, por ejemplo, garantizando que las capacidades de TI son provistas de forma eficiente y efectiva

Holístico: La holística es aquello perteneciente al holismo, una tendencia o corriente que analiza los eventos desde el punto de vista de las múltiples interacciones que los caracterizan. El holismo supone que todas las propiedades de un sistema no pueden ser determinadas o explicadas como la suma de sus componentes. En otras palabras, el holismo considera que el sistema completo se comporta de un modo distinto que la suma de sus partes. Es decir el todo es mayor que la suma de sus partes y enfatiza la importancia del todo, que es más grande que la suma de las partes

Información: Un activo que, como cualquier otro activo importante de negocio, es esencial para el negocio de una empresa. Puede existir de muchas formas: impreso o escrito en papel, almacenado

electrónicamente, transmitido por correo o de forma electrónica, mostrado en películas o hablado durante una conversación

Isaca: es el acrónimo de *Information Systems Audit and Control Association (Asociación de Auditoría y Control de Sistemas de Información),* una asociación internacional que apoya y patrocina el desarrollo de metodologías y certificaciones para la realización de actividades auditoría y control en sistemas de información.

Métrica: Una entidad cuantificable que permite la medida de la consecución de una meta de proceso. Las métricas deben ser Específicas, Medibles, Accionables, Relevantes, Oportunas (SMART).

Objetivo de negocio: La traducción de la misión de la empresa desde una expresión de intenciones a unas metas de rendimiento y resultados

Objetivo de proceso: Una declaración describiendo el resultado deseado de un proceso. Un resultado puede ser un elemento, un cambio significativo de estado o una mejora de capacidad significativa de otro proceso

Objetivo de TI: Una declaración describiendo el resultado deseado de las TI empresariales como soporte a los objetivos de la empresa. Un resultado puede ser un elemento, un cambio significativo de estado o una mejora de capacidades significativa

Optimización de recursos: Uno de los objetivos del gobierno. Incluye un uso efectivo, eficiente y responsable de todos los recursos--humanos, financieros, equipamiento, inmuebles, etc.

Política: Intención y dirección global según se expresa formalmente por los gestores

Proceso: Generalmente, una colección de prácticas influenciadas por las políticas y procedimientos de la empresa que toma entradas de una serie de fuentes (incluyendo otros procesos), manipula esas entradas y genera salidas (por ejemplo, productos, servicios)

Propietario: Individuo o grupo que sustenta o posee los derechos de y las responsabilidades para una empresa, entidad o activo, por ejemplo, un propietario de negocio, un propietario de un sistema

Recurso: Cualquier activo de la empresa que puede ayudar a la organización a conseguir sus objetivos

Riesgo: La combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias

Servicio TI: La provisión diaria a clientes de la infraestructura y de las aplicaciones TI y del soporte para su uso, los ejemplos incluyen el centro de servicios, la provisión de equipamiento y los movimientos, y las autorizaciones de seguridad

Sistema de control interno: Las políticas, estándares, planes y procedimientos y las estructuras organizativas diseñadas para proveer una garantía razonable de que los objetivos de la empresa van a conseguirse y de que los eventos no deseados serán evitados o detectados y subsanados

TI: Tecnología de información abarca toda la infraestructura tecnológica para crear, guardar, usar e intercambiar información, aplicando las ciencias de la computación, las telecomunicaciones y la técnica para el procesamiento de información

ANEXO II: Cuestionario de control interno.

1. ¿Dentro de la educación continua que recibe como proceso de su formación profesional, ha recibido alguna de control interno informático?

CATEGORÍA	FRECUENCIAS ABSOLUTAS	FRECUENCIAS PORCENTUAL
a) Si	15	32%
b) No	32	68%
Total	47	100%

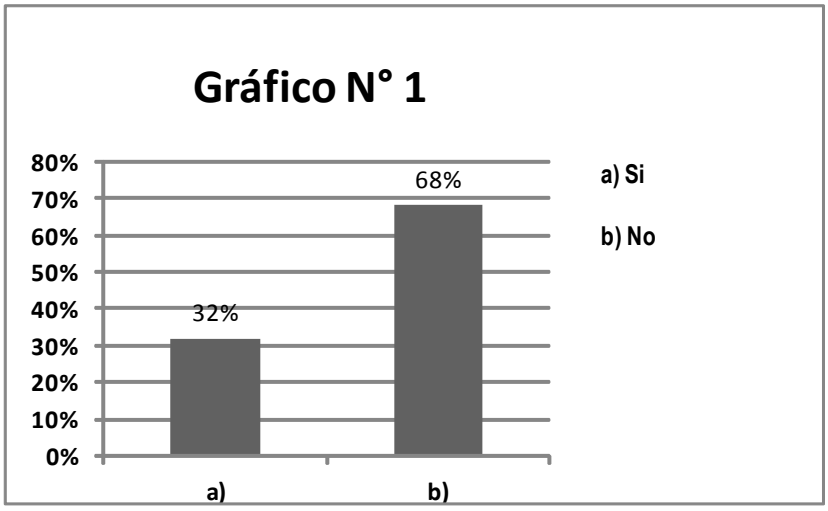

Análisis: del 100% de los encuestados cerca de 7 de cada 10 profesionales en contaduría pública afirma no haber recibido educación continua en el área de control interno informático. Con los datos obtenidos, se puede observar que los profesionales en dicha área, poseen deficiencias.

2. Si la respuesta anterior es si, ¿En cuál de los siguientes enfoques ha participado?

CATEGORÍA	FRECUENCIAS ABSOLUTAS	FRECUENCIAS PORCENTUAL
a) COBIT	9	60%
b) ITIL	4	27%
c) OTROS	2	13%
Total	15	100%

Nota: Solamente 15 entidades contestaron positivamente a la pregunta 1, es por ello que solamente se consideraron esa cantidad, las restantes respondieron negativamente.

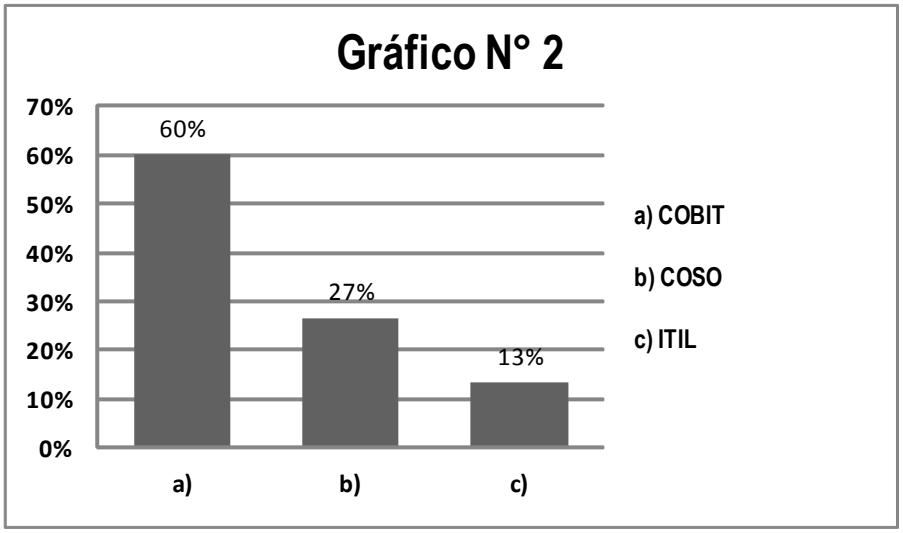

Análisis: de aquellos que afirman haber recibido capacitación en el área de control interno informático, tal cual lo expresa la pregunta anterior el enfoque más utilizado es COBIT, ya que es el que enfoca principalmente su trabajo en el área informática dado que COSO lo trata de forma general y pocos han recibido en ITIL

3. ¿Ha participado en el diseño de un sistema de control interno?

CATEGORÍA	FRECUENCIAS ABSOLUTAS	FRECUENCIAS PORCENTUAL
a) Si	32	68%
b) No	15	32%
Total	47	100%

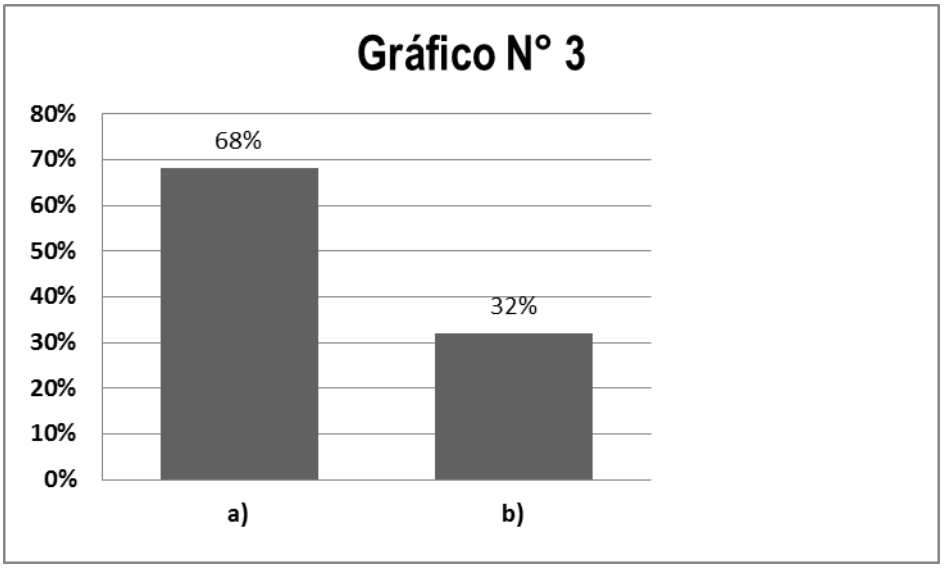

Análisis: un aproximado de siete de cada diez firmas del área de San Salvador manifiesta haber participado en el diseño de un sistema de control interno por ende ofrecen dentro de su portafolio dicho servicio y un aproximado de tres de cada diez firmas no lo ofrecen.

4. Si ha participado, ¿en qué sector lo ha hecho?

CATEGORÍA	FRECUENCIAS ABSOLUTAS	FRECUENCIAS PORCENTUAL
a) Comercio	21/40	53%
b) Servicio	12/40	30%
c) Industria	7/40	18%

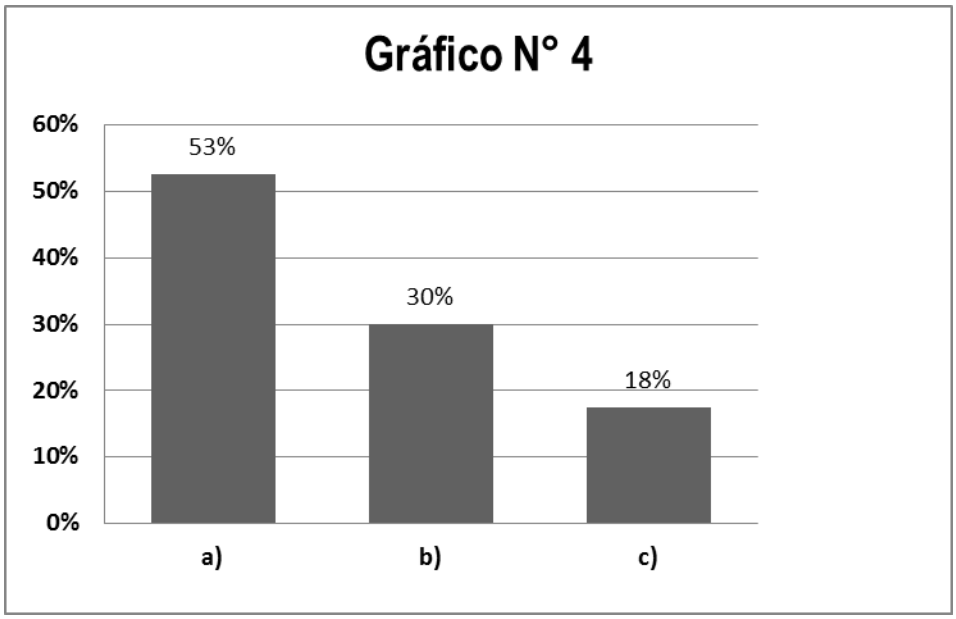

Análisis: debido a que las empresas que existen en el país, en su mayoría se dedican al área de comercio, es por ello que se justifica la participación por parte de los profesionales en dicha área con un mayor porcentaje y por otro lado tan solo tres de cada diez firmas han sido contratadas en el área de servicios para diseñar un sistema de control interno.

5. Si su respuesta a la pregunta 3 es negativa, ¿Cuál es la causa de no haber participado?

CATEGORÍA	FRECUENCIAS ABSOLUTAS	FRECUENCIAS PORCENTUAL
a) No ha sido contratado para ello	8	53%
b) No tiene un especialista para hacerlo	5	33%
c) No cuenta con personal suficiente para hacerlo	2	13%
Total	15	100%

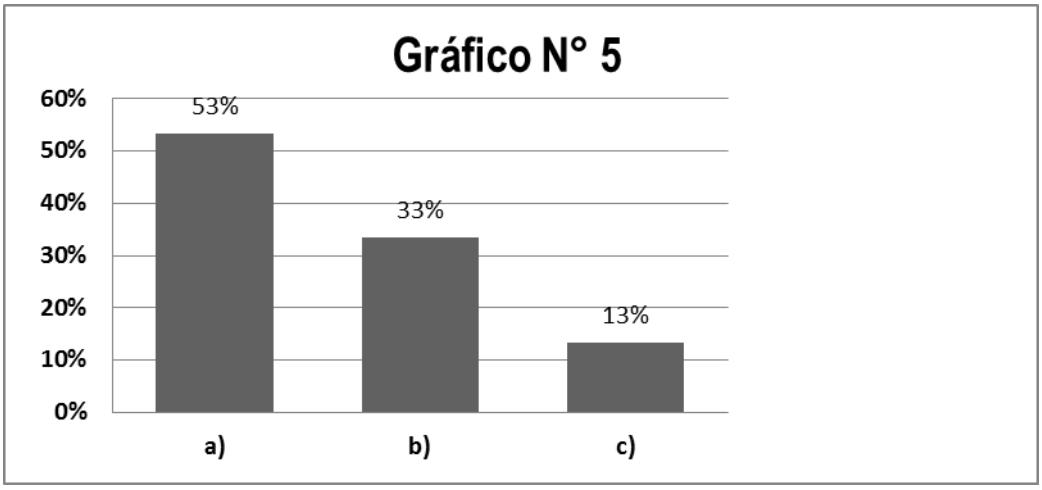

Análisis: aquellos de los cuales no han participado en un proceso de diseño de control interno informático se debe principalmente a que no se le ha tomado en cuenta por parte de las empresas para desarrollar dicho trabajo y cerca de cuatro de cada diez afirma no ofrecer ese servicio dentro de su portafolio debido a que no cuenta con un especialista para hacerlo.

6. Si usted fuera invitado a ofertar en un servicio de diseño de control interno informático, ¿Contrataría a un especialista informático para realizar su trabajo?

CATEGORÍA	FRECUENCIAS ABSOLUTAS	FRECUENCIAS PORCENTUAL
a) Si	36	77%
b) No	11	23%
Total	47	100%

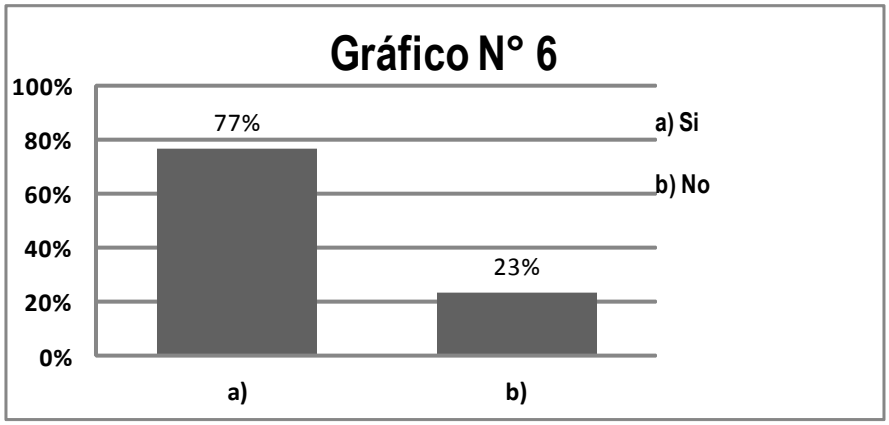

Análisis: independientemente de haber o no participado en el diseño de control interno informático los profesionales consideran importante la contratación de un especialista, ya que cerca de siete de cada diez afirman contratar un especialista al ser demandados sus servicios

7. En un diseño de un sistema de control interno, ¿Cuál de las siguientes opciones considera que es la más importante?

CATEGORÍA	FRECUENCIAS ABSOLUTAS	FRECUENCIAS PORCENTUAL
a) Discusión con el analista	27	57%
b) Tabla de decisiones	7	15%
c) Estudio de la definición	13	28%
d) Codificación	0	0%
Total	47	100%

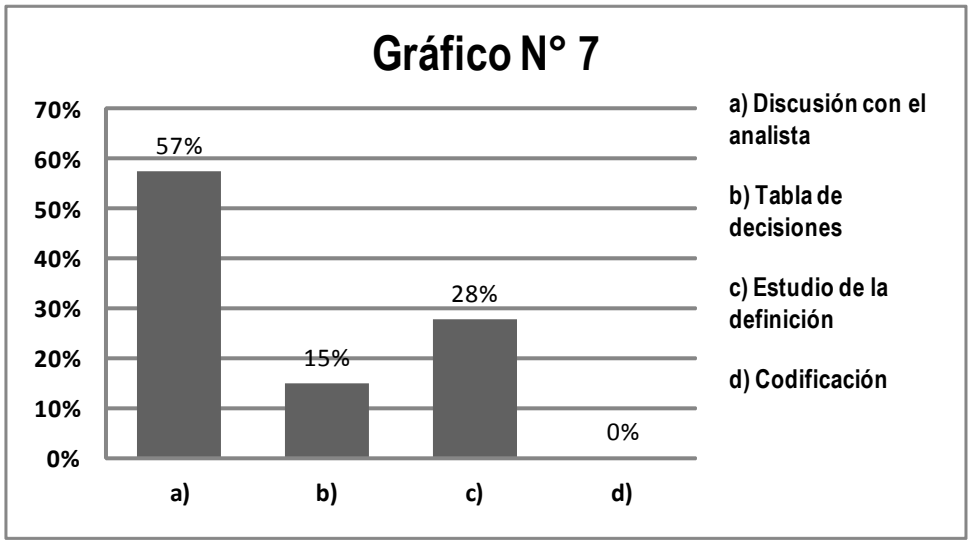

Análisis: si bien es cierto todas las áreas de interés debieran tener el mismo nivel de importancia, destaca: la discusión con el analista, confirmándolo así cerca de seis de cada diez firmas, seguido de: estudio de la definición; afirmando esto cerca de tres de cada diez firmas.

8. ¿Cuáles considera usted que son los factores que se tomarán en cuenta en el diseño de control interno a entidades que se dedican a realizar eventos deportivos?

CATEGORÍA	FRECUENCIAS ABSOLUTAS	FRECUENCIAS PORCENTUAL
a) Análisis de riesgo	30/47	64%
b) Análisis de control interno	13/47	28%
c) Naturaleza de las entidades	7/47	15%

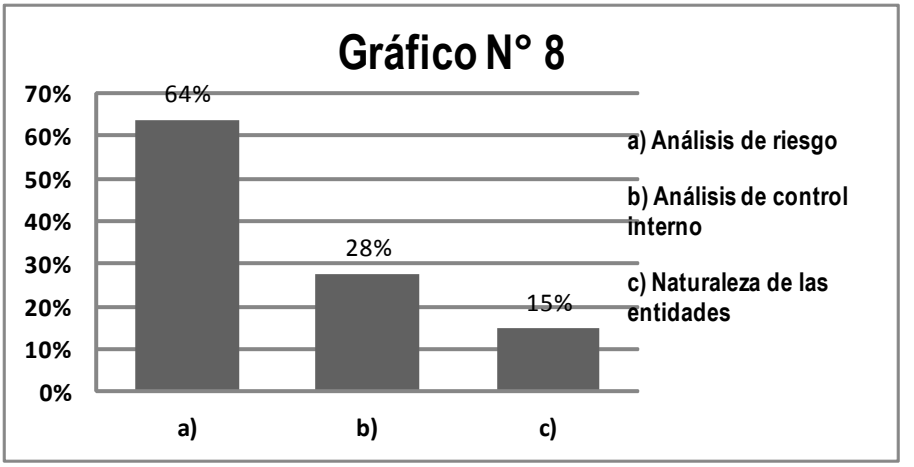

Análisis: a pesar que los tres factores presentados son importantes a considerar en el diseño de control interno informático el más bajo con un aproximado de dos de cada diez consideran que la naturaleza de las entidades es un factor que se debe tomar en cuenta y con en el mayor porcentaje cerca de siete de cada diez coinciden que el análisis de riesgo es uno de los factores, seguido con un 28% que afirman que el análisis de control, equivalente a cerca de tres de cada diez firmas.

9. ¿Cuál considera usted qué es el método más utilizado al momento de diseñar un sistema de control interno informático?

CATEGORÍA	FRECUENCIAS ABSOLUTAS	FRECUENCIAS PORCENTUAL
a) Controles manuales	25	53%
b) Controles automatizados	22	47%
Total	47	100%

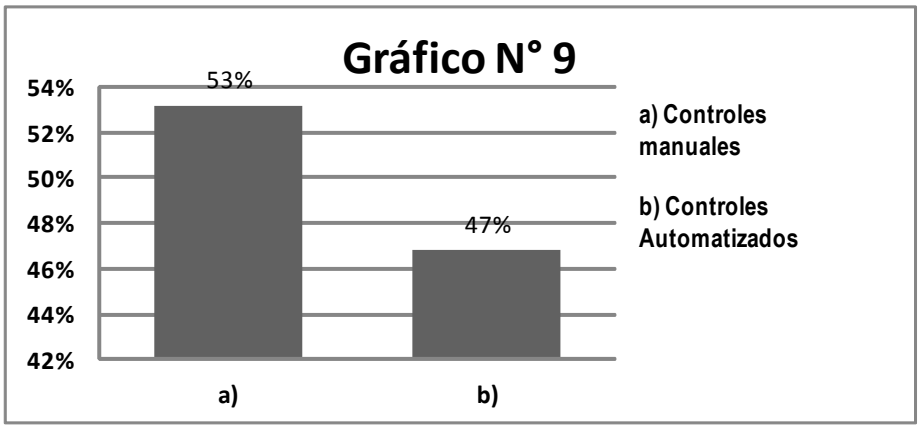

Análisis: dado que los controles manuales son necesarios aun dentro de un proceso de automatización las firmas están claras que las dos deben tener el mismo grado de importancia tal como lo muestran dando por resultado una mínima diferencia.

10. ¿Cuáles considera usted que son los riesgos que más se originan en las entidades que dependen de un sistema de control interno informático?

CATEGORÍA	FRECUENCIAS ABSOLUTAS	FRECUENCIAS PORCENTUAL
a) Procesamiento de datos de manera inexacta	22/47	47%
b) Excesiva confianza en sistemas o programas	21/47	45%
c) Destrucción de datos o cambios indebidos en ellos	9/47	19%
d) Transacciones no autorizadas	14/47	30%
e) Registro inexacto de transacciones	12/47	26%

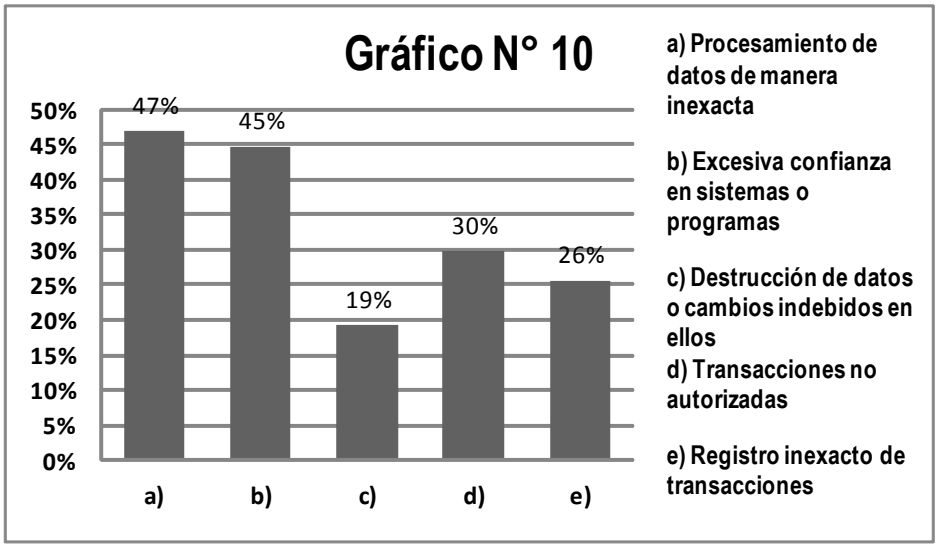

Análisis: existe poca diferencia en cuanto a los principales riesgos que se originan en las entidades que dependen de un sistema de control interno informático, no obstante predomina el procesamiento de datos de manera inexacta como la excesiva confianza en sistemas o programas.

11. Dentro de la lista que se presenta a continuación, clasifique del 1 al 5 según su criterio, la importancia de las aplicaciones que favorecen al funcionamiento eficaz de control interno informático.

CATEGORÍA	1	2	3	4	5
a) Centro de datos y operaciones de redes	18	3	6	11	10
b) Adquisición, reposición y mantenimiento de software	8	9	21	5	5
c) Actualizaciones en los programas	2	14	8	15	8
d) Seguridad de accesos	9	5	11	12	10
e) Adquisición, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones	2	10	7	9	19
Total	39	41	53	52	52

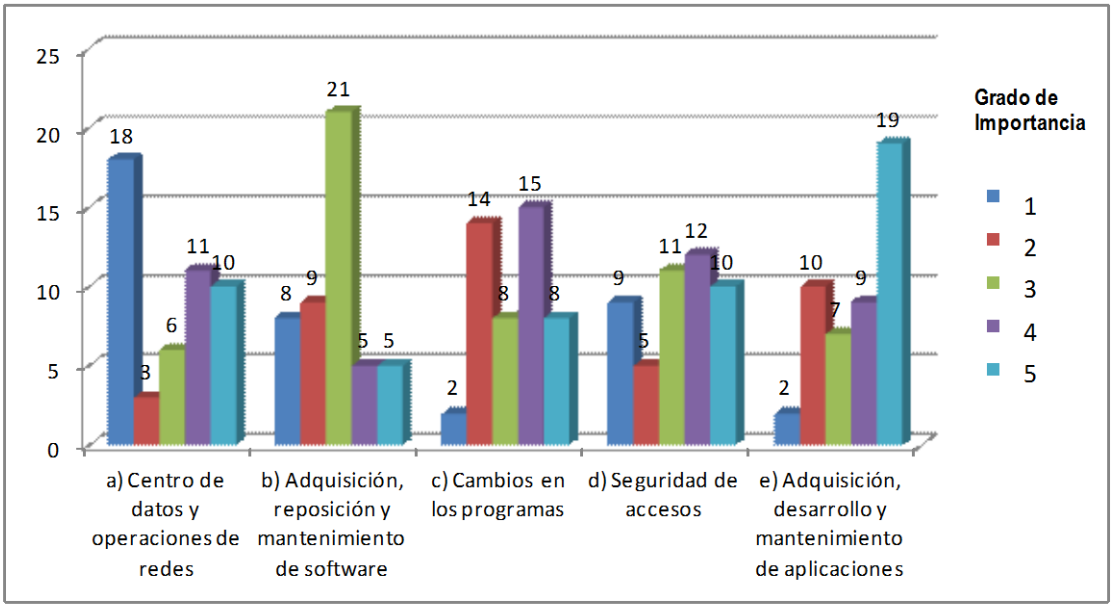

Análisis: del 100% de la muestra (47 firmas), de las cuales 18 consideran según criterio que un centro de datos y operaciones de redes es la aplicación más importante que favorece al funcionamiento eficaz del control interno informático y por el otro lado 19 firmas de las encuestadas manifiestan que la adquisición, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones es la menos importante.

12. De acuerdo a su experiencia, ¿Cómo garantiza la administración de una entidad la detección de errores, irregularidades y actos ilícitos que puedan afectar significativamente los objetivos del control interno? Puede seleccionar más de una opción.

CATEGORÍA	FRECUENCIAS ABSOLUTAS	FRECUENCIAS PORCENTUAL
a) Evaluación de control interno	27/47	57%
b) Análisis	20/47	43%
c) Auditoría interna	21/47	45%
d) Muestreo de áreas críticas	18/47	38%

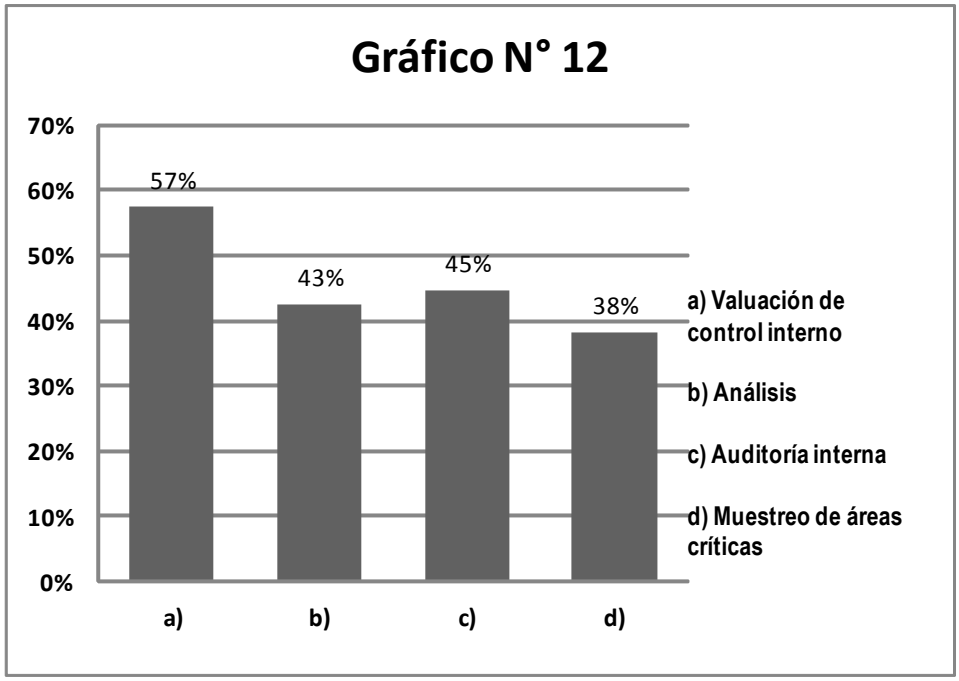

Análisis: según las firmas de auditoría, cerca de seis de cada diez afirma que la detección de errores, irregularidades y actos ilícitos dentro de la administración de las entidades se garantiza a través de la evaluación de control interno y con una mínima diferencia afirman que la auditoría interna y el análisis.

13. Si usted ha tenido experiencia de control interno informático, ¿Se utilizan mecanismos de evaluación para medir la efectividad de la aplicación de los sistemas de control interno informático?

CATEGORÍA	FRECUENCIAS ABSOLUTAS	FRECUENCIAS PORCENTUAL
a) Si	29	91%
b) No	3	9%
Total	32	100%

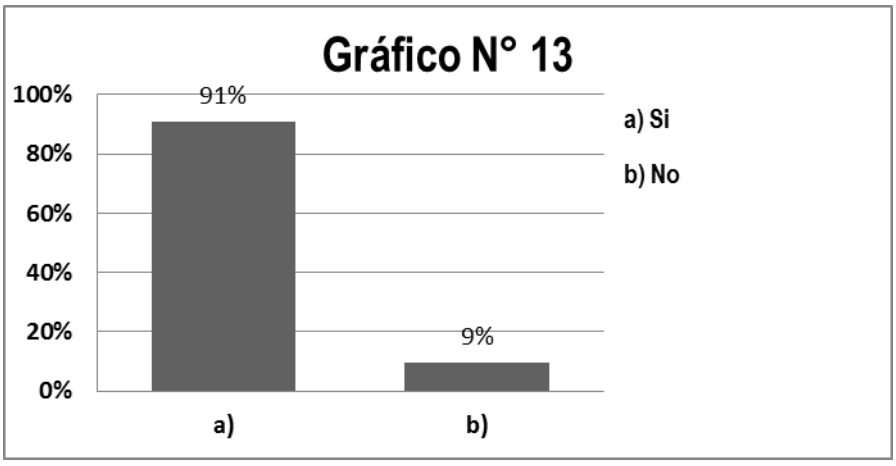

Análisis: como era de esperarse, nueve de cada diez firmas considera que sí se utilizan mecanismos de evaluación para medir la efectividad de la aplicación de los sistemas de control interno informático.

14. ¿Considera usted necesario que los auditores cuenten con una herramienta para diseñar un sistema de control interno informático?

CATEGORÍA	FRECUENCIAS ABSOLUTAS	FRECUENCIAS PORCENTUAL
a) Si	42	89%
b) No	5	11%
Total	47	100%

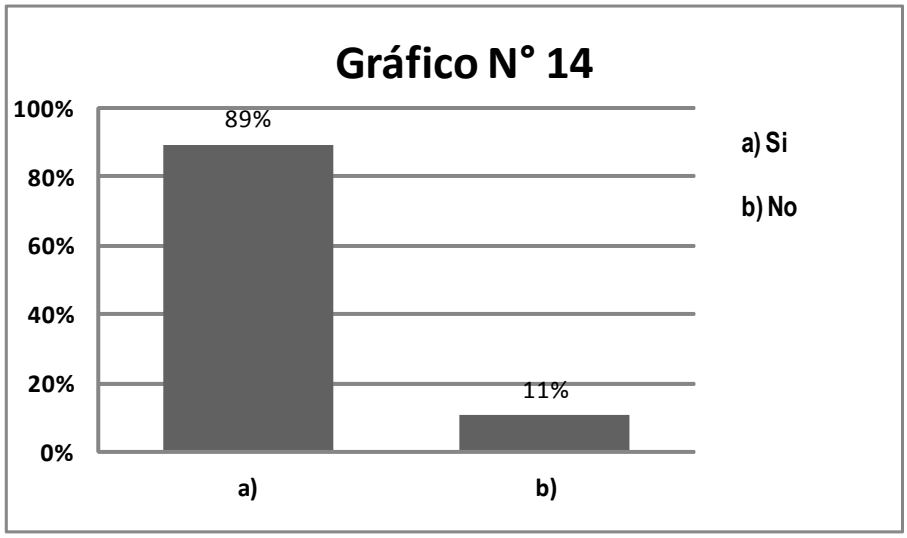

Análisis: cerca del 90% afirma que la existencia de una herramienta ayudará y mejorará el servicio ofertado y prestado por los auditores para el diseño de control interno informático, ya que lo consideran como algo necesario.

15. Si su respuesta a la pregunta anterior es positiva, ¿Usted se apoyaría en una herramienta para realizar un trabajo cuando sea contratado?

CATEGORÍA	FRECUENCIAS ABSOLUTAS	FRECUENCIAS PORCENTUAL
a) Si	42	89%
b) No	5	11%
Total	47	100%

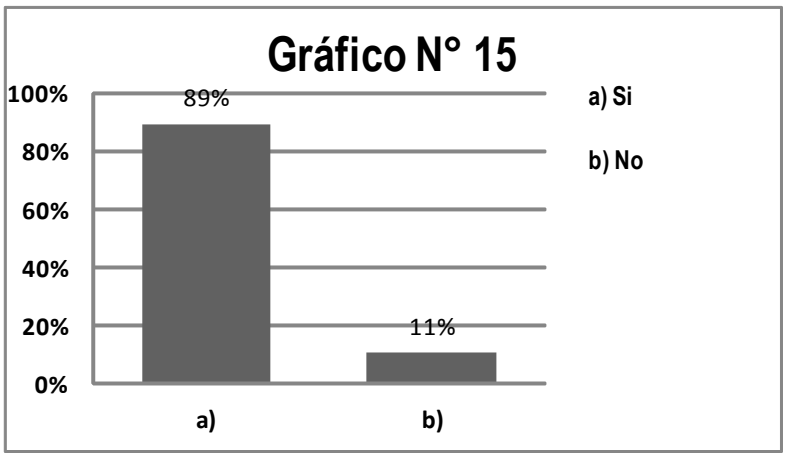

Análisis: del 100% cerca del 90% afirmaron que sería necesaria una herramienta para que los auditores diseñen un sistema de control interno informático y un igual porcentaje afirma utilizarían dicha herramienta.

ANEXO III: Listado de contadores públicos inscritos en el CVPCPA

CVPCPA

CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

MINISTERIO DE ECONOMIA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, se presenta a continuación la lista de Personas Naturales y Jurídicas autorizadas para ejercer la Contaduría Pública y Auditoría al 31 de Diciembre de 2012.

PERSONAS NATURALES QUE HAN ACTUALIZADO INFORMACION DEL REGISTRO AL 28 DE ENERO DE 2013

0301	ABARCA GOMEZ	CARLOS
3079	ABARCA RUANO	JOSE ARISTIDES
2538	ABREGO SANCHEZ	CRISTIAN GIOVANNY
4204	ACEVEDO ALAS	JULIA BEATRIZ
0978	ACEVEDO MEDRANO	ROSA VICTORIA
0877	ACOSTA CANDRAY	BERNARDO ANTONIO
4228	ACOSTA DE PAYES	ANA REGINA
3726	ACOSTA MALDONADO	JOSE ALBERTO
2321	ACOSTA RIVERA	OSCAR REINALDO
0843	ACUÑA BAUTISTA	SANTANA DE JESUS
3473	AGUILA CANDIDO	VLADIMIR ALFREDO
4262	AGUILAR ALAS	OSCAR OSWALDO
1535	AGUILAR AYALA	MARIA EMMA
0348	AGUILAR AYALA	MARTA HILDA
1643	AGUILAR CAMPOS	ROLANDO
4134	AGUILAR CASTRO	LUIS MARIO
3330	AGUILAR CORTEZ	LAURA ESTELA
4161	AGUILAR DE SALAS	MARISOL
4316	AGUILAR DE SION	KENNY ELISA
4241	AGUILAR ESCOBAR	MARIA BEATRIZ
2338	AGUILAR FLORES	JESUS MARCIAL
2146	AGUILAR GONZALEZ	FRANCISCO JAVIER
4512	AGUILAR GONZALEZ	RAQUEL DEL ROSARIO
4156	AGUILAR IRAHETA	JACQUELINE IVONNE
4359	AGUILAR MARROQUIN	ROLANDO ROBERTO
2868	AGUILAR MONTECINOS	WILFREDO
0952	AGUILAR RODRIGUEZ	LUIS ADALBERTO
4435	AGUILAR VASCONCELOS	MORENA GUADALUPE
4390	AGUILERA CARRANZA	IVETH BEATRIZ DEL CARMEN
1313	AGUILERA ESCOBAR	JORGE ALBERTO
1272	AGUIÑADA	OSCAR ARMANDO
0125	AGUIRRE	JOSE ALFREDO
1894	AGUIRRE ARIAS	JOSE ERNESTO
3560	AGUIRRE BURGOS	ADILIA ELENA
3683	AGUIRRE GONZALEZ	SALVADOR RENE
2526	AGUIRRE HERNANDEZ	JAIME ADALBERTO
3408	AGUIRRE LOPEZ	OSCAR ARMANDO
1336	AGUIRRE MIRANDA	MARIO FRANCISCO
3436	AGUIRRE OVIEDO	WILLIAM FREDDY
4321	AGUIRRE PEREZ	NAHUM EDUARDO
3644	AGUIRRE QUINTANILLA	LETICIA VERONICA
4424	ALAS AGUILAR	JUAN RAMON
1756	ALAS ALVARADO	INOSENCIO OSMIN
0701	ALAS DE LINARES	MARIA CONCEPCION
4118	ALAS DE QUEVEDO	ROSA ELBA
2469	ALAS LOPEZ	FRANCISCO ALONSO
2118	ALAS RAMOS	JOSE MAURICIO
1899	ALAS RECINOS	JOSE MISAEL
1137	ALAS RODRIGUEZ	EDUARDO
4445	ALAS TOBAR	OSMIN JUAN PABLO
4006	ALBERTO PEREZ	MARIANO OMAR
3185	ALDANA JOVEL	LISANDRO ADRIAN
2981	ALEGRIA GOMEZ	ALBERTO ANGEL
1363	ALEGRIA SOLORZANO	TOMAS FRANCISCO
3393	ALEMAN	JOSE SILVESTRE
2486	ALEMAN ALEMAN	RUTH MARLENE
0557	ALEMAN ALVARADO	PATRICIA SORAYA
1458	ALFARO	MILTON ANTONIO
3012	ALFARO	CRISTOBAL
1438	ALFARO BARRIENTOS	DANILO ANGEL
4302	ALFARO DE LOPEZ	IDALIA ELIZABETH
4322	ALFARO DE MOLINA	ANA MARGOTH
3813	ALFARO FLORES	GLORIA MERCEDES
3201	ALFARO GRANADOS	LORENA ALICIA
2418	ALFARO JACOBO	GRICELDA LIZAVINA
2267	ALFARO MIRANDA	RAMIRO ORLANDO
4155	ALFARO OCHOA	ANA DEISY
3867	ALFARO PEÑA	CARMEN ELENA
2077	ALFARO RAUDA	CARLOS MAURICIO
2220	ALFARO RUIZ	OSCAR ARTURO
0846	ALVARADO	RAUL
1399	ALVARADO	JOSE ALBERTO
2085	ALVARADO	FRANCISCO ERNESTO
2722	ALVARADO	RAMON ARMANDO
1209	ALVARADO	SANDRA ELIZABETH
3868	ALVARADO ALVARADO	EDWIN FRANCISCO
1659	ALVARADO AQUINO	RENE ANTONIO
3200	ALVARADO BONILLA	EDGAR BERNARDO
3483	ALVARADO DE SANDOVAL	SANDRA ELIZABETH
3222	ALVARADO FLORES	ROBERTO CARLOS
1824	ALVARADO HERNANDEZ	RENE SAUL
1373	ALVARADO JIMENEZ	VICTOR SAMUEL
3681	ALVARADO MEJIA	GUSTAVO OTONIEL
4264	ALVARADO MELARA	KATYA CAROLINA
1687	ALVARADO MOLINA	REINA ISABEL
3022	ALVARADO PARADA	MIGUEL ANGEL
0719	ALVARADO REYES	JORGE ALBERTO
2314	ALVARADO REYES	JUAN BAUTISTA
3234	ALVARADO RIVERA	REINA ESPERANZA
1420	ALVARADO RIVERA	IDALIA
1721	ALVARADO VALENCIA	JUAN JOSE
1625	ALVARADO VASQUEZ	OSCAR ARMANDO
2661	ALVARADO ZAMORA	JOSE PEDRO
1630	ALVARENGA	JOSE ADILIO
3312	ALVARENGA	SILVESTRE
3751	ALVARENGA ARDON	JUAN LUIS
0769	ALVARENGA BARRERA	CARLOS
4369	ALVARENGA CAMPOS	EDUARDO DANNY
0903	ALVARENGA CASTANEDA	LUIS RAFAEL
2556	ALVARENGA CHAVARRIA	MARIA ANGELINA
1565	ALVARENGA DE MENJIVAR	ZENAIDA PATRICIA
4247	ALVARENGA DE NERIO	YESENIA MERCEDES
2738	ALVARENGA MANZANARES	REINA DE LA PAZ
3628	ALVARENGA MENDOZA	ELBER ALEXANDER
2052	ALVARENGA MONTALVO	MARIO ROLANDO
3240	ALVAREZ	JORGE AFRODICIO
2798	ALVAREZ CALDERON	JOSE ALEJANDRO
2690	ALVAREZ CRUZ	EDWIN ALBERTO
3106	ALVAREZ DE MEDINA	ENNA CONSUELO
4279	ALVAREZ GARCIA	RONY ALEYDA
1734	ALVAREZ LEAL	MANUEL ANTONIO
2326	ALVAREZ TRUJILLO	GLADYS MARGOTH
3159	AMAYA BARRIOS	LAURA REGINA
3857	AMAYA CARTAGENA	JOSE VICTOR
3137	AMAYA DE GUEVARA	MABEL LASTENIA
2907	AMAYA DELEON	JOSE EDUARDO
0920	AMAYA HENRIQUEZ	LUIS ALEX
4108	AMAYA HENRIQUEZ	ROXANA BEATRIZ
2061	AMAYA HENRIQUEZ	SANTOS CRISTOBAL
2980	AMAYA HENRIQUEZ	GILMA CRISTINA
3537	AMAYA JUAREZ	MARIO ERNESTO
4333	AMAYA LOPEZ	JOSE CARLOS
2310	AMAYA MEJIA	JOAQUIN ANTONIO
2472	AMAYA PANIAGUA	GUILLERMO ANTONIO
3950	AMAYA PINEDA	LUIS ALEXANDER
1243	AMAYA SILVA	GUILLERMO
3776	AMAYA VENTURA	LUCAS MIGUEL
2464	AMAYA QUINTANILLA	SILVIA INES
2347	ANAYA SANCHEZ	MIGUEL ANGEL
0642	ANAYA VILLEDA	FRANCISCO
3684	ANDRADE	WILLIAM WILFREDO
1322	ANDRADE DE MUNGUIA	MAYRA AZALIA
4481	ANDRADE DE RODRIGUEZ	SANDRA YANIRA
2669	ANGEL DE LA CRUZ	JOSE MIGUEL
2610	APARICIO GRANADOS	JOSE MARIO
2027	APARICIO HENJUVAR	JOSE ORLANDO
3395	APARICIO RODRIGUEZ	JOSE EDGARDO
2165	AQUINO AGUILAR	FRANCISCO ERNESTO
2019	AQUINO ALVARADO	ORLANDO
4060	AQUINO PAZ	RAFAEL ANTONIO
4388	ARABIA PEREZ	JAIME REMBERTO
2603	ARAGON ARIAS	MARIO ALFREDO
4462	ARAGON SOLITO	SALVADOR ISMAEL
2820	ARANA AREVALO	LUIS ALONSO
1567	ARANA FIGUEROA	VICTOR MANUEL
0362	ARANA RAMIREZ	JORGE ALFREDO
3434	ARANA RAMOS	ERNESTO ALEXANDER
4309	ARANA ROSSIL	JOSE ANGEL
1881	ARANIVA JOYA	JOHEL ANTONIO
0611	ARANIVA ROBLES	NOE DE JESUS
3630	ARANO HERNANDEZ	ESMERALDA ELIZABETH
4018	ARAUJO CLAROS	ISMAEL ANTONIO
1925	ARBIZU ZELAYA	ALFREDO
4319	ARBUES RAMIREZ	OSCAR ELI
1350	ARCE BARAHONA	RENE ALBERTO
3747	ARCIDES CEDILLOS	JOSE ANGEL
3223	ARDON RIVERA	LUZ VERONICA
0146	AREVALO	JUAN RAMON
3757	AREVALO JUAREZ	MANUEL ANTONIO
4077	AREVALO LANDAVERDE	MILTON ARNOLDO
3539	AREVALO MAURICIO	JOSE JAIME
3629	AREVALO MERINO	HUGO ARMANDO
3710	AREVALO SEGOVIA	RAUL CESAR
3758	AREVALO SEGOVIA	RUTILIO ALEXANDER
2967	AREVALO VILLATORO	JOSE RODOLFO
4327	AREVALO Y AREVALO	LUIS ANTONIO
3616	ARGUETA	ERNESTO
4433	ARGUETA ARGUETA	ANTONIO DOUGLAS
3888	ARGUETA BARAHONA	MARIA ANA BETTY
2330	ARGUETA DE ARIAS	FRANCISCA VIOLETA
4447	ARGUETA DIAZ	OSCAR MAURICIO
1411	ARGUETA IGLESIAS	JOSE NOEL
3694	ARGUETA RAMOS	HUMBERTO
1820	ARIAS	JOSE MAURICIO
4504	ARIAS	GEORGINA MARCELA
2219	ARIAS CARRANZA	GUADALUPE DEL CARMEN
4406	ARIAS CISNEROS	ILLIANA EUNICE
1282	ARIAS HENRIQUEZ	JOSE ANTONIO
4064	ARIAS LOPEZ	CARLOS DANIEL
0503	ARIAS MOLINA	JOSE GUSTAVO
2790	ARIAS ROSA	MARIA TERESA
1623	ARIAS SORTO	FAUSTO ARNULFO
1909	ARREVILLAGA GUINEA	REBECA JEANNETH
3527	ARRIAGA MOLINA	MARTHA BELEN
3445	ARRIAZA DE RIVERA	EDITH MARIBEL
1143	ARRIAZA HENRIQUEZ	ROBERTO ANTONIO
0597	ARTEAGA ARGUMEDO	GREGORIO
3209	ARTEAGA ARTEAGA	CECILIA DEL CARMEN
0727	ARTEAGA BELTRAN	JOSE GERMAN
2712	ARTEAGA CAÑAS	HECTOR ARMANDO
3317	ARTEAGA CHAVEZ	ITZEL ALDEMIRA
1747	ARTEAGA LARA	GUSTAVO ARTURO
4404	ARTEAGA MOZ	TANIA GUADALUPE
1268	ARTERO MENENDEZ	JOSE MAURICIO
3877	ARTIGA DE AVILA	NOEMY ELIZABETH
1033	ARTIGA GUDIEL	BLANCA PETRONA
3167	ASCENCIO DE GRANADOS	NORMA YUDICE
1342	ASCENCIO DIAZ	LUIS ALONSO
4352	ASCENCIO GARCIA	XIOMARA
3741	ASCENCIO MARTINEZ	MANUEL DE JESUS
4305	AVALOS AVALOS	SANDRA DEL CARMEN
3565	AVALOS AVALOS	PEDRO ANTONIO
0517	AVALOS FLORES	ALEJANDRO
1147	AVALOS NAVARRETE	MAURICIO HECTOR
2649	AVALOS PEREZ	DARIO ANTONIO
3746	AVALOS RIVAS	MARISA EDITH
0334	AVALOS ROMERO	VICTOR JOSE
0808	AVALOS SOMOZA	JULIO SAUL
3267	AVALOS VILLEDA	MARTHA EUGENIA
3878	AVELAR	JOSE DAVID
3147	AVELAR ALVARADO	WILFREDO
4295	AVELAR BARAHONA	MILTON ALEXANDER
2665	AVELAR BATRES	JOSE MAURICIO
4170	AVELAR CRUZ	ROXANA MARILY
4392	AVELAR HERNANDEZ	NANCY LISSETTE
2546	AVELAR MEZA	CLAUDIA TERESA
0717	AVELAR PLEITEZ	MARIA CATALINA
2173	AVILA DE SOSA	LILIAN MARICELA
1842	AVILES	SERAFIN BALTAZAR
2161	AVILES CORTEZ	RODOLFO
2325	AVILES CRUZ	MILTON ROMEO
2176	AVILES DE LOPEZ	SANDRA GUADALUPE
3331	AYALA	JOLMAN ALEXANDER
3581	AYALA ARISTONDO	NATANAEL
4226	AYALA GAMEZ	MORENA ELIZABETH
1572	AYALA GONZALEZ	JULIO ANIBAL
2900	AYALA GUARDADO	JOAQUIN
0467	AYALA LEMUS	TOMAS
3918	AYALA MURCIA	OSE HENOC
4454	AYALA NAJARRO	MARIO ORESTE
4444	AYALA ORELLANA	MAURICIO RENE
1994	AYALA ORTIZ	CLAUDIA ESTELA
2636	AYALA RODRIGUEZ	CARLOS AFRODICIO
1311	AYALA RODRIGUEZ	CARLOS ANGEL SALVADOR
3755	BAIZA DE MARTINEZ	GILMA LORENA
2893	BALCACERES PINEDA	NERIS ENOE
3632	BAÑOS CORTEZ	ASHALI JULIETA
0062	BARAHONA	JOSE ROBERTO
0304	BARAHONA	REYNALDO
3759	BARAHONA ANGEL	MISAEL EDUARDO
3557	BARAHONA ARGUETA	JORGE ALBERTO
4151	BARAHONA BARRAZA	MARIO LEONEL
2509	BARAHONA ESCOTO	ARNOLDO VLADIMIR
0157	BARAHONA GONZALEZ	EGIDIO
1315	BARAHONA HERNANDEZ	MANRIQUE
1227	BARAHONA HERRERA	CARLOS ALFONSO
2127	BARAHONA MENA	ANA OLGA
3273	BARAHONA RIVERA	JOSE GILBERTO
0973	BARILLAS GARCIA	CARLOS
0268	BARRERA AQUINO	SEGUNDO JULIAN
4507	BARRERA MENDEZ	RONALD BALMORE
3166	BARRERA MORALES	CECILIA LORENA
1330	BARRERA VALENCIA	JORGE ALBERTO
1536	BARRERA VASQUEZ	CARLOS VIDAL
0659	BARRIENTOS MURCIA	ERNESTO ANTONIO
1067	BATRES MENDEZ	CARLOS
3932	BATRES ZELAYA	LISSETH MARGARITA AZUCENA
3768	BAZAN JIMENEZ	SALVADOR OSWALDO
0872	BEJARANO CABRERA DE ARAUJO	DELMY CECILIA
3935	BELLOSO CHULO	JUAN MANUEL
1126	BELLOSO GUZMAN	JUAN ANTONIO
4432	BELLOSO RIVAS	MOISES JHONATAN
2866	BELTRAN DE COTO	MARGARITA ESTELA
3542	BELTRAN MOLINA	JUAN CARLOS
2044	BELTRAN VEGA	JOHN EDDIE
1737	BENITEZ AVILES	MARTA FLORA
1412	BENITEZ CEDILLOS	JOSE OSCAR
4046	BENITEZ CRUZ	WILL ALBERTO
2335	BENITEZ DE GARCIA	ANA MARIA
0401	BENITEZ ESTRADA	JOSE GUSTAVO
4513	BENITEZ MARROQUIN	MANUEL EDGARDO
1993	BENITEZ MARTINEZ	RAMON ANTONIO
3991	BENITEZ PEREZ	EVER ALEXANDER
3446	BERDUGO DE FLORES	ANA GLORIA
3036	BERNAL ALVAREZ	GERSON ERNESTO
3611	BERNAL DE ALEGRIA	SANDRA CAMILA
1425	BERNAL MEJIA	JOSE LEONIDAS
1158	BERNAL TORRES	DARIO
3475	BERNAL VASQUEZ	SALVADOR ENRIQUE
2919	BERRIOS DE RIVAS	CELIA ESPERANZA
3958	BERRIOS ECHEVERRIA	ALBERTO ARISTIDES
1204	BERRIOS MENDEZ	CARMEN EMERITA
0093	BLANCO	RICARDO ARMANDO
1746	BLANCO	ATILIO
4328	BLANCO	GLENDA MARIA
4232	BLANCO FUENTES	HERBERT SIGFREDO
1160	BLANCO ROSALES	EDUARDO EDMUNDO
1579	BOLAÑOS DE HUEZO	BLANCA ANGELICA
2149	BOLAÑOS GARCIA	ROOSEVELT GIOVANNI
0987	BOLAÑOS GOMEZ	CARLOS ANTONIO
2808	BOLAÑOS VEGA	JOSE RAFAEL
2800	BONILLA DE ORELLANA	GLORIA ELIZABETH
2409	BONILLA ESTRADA	PEDRO ELMER
4214	BONILLA FIGUEROA	OMAR ANTONIO
2590	BONILLA MATAMOROS	FIDEL ERNESTO
4320	BONILLA MENDEZ	ELTY MELANY
4341	BONILLA ORELLANA	MEDARDO ANTONIO
3613	BONILLA QUINTANILLA	MEDARDO ADILIO
2611	BONILLA RODRIGUEZ	CELINA MARICELA
2770	BRAN BONILLA	AGUSTIN
3738	BRIZUELA ARTIGA	LILIANA MARGARITA
3599	BUCARO CASTRO	EDGARDO
1921	BURGOS DE MARTINEZ	ANA ORIETTA
2109	BURGOS GOMEZ	OSCAR ADAN
3085	BURUCA HERRARTE DE GALLEGOS	DOMINGA YANIRA
4266	CABALLERO CORTEZ	MANUEL ENRIQUE
3034	CABEZAS LAGUAN	CARLOS ARMANDO
3869	CABRERA AGUILERA	DORA LILIAN
1800	CABRERA AYALA	RENE ALFREDO
2055	CABRERA BERNAL	DAVID ANTONIO
4380	CABRERA BERNAL	DAMIAN
4025	CABRERA MARROQUIN	GLORIA ESTELA
0529	CABRERA MARTINEZ	MARIO HUMBERTO
2093	CABRERA NERIO	ARNALDO
3696	CACERES	CESAR VIDAL
1954	CALDERON	JAIME ROBERTO
2346	CALDERON	SANTOS HUMBERTO
4459	CALDERON DE PEREZ	KARLA MARINA
3238	CALDERON DIAZ	AYDEE DEL CARMEN
0246	CALDERON LAM	DONALD RICARDO
1136	CALDERON LEMUS	SAMUEL
4373	CALDERON MARTINEZ	JUAN CARLOS
3265	CALDERON MENJIVAR	MIRNA LIZETH
4154	CALDERON ORELLANA	MAYRA JEANNETTE
2436	CALDERON VALLE	DEYSI MARLENI
0078	CALERO RODAS	ALVARO EDGARDO
2694	CALLEJAS ESCOBAR	JUAN CARLOS
1603	CALLES DE ZALDAÑA	MARTHA SONIA
3415	CALLES GOMEZ	ELIAS MARVIN
1487	CALLES RIVAS	JESUS ISIDRO
3334	CALLES VASQUEZ	MIGUEL ANGEL
1575	CALVO BRITO	GILBERTO MAURICIO
1802	CALZADILLA	JOAQUIN RICARDO

CVRCPA CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA

2849	CAMPOS ACUÑA	HERBERT ROLANDO
4011	CAMPOS CAÑAS	KAREN ESMERALDA
4213	CAMPOS CASTRO	GILBERTO GAMALIEL
2420	CAMPOS DE KELLER	BLANCA LIZETTE
1874	CAMPOS HERNANDEZ	ATILIO ERNESTO
3304	CAMPOS NAVARRETE	SONIA MARGARITA
3505	CAMPOS NAVARRETE	MIRNA DOLORES
2904	CAMPOS NAVAS	MAURO
3635	CAMPOS PADILLA	PEDRO ANTONIO
0862	CAMPOS RIVAS	GUILLERMO
3524	CAMPOS RODRIGUEZ	ESAU ANTONIO
0313	CAMPOS ROQUE	JOSE ANDRES
3826	CAMPOS SIGUENZA	INGRID CAROLINA
3763	CAMPOS ZALDIVAR	JOSE GUILLERMO
4386	CANALES CRUZ	DANIEL DE JESUS
4168	CANALES LAZO	AMILCAR JAVIER
2238	CANALES SANTAMARIA	LUIS ERNESTO
3361	CANDIDO AMAYA	MIGUEL ANGEL
3964	CANIZALEZ CORNEJO	ALBERTH ERNESTO
2197	CANJURA PALMA	MANUEL DE JESUS
3416	CANO AGUILLON	MARTA SILVIA
3642	CANO RIVAS	OSCAR ALFONSO
4292	CANSINOS VILLALOBOS	MELVYN ENRIQUE
2833	CANTADERIO CARRANZA	GERMAN SAUL
4169	CAÑAS MARTINEZ	MIRNA RUTH
3325	CAÑAS RODAS	MARIO ERNESTO
0040	CAÑAS VILANOVA	JOSE ENRIQUE
0887	CAÑENGUEZ GUZMAN	JOSE SANTOS
2374	CARBAJAL CAMPOS	JOSE ARNULFO
3814	CARBALLO VELASCO	RAFAEL EFRAIN
2558	CARCAMO CHAVEZ	ANA MARIA GUADALUPE
2290	CARCAMO GUZMAN	LUIS ELMER
4519	CARCAMO MARROQUIN	MIRIAM ESTELA
3383	CARCAMO SANCHEZ	PEDRO JOAQUIN
2454	CARDONA CHINCHILLA	SABRINA DOLORES
2899	CARDONA GARCIA	MELIDA ESPERANZA
3217	CARDONA MARTINEZ	JOSE MAURICIO
3000	CARDOZA	JOSE BENEDICTO
0696	CARIAS GRIMALDI	MARTA DEL CARMEN
3594	CARPIO MONTENEGRO	DORA CAROLINA
3300	CARPIO QUINTEROS	BLANCA ESPERANZA
1773	CARRANZA GARCIA	CECILIA MAGDALENA
0700	CARRANZA POSADA	TONY GILBERTO
3336	CARRANZA SALMERON	MYRNA CAROLINA
3427	CARRANZA ZARATE	ISRAEL REINALDO
1317	CASTANEDA	PEDRO CARLOS
1435	CASTANEDA ALVARADO	JOSE GUILLERMO
2807	CASTANEDA DIAZ	JOSE MAURICIO
0010	CASTELLANOS	HORACIO ALFREDO
2906	CASTELLANOS	ELMER ANTONIO
1959	CASTELLANOS CASTILLO	JOSE ROBERTO
1566	CASTELLANOS CHACON	HORACIO ALFREDO
3228	CASTELLANOS CHACON	CARLOS JAVIER
1450	CASTELLANOS LOPEZ	EDDIE GAMALIEL
1617	CASTELLANOS QUEZADA	MARIO EDGARDO
1594	CASTELLANOS QUEZADA	ADOLFO
1660	CASTELLANOS QUEZADA	EVELYN DINORA
1189	CASTELLANOS QUEZADA DE FLORES	RINA ELENA
4088	CASTELLON AYALA	CECIBEL DE LA PAZ
4425	CASTILLO	JAIME NESTOR
1333	CASTILLO ACOSTA	GUSTAVO DANILO
3487	CASTILLO ARDON	ANA GUADALUPE
3549	CASTILLO CHAVEZ	JUAN RENE
3324	CASTILLO CUBIAS	ROSALBA LETICIA
3220	CASTILLO DE CAÑAS	SONIA ELIZABETH
2699	CASTILLO HERNANDEZ	SANDRA GUADALUPE
0538	CASTILLO ELIAS	JOSE FERNANDO
4125	CASTILLO FERNANDEZ	BESSIE ELIZABETH
1193	CASTILLO GUZMAN	MARIO ERNESTO
3001	CASTILLO HENRIQUEZ	DOUGLAS OMAR
4337	CASTILLO HERNANDEZ	YANIRA GUADALUPE
0358	CASTILLO HUEZO	ROBERTO AUGUSTO
4261	CASTILLO JOVEL	HENRY SALVADOR
2844	CASTILLO LOPEZ	CARLOS ARMANDO
1451	CASTILLO MARTINEZ	JOSE MISAEL
1223	CASTILLO MENA	RAFAEL HUMBERTO
3075	CASTILLO OLIVARES	JULIO CESAR
0934	CASTILLO RAMIREZ	NELSON ANTONIO
2689	CASTILLO RODRIGUEZ	RONAL ADARY
4075	CASTILLO SANTOS	SANDRA DEL CARMEN
0931	CASTRO AVELAR	BLANCA LILIAN
1571	CASTRO BARRERA	DIMAS ARQUEL
3432	CASTRO BLANCO	IDANIA LISSETH
0245	CASTRO CANALEZ	ALEJANDRO ARTURO
0415	CASTRO CORRALES	HAYDEE LORENA
0518	CASTRO CORRALES	MARCO TULIO
0189	CASTRO DE CISNEROS	ANA BEATRIZ
3848	CASTRO DIAZ	EDWIN ARNOLDO
0546	CASTRO GOMEZ	JUAN FRANCISCO
4000	CASTRO GUERRA	DANIA ELIZABETH
0747	CASTRO HERNANDEZ	DORIS MAGDALENA
2645	CASTRO HERNANDEZ	JEANNETTE MARISELA
0523	CASTRO HERNANDEZ	JOSE ARNOLDO
0738	CASTRO HERNANDEZ	REMIGIO
4027	CASTRO HERNANDEZ	CANDELARIA DE JESUS
4229	CASTRO LOPEZ	RINA MARIA
3665	CASTRO LOVO	TOBIAS DE JESUS
0962	CASTRO MARTINEZ	MIGUEL ESTANISLAO
4070	CASTRO MONTES	JOSE JAYDEL
4329	CASTRO OCHOA	JUAN JOSE
2795	CASTRO QUINTANILLA	HUGO
2152	CASTRO URIBE	DONILIO EDGARDO
3518	CEDILLOS GUTEÑO	CARLOS ANTONIO
0828	CENTENO ANGULO	ROSA MARINA
3465	CENTENO LUCERO	DOUGLAS JOAQUIN
2594	CENTENO SANCHEZ	TITO CRISTINO
0870	CERNA MARTINEZ	CARLOS ISMAEL
1362	CERON ESCOBAR	JOSE NOE
0621	CERRITOS CARDONA	JORGE ERNESTO
1710	CERRITOS GOMEZ	RAUL ERNESTO
4315	CERROS ALVARADO	JULIO CESAR
1360	CHACHAGUA PIMENTEL	JOSE ARTURO
1021	CHACON AVALOS	AMERICO
3967	CHACON AYALA	IRMA ESTELA
3479	CHACON DE ACOSTA	DINORA DE JESUS
2053	CHACON ZELAYA	JOSE ROBERTO
3908	CHAMUL PINTO	VILMA YOLANDA
2089	CHAMUL SARAVIA	JUAN EDGARDO
2265	CHANAS MARTINEZ	NELSON ARMANDO
1934	CHAVARRIA AYALA	CESAR ALFREDO
3484	CHAVARRIA FUENTES	KATIA BEATRIZ
2002	CHAVARRIA PINO	HUGO ERICK
0844	CHAVEZ	ROBERTO NELSON
1922	CHAVEZ BONILLA	CARLOS ENRIQUE
1393	CHAVEZ DE ARTIGA	ROSA JOSEFINA
3762	CHAVEZ DE CABRERA	ELSA CRISTINA
2939	CHAVEZ DE RIVAS	ANA LILIAN
3172	CHAVEZ DE ROSA	VERONICA ELIZABETH
0692	CHAVEZ ERAZO	LIDIA NOHEMY
3818	CHAVEZ JACO	GUILLERMO ANTONIO
3423	CHAVEZ MARTINEZ	RENE MAURICIO
3652	CHAVEZ MARTINEZ	HAYDEE DEL ROSARIO
1796	CHAVEZ MORALES	GERMAN MAURICIO
2043	CHAVEZ MORALES	MANUEL HUMBERTO
4365	CHAVEZ RODRIGUEZ	MERALYS
2186	CHAVEZ SERRANO	JOSE ALCIDES
3838	CHAVEZ SOSA	MAURICIO ALEJANDRO
0097	CHEDRAUI SIADE	ALFREDO
2380	CHEVEZ	LEONARDO DE JESUS
4294	CHEVEZ	JOSE ADELIO
0007	CHICAS	FREDY SALVADOR
0649	CHICAS	ATILIO RAFAEL
0148	CHICAS ALFARO	CARLOS HUMBERTO
3530	CHICAS BONILLA	CAROLINA FELICITA
1485	CHICAS MARROQUIN DE BENNETT	MARTA LORENA
1755	CHICAS MUÑOZ	HECTOR ROLANDO
3846	CHICAS PAZ	MAYRA CAROLINA
1741	CHICAS PERALTA	PEDRO ANGEL
3771	CHICAS SANTOS	JOSE JUAN EL BAUTISTA
3856	CHIRINO VAQUERANO	ENZO
2075	CHORRO MARTINEZ	JOSE ANTONIO
1686	CIBRIAN LEMUS	JOSE ROBERTO
0012	CISNEROS	JOAQUIN
2918	CISNEROS GONZALEZ	VILMA ELIZABETH
4103	CISNEROS RIVAS	LETICIA CAROLINA
0099	CIUDAD REAL ESCALANTE	LUIS ABEL
1286	CLAROS	ARISTIDES
2272	CLAROS NIETO	ANDRES ATILIO
1624	CLAROS VASQUEZ	MARLON RAPHAEL
1246	CLAVEL CASTILLO	FEDERICO ANTONIO
2189	COCAR ROMANO	ANA MARIA
1293	COCAR ROMANO	JUAN FRANCISCO
2899	COCAR ROMANO	CARLOS ANTONIO
1582	COCAR ROMANO DE DAMAS	MARINA ARELY
1683	COLATO FLORES	FELIPE
1787	COLOCHO CABEZAS	HERMES OFILIO
2736	COLORADO DE HERNANDEZ	MORENA GUADALUPE
2417	CONRADO DE MORAN	GLADIS NOEMI
2233	CONTRERAS CAMPOS	ANA DEL ROSARIO
1872	CONTRERAS MADRID	JUAN VICENTE
3363	CONTRERAS MARTINEZ	CARLOS ALBERTO
2742	CONTRERAS SANABRIA	NANCY ELIZABETH
3544	CONTRERAS SIGUACHI	ROSA MIRIAN
2143	CORADO TOLEDO	OSCAR DAGOBERTO
1079	CORDERO HERNANDEZ	JOSE ANTONIO
1106	CORDOVA	JOSE OSCAR
1277	CORDOVA	LUIS MIGUEL
0047	CORDOVA CONTRERAS	RAFAEL ARTEMIO
1467	CORDOVA DE ALVAREZ	MARIA LIZETH
4520	CORDOVA GIRON	CLAUDIA ESTELA
2298	CORDOVA ROMERO	JOSE REMBERTO
3561	CORREAS DE PEREZ	ANA TERESA
4047	CORREAS DIAZ	RONAL ALEXANDER
4202	CORREAS DIAZ	ELSA CAROLINA
1887	CORREAS SANCHEZ	MIGUEL ANGEL
4441	CORNEJO DE PINEDA	MARTA JULIA
3500	CORNEJO FLORES	EDWIN ANTONIO
0288	CORNEJO HERRERA	JOSE ROBERTO
0892	CORNEJO LOPEZ	LUIS ALONSO
2227	CORNEJO MARTINEZ	LUIS ALFREDO
2709	CORNEJO PEREZ	MARIO HERNAN
3458	CORNEJO SANCHEZ	JESSICA RAQUEL
0615	CORNEJO VALENCIA	FRANCISCO EVELIO
3923	CORNEJO VASQUEZ	TANYA CELESTE
0094	CORPEÑO	RAUL ADALBERTO
0289	CORTES CISNEROS	TITO EDGAR
3017	CORTES MERINO	TANIA MARIA
4128	CORTEZ CALLEJAS	DORA DIGNA
3422	CORTEZ MONTOYA	NESTOR ALEXANDER
4334	CORTEZ MURCIA	REINALDO ALBERTO
4041	CORTEZ RAMIREZ	NATIVIDAD DE JESUS
2217	CORTEZ RAMOS	CARLOS ANTONIO
3876	CORTEZ RENDEROS	OSCAR ANTONIO
2311	CORTEZ SERRANO	CARLOS NAPOLEON
4389	CORVERA MONTANO	ANA MIRIAN
0355	COTO AMAYA	CARMELO REINALDO
2876	COTO GONZALEZ	OSCAR EDUARDO
2987	COTO HUIZA	REYNALDO JOSE
0988	COTO PORTILLO	FREDY ATILIO
3237	CRESPIN GOMEZ	ISMAEL
4270	CRESPIN LINARES	JOSE RAMON
2831	CRIOLLO SOLORZANO	MARINA ESTHELA
0963	CRISTALES	CARLOS RENE
2345	CRISTINO	LUIS ALONSO
1013	CRUZ	JOSE CARLOS
0908	CRUZ AGUILAR	RENE EDGAR
2329	CRUZ ALVARADO	MARIANO
3405	CRUZ CASTILLO	JOHANNA VERONICA
3994	CRUZ CASTRO	ZULEYMA DEL CARMEN
1196	CRUZ CERNA	LUIS ANGEL
2663	CRUZ CONTRERAS	WILLIAN ISAI
0487	CRUZ COPLAS	RAMON DE JESUS
0816	CRUZ DE GONZALEZ	DORIS CELINA
1395	CRUZ DE GONZALEZ	GLORIA MARINA
3576	CRUZ DE MARTINEZ	MARIA ANTONIA
3206	CRUZ DE PEREIRA	FELICITA
1992	CRUZ DE VELASQUEZ	ROSA AMELIA
3601	CRUZ DIAZ	IVETH CAROLINA
4008	CRUZ GONZALEZ	WENDY PATRICIA
4515	CRUZ GUEVARA	MARIO ALBERTO
0499	CRUZ GUEVARA DE LOVO	MARIA DE LA PAZ
2021	CRUZ LOPEZ	MANUEL DE JESUS
4004	CRUZ MENDOZA	JOSE ENRIQUE
0806	CRUZ MENJIVAR	RICARDO ALFONSO
2024	CRUZ OCHOA	MELVIN BALMORE
3375	CRUZ PRUDENCIO	ANDRES
2194	CRUZ RAMOS	MOISES FRANCISCO
3038	CRUZ ROMERO	ALFREDO
2657	CRUZ VIGIL	LUIS MARCELO
2475	CUBIAS ALFARO	ANDRES MAURICIO
4273	CUBIAS CUBIAS	MARCELINO ALEXANDER
3448	CUBIAS DE CHICAS	ANA LILIAN
3822	CUELLAR HERNANDEZ	JOSE FRANCISCO
2602	CUELLAR ACUÑO	MIGUEL ENRIQUE
0295	CUELLAR CORTEZ	SANTIAGO ANTONIO
3305	CUELLAR DE LAINEZ	MIRNA DEL CARMEN
1619	CUELLAR QUINTANILLA	GERMAN ALEX
2937	CUMI CHICAS	ROBERT ALEXANDER
3620	DE LA CRUZ ROMERO	LUIS ESTANLEY
3077	DE LEON	JOSE RICARDO
3775	DE LEON CAMPOS	WALTER ALEXANDER
4109	DE LEON DE JIMENEZ	GUADALUPE
1682	DE LEON ESCOBAR	RAFAEL
4522	DE LEON GRANADOS	DERLIN
2381	DE PAZ	SONIA ELIZABETH
4187	DE PAZ DE HERNANDEZ	ANA RUTH
3633	DE PAZ GAVIDIA	JOSE NAUN
2360	DE PAZ LOPEZ	MARIA DE LOS ANGELES
2840	DEL CID ORELLANA	JORGE ALBERTO
2183	DELEON GUTIERREZ	MENELAO
4257	DELGADO ALVARADO	KAROLL YAMILETH
1839	DELGADO BONILLA	ALFREDO ANTONIO
3863	DELGADO DELEON	FERNANDO ANTONIO
4344	DELGADO GOMEZ	ROBERTO ANTONIO
3801	DELGADO RAMIREZ	JUAN CARLOS
0658	DELGADO VALENZUELA	FERNANDO ONORIO
2706	DERAS DE JOVEL	MARIA ANGELA
1156	DERAS ORTIZ	LUIS ANTONIO
3343	DIAZ	JOSE LUIS
2337	DIAZ CABRERA	OSCAR
2605	DIAZ CASTRO	JOSE MARCIANO
3871	DIAZ DE CUELLAR	CLAUDIA ELENA
4132	DIAZ DE RAMOS	ALBA ISALIA
1363	DIAZ DE ROMERO	OLINDA GUADALUPE
3430	DIAZ DE VILLALOBOS	SARITA NELLY
2552	DIAZ DURAN	JOSE MAURICIO
0305	DIAZ FLORES	OSCAR ARMANDO
3914	DIAZ HERNANDEZ	RICARDO AQUILES
3356	DIAZ LINARES	JOSE DANIEL
0004	DIAZ MARTINEZ	OSCAR RENE
3998	DIAZ MARTINEZ	OSIEL GEOVANY
1294	DIAZ MENDOZA	VICTOR MANUEL
2241	DIAZ REYES	WILFREDO
2932	DIAZ RODRIGUEZ DE MENA	SILVIA LORENA
3247	DIAZ ROMERO	RICARDO DAVID
3387	DIAZ SEGOVIA	WILLIAM EDUARDO
3140	DIAZ VASQUEZ	WILLIAM ALFREDO
0426	DIMAS LINQUI	ANA MIRIAM
4475	DIMAS PANIAGUA	JOSE GUILLERMO
2395	DIMAS RODRIGUEZ	CARMEN ERIKA KRISTAL
3807	DOMINGUEZ	CARLOS ROBERTO
3618	DOMINGUEZ AGUILAR	DIANA ERIKA
0926	DOMINGUEZ CLARA	MARIO ALVARO
0740	DOMINGUEZ CRESPIN	PEDRO ARNOLDO
2743	DOMINGUEZ DE FUNES	BERTA ANA
0242	DOMINGUEZ DERAS	GILBERTO
1634	DONADO LOPEZ	MIRNA EDITH
1171	DURAN	GILBERTO ARMANDO
4310	DURAN ALFARO	VERONICA LINEX
0838	DURAN ALVAREZ	JOSE GILBERTO
0277	DURAN BERMUDEZ	FRANCISCO
2853	DURAN DE MUÑOZ	ANA DOLORES
3407	DURAN LOPEZ	OLGA ISABEL
1258	DURAN MERINO	RENE
0360	DURAN PONCE	EDILBERTO ALCIDES
3326	ECHEGOYEN MARTINEZ	RAMON ELIAZAR
0758	ECHEVERRIA MANCIA	MARIO ANTONIO
0778	ECHEVERRIA NAVARRETE	HECTOR NAPOLEON
0207	EGUIZABAL HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL
4397	ELIAS ELIAS	MARIA DE LOS ANGELES
0101	ELIAS QUEZADA	JUAN ANTONIO
0797	ELIAS REYES	ANIBAL AUGUSTO
4495	ERAZO MARQUEZ	JOSE ARISTIDES
1394	ESCALANTE GARCIA	BALMORIS
3562	ESCALANTE RODRIGUEZ	CARLOS GEOVANI
0652	ESCAMILLA GARCIA	CARLOS FELIPE
0964	ESCOBAR	JOSE LUIS
0512	ESCOBAR CHAVEZ	MANUEL ANTONIO
2508	ESCOBAR DE PACHECO	BERTHA MELIDA
1346	ESCOBAR GARCIA	MARCOS
4285	ESCOBAR GUARDADO	JUAN FRANCISCO
4224	ESCOBAR HERNANDEZ	LUIS ERNESTO
0163	ESCOBAR KLEIMI	EMILIO
4383	ESCOBAR LOPEZ	MARCO VINICIO
4412	ESCOBAR MEDRANO	ABIGAIL DEL CARMEN
3165	ESCOBAR MONGE	ERMELINDA
4299	ESCOBAR QUINTANILLA	DANY ALEXANDER
3157	ESCOBAR RAMIREZ	PATRICIA LIZETTE
3380	ESCOBAR RODRIGUEZ	CANDELARIO DE JESUS
2294	ESCOBAR VENTURA	MARIA NELLY
2353	ESCOBAR VIERA	JOSE ROBERTO
2623	ESCOTO CARRILLO	NELSON WILFREDO
3322	ESCOTO QUINTANILLA	YASMIN CAROLINA
3579	ESPINAL ROMERO	WILIAM FREDY
2124	ESPINOZA CABRERA	CARLOS ANTONIO
2851	ESPINOZA ESCOBAR	JUAN FRANCISCO
1249	ESPINOZA LOPEZ	CARLOS ALBERTO
4332	ESPINOZA MARTINEZ	EMMA GUADALUPE
1198	ESQUIVEL VILANOVA	FRANCISCO JAVIER
3774	ESTRADA VILLALOBOS	CARMEN CRISTINA
1927	ESTUPINIAN VISCARRA	GLORIA MILAGRO
0663	EUCEDA HENRIQUEZ	RICARDO
0664	EUCEDA HENRIQUEZ	SERGIO ARNOLDO
4434	FABIAN VIDES	FLOR DE MARIA
3306	FABIAN VIDES	ALBA PATRICIA
1020	FARFAN HERNANDEZ	NELSON ANTONIO
4176	FAVRE DE NOLASCO	CINDY ALEJANDRA
4364	FERMAN CRUZ	JIMY GIANCARLOS
3834	FERNANDEZ DE AVALOS	ROSA ELENA
4452	FERNANDEZ DELGADO	ROBERTO ARMANDO
0364	FERNANDEZ MACHUCA	ROBERTO ALFREDO
1971	FERNANDEZ MORALES DE ARIAS	ENRIQUE MARIBEL
2230	FERNANDEZ RODRIGUEZ	RICARDO ANTONIO
2322	FIGUEROA ANDRADE	RAFAEL HUMBERTO
3636	FIGUEROA GUTIERREZ	CLAUDIA MARIA
0179	FIGUEROA JIMENEZ	HECTOR RICARDO
0712	FIGUEROA LOPEZ	ARACELY
3509	FIGUEROA OLIVA	DOUGLAS ENRIQUE
0395	FIGUEROA PEREZ	RENE OBDULIO
1939	FLAMENCO ESCOBAR	VICTOR MANUEL
3174	FLORES	ADAN DAVID
0371	FLORES	JOSE FERNANDO
1869	FLORES ACOSTA	JOSE RENATO
2359	FLORES ALVARADO	JOSE ARNULFO
4078	FLORES ALVARADO	ANA MILITZA
3868	FLORES ALVARENGA	OSCAR
1783	FLORES AYALA	EDWIN ROMEO
3088	FLORES COLINDRES	MIGUEL ANGEL
1494	FLORES DE ESPINOZA	ZELMA LORENA
1353	FLORES DE PALACIOS	LILIAN DEL CARMEN
3870	FLORES DE RUBIO	LORENA DEL CARMEN
2970	FLORES DE VARGAS	ARACELY DEL CARMEN
1813	FLORES FLORES	OSCAR EDUARDO
2901	FLORES GRIJALVA	JUAN BAUTISTA
3993	FLORES GUADRON	MARIA SANTOS
3491	FLORES HENRIQUEZ	JULIO RAFAEL
2521	FLORES HERNANDEZ	RENE ALFONSO
4098	FLORES HERNANDEZ	MARISELA DEL ROCIO
2112	FLORES JARQUIN	JOSE ANTONIO
1290	FLORES LOPEZ	JULIO ERNESTO
4478	FLORES MAJANO	CATY JASMIN
3573	FLORES MEJIA	ERICK EDUARDO
2733	FLORES MUNGUIA	LUIS ANTONIO
3815	FLORES ORDOÑEZ	DIONISIO ARTURO
2892	FLORES ORELLANA	NESTOR OVIDIO
2815	FLORES PEÑA	NARCISO
1532	FLORES POSADA	LILIAM DEL CARMEN
3360	FLORES RAMIREZ	ADONAY ANTONIO
3109	FLORES RAMIREZ	ISA MARIEL
3604	FLORES RAMOS	ORSI HERIBERTO

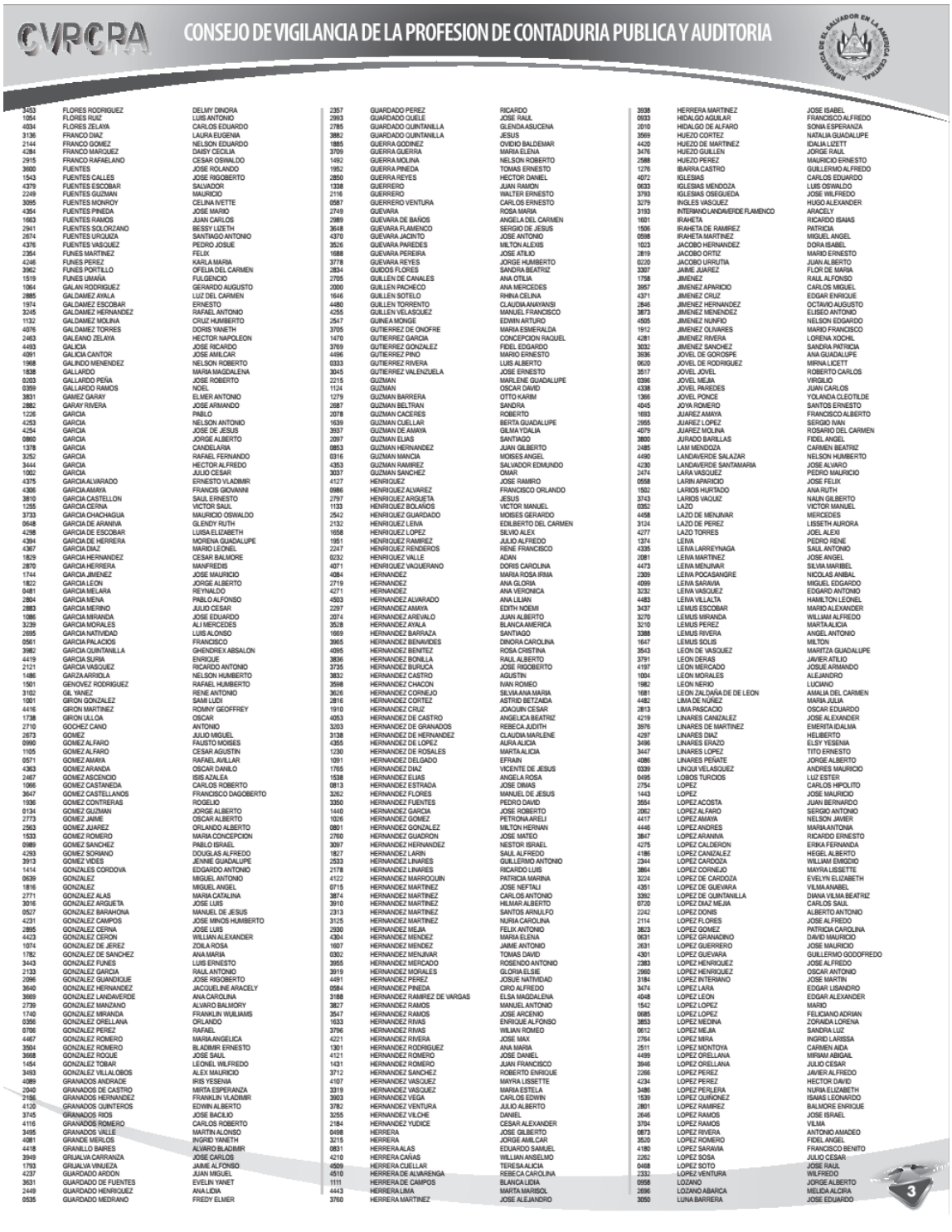

3453	FLORES RODRIGUEZ	DELMY DINORA
1054	FLORES RUIZ	LUIS ANTONIO
4034	FLORES ZELAYA	CARLOS EDUARDO
3136	FRANCO DIAZ	LAURA EUGENIA
2144	FRANCO GOMEZ	NELSON EDUARDO
4284	FRANCO MARQUEZ	DAISY CECILIA
2915	FRANCO RAFAELANO	CESAR OSWALDO
3600	FUENTES	JOSE ROLANDO
1543	FUENTES CALLES	JOSE RIGOBERTO
4379	FUENTES ESCOBAR	SALVADOR
2249	FUENTES GUZMAN	MAURICIO
3095	FUENTES MONROY	CELINA IVETTE
4354	FUENTES PINEDA	JOSE MARIO
1663	FUENTES RAMOS	JUAN CARLOS
2941	FUENTES SOLORZANO	BESSY LIZETH
2674	FUENTES URQUIZA	SANTIAGO ANTONIO
4376	FUENTES VASQUEZ	PEDRO JOSUE
2354	FUNES MARTINEZ	FELIX
4246	FUNES PEREZ	KARLA MARIA
3962	FUNES PORTILLO	OFELIA DEL CARMEN
1519	FUNES UMAÑA	FULGENCIO
1064	GALAN RODRIGUEZ	GERARDO AUGUSTO
2885	GALDAMEZ AYALA	LUZ DEL CARMEN
1974	GALDAMEZ ESCOBAR	ERNESTO
3245	GALDAMEZ HERNANDEZ	RAFAEL ANTONIO
1132	GALDAMEZ MOLINA	CRUZ HUMBERTO
4076	GALDAMEZ TORRES	DORIS YANETH
2463	GALEANO ZELAYA	HECTOR NAPOLEON
4493	GALICIA	JOSE RICARDO
4091	GALICIA CANTOR	JOSE AMILCAR
1968	GALINDO MENENDEZ	NELSON ROBERTO
1838	GALLARDO	MARIA MAGDALENA
0203	GALLARDO PEÑA	JOSE ROBERTO
0359	GALLARDO RAMOS	NOEL
3831	GAMEZ GARAY	ELMER ANTONIO
2882	GARAY RIVERA	JOSE ARMANDO
1226	GARCIA	PABLO
4253	GARCIA	NELSON ANTONIO
4254	GARCIA	JOSE DE JESUS
0860	GARCIA	JORGE ALBERTO
1378	GARCIA	CANDELARIA
3252	GARCIA	RAFAEL FERNANDO
3444	GARCIA	HECTOR ALFREDO
1002	GARCIA	JULIO CESAR
4375	GARCIA ALVARADO	ERNESTO VLADIMIR
4306	GARCIA AMAYA	FRANCIS GIOVANNI
3810	GARCIA CASTELLON	SAUL ERNESTO
1265	GARCIA CERNA	VICTOR SAUL
3733	GARCIA CHACHAGUA	MAURICIO OSWALDO
0648	GARCIA DE ARANIVA	GLENDY RUTH
4298	GARCIA DE ESCOBAR	LUISA ELIZABETH
4394	GARCIA DE HERRERA	MORENA GUADALUPE
4367	GARCIA DIAZ	MARIO LEONEL
1829	GARCIA HERNANDEZ	CESAR BALMORE
2870	GARCIA HERRERA	MANFREDIS
1744	GARCIA JIMENEZ	JOSE MAURICIO
1822	GARCIA LEON	JORGE ALBERTO
0481	GARCIA MELARA	REYNALDO
2804	GARCIA MENA	PABLO ALFONSO
2883	GARCIA MERINO	JULIO CESAR
1086	GARCIA MIRANDA	JOSE EDUARDO
3239	GARCIA MORALES	ALI MERCEDES
2695	GARCIA NATIVIDAD	LUIS ALONSO
0561	GARCIA PALACIOS	FRANCISCO
3982	GARCIA QUINTANILLA	GHENDREX ABSALON
4419	GARCIA SURIA	ENRIQUE
2121	GARCIA VASQUEZ	RICARDO ANTONIO
1486	GARZA ARRIOLA	NELSON HUMBERTO
1501	GENOVEZ RODRIGUEZ	RAFAEL HUMBERTO
3102	GIL YANEZ	RENE ANTONIO
1001	GIRON GONZALEZ	SAMI LUDI
4416	GIRON MARTINEZ	ROMNY GEOFFREY
1738	GIRON ULLOA	OSCAR
2710	GOCHEZ CANO	ANTONIO
2673	GOMEZ	JULIO MIGUEL
0990	GOMEZ ALFARO	FAUSTO MOISES
1105	GOMEZ ALFARO	CESAR AGUSTIN
0571	GOMEZ AMAYA	RAFAEL AVILLAR
4363	GOMEZ ARANDA	OSCAR DANILO
2467	GOMEZ ASCENCIO	ISIS AZALEA
1066	GOMEZ CASTANEDA	CARLOS ROBERTO
3647	GOMEZ CASTELLANOS	FRANCISCO DAGOBERTO
1936	GOMEZ CONTRERAS	ROGELIO
0134	GOMEZ GUZMAN	JORGE ALBERTO
2773	GOMEZ JAIME	OSCAR ALBERTO
2563	GOMEZ JUAREZ	ORLANDO ALBERTO
1533	GOMEZ ROMERO	MARIA CONCEPCION
0989	GOMEZ SANCHEZ	PABLO ISRAEL
4293	GOMEZ SORIANO	DOUGLAS ALFREDO
3913	GOMEZ VIDES	JENNIE GUADALUPE
1414	GONZALES CORDOVA	EDGARDO ANTONIO
0639	GONZALEZ	MIGUEL ANTONIO
1816	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL
2771	GONZALEZ ALAS	MARIA CATALINA
3016	GONZALEZ ARGUETA	JOSE LUIS
0527	GONZALEZ BARAHONA	MANUEL DE JESUS
4231	GONZALEZ CAMPOS	JOSE MINOS HUMBERTO
2895	GONZALEZ CERNA	JOSE LUIS
4423	GONZALEZ CERON	WILLIAN ALEXANDER
1074	GONZALEZ DE JEREZ	ZOILA ROSA
1782	GONZALEZ DE SANCHEZ	ANA MARIA
3443	GONZALEZ FUNES	LUIS ERNESTO
2133	GONZALEZ GARCIA	RAUL ANTONIO
2096	GONZALEZ GUANDIQUE	JOSE RIGOBERTO
3640	GONZALEZ HERNANDEZ	JACQUELINE ARACELY
3669	GONZALEZ LANDAVERDE	ANA CAROLINA
2739	GONZALEZ MANZANO	ALVARO BALMORY
1740	GONZALEZ MIRANDA	FRANKLIN WUILIAMS
0356	GONZALEZ ORELLANA	ORLANDO
0706	GONZALEZ PEREZ	RAFAEL
4467	GONZALEZ ROMERO	MARIA ANGELICA
3504	GONZALEZ ROMERO	BLADIMIR ERNESTO
3668	GONZALEZ ROQUE	JOSE SAUL
1454	GONZALEZ TOBAR	LEONEL WILFREDO
3493	GONZALEZ VILLALOBOS	ALEX MAURICIO
4089	GRANADOS ANDRADE	IRIS YESENIA
2040	GRANADOS DE CASTRO	MIRTA ESPERANZA
2186	GRANADOS HERNANDEZ	FRANKLIN VLADIMIR
4120	GRANADOS QUINTEROS	EDWIN ALBERTO
3745	GRANADOS RIOS	JOSE BACILIO
4116	GRANADOS ROMERO	CARLOS ROBERTO
3495	GRANALDOS VALLE	MARTIN ALONSO
4081	GRANDE MERLOS	INGRID YANETH
4418	GRANILLO BAIRES	ALVARO BLADIMIR
3949	GRIJALVA CARRANZA	JOSE CARLOS
1793	GRIJALVA VINUEZA	JAIME ALFONSO
4237	GUARDADO ARDON	JUAN MIGUEL
3631	GUARDADO DE FUENTES	EVELIN YANET
2449	GUARDADO HENRIQUEZ	ANA LIDIA
0535	GUARDADO MEDRANO	FREDY ELMER
2357	GUARDADO PEREZ	RICARDO
2993	GUARDADO QUELE	JOSE RAUL
2785	GUARDADO QUINTANILLA	GLENDA ASUCENA
3882	GUARDADO QUINTANILLA	JESUS
1885	GUERRA GODINEZ	OVIDIO BALDEMAR
3709	GUERRA GUERRA	MARIA ELENA
1492	GUERRA MOLINA	NELSON ROBERTO
1952	GUERRA PINEDA	TOMAS ERNESTO
2850	GUERRA REYES	HECTOR DANIEL
1338	GUERRERO	JUAN RAMON
2116	GUERRERO	WALTER ERNESTO
0587	GUERRERO VENTURA	CARLOS ERNESTO
2749	GUEVARA	ROSA MARIA
2989	GUEVARA DE BAÑOS	ANGELA DEL CARMEN
3648	GUEVARA FLAMENCO	SERGIO DE JESUS
4370	GUEVARA JACINTO	JOSE ANTONIO
3526	GUEVARA PAREDES	MILTON ALEXIS
1688	GUEVARA PEREIRA	JOSE ATILIO
3718	GUEVARA REYES	JORGE HUMBERTO
2834	GUIDOS FLORES	SANDRA BEATRIZ
2705	GUILLEN DE CANALES	ANA OTILIA
2000	GUILLEN PACHECO	ANA MERCEDES
1646	GUILLEN SOTELO	RHINA CELINA
4480	GUILLEN TORRENTO	CLAUDIA ANAYANSI
4255	GUILLEN VELASQUEZ	MANUEL FRANCISCO
2547	GUINEA MONGE	EDWIN ARTURO
3705	GUTIERREZ DE ONOFRE	MARIA ESMERALDA
1470	GUTIERREZ GARCIA	CONCEPCION RAQUEL
3769	GUTIERREZ GONZALEZ	FIDEL EDGARDO
4496	GUTIERREZ PINO	MARIO ERNESTO
0333	GUTIERREZ RIVERA	LUIS ALBERTO
3045	GUTIERREZ VALENZUELA	JOSE ERNESTO
2215	GUZMAN	MARLENE GUADALUPE
1124	GUZMAN	OSCAR DAVID
1279	GUZMAN BARRERA	OTTO KARIM
2687	GUZMAN BELTRAN	SANDRA
2078	GUZMAN CACERES	ROBERTO
1639	GUZMAN CUELLAR	BERTA GUADALUPE
3937	GUZMAN DE AMAYA	GILMA YDALIA
2097	GUZMAN ELIAS	SANTIAGO
0853	GUZMAN HERNANDEZ	JUAN GILBERTO
0316	GUZMAN MANCIA	MOISES ANGEL
4353	GUZMAN RAMIREZ	SALVADOR EDMUNDO
3037	GUZMAN SANCHEZ	OMAR
4127	HENRIQUEZ	JOSE RAMIRO
0986	HENRIQUEZ ALVAREZ	FRANCISCO ORLANDO
2797	HENRIQUEZ ARGUETA	JESUS
1133	HENRIQUEZ BOLAÑOS	VICTOR MANUEL
2542	HENRIQUEZ GUARDADO	MOISES GERARDO
2132	HENRIQUEZ LEIVA	EDILBERTO DEL CARMEN
1658	HENRIQUEZ LOPEZ	SILVIO ALEX
1951	HENRIQUEZ RAMIREZ	JULIO ALFREDO
2247	HENRIQUEZ RENDEROS	RENE FRANCISCO
0232	HENRIQUEZ VALLE	ADAN
4071	HENRIQUEZ VAQUERANO	DORIS CAROLINA
4084	HERNANDEZ	MARIA ROSA IRMA
2719	HERNANDEZ	ANA GLORIA
4271	HERNANDEZ	ANA VERONICA
4503	HERNANDEZ ALVARADO	ANA LILIAN
2297	HERNANDEZ AMAYA	EDITH NOEMI
2074	HERNANDEZ AREVALO	JUAN ALBERTO
3528	HERNANDEZ AYALA	BLANCA AMERICA
1669	HERNANDEZ BARRAZA	SANTIAGO
3965	HERNANDEZ BENAVIDES	DINORA CAROLINA
4095	HERNANDEZ BENITEZ	ROSA CRISTINA
3836	HERNANDEZ BONILLA	RAUL ALBERTO
3735	HERNANDEZ BURUCA	JOSE RIGOBERTO
3832	HERNANDEZ CASTRO	AGUSTIN
3598	HERNANDEZ CHACON	IVAN ROMEO
3626	HERNANDEZ CORNEJO	SILVIA ANA MARIA
2816	HERNANDEZ CORTEZ	ASTRID BETZAIDA
1910	HERNANDEZ CRUZ	JOAQUIN CESAR
4053	HERNANDEZ DE CASTRO	ANGELICA BEATRIZ
3033	HERNANDEZ DE GRANADOS	REBECA JUDITH
3138	HERNANDEZ DE HERNANDEZ	CLAUDIA MARLENE
4355	HERNANDEZ DE LOPEZ	AURA ALICIA
1230	HERNANDEZ DE ROSALES	MARTA ALICIA
1091	HERNANDEZ DELGADO	EFRAIN
1765	HERNANDEZ DIAZ	VICENTE DE JESUS
1538	HERNANDEZ ELIAS	ANGELA ROSA
0813	HERNANDEZ ESTRADA	JOSE DIMAS
3062	HERNANDEZ FLORES	MANUEL DE JESUS
3350	HERNANDEZ FUENTES	PEDRO DAVID
1440	HERNANDEZ GARCIA	JOSE ROBERTO
1026	HERNANDEZ GOMEZ	PETRONA ARELI
0801	HERNANDEZ GONZALEZ	MILTON HERNAN
2760	HERNANDEZ GUADRON	JOSE MATEO
3097	HERNANDEZ HERNANDEZ	NESTOR ISRAEL
1827	HERNANDEZ LARIN	SAUL ALFREDO
2533	HERNANDEZ LINARES	GUILLERMO ANTONIO
2178	HERNANDEZ LINARES	RICARDO LUIS
4122	HERNANDEZ MARROQUIN	PATRICIA MARINA
0715	HERNANDEZ MARTINEZ	JOSE NEFTALI
3874	HERNANDEZ MARTINEZ	CARLOS ANTONIO
3910	HERNANDEZ MARTINEZ	HILMAR ALBERTO
2313	HERNANDEZ MARTINEZ	SANTOS ARNULFO
3125	HERNANDEZ MARTINEZ	NURIA CAROLINA
2930	HERNANDEZ MEJIA	FELIX ANTONIO
4304	HERNANDEZ MENDEZ	MARIA ELENA
1607	HERNANDEZ MENDEZ	JAIME ANTONIO
0302	HERNANDEZ MENJIVAR	TOMAS DAVID
3955	HERNANDEZ MERCADO	ROSENDO ANTONIO
3919	HERNANDEZ MORALES	GLORIA ELSIE
4491	HERNANDEZ PEREZ	JOSUE NATIVIDAD
0584	HERNANDEZ PINEDA	CIRO ALFREDO
3188	HERNANDEZ RAMIREZ DE VARGAS	ELSA MAGDALENA
3827	HERNANDEZ RAMOS	MANUEL ANTONIO
3547	HERNANDEZ RAMOS	JOSE ARCENIO
1633	HERNANDEZ RIVAS	ENRIQUE ALFONSO
3796	HERNANDEZ RIVAS	WILIAN ROMEO
4221	HERNANDEZ RIVERA	JOSE MAX
1301	HERNANDEZ RODRIGUEZ	ANA MARIA
4121	HERNANDEZ ROMERO	JOSE DANIEL
1431	HERNANDEZ ROMERO	JUAN FRANCISCO
3712	HERNANDEZ SANCHEZ	ROBERTO ENRIQUE
4107	HERNANDEZ VASQUEZ	MAYRA LISSETTE
3319	HERNANDEZ VASQUEZ	MARIA ESTELA
3903	HERNANDEZ VEGA	CARLOS EDWIN
3782	HERNANDEZ VENTURA	JULIO ALBERTO
3255	HERNANDEZ VILCHE	DANIEL
2184	HERNANDEZ YUDICE	CESAR ALEXANDER
0498	HERRERA	JOSE GILBERTO
3215	HERRERA	JORGE AMILCAR
0831	HERRERA ALAS	EDUARDO SAMUEL
4210	HERRERA CAÑAS	WILLIAN ANSELMO
4509	HERRERA CUELLAR	TERESA ALICIA
4510	HERRERA DE ALVARENGA	REBECA CAROLINA
1111	HERRERA DE CAMPOS	BLANCA LIDIA
4443	HERRERA LIMA	MARTA MARISOL
3760	HERRERA MARTINEZ	JOSE ALEJANDRO
3938	HERRERA MARTINEZ	JOSE ISABEL
0933	HIDALGO AGUILAR	FRANCISCO ALFREDO
2010	HIDALGO DE ALFARO	SONIA ESPERANZA
3569	HUEZO CORTEZ	NATALIA GUADALUPE
4420	HUEZO DE MARTINEZ	IDALIA LIZETT
3476	HUEZO GUILLEN	JORGE RAUL
2588	HUEZO PEREZ	MAURICIO ERNESTO
1276	IBARRA CASTRO	GUILLERMO ALFREDO
4072	IGLESIAS	CARLOS EDUARDO
0633	IGLESIAS MENDOZA	LUIS OSWALDO
3793	IGLESIAS OSEGUEDA	JOSE WILFREDO
3279	INGLES VASQUEZ	HUGO ALEXANDER
3193	INTERIANO LANDAVERDE FLAMENCO	ARACELY
1601	IRAHETA	RICARDO ISAIAS
1506	IRAHETA DE RAMIREZ	PATRICIA
0598	IRAHETA MARTINEZ	MIGUEL ANGEL
1023	JACOBO HERNANDEZ	DORA ISABEL
2819	JACOBO ORTIZ	MARIO ERNESTO
0220	JACOBO URRUTIA	JUAN ALBERTO
3307	JAIME JUAREZ	FLOR DE MARIA
1758	JIMENEZ	RAUL ALFONSO
3957	JIMENEZ APARICIO	CARLOS MIGUEL
4371	JIMENEZ CRUZ	EDGAR ENRIQUE
2846	JIMENEZ HERNANDEZ	OCTAVIO AUGUSTO
3873	JIMENEZ MENENDEZ	ELISEO ANTONIO
4095	JIMENEZ NUNFIO	NELSON EDGARDO
1912	JIMENEZ OLIVARES	MARIO FRANCISCO
4281	JIMENEZ RIVERA	LORENA XOCHIL
3032	JIMENEZ SANCHEZ	SANDRA PATRICIA
3936	JOVEL DE GOROSPE	ANA GUADALUPE
0620	JOVEL DE RODRIGUEZ	MIRNA LICETT
3517	JOVEL JOVEL	ROBERTO CARLOS
0396	JOVEL MEJIA	VIRGILIO
4338	JOVEL PAREDES	JUAN CARLOS
1366	JOVEL PONCE	YOLANDA CLEOTILDE
4045	JOYA ROMERO	SANTOS ERNESTO
1693	JUAREZ AMAYA	FRANCISCO ALBERTO
2955	JUAREZ LOPEZ	SERGIO IVAN
4079	JUAREZ MOLINA	ROSARIO DEL CARMEN
3800	JURADO BARILLAS	FIDEL ANGEL
2485	LAM MENDOZA	CARMEN BEATRIZ
4490	LANDAVERDE SALAZAR	NELSON HUMBERTO
4230	LANDAVERDE SANTAMARIA	JOSE ALVARO
2474	LARA VASQUEZ	PEDRO MAURICIO
0558	LARIN APARICIO	JOSE FELIX
1502	LARIOS HURTADO	ANA RUTH
3743	LARIOS VAQUIZ	NAUN GILBERTO
0352	LAZO	VICTOR MANUEL
4458	LAZO DE MENJIVAR	MERCEDES
3124	LAZO DE PEREZ	LISSETH AURORA
4277	LAZO TORRES	JOEL ALEXI
1374	LEIVA	PEDRO RENE
4335	LEIVA LARREYNAGA	SAUL ANTONIO
2081	LEIVA MARTINEZ	JOSE ANGEL
4473	LEIVA MENJIVAR	SILVIA MARIBEL
2309	LEIVA POCASANGRE	NICOLAS ANIBAL
4099	LEIVA SARAVIA	MIGUEL EDGARDO
3232	LEIVA VASQUEZ	EDGARD ANTONIO
4483	LEIVA VILLALTA	HAMILTON LEONEL
3437	LEMUS ESCOBAR	MARIO ALEXANDER
3270	LEMUS MIRANDA	WILLIAM ALFREDO
3210	LEMUS PEREZ	MARTA ALICIA
3388	LEMUS RIVERA	ANGEL ANTONIO
1647	LEMUS SOLIS	MILTON
3543	LEON DE VASQUEZ	MARITZA GUADALUPE
3791	LEON DERAS	JAVIER ATILIO
4197	LEON MERCADO	JOSUE ARMANDO
1004	LEON MORALES	ALEJANDRO
1982	LEON NERIO	LUCIANO
1681	LEON ZALDAÑA DE DE LEON	AMALIA DEL CARMEN
4482	LIMA DE NUÑEZ	MARIA JULIA
2813	LIMA PASCACIO	OSCAR EDUARDO
4219	LINARES CANIZALEZ	JOSE ALEXANDER
3976	LINARES DE MARTINEZ	EMERITA IDALMA
4297	LINARES DIAZ	HELIBERTO
3496	LINARES ERAZO	ELSY YESENIA
3447	LINARES LOPEZ	TITO ERNESTO
4086	LINARES PEÑATE	JORGE ALBERTO
0339	LINQUI VELASQUEZ	ANDRES MAURICIO
0495	LOBOS TURCIOS	LUZ ESTER
2754	LOPEZ	CARLOS HIPOLITO
1443	LOPEZ	JOSE MAURICIO
3554	LOPEZ ACOSTA	JUAN BERNARDO
2062	LOPEZ ALFARO	SERGIO ANTONIO
4417	LOPEZ AMAYA	NELSON JAVIER
4446	LOPEZ ANDRES	MARIA ANTONIA
3847	LOPEZ ARANIVA	RICARDO ERNESTO
4275	LOPEZ CALDERON	ERIKA FERNANDA
4186	LOPEZ CANIZALEZ	HEGEL ALBERTO
2344	LOPEZ CARDOZA	WILLIAM EMIGDIO
3864	LOPEZ CORNEJO	MAYRA LISSETTE
3224	LOPEZ DE CARDOZA	EVELYN ELIZABETH
4351	LOPEZ DE GUEVARA	VILMA ANABEL
3392	LOPEZ DE QUINTANILLA	DIANA VILMA BEATRIZ
0720	LOPEZ DIAZ MEJIA	CARLOS SAUL
2242	LOPEZ DONIS	ALBERTO ANTONIO
2114	LOPEZ FLORES	JOSE ALFREDO
3823	LOPEZ GOMEZ	PATRICIA CAROLINA
0631	LOPEZ GRANADINO	DAVID MAURICIO
2631	LOPEZ GUERRERO	JOSE MAURICIO
4301	LOPEZ GUEVARA	GUILLERMO GODOFREDO
2383	LOPEZ HENRIQUEZ	JOSE ALFREDO
2960	LOPEZ HENRIQUEZ	OSCAR ANTONIO
3184	LOPEZ INTERIANO	JOSE MARTIN
3474	LOPEZ LARA	EDGAR LISANDRO
4048	LOPEZ LEON	EDGAR ALEXANDER
1542	LOPEZ LOPEZ	MARIO
0685	LOPEZ LOPEZ	FELICIANO ADRIAN
3853	LOPEZ MEDINA	ZORAIDA LORENA
0612	LOPEZ MEJIA	SANDRA LUZ
2764	LOPEZ MIRA	INGRID LARISSA
2511	LOPEZ MONTOYA	CARMEN AIDA
4499	LOPEZ ORELLANA	MIRIAM ABIGAIL
3946	LOPEZ ORELLANA	JULIO CESAR
2266	LOPEZ PEREZ	JAVIER ALFREDO
4234	LOPEZ PEREZ	HECTOR DAVID
3486	LOPEZ PERLERA	NURIA ELIZABETH
1539	LOPEZ QUIÑONEZ	ISAIAS LEONARDO
2801	LOPEZ RAMIREZ	BALMORE ENRIQUE
2646	LOPEZ RAMOS	JOSE ISRAEL
3704	LOPEZ RAMOS	VILMA
0873	LOPEZ RIVERA	ANTONIO AMADEO
3520	LOPEZ ROMERO	FIDEL ANGEL
4180	LOPEZ SARAVIA	FRANCISCO BENITO
2262	LOPEZ SOSA	JULIO CESAR
0468	LOPEZ SOTO	JOSE RAUL
2332	LOPEZ VENTURA	WILFREDO
0958	LOZANO	JORGE ALBERTO
2696	LOZANO ABARCA	MELIDA ALCIRA
3050	LUNA BARRERA	JOSE EDUARDO

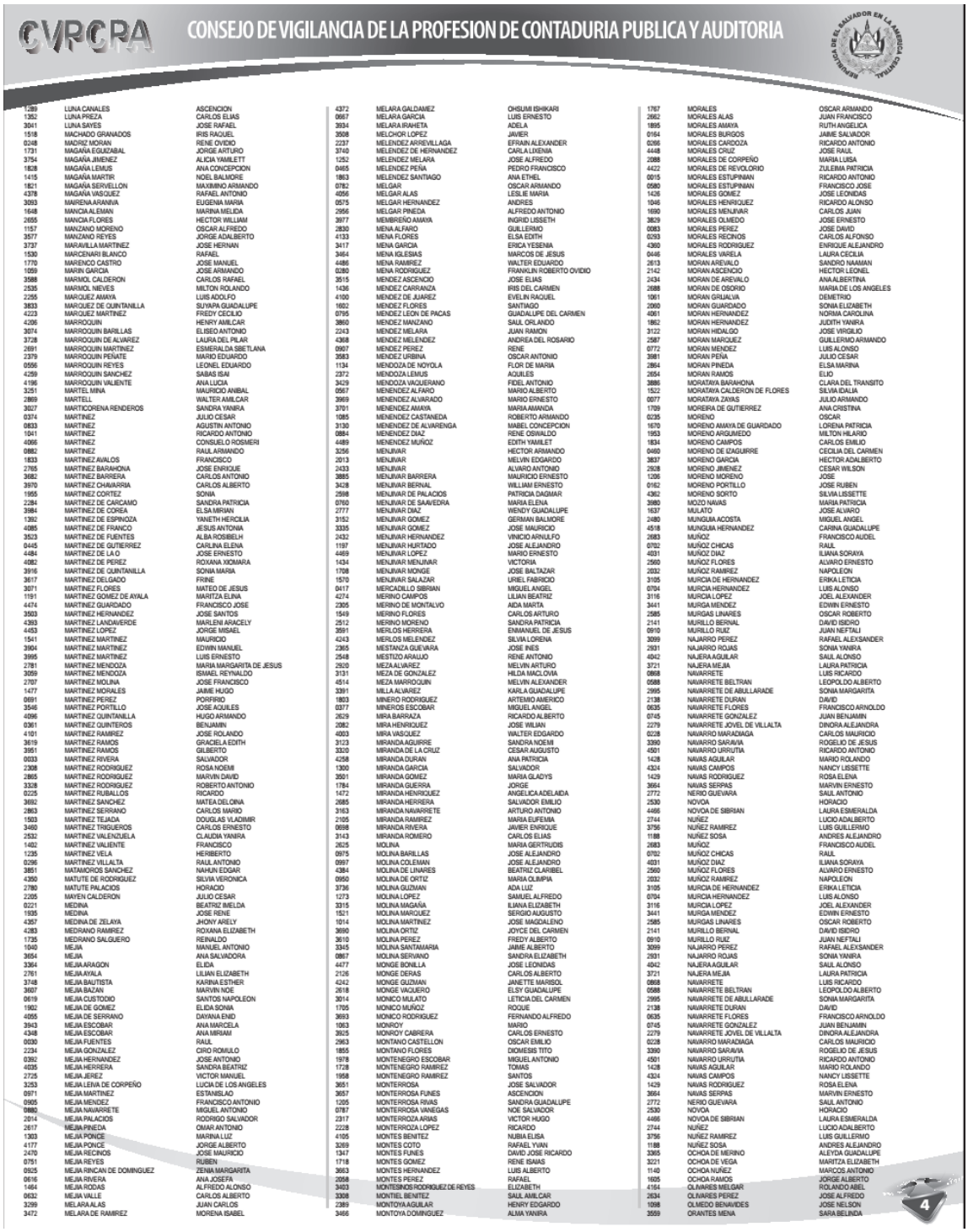

CVPCPA

CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA

1289	LUNA CANALES	ASCENCION
1352	LUNA PREZA	CARLOS ELIAS
3041	LUNA SAYES	JOSE RAFAEL
1518	MACHADO GRANADOS	IRIS RAQUEL
0248	MADRIZ MORAN	RENE OVIDIO
1731	MAGAÑA EGUIZABAL	JORGE ARTURO
3754	MAGAÑA JIMENEZ	ALICIA YAMILETT
1828	MAGAÑA LEMUS	ANA CONCEPCION
1415	MAGAÑA MARTIR	NOEL BALMORE
1821	MAGAÑA SERVELLON	MAXIMINO ARMANDO
4378	MAGAÑA VASQUEZ	RAFAEL ANTONIO
3093	MAIRENA ARANIVA	EUGENIA MARIA
1648	MANCIA ALEMAN	MARINA MELIDA
2655	MANCIA FLORES	HECTOR WILLIAM
1157	MANZANO MORENO	OSCAR ALFREDO
3577	MANZANO REYES	JORGE ADALBERTO
3737	MARAVILLA MARTINEZ	JOSE HERNAN
1530	MARCENARI BLANCO	RAFAEL
1770	MARENCO CASTRO	JOSE MANUEL
1059	MARIN GARCIA	JOSE ARMANDO
3588	MARMOL CALDERON	CARLOS RAFAEL
2535	MARMOL NIEVES	MILTON ROLANDO
2255	MARQUEZ AMAYA	LUIS ADOLFO
3833	MARQUEZ DE QUINTANILLA	SUYAPA GUADALUPE
4223	MARQUEZ MARTINEZ	FREDY CECILIO
4206	MARROQUIN	HENRY AMILCAR
3074	MARROQUIN BARILLAS	ELISEO ANTONIO
3728	MARROQUIN DE ALVAREZ	LAURA DEL PILAR
2691	MARROQUIN MARTINEZ	ESMERALDA SIBETLANA
2379	MARROQUIN PEÑATE	MARIO EDUARDO
0556	MARROQUIN REYES	LEONEL EDUARDO
4259	MARROQUIN SANCHEZ	SABAS ISAI
4196	MARROQUIN VALIENTE	ANA LUCIA
3251	MARTEL MINA	MAURICIO ANIBAL
2869	MARTELL	WALTER AMILCAR
3027	MARTICORENA RENDEROS	SANDRA YANIRA
0374	MARTINEZ	JULIO CESAR
0833	MARTINEZ	AGUSTIN ANTONIO
1041	MARTINEZ	RICARDO ANTONIO
4066	MARTINEZ	CONSUELO ROSMERI
0882	MARTINEZ	RAUL ARMANDO
1833	MARTINEZ AVALOS	FRANCISCO
2765	MARTINEZ BARAHONA	JOSE ENRIQUE
3682	MARTINEZ BARRERA	CARLOS ANTONIO
3970	MARTINEZ CHAVARRIA	CARLOS ALBERTO
1955	MARTINEZ CORTEZ	SONIA
2284	MARTINEZ DE CARCAMO	SANDRA PATRICIA
3984	MARTINEZ DE COREA	ELSA MIRIAN
1392	MARTINEZ DE ESPINOZA	YANETH HERCILIA
4085	MARTINEZ DE FRANCO	JESUS ANTONIA
3523	MARTINEZ DE FUENTES	ALBA ROSIBELH
0445	MARTINEZ DE GUTIERREZ	CARLINA ELENA
4484	MARTINEZ DE LA O	JOSE ERNESTO
4082	MARTINEZ DE PEREZ	ROXANA XIOMARA
3916	MARTINEZ DE QUINTANILLA	SONIA MARIA
3617	MARTINEZ DELGADO	FRINE
3071	MARTINEZ FLORES	MATEO DE JESUS
1191	MARTINEZ GOMEZ DE AYALA	MARITZA ELINA
4474	MARTINEZ GUARDADO	FRANCISCO JOSE
3503	MARTINEZ HERNANDEZ	JOSE SANTOS
4393	MARTINEZ LANDAVERDE	MARLENI ARACELY
4453	MARTINEZ LOPEZ	JORGE MISAEL
1541	MARTINEZ MARTINEZ	MAURICIO
3904	MARTINEZ MARTINEZ	EDWIN MANUEL
3995	MARTINEZ MARTINEZ	LUIS ERNESTO
2781	MARTINEZ MENDOZA	MARIA MARGARITA DE JESUS
3059	MARTINEZ MENDOZA	ISMAEL REYNALDO
2707	MARTINEZ MOLINA	JOSE FRANCISCO
1477	MARTINEZ MORALES	JAIME HUGO
0691	MARTINEZ PEREZ	PORFIRIO
3546	MARTINEZ PORTILLO	JOSE AQUILES
4096	MARTINEZ QUINTANILLA	HUGO ARMANDO
0361	MARTINEZ QUINTEROS	BENJAMIN
4101	MARTINEZ RAMIREZ	JOSE ROLANDO
3619	MARTINEZ RAMOS	GRACIELA EDITH
3951	MARTINEZ RAMOS	GILBERTO
0033	MARTINEZ RIVERA	SALVADOR
2308	MARTINEZ RODRIGUEZ	ROSA NOEMI
2805	MARTINEZ RODRIGUEZ	MARVIN DAVID
3328	MARTINEZ RODRIGUEZ	ROBERTO ANTONIO
0225	MARTINEZ RUBALLOS	RICARDO
3692	MARTINEZ SANCHEZ	MATEA DELOINA
2863	MARTINEZ SERRANO	CARLOS MARIO
1503	MARTINEZ TEJADA	DOUGLAS VLADIMIR
3460	MARTINEZ TRIGUEROS	CARLOS ERNESTO
2532	MARTINEZ VALENZUELA	CLAUDIA YANIRA
1402	MARTINEZ VALIENTE	FRANCISCO
1235	MARTINEZ VELA	HERIBERTO
0296	MARTINEZ VILLALTA	RAUL ANTONIO
3851	MATAMOROS SANCHEZ	NAHUN EDGAR
4350	MATUTE DE RODRIGUEZ	SILVIA VERONICA
2780	MATUTE PALACIOS	HORACIO
2205	MAYEN CALDERON	JULIO CESAR
0221	MEDINA	BEATRIZ IMELDA
1935	MEDINA	JOSE RENE
4357	MEDINA DE ZELAYA	JHONY ARELY
4283	MEDRANO RAMIREZ	ROXANA ELIZABETH
1735	MEDRANO SALGUERO	REINALDO
1040	MEJIA	MANUEL ANTONIO
3654	MEJIA	ANA SALVADORA
3364	MEJIA ARAGON	ELIDA
2761	MEJIA AYALA	LILIAN ELIZABETH
3748	MEJIA BAUTISTA	KARINA ESTHER
3607	MEJIA BAZAN	MARVIN NOE
0619	MEJIA CUSTODIO	SANTOS NAPOLEON
1902	MEJIA DE GOMEZ	ELIDA SONIA
4055	MEJIA DE SERRANO	DAYANA ENID
3943	MEJIA ESCOBAR	ANA MARCELA
4348	MEJIA ESCOBAR	ANA MIRIAM
0030	MEJIA FUENTES	RAUL
2234	MEJIA GONZALEZ	CIRO ROMULO
0392	MEJIA HERNANDEZ	JOSE ANTONIO
4035	MEJIA HERRERA	SANDRA BEATRIZ
2725	MEJIA JEREZ	VICTOR MANUEL
3253	MEJIA LEIVA DE CORPEÑO	LUCIA DE LOS ANGELES
0971	MEJIA MARTINEZ	ESTANISLAO
0905	MEJIA MENDEZ	FRANCISCO ANTONIO
0880	MEJIA NAVARRETE	MIGUEL ANTONIO
2014	MEJIA PALACIOS	RODRIGO SALVADOR
2617	MEJIA PINEDA	OMAR ANTONIO
1303	MEJIA PONCE	MARINA LUZ
4177	MEJIA PONCE	JORGE ALBERTO
2470	MEJIA RECINOS	JOSE MAURICIO
0751	MEJIA REYES	RUBEN
0925	MEJIA RINCAN DE DOMINGUEZ	ZENIA MARGARITA
0616	MEJIA RIVERA	ANA JOSEFA
1464	MEJIA RODAS	ALFREDO ALONSO
0632	MEJIA VALLE	CARLOS ALBERTO
3299	MELARA ALAS	JUAN CARLOS
3472	MELARA DE RAMIREZ	MORENA ISABEL
4372	MELARA GALDAMEZ	OHSUMI ISHIKARI
0667	MELARA GARCIA	LUIS ERNESTO
3934	MELARA RAHHETA	ADELA
3508	MELCHOR LOPEZ	JAVIER
2237	MELENDEZ ARREVILLAGA	EFRAIN ALEXANDER
3740	MELENDEZ DE HERNANDEZ	CARLA LIXENIA
1252	MELENDEZ MELARA	JOSE ALFREDO
0465	MELENDEZ PEÑA	PEDRO FRANCISCO
1863	MELENDEZ SANTIAGO	ANA ETHEL
0782	MELGAR	OSCAR ARMANDO
4056	MELGAR ALAS	LESLIE MARIA
0575	MELGAR HERNANDEZ	ANDRES
2956	MELGAR PINEDA	ALFREDO ANTONIO
3977	MEMBREÑO AMAYA	INGRID LISSETH
2830	MENA ALFARO	GUILLERMO
4133	MENA FLORES	ELSA EDITH
3417	MENA GARCIA	ERICA YESENIA
3464	MENA IGLESIAS	MARCOS DE JESUS
4486	MENA RAMIREZ	WALTER EDUARDO
0280	MENA RODRIGUEZ	FRANKLIN ROBERTO OVIDIO
3515	MENDEZ ASCENCIO	JOSE ELIAS
1436	MENDEZ CARRANZA	IRIS DEL CARMEN
4100	MENDEZ DE JUAREZ	EVELIN RAQUEL
1602	MENDEZ FLORES	SANTIAGO
0795	MENDEZ LEON DE PACAS	GUADALUPE DEL CARMEN
3860	MENDEZ MANZANO	SAUL ORLANDO
2243	MENDEZ MELARA	JUAN RAMON
4368	MENDEZ MELENDEZ	ANDREA DEL ROSARIO
0907	MENDEZ PEREZ	RENE
3583	MENDEZ URBINA	OSCAR ANTONIO
1134	MENDOZA DE NOYOLA	FLOR DE MARIA
2372	MENDOZA LEMUS	AQUILES
3429	MENDOZA VAQUERANO	FIDEL ANTONIO
0567	MENENDEZ ALFARO	MARIO ALBERTO
3969	MENENDEZ ALVARADO	MARIO ERNESTO
3701	MENENDEZ AMAYA	MARIA AMANDA
1085	MENENDEZ CASTANEDA	ROBERTO ARMANDO
3130	MENENDEZ DE ALVARENGA	MABEL CONCEPCION
0884	MENENDEZ DIAZ	RENE OSWALDO
4489	MENENDEZ MUÑOZ	EDITH YAMILET
3256	MENJIVAR	HECTOR ARMANDO
2013	MENJIVAR	MELVIN EDGARDO
2433	MENJIVAR	ALVARO ANTONIO
3885	MENJIVAR BARRERA	MAURICIO ERNESTO
3428	MENJIVAR BERNAL	WILLIAM ERNESTO
2598	MENJIVAR DE PALACIOS	PATRICIA DAGMAR
0760	MENJIVAR DE SAAVEDRA	MARIA ELENA
2777	MENJIVAR DIAZ	WENDY GUADALUPE
3152	MENJIVAR GOMEZ	GERMAN BALMORE
3335	MENJIVAR GOMEZ	JOSE MAURICIO
2432	MENJIVAR HERNANDEZ	VINICIO ARNULFO
1197	MENJIVAR HURTADO	JOSE ALEJANDRO
4469	MENJIVAR LOPEZ	MARIO ERNESTO
1434	MENJIVAR MENJIVAR	VICTORIA
1708	MENJIVAR MONGE	JOSE BALTAZAR
1570	MENJIVAR SALAZAR	URIEL FABRICIO
0417	MERCADILLO SIBRIAN	MIGUEL ANGEL
4274	MERINO CAMPOS	LILIAN BEATRIZ
2305	MERINO DE MONTALVO	AIDA MARTA
1549	MERINO FLORES	CARLOS ARTURO
2512	MERINO MORENO	SANDRA PATRICIA
3591	MERLOS HERRERA	ENMANUEL DE JESUS
4243	MERLOS MELENDEZ	SILVIA LORENA
2365	MESTANZA GUEVARA	JOSE INES
2548	MESTIZO ARAUJO	RENE ANTONIO
2920	MEZA ALVAREZ	MELVIN ARTURO
3131	MEZA DE GONZALEZ	HILDA MACLOVIA
4514	MEZA MARROQUIN	MELVIN ALEXANDER
3391	MILLA ALVAREZ	KARLA GUADALUPE
1803	MINERO RODRIGUEZ	ARTEMIO AMERICO
0377	MINEROS ESCOBAR	MIGUEL ANGEL
2629	MIRA BARRAZA	RICARDO ALBERTO
2082	MIRA HENRIQUEZ	JOSE WILIAN
4003	MIRA VASQUEZ	WALTER EDGARDO
3123	MIRANDA AGUIRRE	SANDRA NOEMI
3320	MIRANDA DE LA CRUZ	CESAR AUGUSTO
4258	MIRANDA DURAN	ANA PATRICIA
1300	MIRANDA GARCIA	SALVADOR
3501	MIRANDA GOMEZ	MARIA GLADYS
1784	MIRANDA GUERRA	JORGE
1472	MIRANDA HENRIQUEZ	ANGELICA ADELAIDA
2685	MIRANDA HERRERA	SALVADOR EMILIO
3163	MIRANDA NAVARRETE	ARTURO ANTONIO
2105	MIRANDA RAMIREZ	MARIA EUFEMIA
0698	MIRANDA RIVERA	JAVIER ENRIQUE
3143	MIRANDA ROMERO	CARLOS ELIAS
2625	MOLINA	MARIA GERTRUDIS
0975	MOLINA BARILLAS	JOSE ALEJANDRO
0997	MOLINA COLEMAN	JOSE ALEJANDRO
4384	MOLINA DE LINARES	BEATRIZ CLARIBEL
0950	MOLINA DE ORTIZ	MARIA OLIMPIA
3736	MOLINA GUZMAN	ADA LUZ
1273	MOLINA LOPEZ	SAMUEL ALFREDO
3315	MOLINA MAGAÑA	ILIANA ELIZABETH
1521	MOLINA MARQUEZ	SERGIO AUGUSTO
1014	MOLINA MARTINEZ	JOSE MAGDALENO
3690	MOLINA ORTIZ	JOYCE DEL CARMEN
3610	MOLINA PEREZ	FREDY ALBERTO
3345	MOLINA SANTAMARIA	JAIME ALBERTO
0867	MOLINA SERVANO	SANDRA ELIZABETH
4477	MONGE BONILLA	JOSE LEONIDAS
2126	MONGE DERAS	CARLOS ALBERTO
4242	MONGE GUZMAN	JANETTE MARIBOL
2618	MONGE VAQUERO	ELSY GUADALUPE
3014	MONICO MULATO	LETICIA DEL CARMEN
1705	MONICO MUÑOZ	ROQUE
3693	MONICO RODRIGUEZ	FERNANDO ALFREDO
1063	MONROY	MARIO
3925	MONROY CABRERA	CARLOS ERNESTO
2963	MONTANO CASTELLON	OSCAR EMILIO
1855	MONTANO FLORES	DIOMESIS TITO
1978	MONTENEGRO ESCOBAR	MIGUEL ANTONIO
1728	MONTENEGRO RAMIREZ	TOMAS
1958	MONTENEGRO RAMIREZ	SANTOS
3651	MONTERROSA	JOSE SALVADOR
3657	MONTERROSA FUNES	ASCENCION
1205	MONTERROSA RIVAS	SANDRA GUADALUPE
0787	MONTERROSA VANEGAS	NOE SALVADOR
2317	MONTERROZA ARIAS	VICTOR HUGO
2228	MONTERROZA LOPEZ	RICARDO
4105	MONTES BENITEZ	NUBIA ELISA
3269	MONTES COTO	RAFAEL YVAN
1347	MONTES FUNES	DAVID JOSE RICARDO
1718	MONTES GOMEZ	RENE ISAIAS
3663	MONTES HERNANDEZ	LUIS ALBERTO
2058	MONTES PEREZ	RAFAEL
3403	MONTESINOS RODRIGUEZ DE REYES	ELIZABETH
3308	MONTIEL BENITEZ	SAUL AMILCAR
2389	MONTOYA AGUILAR	HENRY EDGARDO
3466	MONTOYA DOMINGUEZ	ALMA YANIRA
1767	MORALES	OSCAR ARMANDO
2662	MORALES ALAS	JUAN FRANCISCO
1895	MORALES AMAYA	RUTH ANGELICA
0164	MORALES BURGOS	JAIME SALVADOR
0266	MORALES CARDOZA	RICARDO ANTONIO
4488	MORALES CRUZ	JOSE RAUL
2088	MORALES DE CORPEÑO	MARIA LUISA
4422	MORALES DE REVOLORIO	ZULEIMA PATRICIA
0015	MORALES ESTUPINIAN	RICARDO ANTONIO
0680	MORALES ESTUPINIAN	FRANCISCO JOSE
1426	MORALES GOMEZ	JOSE LEONIDAS
1046	MORALES HENRIQUEZ	RICARDO ALONSO
1690	MORALES MENJIVAR	CARLOS JUAN
3829	MORALES OLMEDO	JOSE ERNESTO
0083	MORALES PEREZ	JOSE DAVID
0293	MORALES RECINOS	CARLOS ALFONSO
4360	MORALES RODRIGUEZ	ENRIQUE ALEJANDRO
0446	MORALES VARELA	LAURA CECILIA
2613	MORAN AREVALO	SANDRO NAAMAN
2142	MORAN ASCENCIO	HECTOR LEONEL
2434	MORAN DE AREVALO	ANA ALBERTINA
2688	MORAN DE OSORIO	MARIA DE LOS ANGELES
1061	MORAN GRIJALVA	DEMETRIO
2060	MORAN GUARDADO	SONIA ELIZABETH
4061	MORAN HERNANDEZ	NORMA CAROLINA
1862	MORAN HERNANDEZ	JUDITH YANIRA
3122	MORAN HIDALGO	JOSE VIRGILIO
2587	MORAN MARQUEZ	GUILLERMO ARMANDO
0772	MORAN MENDEZ	LUIS ALONSO
3981	MORAN PEÑA	JULIO CESAR
2864	MORAN PINEDA	ELSA MARINA
2654	MORAN RAMOS	ELIO
3886	MORATAYA BARAHONA	CLARA DEL TRANSITO
1522	MORATAYA CALDERON DE FLORES	SILVIA IDALIA
0077	MORATAYA ZAVAS	JULIO ARMANDO
1709	MOREIRA DE GUTIERREZ	ANA CRISTINA
0235	MORENO	OSCAR
1670	MORENO AMAYA DE GUARDADO	LORENA PATRICIA
1953	MORENO ARGUMEDO	MILTON HILARIO
1834	MORENO CAMPOS	CARLOS EMILIO
0460	MORENO DE IZAGUIRRE	CECILIA DEL CARMEN
3837	MORENO GARCIA	HECTOR ADALBERTO
2928	MORENO JIMENEZ	CESAR WILSON
1206	MORENO MORENO	JOSE
0162	MORENO PORTILLO	JOSE RUBEN
4362	MORENO SORTO	SILVIA LISSETTE
3980	MOZO NAVAS	MARIA PATRICIA
1637	MULATO	JOSE ALVARO
2480	MUNGUIA ACOSTA	MIGUEL ANGEL
4518	MUNGUIA HERNANDEZ	CARINA GUADALUPE
2683	MUÑOZ	FRANCISCO AUDEL
0702	MUÑOZ CHICAS	RAUL
4031	MUÑOZ DIAZ	ILIANA SORAYA
2560	MUÑOZ FLORES	ALVARO ERNESTO
2032	MUÑOZ RAMIREZ	NAPOLEON
3105	MURCIA DE HERNANDEZ	ERIKA LETICIA
0704	MURCIA HERNANDEZ	LUIS ALONSO
3116	MURCIA LOPEZ	JOEL ALEXANDER
3441	MURGA MENDEZ	EDWIN ERNESTO
2585	MURGAS LINARES	OSCAR ROBERTO
2141	MURILLO BERNAL	DAVID ISIDRO
0910	MURILLO RUIZ	JUAN NEFTALI
3099	NAJARRO PEREZ	RAFAEL ALEXSANDER
2931	NAJARRO ROJAS	SONIA YANIRA
4042	NAJERA AGUILAR	SAUL ALONSO
3721	NAJERA MEJIA	LAURA PATRICIA
0868	NAVARRETE	LUIS RICARDO
0588	NAVARRETE BELTRAN	LEOPOLDO ALBERTO
2995	NAVARRETE DE ABULLARADE	SONIA MARGARITA
2138	NAVARRETE DURAN	DAVID
0635	NAVARRETE FLORES	FRANCISCO ARNOLDO
0745	NAVARRETE GONZALEZ	JUAN BENJAMIN
2279	NAVARRETE JOVEL DE VILLALTA	DINORA ALEJANDRA
0228	NAVARRO MARADIAGA	CARLOS MAURICIO
3390	NAVARRO SARAVIA	ROGELIO DE JESUS
4501	NAVARRO URRUTIA	RICARDO ANTONIO
1428	NAVAS AGUILAR	MARIO ROLANDO
4324	NAVAS CAMPOS	NANCY LISSETTE
1429	NAVAS RODRIGUEZ	ROSA ELENA
3664	NAVAS SERPAS	MARVIN ERNESTO
2772	NERIO GUEVARA	SAUL ANTONIO
2530	NOVOA	HORACIO
4486	NOVOA DE SIBRIAN	LAURA ESMERALDA
2744	NUÑEZ	LUCIO ADALBERTO
3756	NUÑEZ RAMIREZ	LUIS GUILLERMO
1188	NUÑEZ SOSA	ANDRES ALEJANDRO
2683	NUÑOZ	FRANCISCO AUDEL
0702	MUÑOZ CHICAS	RAUL
4031	MUÑOZ DIAZ	ILIANA SORAYA
2560	MUÑOZ FLORES	ALVARO ERNESTO
2032	MUÑOZ RAMIREZ	NAPOLEON
3105	MURCIA DE HERNANDEZ	ERIKA LETICIA
0704	MURCIA HERNANDEZ	LUIS ALONSO
3116	MURCIA LOPEZ	JOEL ALEXANDER
3441	MURGA MENDEZ	EDWIN ERNESTO
2585	MURGAS LINARES	OSCAR ROBERTO
2141	MURILLO BERNAL	DAVID ISIDRO
0910	MURILLO RUIZ	JUAN NEFTALI
3099	NAJARRO PEREZ	RAFAEL ALEXSANDER
2931	NAJARRO ROJAS	SONIA YANIRA
4042	NAJERA AGUILAR	SAUL ALONSO
3721	NAJERA MEJIA	LAURA PATRICIA
0868	NAVARRETE	LUIS RICARDO
0588	NAVARRETE BELTRAN	LEOPOLDO ALBERTO
2995	NAVARRETE DE ABULLARADE	SONIA MARGARITA
2138	NAVARRETE DURAN	DAVID
0635	NAVARRETE FLORES	FRANCISCO ARNOLDO
0745	NAVARRETE GONZALEZ	JUAN BENJAMIN
2279	NAVARRETE JOVEL DE VILLALTA	DINORA ALEJANDRA
0228	NAVARRO MARADIAGA	CARLOS MAURICIO
3390	NAVARRO SARAVIA	ROGELIO DE JESUS
4501	NAVARRO URRUTIA	RICARDO ANTONIO
1428	NAVAS AGUILAR	MARIO ROLANDO
4324	NAVAS CAMPOS	NANCY LISSETTE
1429	NAVAS RODRIGUEZ	ROSA ELENA
3664	NAVAS SERPAS	MARVIN ERNESTO
2772	NERIO GUEVARA	SAUL ANTONIO
2530	NOVOA	HORACIO
4486	NOVOA DE SIBRIAN	LAURA ESMERALDA
2744	NUÑEZ	LUCIO ADALBERTO
3756	NUÑEZ RAMIREZ	LUIS GUILLERMO
1188	NUÑEZ SOSA	ANDRES ALEJANDRO
3365	OCHOA DE MERINO	ALEYDA GUADALUPE
3221	OCHOA DE VEGA	MARITZA ELIZABETH
1140	OCHOA NUÑEZ	MARCOS ANTONIO
1605	OCHOA RAMOS	JORGE ALBERTO
4164	OLIVARES MELGAR	ROLANDO ABEL
2634	OLIVARES PEREZ	JOSE ALFREDO
1098	OLMEDO BENAVIDES	JOSE NELSON
3559	ORANTES MENA	SARA BELINDA

0635	ORELLANA	MARIBEL GLADIS
3822	ORELLANA	JUAN JOSE
4339	ORELLANA ARAUJO	JAIME ROBERTO
1377	ORELLANA CARABANTES	IGNACIO
4506	ORELLANA DE CHAVEZ	MARINA DE LA PAZ
2192	ORELLANA DE HENRIQUEZ	ANA DEYSI
4269	ORELLANA FLORES	ROBERTO ALEXANDER
0191	ORELLANA HENRIQUEZ	JOSE ROGELIO
1975	ORELLANA HERNANDEZ	JOSE TOBIAS
4523	ORELLANA HERNANDEZ	CARLOS ALEJANDRO
2984	ORELLANA LARA	EDITH MIRIAM
1592	ORELLANA MARTINEZ	JULIO CESAR
4391	ORELLANA MARTINEZ	JOSE SAUL
0677	ORELLANA MORALES	FRANCISCO
4483	ORELLANA QUINTANILLA	MANUEL ANTONIO
1095	ORELLANA REYES	GERARDO FLORENTINO
1357	ORELLANA RIVERA	FRANCISCO ANTONIO
3525	ORELLANA SEGURA	MARLENE ANTONIA
3035	ORELLANA VELASQUEZ	NORMA CAROLINA
3749	ORELLANA VILLEDA	JOSE GIOVANNI
3582	ORTEGA DE HERNANDEZ	MARTA LILIAN
0804	ORTEGA MONTES	MARIO RENE
3727	ORTEZ CARCAMO	MANIX ANDONYS
2003	ORTIZ	GUIDO ERNESTO
3804	ORTIZ ALVARADO	YANCI SUSANA
3512	ORTIZ CAMPOS	JUAN ELIAS
4421	ORTIZ CARRANZA	SONIA LORENA
2455	ORTIZ DE BELTRAN	MAGDA LORENA
2732	ORTIZ GUTIERREZ	SUSANA BEATRIZ
2365	ORTIZ MONTOYA	MARLENE DE JESUS
3999	ORTIZ RAMIREZ	TANIA RUTH
1478	ORTIZ SALAZAR	FRANCISCO ARTURO
1495	OSEGUEDA DE PINEDA	EDITH MERCEDES
3468	OSORIO	MARIA RUBICELA
3996	OSORIO ALVARADO	RUBIDIA YESENIA
3478	OSORIO DE ARGUETA	ANGELA
1169	OSORIO GUTIERREZ	JUAN FRANCISCO
3940	OSORIO RAMOS	REMBERTO RACAEL
3260	PACHECO CABRERA	DOUGLAS ANDRES
1093	PACHECO CARBALLO	EDUARDO DANIEL
3470	PACHECO LEON	TERESA DE JESUS
2581	PACHECO MORALES	NESTOR EDGARDO
0549	PACHECO NANNE	JULIO CESAR
0569	PACHECO NERIO	MARIO ERNESTO
1121	PACHECO RAUDA	JULIO ROBERTO
3370	PACHECO VASQUEZ	JOSE CARLOS
2992	PADILLA DE CORDERO	MARIA ANTONIA
3679	PALACIOS	JACQUELINE AIDA
2051	PALACIOS CAMPOS	HERBERT CARLOS
1611	PALACIOS COLOCHO	WALTER MAURICIO
2977	PALACIOS DE SOSA	CARLOTA ESTELA
1595	PALACIOS GRANADOS	SANTIAGO ANTONIO
2137	PALACIOS HERNANDEZ	MOISES ABILIO
3467	PALACIOS PALACIOS	LUIS ALONSO
3494	PALMA DE GIRIMALDI	ROSA AMELIA
1597	PALMA DELGADO	NESTOR ULICES
1878	PANAMEÑO VENTURA	JOSE MARIN
2323	PANIAGUA MORALES	MIGUEL ANGEL
3717	PARADA BURUCA	CARLOS ALBERTO
2624	PARADA OLIVA	SANTOS ERNESTO
2218	PARADA SANCHEZ	RHINA ELIZABETH
4345	PARADA SANCHEZ	ISMAEL ENRIQUE
0954	PARADA SOSA	JUANA JOSEFINA
1861	PAREDES	JOSE OSCAR
0184	PAREDES CASTILLO	MAURICIO DE JESUS
1891	PAREDES DE PACHECO	ROSA IBEL
4346	PAREDES FLORES	ANA MIRIAN
2769	PAREDES MARTINEZ	NELSON
2524	PAREDES PICHINTE	DAVID
1510	PAREDES SOTELO	RAUL ANTONIO
3812	PAZ DE MONRROY	ROSA LILIAN
1818	PAZ FLORES	CARLOS ENRIQUE
0889	PEÑA DURAN	PEDRO ALBERTO
3784	PEÑA RIVAS	JOSE RAUL
3519	PEÑA VALLE	NERY YASMINNA
0255	PERALTA MARROQUIN	JOSE ALBERTO
4389	PERAZA DE FERNANDEZ	MIRIAM ESTELA
1490	PERAZA DIAZ	BERTIN
2842	PERAZA GALDAMEZ	RAUL ALFREDO
1631	PERAZA GONZALEZ	JOEL ARMANDO
4343	PERAZA RIVERA	OSWALDO ENRIQUE
3975	PERAZA ROMERO	MANUEL ANTONIO
4200	PERDOMO DE NAVARRETE	EMILIA ESPERANZA
2862	PEREIRA	MARIA DEL CARMEN
0439	PEREIRA BOLAÑOS	WILLIAM OMAR
4296	PEREIRA DE BARRIENTOS	CECILIA CAROLINA
4280	PEREIRA MORAN	RAUL ERNESTO
1229	PEREZ	JOSE ARMANDO
4413	PEREZ	FRANCISCO JAVIER
4516	PEREZ	CESAR RAMIREZ
4358	PEREZ AGUILAR	MAIRA ELIZABETH
1329	PEREZ AGUILUZ	CARLOS ALBERTO
2378	PEREZ AGUIRRE	JULIO CESAR
2751	PEREZ AGUIRRE	NORA HAYDEE
4244	PEREZ BARAHONA	MARIA SONIA
4303	PEREZ BERNAL	JAIME ANTONIO
3928	PEREZ BURGOS	RAMON ORLANDO
3133	PEREZ CABREJO DE RIVAS	ROSA MARGARITA
0617	PEREZ CASTILLO	SERGIO HUMBERTO
2487	PEREZ CASTRO	MARIA DELIA
3849	PEREZ CLEMENTE	MARIO ERNESTO
4314	PEREZ CLEMENTE	WILSON ALEXANDER
3816	PEREZ CORDOVA	JOSE RODOLFO
4235	PEREZ DE ALAS	MARTA EDITH
2545	PEREZ DIAZ	WILMER EDMUNDO
3536	PEREZ ESCALANTE	JOSE ALBERTO
1918	PEREZ ESCOBAR	PAUL OSWALDO
3089	PEREZ FIGUEROA	CARLOS NELSON
2731	PEREZ GARCIA	EZEQUIEL
4331	PEREZ GARCIA	REINA YANETH
4437	PEREZ GARCIA	MERABI EUNICE
4382	PEREZ GARCIA	DENIS ARTURO
3433	PEREZ HERNANDEZ	JOSE CANDIDO
2753	PEREZ MARADIAGA	LUIS ERNESTO
3051	PEREZ MARTINEZ	ROBERTO ANTONIO
4396	PEREZ MARTINEZ	WILLIAN ERNESTO
4256	PEREZ MARTINEZ	MARIA DEL TRANSITO
3413	PEREZ MAYORGA	IRIS ELIZABETH
1150	PEREZ MEJIA	JAIME ANTONIO
2225	PEREZ MELARA	HILARIO TEODULO
3602	PEREZ PABLO	DORE ALEXANDER
3779	PEREZ PASEDES	JORGE ALBERTO
3128	PEREZ PEREZ	ISRAEL
1302	PEREZ POCASANGRE	ANTONIO
3083	PEREZ PORTILLO	WILLY
3318	PEREZ RAMIREZ	GLADYS LETICIA
3855	PEREZ RAMIREZ	VICTOR GADIEL
2793	PEREZ RIVERA	RODOLFO ANTONIO
1742	PEREZ TORRES	EFRAIN
3720	PEREZ VALENTIN	JOSE ADONAY
3883	PEREZ VASQUEZ	OSCAR ERNESTO
2818	PILIA RECINOS	JOSE DOLORES
0606	PIMENTEL GUARDADO	EDGAR REYNALDO
3852	PIMENTEL PASTUL	JULIO ENRIQUE
2656	PINEDA	JOSE SANTOS
3402	PINEDA	ELIAS ALEXANDER
2072	PINEDA	MARIANO ANTONIO
4439	PINEDA AVELAR	LUIS EDMUNDO
3538	PINEDA CASTILLO	SANDRA PATRICIA
3893	PINEDA CASTRO	SAUL ANTONIO
2847	PINEDA CRISTALES	LUIS RIGOBERTO
3533	PINEDA DE MENDOZA	REINA MATILDE
1484	PINEDA MENJIVAR	JACOBO
4317	PINEDA PANAMEÑO	IVETH ZORAIDA
3922	PINEDA RIVAS	JORGE ALBERTO
1942	PINTO LOVO DE AREVALO	JULIA GERTRUDIS
4162	PINTO NAVARRO	JOSE ALBERTO
2619	PLEITEZ	JOSE HERBERT
3357	PLEITEZ INTERIANO	LUIS ALCIDES
4136	POCASANGRE ALEMAN	JUAN CARLOS
4009	POCASANGRE PEÑA	LILIAN DEL CARMEN
3187	POCASANGRE RAUDA	ROSA AMELIA
3731	POLANCO OLMEDO	MARLENE ELISA
2214	POLANCO SALAZAR	JOSE ANTONIO
0486	POLIO ESCAMILLA	CARLOS ANTONIO
3553	POLIO MARTINEZ	RUBIDIA GUADALUPE
3963	PONCE VELASQUEZ	SANDRA YANIRA
0403	PORRAS LIZAMA	CARLOS
0949	PORTILLO ALFARO	JUAN ANTONIO
2392	PORTILLO ALVARADO	MARIO
0675	PORTILLO DE FLORES	BLANCA RUBIA
2224	PORTILLO DE LA O	JULIO ALFREDO
3792	PORTILLO DE PAZ	LILIAN DOLORES
3385	PORTILLO GARCIA	JOSE WILBER
4049	PORTILLO HERNANDEZ	SIGFREDO ANTONIO
3638	PORTILLO HERNANDEZ	EVELYN HILDAURA
4415	PORTILLO MARTINEZ	CARLOS HUMBERTO
3459	PORTILLO MARTINEZ	HECTOR HUMBERTO
2390	PORTILLO MONTANO	SALVADOR
2672	PORTILLO OSORIO	OSCAR MANUEL
3303	PORTILLO SORTO	NOE ARCIDES
0459	POSADA LINARES	LEONEL FRANCISCO
3719	POSADAS AGUILAR	JIMMY EDWARD
4205	PRADO VASQUEZ	EUGENIO ABRAHAM
2278	PREZA MONGE	JAIME
2889	PREZA VARELA	RAFAEL EDUARDO
1809	PRUDENCIO	EDWIN RENE
3714	PRUDENCIO DE MORALES	AIDA NEREYDA
4286	PRUDENCIO LARA	MARIA EVELIN
1810	QUEVEDO DE CHAVEZ	IVETTE MARIBEL
2926	QUEZADA DE VASCONCELOS	PATRICIA MARISOL
3179	QUIJADA	MIGUEL ANGEL
2350	QUIJADA DE RIVAS	VILMA DINA
2491	QUIJADA MENDEZ	JOSE GREGORIO
4311	QUIJANO DE CRUZ	ANA CECILIA
4429	QUIJANO FLORES	ANA ELIZABETH
1267	QUIJANO MORAN	RIGOBERTO
0370	QUIJANO VENTURA	MANUEL ANGEL
0367	QUINTANILLA	JOSE ROBERTO
0742	QUINTANILLA	ANGEL ALFREDO
0398	QUINTANILLA BARAHONA	MARIO ALONSO
2431	QUINTANILLA BONILLA	CONCEPCION DE LOS ANGELES
0257	QUINTANILLA ESPINOZA	CARLOS ERNESTO
3960	QUINTANILLA GONZALEZ	WALTER RENE
3042	QUINTANILLA ORELLANA	AMILCAR ALEXANDER
3959	QUINTANILLA ROMERO	HECTOR OVIDIO
1712	QUINTANILLA ROQUE	MARIO RAUL
3781	QUINTANILLA SANCHEZ	MAURICIO ANTONIO
2693	QUINTANILLA VALENCIA	VICENTE ORLANDO
2752	QUINTANILLA VALENCIA	MARIO ERNESTO
2758	QUINTEROS	MIGUEL ANGEL
3313	QUINTEROS	JOSE EFRAIN
2223	QUINTEROS PEREZ	ANTONIO AMILCAR
4272	QUIÑONEZ QUINTANILLA	JAIME ORLANDO
1576	QUIÑONEZ RAMOS	FLOR DE MARIA
0431	RAMIREZ	FAUSTO TRINIDAD
3942	RAMIREZ	CARLOS ERNESTO
4159	RAMIREZ	MAURICIO ALEXANDER
3966	RAMIREZ AREVALO	JULIO CESAR
2794	RAMIREZ CRUZ	JOSE ANTONIO
3881	RAMIREZ DE MELCHOR	YESENIA ROSIBEL
3808	RAMIREZ ESCOBAR	TITO
3461	RAMIREZ FLORES	JOAQUIN RUPERTO
3780	RAMIREZ GALDAMEZ	ESPERANZA GUADALUPE
3884	RAMIREZ GARCIA	MARITZA GUADALUPE
3358	RAMIREZ GENOVEZ	OSIRIS ASAEL
1107	RAMIREZ HERNANDEZ	VICTOR MANUEL
4318	RAMIREZ HERNANDEZ	IRIS IVETTE
4248	RAMIREZ LOPEZ	NELY MARISOL
3442	RAMIREZ MARTINEZ	JUAN CARLOS
3997	RAMIREZ MARTINEZ	MARIO NELSON
0247	RAMIREZ MONTERROSA	JORGE ALBERTO
4479	RAMIREZ MONTOYA	SONIA EVELYN
3373	RAMIREZ ORELLANA	GERTRUDIS BRENDA
4398	RAMIREZ PALMA	NESTOR ALEJANDRO
0739	RAMIREZ PAREDES	LUIS ANTONIO
1483	RAMIREZ ROMERO	DAVID MANUEL
3246	RAMIREZ ROSALES	MARTIN BALTAZAR
0762	RAMIREZ RUANO	JORGE ALBERTO
4276	RAMIREZ SANTOS	MERCEDES DEL CARMEN
3734	RAMIREZ VASQUEZ	LUIS ERNESTO
3875	RAMIREZ ZELAYA	MOISES EDGARDO
1305	RAMOS	RAMON ANTONIO
1750	RAMOS	CARLOS ANTONIO
2924	RAMOS	WALTER OSVALDO
1052	RAMOS ALVARADO	MARIA ELENA
4349	RAMOS CHAVEZ	ELLALIA DEL CARMEN
2408	RAMOS CHINCHILLA	BRENDA JOANY
2175	RAMOS DE VALLE	PLACIDA EMELINA
3374	RAMOS DUARTE	NELSON GEOVANNI
2779	RAMOS HERNANDEZ	DAVID
4119	RAMOS LOBATO	VICTOR MANUEL
2550	RAMOS PEÑA	EDGARDO FIDEL
1845	RAMOS PERDOMO	PABLO ANTONIO
4451	RAMOS PEREZ	YOLANDA ESTER
3861	RAMOS PORTILLO	AIDA DEL CARMEN
3409	RAMOS RAMIREZ	EVELISA DE JESUS
2880	RAMOS RIVAS	WALTER EMILIO
3018	RAMOS RIVAS	MIGUEL ANGEL
3249	RAMOS YANES	PABLO ANTONIO
3872	RAUDA CEREN	JUAN ANTONIO
2575	RECINOS	MIGUEL ANGEL
3625	RECINOS ALAS	GLADIS ESTENIA
4485	RECINOS AMAYA	CARLOS LUIS
1154	RECINOS ARTIGA	TOMAS ELIAS
4347	RECINOS DE COREAS	NORMA EVELIA
0330	RECINOS FUENTES	EMILIO
2101	RECINOS GOMEZ	JULIO ENRIQUE
3627	RECINOS GOMEZ	JOSE HUGO
3169	RECINOS MARMOL	CRISTIAN ALEXANDER
4472	RECINOS PERAZA	CARLOS HUMBERTO
4494	RECINOS ROJAS	BENJAMIN ARCIDES
0239	RECINOS VALLE	PABLO NOE
4342	REINA MORATAYA	EMMA MARGARITA
1070	REINOSA PEREZ	SALVADOR ANTONIO
4282	RENDEROS	ALEX ALBERTO
4402	RENDEROS ANGEL	EDGARDO ALBERTO
4030	RENDEROS CASTILLO	GERMAN ANTONIO
2054	RENDEROS MENDEZ	ADAN
4487	RENDEROS RAMIREZ	CARLOS ARMANDO
3706	RENDEROS VELASQUEZ	CARLOS ALFREDO
4278	RENDON RIVERA	LILTZY MABEL
2204	RETANA AVENDAÑO	EMILIO DE JESUS
1099	REYES	HECTOR MANUEL
4189	REYES	DANIEL ALBERTO
0406	REYES MENA	SALVADOR
4381	REYES ABREGO	FATIMA DENISSE
3972	REYES DE GUZMAN	CLAUDIA ELIZABETH
2208	REYES GOMEZ	MIGUEL ANGEL
4517	REYES GONZALEZ	OSCAR RENE
3404	REYES LARREYNAGA	MARIA MARTA
0357	REYES MARTINEZ	CARLOS ALFREDO
0488	REYES MARTINEZ	VICTOR MANUEL
4498	REYES SALAZAR	PEDRO ANTONIO
2628	RIOS UMAÑA	CARLOS ERNESTO
1848	RIVAS	CARLINA ELIZABETH
4225	RIVAS	LUIS ARMANDO
0483	RIVAS ESCOBAR	REYNALDO ERNESTO
4203	RIVAS ALAS	YESSENIA LISSETH
1088	RIVAS ALVAREZ	JOSE ANTONIO
1662	RIVAS AQUINO DE CORTEZ	ANA SILVIA
0318	RIVAS ARTIGA	ELEAZAR
3516	RIVAS ARTIGA	GUILLERMO DE JESUS
0592	RIVAS ASCENCIO	JULIO CESAR
4428	RIVAS BONILLA	SALVADOR
3182	RIVAS CORNEJO	ANA CECILIA
3788	RIVAS CORNEJO	MIRNA CAROLINA
1324	RIVAS CORTEZ	ISMAEL ALBERTO
4330	RIVAS CRUZ	EFRAIN ALBERTO
3639	RIVAS DE RIVERA	EVA MARGARITA
4178	RIVAS GARCIA	BLANCA ROXANA
3858	RIVAS GOMEZ	FRANCISCO GUILLERMO
3589	RIVAS LOPEZ	GUILLERMO ARNOLDO
3214	RIVAS MEJIA	MARIA DEL CARMEN
3628	RIVAS MONTENEGRO	JORGE ALBERTO
0923	RIVAS NUÑEZ	HECTOR ALFREDO
3146	RIVAS PADILLA	GUILLERMO DE JESUS
4336	RIVAS PADILLA	MARINA LISETH
0746	RIVAS PALACIOS	MARIA DAYSI
0900	RIVAS PEREZ	SALOMON
3564	RIVAS PINEDA	MARILYN DE MERCEDES
3231	RIVAS PINTO	YAKELIN ROSMERI
1010	RIVAS SALGUERO	JOSE ISRAEL
0703	RIVAS URIAS	MANUEL ANTONIO
2999	RIVERA	ENRIQUE
2561	RIVERA	MORENA MARISOL
0710	RIVERA ABREGO	MANUEL ERNESTO
4405	RIVERA ACEVEDO	SILVIA ARONNETH
3171	RIVERA ALVARENGA	HOSMAN OMAR
3257	RIVERA ANGEL	LUIS ARNELIO
1096	RIVERA AVELAR	JOAQUIN
4455	RIVERA AYALA	JOSE WILLIAM
1586	RIVERA BARRERA	WILFREDO
3058	RIVERA CABEZAS	MARIA ESTER
0654	RIVERA CARTAJENA	GERMAN
2973	RIVERA CORDERO	JOSE ANTONIO
4470	RIVERA ELIAS	NEYVIS RAMON FRANCISCO
4511	RIVERA FLORES	LUISA GUADALUPE
4124	RIVERA GARCIA	OLIVER ARNOLDO
1577	RIVERA GARCIA	PABLO FRANCISCO
0763	RIVERA JUAREZ	MARIA GUADALUPE
4450	RIVERA LARA	JOSE GUILLERMO
1448	RIVERA MENDEZ	MARIA CATALINA
0968	RIVERA MIRA DE ORTEGA	INES
3555	RIVERA NOLASCO	GEOFREDO DE JESUS
0298	RIVERA ORTIZ	CARLOS EDGARDO
4265	RIVERA PADILLA	HENRY EVERARDO
3650	RIVERA RAMIREZ	JOHANA ZULEIMA
3164	RIVERA RENDEROS	JULIO ALBERTO
0240	RIVERA REYES	FELIX EDGARDO
0113	RIVERA RIVAS	FRANCISCO ANTONIO
4460	RIVERA TORRES	LORENA MARIACELA
1263	RIVERA VASQUEZ	NOE GUILLERMO
4308	ROBLES PARADA	VIRGILIO ANTONIO
1685	RODAS GOMEZ	ANDRES
1153	RODRIGUEZ	JOSE LUIS
2891	RODRIGUEZ	JUAN MANUEL
4208	RODRIGUEZ	SANDRA EUGENIA
0680	RODRIGUEZ	GERARDO
1559	RODRIGUEZ AGUILAR	JORGE ALFONSO
4464	RODRIGUEZ ASENCIO	LUIS MARIO
0307	RODRIGUEZ CABRERA	RENE MAURICIO
0509	RODRIGUEZ CAÑAS	MANUEL DE JESUS
1410	RODRIGUEZ CARIAS	ANA GUADALUPE
4104	RODRIGUEZ CHEVEZ	JOSE FRANCISCO
0256	RODRIGUEZ CRUZ	JOSE GERARDO
0400	RODRIGUEZ CRUZ	CARLOS ANDRES
3622	RODRIGUEZ CRUZ	MIRNA PATRICIA
3971	RODRIGUEZ DE PEREZ	ANA CECILIA
3323	RODRIGUEZ DE PIMENTEL	MARILYN ELIZABETH
1271	RODRIGUEZ DIAZ	JOSE ANTONIO
3912	RODRIGUEZ IGLESIAS	JOSE RAFAEL
4002	RODRIGUEZ JACO	ALBERTO ALIRIO
0089	RODRIGUEZ LOPEZ	JUAN ANTONIO
3753	RODRIGUEZ MARTINEZ	GERARDO
2817	RODRIGUEZ MELARA	JULIO CESAR
3258	RODRIGUEZ MENDEZ	EDUARDO EMILIO
3718	RODRIGUEZ MOLINA	ROSA DINORA
3605	RODRIGUEZ MONTANO	VILMA HAYDEE
3926	RODRIGUEZ MORAN	MIRNA ELIZABETH
1208	RODRIGUEZ MURCIA	TERESEO SERGIO
4068	RODRIGUEZ PERLA	LUZ DE MARIA
0646	RODRIGUEZ RAMIREZ	NOE RICARDO
1715	RODRIGUEZ RAMIREZ	JAIME ROBERTO
3103	RODRIGUEZ RIVAS	JOSE AGUSTIN
3917	RODRIGUEZ RIVERA	MARLENE GUADALUPE
2775	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	JOSE NELSON
3359	RODRIGUEZ ROSALES	ENA EDELINA
4260	RODRIGUEZ ROSALES	ANDRES
3729	RODRIGUEZ RUGAMAS	JORGE SEGUNDO
4463	RODRIGUEZ SANTILLANA	CESAR ALFONSO
0564	RODRIGUEZ TREJO	EDUARDO
3551	RODRIGUEZ VASQUEZ	TEODOSIO SALVADOR
2244	ROJAS	LUIS EDUARDO
3707	ROJAS	ANA LUZ
4407	ROJAS RIVAS	JOSE ELISEO
2020	ROMAN SANCHEZ	NORA IMELDA
1916	ROMERO	JUAN JOSE
2734	ROMERO	VERONICA MIREYA
3198	ROMERO	EDGAR ALEXANDER

3766	ROMERO	JOSE SAUL
4032	ROMERO	JOSE OSCAR
0479	ROMERO	CARLOS MAURICIO
1621	ROMERO AGUILAR	RIGOBERTO
2465	ROMERO AGUILAR	YANETH MERARI
3983	ROMERO DE DOMINGUEZ	ANA CECILIA
1345	ROMERO DE ESCOLAN	ESTELA ROSIBEL
2609	ROMERO DOMINGUEZ	GUILLERMO ANTONIO
1632	ROMERO ESPINAL	MARIO ELISEO
0119	ROMERO GALDAMEZ	TIBERIO ARNOLDO
1903	ROMERO GIRON	MIGUEL ANGEL
1179	ROMERO GUTIERREZ	ISAI ARNOLDO
4022	ROMERO LOPEZ	MANUEL HERIBERTO
4401	ROMERO MENDOZA	ANA RUTH
3181	ROMERO ORELLANA	MANUEL ANTONIO
2515	ROMERO QUIJADA	VICTOR MANUEL
1439	ROMERO RECINOS	JUAN FRANCISCO
3081	ROMERO SANDOVAL	JOSE ELIAS
4361	ROMERO SANDOVAL	LOIDA REBECA
2836	ROMERO VELASCO	GERBER ANTONIO
0929	ROQUE CEVALLOS	JOSE HUMBERTO
4326	ROQUE FERNANDEZ	LORENA BEATRIZ
1441	ROQUE GARCIA	CANDIDO GERMAN
1194	ROQUE MENDEZ	JOSE MAURICIO
4209	ROSA	EVELYN DEL CARMEN
2510	ROSA MORALES	FRANCISCO ANTONIO
0998	ROSA PUENTE	DAGOBERTO
1977	ROSALES	MARIO ROLANDO
2388	ROSALES ALAS	JOSE LUIS
2718	ROSALES CHITA	ROGELIO ADONAY
3608	ROSALES DE AGUILAR	IRMA DINORA
4033	ROSALES DE MARTINEZ	MARIA OFELIA
3567	ROSALES DE MONTERROZA	DINORAH MARLENE
2938	ROSALES DE UMAÑA	VILMA ANGELICA
4211	ROSALES HERNANDEZ	JESSICA MERCEDES
2079	ROSALES PEÑA	JOSE WILFREDO
1650	ROSALES RAMOS	JOSE SALVADOR
2582	ROSALES VASQUEZ	MARTA ELIZABETH
1314	ROSAS PEREZ	MIGUEL ANGEL
3612	ROSITO HERNANDEZ	SILVIA ESMERALDA
3420	RUANO COREAS	GUILLERMO OSWALDO
3596	RUANO ROQUE	WILLIAM RAFAEL
1248	RUBIO MENDOZA	MELVIN
2660	RUIZ ARTEAGA	ARTURO ALEJANDRO
4521	RUIZ DE RIVERA	ROXANA PATRICIA
1801	RUIZ PEÑA	JOSE RAUL
3284	RUIZ PORTILLO	BEATRIZ JEANETH
1207	SAGASTUME BARAHONA	SERGIO ALDEMARO
2948	SAGASTUME ERAZO	HUGO RICARDO
4325	SALAS DE HERRERA	VERONICA MARIBEL
3029	SALAZAR ESCOBAR	MARIO CESAR
3880	SALAZAR FABIAN	ROBERTO ALEXANDER
3750	SALAZAR GONZALEZ	HUGO ALBERTO
1578	SALAZAR RAMIREZ	JOSE LUIS
4377	SALAZAR ROSALES	SALVADOR ERNESTO
3580	SALAZAR ZALDIVAR	ROBERTO ANTONIO
1711	SALES DE CERRITOS	CARLA YESENIA
2671	SALGUERO AGUSTIN	DORA DELMIRA
1777	SALINAS CAÑAS	JOSE OSMIN
2747	SALINAS DE MENA	MORENA ARELI
4220	SALINAS GONZALEZ	WILFREDO
0879	SALINAS RODRIGUEZ	IVETTY FIDELIA
4436	SALINAS SALGADO	HENRRY ALEXANDER
1245	SALINAS SANTAMARIA	HERBERT WILLIAM
1405	SALMERON	BLAS ELISEO
3646	SALMERON PORTILLO	WILLIAN ELISEO
3666	SALMERON PORTILLO	JEANIE CAROLINA
4468	SALVADOR AREVALO	LORENA JAZMIN
0839	SALVADOR DE BUCARO	XENIA MARGLO
3031	SALVADOR JIMENEZ	FRANCISCO ALBERTO
2969	SAMAYOA CASTRO	WALTER OSVALDO
1032	SAMPSON DE FRECH	CAROL ELIZABETH
2971	SANABRIA SANDOVAL	FELICITO CLEMENTE
1408	SANCHEZ	LUIS ALFREDO
4456	SANCHEZ	MERCEDES DE JESUS
1337	SANCHEZ	PEDRO ABELARDO
1965	SANCHEZ ALAS	JUAN VICTOR
1797	SANCHEZ CAÑAS	OMAR ASTUL
2997	SANCHEZ CORENIA	GILBERTO
3724	SANCHEZ DE GALLEGOS	ROSARIO GUADALUPE
2916	SANCHEZ DE MOLINA	BETSY DORIS
4313	SANCHEZ DE ROQUE	CLAUDIA LISSETTE
2625	SANCHEZ FIGUEROA	OLGA JUDITH
1964	SANCHEZ HERNANDEZ	LUIS ERNESTO
1667	SANCHEZ LOPEZ	RUTH GUADALUPE
3005	SANCHEZ LOPEZ	MARIO NELSON
3899	SANCHEZ MARTINEZ	BLANCA BEATRIZ
3811	SANCHEZ MATA	MARIA
3835	SANCHEZ PORTILLO	CARLOS ATILIO
3621	SANCHEZ SERRANO	MARIA ESTHER
2879	SANDOVAL	JOSE EUGENIO
3048	SANDOVAL	WALDEMAR
4508	SANDOVAL GUERRA	GLADIS LISSETTE
1029	SANTAMARIA CANALES	JESUS ARTURO
0671	SANTAMARIA TREJO	RAFAEL
0212	SANTOS	EDGAR RAMON
0829	SANTOS	RICARDO FRANCISCO
3160	SANTOS ESCALANTE	PATRICIA ELENA
0380	SANTOS MELENDEZ	ALMA GLADYS
0662	SANTOS MORENO	LEILA VICTORIA
4485	SANTOS ORTIZ	TONY EDVIN
0902	SANTOS PALACIOS	NINFA FRANCISCA
1671	SANTOS SANTOS	MAURICIO
2640	SARAVIA ALFARO	PABLO ANTONIO
4449	SARAVIA BARAHONA	CLARA ESTELA
4430	SARAVIA BLANCO	ELSY ARACELY
4267	SARAVIA DE ARGUETA	VERONICA ARGENTINA
0565	SARAVIA ROSA	ALBERTO
3497	SEGOVIA CONTRERAS	ZOILA ELIZABETH
3411	SEGOVIA MARROQUIN	DELMY ARACELY
4291	SEGOVIA VELASQUEZ	JHENNY MARISOL
0749	SEGURIA SANCHEZ	MARIA CRISTINA
0947	SERAFIN ZALDAÑA	ERNESTO
1113	SERMEÑO BARILLAS	PEDRO ANTONIO
4497	SERPAS CRUZ	ALMA YOLANDA
4166	SERRANO	NICOLAS ULISES
4126	SERRANO CEDILLOS	LETICIA ESMERALDA
3978	SERRANO DE JUAREZ	ANA BEATRIZ
3802	SERRANO DIAZ	FLORENCE ELIZABETH
4356	SERRANO GONZALEZ	JOSE LUIS
1790	SERRANO LAINEZ	MOISES AMADEO
3540	SERRANO MARROQUIN	VICTOR MANUEL
3968	SERRANO RECINOS	NORMA YANIRA
4080	SIBRIAN TORRES	EMILIA GUADALUPE
2720	SIGARAN LAINEZ	LUIS ERNESTO
1025	SIGÜENZA FLORES	JOSE ALBERTO
1251	SILIEZAR CARDONA	LUIS ALFREDO
3513	SILVESTRE CORNEJO	FRANCISCO RUBEN
0765	SIU LEON	JUAN MIGUEL
0811	SOLANO LARIOS	HERBERT
0945	SOLANO SANCHEZ	GUSTAVO ADOLFO
2428	SOLIS DE CASTRO	ESTERLINA
2670	SOLIS HERNANDEZ	ERMES SAMUEL
4001	SOLIS LEON	DAYSI MARIBEL
3952	SOLIS ROSALES	DU-HAMEL ANTONIO
0130	SOLITO	FAUSTO ANTONIO
3713	SOLORZANO DE NAVAS	MAYRA REYES
2324	SOMOZA DE ALVARENGA	PATRICIA GUILLERMINA
2232	SOMOZA GUEVARA	SANDRA RUBI
2632	SOMOZA PORTILLO	NELSON EDUARDO
3053	SOMOZA TOMASINO	FRANCISCO INDALECIO
3948	SORIANO	REYNALDO
2946	SORIANO ALEMAN	JOSE ANTONIO
1856	SORIANO LOPEZ	LOIDA EUNICE
3987	SORIANO MARTINEZ	SANDRA CECILIA
4185	SORIANO OVIEDO	JOSE ERNESTO
1298	SORTO BONILLA	JORGE ALBERTO
4173	SORTO DE BENITEZ	LILIAN BETSABE
3820	SORTO DE CRUZ	KARINA GUADALUPE
4395	SORTO FUENTES	GEORGINA MARILYN
3840	SORTO GRANADOS	HECTOR ARMANDO
3597	SORTO RODRIGUEZ	RENE ARISTIDES
0722	SORTO VELASCO	RAMON ARISTIDES
0510	SOSA	ROBERTO
1447	SOSA AGUILAR	SANTIAGO
2541	SOSA CRUZ	JOSE ALBERTO
2342	SOSA DE RIVERA	MARIA ELENA
2766	SOSA ORTEGA	WILBER CARBILIO
3341	SOSA ORTEGA	XENIA DALILA
0885	SOSA RODRIGUEZ	JOSE ALFREDO
1865	SOTO ARGUETA	EDWIN
3366	SOTO MARTINEZ	DEVORA RAQUEL
2095	SOTO SANCHEZ	JORGE EMILIO
4067	SURA PARADA	FLOR DE MARIA
2281	SURIA DE GARCIA	DINORA
1228	SURIO DE FLORES	MARIA
2490	TAMAYO CUINTANILLA	JOSE ROBERTO
4059	TARIO BRACAMONTE	ROCIO GUADALUPE
4457	TEJADA CAMPOS	YANIRA ESTELA
4029	TEJADA CASTAÑEDA	EDWIN WALDEMAR
2150	TEJADA FLORES	DINA DAYSI
2193	TEJADA FLORES	DOMINGO ALFREDO
3069	TEJADA PEÑA	JOSE DAVID
3349	TICAS MARTINEZ	GUILLERMO ALEXANDER
2717	TOBAR DE AYALA	CLAUDIA MARGARITA
3990	TOBAR DE GALINDO	ANA ELIZABETH
4476	TOBAR DE HERNANDEZ	MAGDALENA DE JESUS
4385	TOBAR HERNANDEZ	ARACELY RAQUEL
2258	TOBAR MENENDEZ	ERASMO ANTONIO
3371	TOBIAS VIDES	LIDIA ADELAIDA
0802	TOCHEZ MARAVILLA	IRVING PABEL
1636	TOLEDO DE DOMINGUEZ	ROXANA ELIZABETH
2745	TORRES ALEGRIA	NURIA YACIRA
0697	TORRES BARRIENTOS	ROBERTO ANGEL
4019	TORRES DE ARAUJO	ANA MARIA
1285	TORRES HERNANDEZ	JOSE EDGAR
4287	TORRES JUAREZ	ELMER ENRIQUE
2838	TORRES MANCIA	JIUBER AUDIEL
4442	TORRES MENJIVAR	EMANUEL DE JESUS
2513	TORRES QUINTEROS	RAUL EDGARDO
2750	TORRES VASQUEZ	OMAR DAVID
2902	TOVAR	ANGEL DE JESUS
3785	TREJO DE LEMUS	DARLENY ELIZABETH
2746	TREJO HERRERA	JOSE ANTONIO
1933	TREJO JIMENEZ	HUGO ARNOLDO
4301	TREJO SOTO	JUAN CARLOS
3129	TREJO TOBAR	FIDEL
1657	TRIGUEROS MARTINEZ	ANA GLADIS
1456	TRIGUEROS QUINTANILLA	CARLOS MAURICIO
2185	TRIGUEROS SANCHEZ	JULIO EDUARDO
2778	TRINIDAD ALEMAN	DAVID EDGARDO
3550	TUNTI HERNANDEZ	RENE REMBERTO
2774	TURCIOS HERNANDEZ	YULIZA MARISELA
4387	TURCIOS NAVAS	EDWIN ALBERTO
4157	UMANZOR CRUZ	EVELIO EMERITO
0732	UMANZOR ESCOBAR	RAFAEL ERNESTO
0346	UMANZOR MORALES	REINA VILMA DEL CARMEN
1075	UMAÑA CANALES	FIDEL ANTONIO
1956	UMAÑA MENDOZA	EDWIN DAVID
4366	UMAÑA PACHECO	GLENDA ELIZABETH
0694	UMAÑA VENTURA	OSCAR ARMANDO
4488	UMAÑA VILLATORO	SONIA ARACELY
1792	URBINA CARABANTES	OSCAR ORLANDO
4171	URBINA GUERRERO	ELEAZAR NEFTALI
3114	URBINA HERNANDEZ	ANA MARIA ISABEL
0785	URBINA LOPEZ	FRANCISCO HUMBERTO
4340	URIAS GARCIA	EDWIN ENDEL
1240	URQUIA MEBIUS	JUAN FRANCISCO
3344	URQUILLA GRANDE	ANA EVELYN
1732	URQUILLA MARAVILLA	FRANCISCO JAVIER
4461	URRUTIA CALIX DE CHAVARRIA	DELIA ELSY
2288	URRUTIA MAYORGA	ELIGIO MIGUEL
2174	URRUTIA MENDEZ	WALTER
0753	URRUTIA VIANA	OSCAR ARMANDO
3254	VALDES DE QUINTANA	HILDA MARGARITA
4440	VALDEZ CACERES	OSCAR RENE
2059	VALENCIA	LUIS GUSTAVO
3558	VALENCIA MEJIA	SAUL ENRIQUE
1989	VALENCIA VASQUEZ	JULIO CESAR
2036	VALENCIA VASQUEZ	JULIO EDGARDO
3677	VALENCIA VASQUEZ	MARIA DEL TRANSITO
0117	VALIENTE	JOHEL HUMBERTO
3352	VALIENTE JUAREZ	RAFAEL ERNESTO
3264	VALIENTE MARTINEZ	CARLOS BORROMEO
3263	VALIENTE RAMOS	MARIA DE LOS ANGELES
1109	VALLADARES AVILES	CARLOS ALBERTO
4017	VALLADARES MIRANDA	GELSON VINICIO
4427	VALLADARES VENTURA	MANUEL RAFAEL
4026	VALLE	OSCAR RENE
2035	VALLE TORRES	MYRNA JEANNETTE
2951	VALLES GALDAMEZ	LUZ BELMIA
4040	VANEGAS	JOSE OVIDIO
3064	VARELA URBINA	LUIS AMILCAR
1749	VARGAS	FEDERICO ALBERTO
2153	VARGAS HERNANDEZ	YOLANDA CECIBEL
0657	VARGAS TRIGUEROS	JOSE FRANCISCO EFRAIN
1460	VASQUEZ	JOSE MAURICIO
2009	VASQUEZ	MANUEL ANTONIO
2536	VASQUEZ	NELSON ERNESTO
2972	VASQUEZ	CARLOS ERNESTO
3376	VASQUEZ CASTILLO	OSCAR OSBALDO
3601	VASQUEZ DURAN	ALMA BESSY VICTORIA
2564	VASQUEZ FIGUEROA	BENIGNO
4153	VASQUEZ FLORES	NOE JESUS
3276	VASQUEZ FUENTES	ANA CONSUELO
3119	VASQUEZ GARCIA	MARVIN JOSE
3339	VASQUEZ GONZALEZ	CLARA RAQUEL GUADALUPE
2437	VASQUEZ HERNANDEZ	PEDRO ALONSO
3297	VASQUEZ IRIAS	ARACELY DEL CARMEN
1739	VASQUEZ MONTOYA	MIGUEL ANGEL
3250	VASQUEZ MORAN	SIGFRIDO ALONSO
2199	VASQUEZ ORELLANA	JUAN CARLOS
2100	VASQUEZ PACHECO	BEATRIZ ELIZABETH
3090	VASQUEZ PACHECO	SILVIA LORENA
3777	VASQUEZ PAVON	MARIO ERNESTO
2596	VASQUEZ PEREZ	SALVADOR ANTONIO
4290	VASQUEZ PONCE	AMADEO
2979	VASQUEZ RAMIREZ	FRANCISCO
0770	VASQUEZ RAMOS	FRANCISCA CONCEPCION
4233	VASQUEZ SALGADO	ADA ALICIA
4016	VASQUEZ SANTOS	ANA DELMY
3259	VASQUEZ TICAS	MARLON ANTONIO
4175	VASQUEZ VALLE	GERALDINA MARIA
0630	VASQUEZ VIERA	JUAN ANTONIO
3180	VEGA	MAURO ANTONIO
3425	VEGA VENTURA	ELVELIN DAGOBERTO
2382	VELA ORELLANA	GALILEO ANTONIO
2965	VELASCO ALEMAN	JORGE ARMANDO
0086	VELASCO AMAYA	JORGE ALBERTO
3621	VELASCO HERRERA	JORGE LUIS
3211	VELASQUEZ BERRIOS	MELVIN ANTONIO
0982	VELASQUEZ CAMPOS	JORGE ALFREDO
4113	VELASQUEZ DE VASQUEZ	MARIA DINORA
1449	VELASQUEZ GOMEZ	DAVID
1520	VELASQUEZ GUTIERREZ	FRANCISCO ARNULFO
3274	VELASQUEZ LARA	ELIA IRMA
3699	VELASQUEZ TREJO	GALILEO
3013	VELASQUEZ VALLE	HENRY FERNANDO
2222	VELASQUEZ VANEGAS	ENCARNACION
0604	VELASQUEZ WILLS DE SANCHEZ	MAGDA EDITH
3186	VENTURA	ANA MERCEDES
4227	VENTURA	JOSE GERMAN
3141	VENTURA	JUAN CARLOS
0807	VENTURA ALFARO	DINA EMERITA
3700	VENTURA CRUZ	JAIME ANTONIO
0800	VENTURA MORENO	ALEJANDRO SALVADOR
1082	VENTURA PORTILLO	MIGUEL ANGEL
4057	VENTURA SORTO	NELSON ORLANDO
0378	VENTURA SOSA	JOSE ANTONIO
2414	VENTURA VELASQUEZ	CARLOS ANTONIO
1868	VIDAL	RICARDO ANTONIO
3065	VIDAL DE SERPAS	MARIA ELENA
4165	VIGIL MEJIA	RICARDO ANTONIO
1915	VILANOVA FLORES	EDUARDO ERNESTO
1213	VILLACORTA MORAN	HUGO
2155	VILLAFUERTE GARCIA	RAFAEL ALONSO
1638	VILLAGRAN COLORADO	SERGIO ANTONIO
2496	VILLALOBOS ARGUMEDO	NORA DAYSI
4191	VILLALOBOS GONZALEZ	WALTER OMAR
0213	VILLALOBOS RIVAS	JOSE
2529	VILLALOBOS RODRIGUEZ	JOSE EDILBERTO
3695	VILLALTA MARTINEZ	CESIAH HAYDEE
2444	VILLALTA RODRIGUEZ	ESTELA GUADALUPE
4043	VILLALTA RUIZ	VICTOR MANUEL
4414	VILLANUEVA RAMIREZ	JOSE BENJAMIN
3454	VILLANUEVA REYES	ERNESTO ALEXANDER
3691	VILLATORO CARBALLO	MIRNA DEL ROCIO
0917	VILLATORO MEJIA	CARLOS ALFREDO
3219	VILLEDA DE OSEGUEDA	CARMEN ROSARIO
1947	VIVAS ALARICIO	SILVIA ELENA
3485	WELLMAN DE CRUZ	VIOLETA ELIZABETH
1962	WILLIAMS SACA	YURI ARMANDO
2975	WILLIAMS SACA	JORGE ALBERTO
0672	ZALDAÑA CALLEJAS DE RAMIREZ	FIDELINA
2839	ZALDAÑA NUÑEZ	ALEX ARMANDO
4374	ZALDIVAR ARGUETA	MILTON ERNESTO
0585	ZAMORA DE HERNANDEZ	MARTA ELENA
2377	ZAMORA ESCOBAR	JOSE CARLOS
4323	ZAMORA FLORES	MARTA LUISA
0018	ZARATE AGUILAR	FIDEL ALFONSO
3806	ZAVALA SERRANO	ALBERTO JAVIER
2260	ZELADA ARGUETA	RENE ALBERTO
2871	ZELADA MEJIA	ANGEL ALBERTO
0281	ZELADA OLIVARES	ROBERTO
1238	ZELAYA CRUZ	JOSE ANTONIO
2296	ZELAYA DE GOMEZ	ANA CECILIA
2439	ZELAYA GARCIA	MANUEL DE JESUS
1433	ZELAYA GAVIDIA	MARCO ANTONIO
4174	ZELAYA LAZO	CAROLINA IVETTE
0252	ZELAYA RIVAS	JOSE MARIO
2268	ZELAYA RIVERA	BLANCA EVELYN
3293	ZELAYA SALINAS	DANIEL
0687	ZELAYANDIA	GERMAN
3369	ZELIDON GIL	MARTA SABRINA
4069	ZEPEDA AGUILAR	REYNALDO OTONIEL
0131	ZEPEDA BARRIENTOS	SAUL SIGFREDO
3789	ZEPEDA MONTOYA	XIOMARA ELIZABETH
0471	ZOMETA HERRERA	JOSE FREDY
4492	ZUNIGA ORDOÑEZ	MANUEL DE JESUS

CVPCPA

CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA

PERSONAS NATURALES QUE NO HAN ACTUALIZADO INFORMACION DEL REGISTRO AL 28 DE ENERO DE 2013

1656	ABREGO PORTILLO	JOSE SANTIAGO
0391	ABREGO PORTILLO	VICTOR DANIEL
0983	ABREGO RIVERA	RODOLFO SABINO
0174	ACETO MARINI	GUILLERMO
2164	ACEVEDO ACEVEDO	ARNOLDO ANTONIO
2641	ACEVEDO CANALES	SALOMON BENEDICTO
3316	ACEVEDO DE CUCHILLAS	ROSA MARIA
1928	ACEVEDO MARTINEZ	MARTA LORENA
1162	AGREDA TRUJILLO	OSCAR OVIDIO
2084	AGREDA TRUJILLO	ROBIN HAROLDO
2171	AGUILAR	CARLOS GUSTAVO
3286	AGUILAR	MERCEDES DEL TRANSITO
3189	AGUILAR ALAS	JEREMIAS ANTONIO
0260	AGUILAR CARDOZA	CARLOS ALIRIO
1270	AGUILAR CASTRO	MARIA DEL ROSARIO
3100	AGUILAR DE LOPEZ	LILIAN ARELI
0626	AGUILAR GOMEZ	JUAN OSCAR
0438	AGUILAR GUARDADO	MANUEL
3480	AGUILAR MARROQUIN	VICTOR ANTONIO
0090	AGUILAR NAVARRO	CARLOS RAUL
0915	AGUILAR PACHECO	RENE ALFONSO
3689	AGUILAR PANAMEÑO	JOSE FABRICIO
1884	AGUILAR RIVERA	BERTHA MIRIAM
2803	AGUILAR SARAVIA	ZULMA PATRICIA
3898	AGUILAR VILLEGAS	SONIA MARIBEL
0155	AGUILERA CABRERA	MAURICIO
1531	AGUILERA CHACON	FRANCISCO
1281	AGUILLON AVELAR	EDUARDO
1125	AGUILLON RIVERA	WILSON ALFREDO
2458	AGUILUZ DE GALDAMEZ	DAYSI MARGARITA
0682	AGUIÑADA CORDOVA	RICARDO
1508	AGUIRRE NATIVI	BLANCA NERY
0590	ALARCON DE MEJIA	AGUSTINA ANTONIA
1332	ALARCON MARTINEZ	CARLOS ITALO
2658	ALARCON TOBAR	WALTER ERNESTO
3153	ALARCON ZELADA	MAURICIO DE JESUS
0073	ALAS	JOSE ANTONIO
1084	ALAS	JAIME ERNESTO
1674	ALAS ARRIOLA	EDUARDO EUGENIO
1396	ALAS CASTILLO DE NEGRO	MIRNA GLORIA
4052	ALAS GONZALEZ	WILFREDO
0730	ALAS SALGUERO	VITELIO
0128	ALBERTO	WENCESLAO
1355	ALBERTO	FELIX ELIAS
1182	ALBERTO RODRIGUEZ DE MARAVILLA	ZONIA ELIZABETH
2123	ALDANA DE VELASQUEZ	CAROLINA DEL SOCORRO
1668	ALDANA LUNA	JORGE ADALBERTO
3490	ALDANA MENDEZ	JUAN ALBERTO
0411	ALEGRIA MENJIVAR	CARLOS RUBIO
2829	ALEMAN CASTRO	SAUL ANTONIO
2586	ALEMAN SALINAS	PATRICIA ELIZABETH
1504	ALFARO BOLAÑOS	CARLOS ALBERTO
1507	ALFARO DE MARTELL	ANA JULIA
1482	ALFARO ESCOBAR	JOSE MAURICIO
2277	ALFARO GAMEZ	MOISES ANTONIO
2341	ALFARO LARA	CARLOS ENRIQUE
2715	ALFARO LOPEZ	ROXANA JEANNETTE
0699	ALFARO MEJIA	SANTIAGO RODRIGO
1560	ALFARO RAMOS	PATRICIA TILIANA
4179	ALFARO VARGAS	TANIA AUXILIADORA
3463	ALVANEZ DUBON	GUSTAVO ADOLFO
0656	ALVARADO	JOSE ALIRIO
3242	ALVARADO ALAS DE GALVEZ	CONCEPCION
3052	ALVARADO ALVARADO	JAFET RUTILIO
2606	ALVARADO CONTRERAS	ROSA MARIA
3568	ALVARADO DE MELARA	YANIRA ELIZABETH
3481	ALVARADO DE RIVERA	EMELY MARIBELA
2343	ALVARADO GARCIA	SOSIMO
0849	ALVARADO GUTIERREZ	MARINA
2274	ALVARADO RAMIREZ	JANETH CONCEPCION
2160	ALVARADO RODRIGUEZ	MARCOS ANTONIO
4005	ALVARADO RODRIGUEZ	NADIA ALEJANDRA
0544	ALVARADO VIERA	ELENA DEL CARMEN
1493	ALVARADO VILLATORO	HERMOGENES ANTONIO
2713	ALVARENGA AMAYA	CARLOS HUMBERTO
0132	ALVARENGA ANDINO	CARLOS ENRIQUE ANTONIO
3139	ALVARENGA LANDAVERDE	JORGE ALBERTO
2721	ALVAREZ GUZMAN	RONALD EDGARDO
4044	ALVAREZ IGLESIAS	MARTHA ELIZABETH
0286	AMAYA BRIZUELA	FRANCISCO ANTONIO
1461	AMAYA GUZMAN	JOSE RENE
2157	AMAYA GUZMAN	CRISTOBAL
2837	AMAYA PANIAGUA	AZUCENA MARIBEL
2286	AMAYA RODRIGUEZ	LAZARO ANTONIO
2231	ANAYA LEIVA	VINICIO ARMANDO
3716	ANAYA MENA	RAUL
2943	ANAYA RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO
3786	ANDALUZ GUZMAN	ROSA LIDIA
1017	ANDRADE AREVALO	ALBERTO
0636	ANDRADE SANCHEZ	LUIS ALBERTO
0559	APARICIO	OSCAR OVIDIO
3439	APARICIO PEREZ	RAMON ARMANDO
0526	APARICIO ROSALES	MARTHA ROXANA
3098	AQUINO DE QUINTANILLA	MIRNA ROXANA
2823	AQUINO SANCHEZ	WILLIAM LEANDRO
0550	AQUINO VASQUEZ	MARIO SALVADOR
3639	ARABIA ACEVEDO	HILDA GERALDINA
3155	ARAGON VALLE DE ESQUIVEL	FLOR EVELIA
1655	ARAUZ ESCALANTE	LILIAM CECIBEL
0042	ARDON	FERMIN ANTONIO
0555	AREVALO	RICARDO
1754	AREVALO APARICIO	JOSE ANTONIO
1172	AREVALO LOPEZ	NELSON ANTONIO
3010	AREVALO MAURICIO	ALEXANDER
1183	AREVALO MERLOS	EDGARDO RICARDO
1598	ARGUELLO PAZ	EDUARDO FRANCISCO
0206	ARGUETA	AGUSTIN
2413	ARGUETA SANCHEZ	RAUL ANTONIO
3030	ARGUETA CASTILLO	MARIO ANTONIO
3715	ARGUETA DE COTO	MAGDALENA FELICITAS
1836	ARGUETA DE ORELLANA	ELIA ANTONIA
4028	ARGUETA FUENTES	ANA RUTH
2492	ARGUETA GUEVARA	GERALDINE LISSETTE
1924	ARGUETA HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL
1283	ARGUETA MARROQUIN	MANUEL DE JESUS
3261	ARGUETA MERINO	JOSE ARMANDO
1763	ARGUMEDO	JOSE LUIS
0552	ARGUMEDO PANILLA	JUAN JOSE
0351	ARIAS IGLESIAS	JOSE PROSPERO
3310	ARMAS LEON	SIOMARA RAQUEL
1644	ARRIAGA DE MULATO	MARIA DEL CARMEN
0373	ARRIOLA LEON	LUIS ANGEL
0261	ARRIOLA PLEITES	VICTOR ERNESTO
0888	ARTEAGA	MIGUEL ANGEL
4106	ARTEAGA GUEVARA	LESLY CRISEYDA
2615	ARTEAGA PINEDA	JOSE EDGARDO
2591	ARTEAGA VILLACORTA	EDWIN SALVADOR
1365	ARTEAGA ZAMORA	ROBERTO ALEXANDER
3382	ARTERO DE HERRERA	ANA MERCEDES
0788	ARTIGA DE MUNGUIA	SANDRA ANTONIETA
0948	ARTIGA ESCOBAR	CARLOS ARMANDO
0966	ARTIGA MARTINEZ	FRANKLYN MIGUEL
3865	ARTIGA MENIVAR	CAROLINA NADIREE
0314	ARTIGA PALENCIA	JULIO CESAR
3477	ARTIGA RODAS	JUAN CARLOS RAFAEL
0670	ASCENCIO	MEDARDO
3711	ASCENCIO DE CHACON	GILMA ESTER
3162	ASCENCIO DIAZ	SANTOS MAURICIO
0741	AVALOS CERON	MARIA LUISA
2988	AVALOS MENJIVAR	JOSE LUIS ANTONIO
1388	AVENDAÑO	ROSA ADILIA
1573	AVENDAÑO MAYORGA	EFRAIN ANTONIO
0489	AVILA ORANTES	WILFREDO
3002	AVILES	SAUL ISAIAS
0287	AVILES CHAVEZ	JORGE ALBERTO
1080	AVILES MADRID	JOSE ARMANDO
2525	AYALA	RICARDO BENJAMIN
0673	AYALA	HECTOR MANUEL
0103	AYALA BONILLA	RODOLFO
4102	AYALA DE QUINTANILLA	GLORIA MELIDA
2006	AYALA ESTRADA	JOSE OSCAR
3761	AYALA HERNANDEZ	NANCY CAROLINA
3248	AYALA RIVAS	MARIA MARTA
1269	AYALA ROSALES	CARMEN ELENA
2482	AYALA ZEPEDA	CRISTABEL
1432	AZAHAR ANAYA	ROMEO AUGUSTO
3104	AZCUNAGA AVILES	DENIS EDGARDO
0112	AZUCENA FUENTES	ANTONIO
1413	BAIRES GUZMAN	ROQUE RENE
0554	BARAHONA	JOSE RODOLFO
3645	BARAHONA BENITEZ	ALVARO ENRIQUE
0469	BARAHONA MONTOYA	FRANCISCO
1256	BARAHONA MORALES	OSCAR ANTONIO
1361	BARAHONA MORALES	CLAUDIO EUGENIO
1973	BARAHONA MORALES	GERARDO ALFONSO
2756	BARAHONA REYES	JAIME ROBERTO
0553	BARAHONA RIVERA	ERNESTO
0815	BARILLAS DE HERNANDEZ	ANA VIOLETA DEL CARMEN
0350	BARILLAS DIAZ	PABLO GUILLERMO
2520	BARILLAS SOLIS	MELANY VICTORIA
3121	BARRERA HERNANDEZ	BOGAMBILIAN CAROLI
3275	BARRERA HERNANDEZ	JORGE ADALBERTO
3414	BARRERA JOVEL	JUAN PABLO
2961	BARRERA SALINAS	HUMBERTO
3072	BARRIENTOS DE PALACIOS	ROXANA BEATRIZ
2697	BARRIENTOS MARTINEZ	NELSON SAUL
1030	BARRIENTOS VIVAS	RENE BENJAMIN
1195	BARRIOS BERMUDEZ	JOSE RAFAEL
0819	BARRIOS RIVAS	LEONARDO VINICIO
3752	BATRES BATRES	JOSE ADALBERTO
3502	BATRES DE MAGAÑA	TERESA AMELIA
4074	BATRES GUEVARA	CRISTOBAL
1591	BAUTISTA FUENTES	MARIO HUMBERTO
1600	BAYONA OCHOA	ELOY
2554	BELLOSO LARA	JOSE EDUARDO
2874	BELTRAN ALVARADO	JORGE ALBERTO
1250	BELTRAN ARAUZ	JUAN CARLOS
2158	BELTRAN TORRES	CIRO ALBERTO
3592	BENAVIDES	FREDDY AMILCAR
1385	BENAVIDES PACHECO	JUAN JOSE
0579	BENAVIDES SOLANO	SONIA MARIBEL
1645	BENITES CISNADO DE MELARA	ANA DEL ROSARIO
3492	BENITEZ	JUAN ANTONIO
1574	BENITEZ BENITEZ	ARIEL HUMBERTO
1038	BENITEZ DE AGUILAR	ELSA DEL CARMEN
1871	BERMUDEZ	LEONEL MAURICIO
0186	BERMUDEZ LOVOS	ESAU DE JESUS
3111	BERNAL AYALA	MAURICIO ANTONIO
1146	BERNAL GUEVARA	FRANCISCO
0743	BERRIOS HERNANDEZ	JOSE RICARDO
1397	BLANCO	FRANCISCO SALVADOR
1442	BLANCO	FRANCISCO ANTONIO
0848	BLANCO HERNANDEZ	JUAN ANTONIO
2642	BLANCO ROSALES	ROBERTO ALFREDO
4182	BOJORQUEZ CORNEJO	BORIS OBLAK
3421	BOLAÑOS BARRERA	JULIO CESAR
0342	BOLAÑOS MAGAÑA DE VALDIVIESO	ANA GLADIS
1847	BOLAÑOS TOBAR	JOSE ROBERTO
2543	BONILLA	RAUL
1233	BONILLA ALVAREZ	FANUEL ANTONIO
1540	BONILLA AQUINO	TOMAS ALBERTO
3575	BONILLA CASTELLON	JOSE IGNACIO
3979	BONILLA DE FLORES	ROXANA LISBETH
1561	BONILLA FUENTES	ERNESTO OMAR
0916	BONILLA HERNANDEZ	ALFONSO
2940	BONILLA HERNANDEZ	LESTER ROLANDO
0812	BONILLA MARTINEZ DE PEÑATE	REINA ISABEL
0198	BONILLA MEJIA	PEDRO ROMEO
0643	BONILLA RODRIGUEZ	ROBERTO
1719	BORJA ANDALUZ	MARIA LUISA
3574	BORJA DE ARIAS	CARMEN IMELDA
2367	BRACAMONTE GRANILLO	ROBERTO
1309	BRAND	FAUCY ALEXANDER
2698	BRIZUELA ACOSTA	RUBEN ALBERTO
0080	BRIZUELA DE LOZANO	ESTELA MARINA
3606	BRIZUELA GUIJADA	JUAN ANTONIO
2001	BRIZUELA REYES	JUAN CARLOS
2832	BRIZUELA VASQUEZ	MANUEL DE JESUS
2385	BUENDIA DOMINGUEZ	ERNESTO ANTONIO
0942	BUENDIA FLORES	GLENDA CEDY
0023	BULNES DE MEZA	BERTHA
3703	BURGOS	MARIO SALVADOR
2802	BURGOS MARTINEZ	RIGOBERTO
0856	BUSTAMANTE GONZALEZ	HIPOLITO JOSE GABRIEL
2076	CABALLERO POCASANGRE	GLORIA ELIZABETH
0836	CABRERA CHICA	LISANDRO ARISTIDES
2253	CABRERA DE CRUZ	CONSUELO PATRICIA
2245	CABRERA DE LOPEZ	MIRIAM CECILIA
1919	CABRERA DE MARTINEZ	DEYSI MARGOHT
0993	CABRERA VELASCO	HECTOR ABEL
0227	CACERES JOVEL	SALVADOR
0744	CACERES MARTINEZ	JOSE ANDRES
3176	CACERES MENJIVAR	LUIS MARIANO
0383	CACERES SICILIANO	RUBEN
1024	CACERES VASQUEZ	RENE ORLANDO
0491	CALDERON	HUGO ANTONIO
1499	CALDERON	DINA ELIZABETH
1529	CALDERON CRUZ	JOSE RAUL
3451	CALDERON DE CUELLAR	YANETTE IDALIA
1297	CALDERON DE MANCIA	MARINA ESPERANZA
1480	CALDERON MOREIRA	FREDY ARMANDO
0379	CALDONIO ROMERO	OSWALDO ANTONIO
2701	CALLEJAS	GLORIA ADALICIA
3974	CALLES DE PAZ	ERNESTO
0519	CALLES ESCOBAR	JUAN BENJAMIN
1452	CALLES HENRIQUEZ	HERMAN MEDARDO
2910	CALLES LOPEZ	MARIA DOLORES
0409	CALLES RICO	RICARDO ANTONIO
1003	CALVO PALMA	ANGEL BENJAMIN
1138	CAMPILLO CHEVEZ	TERESA DE JESUS
2037	CAMPOS	MELVIN AMILCAR
2912	CAMPOS	REYES DAVID
2364	CAMPOS CORTEZ	RAFAEL MARIO ENRIQUE
1526	CAMPOS GUTIERREZ	MIGUEL ANTONIO
0723	CAMPOS HUEZO	JOSE IGNACIO
0454	CAMPOS LEMUS	JOSE MIGUEL
0911	CAMPOS MARTINEZ	SAUL ENRIQUE
1437	CAMPOS MARTINEZ	JULIO ERNESTO
2933	CAMPOS MATAS	MAURICIO ANTONIO
3911	CAMPOS PEREZ	CARLOS
3101	CAMPOS PORTILLO	LUIS ROBERTO
1384	CAMPOS QUINTANILLA	LORGIO ANTONIO
2130	CAMPOS RIVERA	ANA LORENA
0055	CAMPOS RODRIGUEZ	JOSE ATILIO
2936	CAMPOS ROSALES	CARLOS ARMANDO
1768	CAMPOS SARAVIA	WITTMAN
0625	CAMPOS SERRANO	ANA HILDA
1367	CAMPOS SIGARAN	JORGE ALBERTO
2282	CAMPOS VARGAS	HENRY SALVADOR
1116	CAMPOS VIDES	SALVADOR
1382	CAMPOS ZALDAÑA	MANUEL DE JESUS
1546	CAMPUZZANO MARTINEZ	ANGEL DANILO
0609	CANALES CHICAS	IRSAN BALMORE
2699	CANALES SOLIS	ABEL ERNESTO
3126	CANALES TURCIOS	YESICA ELIZABETH
0504	CANIZALES SALAZAR	JOSE RICARDO
1914	CANO HERNANDEZ	DANIEL ERNESTO
0449	CAÑAS ALARCON	MARIO LUIS
1444	CAÑAS RIVERA	MARIO ERNESTO
2483	CARBAJAL	AMANDA ELIAS
0781	CARBALLO PACHECO	FRANCISCO
3662	CARBALLO SARAGOZA	JOSE ARNOLDO
0791	CARDONA	ORLANDO
3394	CARDONA MARTINEZ	REYES ARTURO
1716	CARDONA MOJICA	RICARDO ALFREDO
0864	CARDOZA ALAS	AGUSTIN
0365	CARDOZA BENITES	TOMAS ALFREDO
3930	CARDOZA CAMPOS	MARTA ORBELINA
0423	CARIAS	JULIO ANTONIO
3805	CARLOS CASTANEDA	JUAN FRANCISCO
0959	CARPIO	RAFAEL ANTONIO
2517	CARPIO	CARLOS ALBERTO
3073	CARPIO DE SALGUERO	BERTA GILMA
1184	CARRANZA CARDOZA	OSCAR ARMANDO
1649	CARREÑO ORTIZ	JOSE ISAIAS
4007	CARRILLO ALVAREZ	MARIO ROBERTO
1489	CARRILLO DE ABREGO	ANA RUTH
1453	CARRILLO GARCIA	MIGUEL SANTIAGO
4123	CARTAGENA JIMENEZ	JOSE GUILLERMO
1852	CASTANEDA CHACON	RAMIRO FRANCISCO
4012	CASTANEDA CHAVEZ	GIOVANNI ANTONIO
2068	CASTANEDA GALLEGOS	NERY MARINA
1961	CASTANEDA GUERRIDOS	JOSE AMILCAR
3084	CASTANEDA INTERIANO	LEONARDO FERNANDO
0366	CASTANEDA MOLINA	RICARDO
2089	CASTANEDA ROSALES	RENE REYNALDO
0970	CASTAÑEDA OLMEDO	JOSE GUILLERMO
4198	CASTAÑEDA RODRIGUEZ	PATRICIA ELIZABETH
0591	CASTELLANOS CASTILLO	JACINTO ARNOLDO
1626	CASTELLANOS DE DE LA O	ANA MARITZA
1917	CASTELLANOS PEÑA	JOSE LISANDRO
1698	CASTELLANOS QUEZADA	SILVIA YOLANDA
1177	CASTELLANOS QUEZADA	ROBERTO ANTONIO
1178	CASTELLANOS URRUTIA	FRANCISCO ANTONIO
2203	CASTELLANOS VALLE	HERBERT FIDEL
0537	CASTILLO ARAUJO	OCTAVIO
1071	CASTILLO CORNEJO	MARCO TULIO
1990	CASTILLO DE RAMIREZ	PATRICIA ALVARADO
3844	CASTILLO HENRIQUEZ	RINA YESMIN
2555	CASTILLO JANDRES	LUCIA ARACELY
2336	CASTILLO MARTINEZ	ANA FRANCISCA
2128	CASTILLO MONTANO	FRANKLIN DOUGLAS
2041	CASTILLO RECINOS	GUILLERMO MAURICIO
1596	CASTILLO RIVAS	DAMASO ALBERTO
1166	CASTRO ARTICAS	OSCAR
1057	CASTRO AZUCENA	CARLOS ENRIQUE
2682	CASTRO DE BARRIOS	SANDRA MARGARITA
1837	CASTRO MOLINA	HEBERS BETTHELL
1938	CASTRO MONGE	BERTILO ANTONIO
2393	CATOTA SALAZAR	EDENILSON ELIESER
0922	CEA CALLES	RAFAEL ADALBERTO
1320	CEDILLOS LOZANO	CARLOS NAPOLEON
3078	CEREN DE ORELLANA	GILMA EVELISA
0955	CERNA RAMIREZ	GERARDO ANTONIO
1072	CERON CERON	EULALIO
3529	CERON CUATRO	LUIS ALBERTO
1616	CERON RIVERA	LORENA DE LOS ANGELES
3309	CERRITOS FERMAN	MIGUEL ANGEL
3661	CERVINO GARCIA	LORENZO JAIME
0190	CHACON	FRANCISCO
2363	CHACON	JORGE ALBERTO
2983	CHACON HERNANDEZ	MANUEL DE JESUS
0521	CHACON MONTALVO	JULIO CESAR
1199	CHACON ORELLANA	JOSE ROBERTO
3742	CHACÓN SALAZAR	LISBETH MERLYU
1152	CHAVARRIA LARA	MELVIN ROBERTO
1351	CHAVARRIA MARTINEZ	LUIS ALONSO
1552	CHAVEZ	ALEXANDER DE JESUS
3283	CHAVEZ	YENSY MALLORY
0614	CHAVEZ BAIRES	FAUSTO RIGOBERTO
2154	CHAVEZ DE BERNAL	KENNY MARGARITA
3329	CHAVEZ DE FLORES	ANA RUTH
1372	CHAVEZ DE LINARES	SANDRA JEANETTE
1463	CHAVEZ GALLO	NELSON ULISES
1319	CHAVEZ HERNANDEZ	OSCAR SALVADOR
0799	CHAVEZ HERNANDEZ	VICTOR MANUEL
0521	CHAVEZ LOPEZ	OVIDIO
1274	CHAVEZ MARTINEZ	MIGUEL ORLANDO
0979	CHAVEZ MORENO	JULIO ALBERTO
0292	CHAVEZ NAJARRO	FRANCISCO EFRAIN
0462	CHAVEZ NAJARRO	DARIO ANTONIO
1364	CHAVEZ RODRIGUEZ	GLADIS EMPERATRIZ
2108	CHEVEZ DE FLORES	BERTILA
2319	CHICAS	GIL HUMBERTO
0551	CHICAS DE MEDINA	NORMA ELIZABETH
0500	CHICAS VILCHEZ	CESAR OFILIO
3281	CHINCHILLA ZALDAÑA	YVETTE ANTONIETA
0327	CHIQUILLO	RENE GUILLERMO
1512	CIENFUEGOS CASTANEDA	OSCAR ROMEO
3295	CIENFUEGOS DE SANCHEZ	ANA MARGARITA
1781	CISNEROS ACEVEDO	SALVADOR ANTONIO

4094	CISNEROS JOVEL	ANA CECILIA
1239	CISNEROS SOLANO	DAVID RODRIGO
1606	CLAROS AYALA	JESUS SALOMON
2497	COLATO DE SCHENTE	BLANCA NELLY
2957	COLATO HERNANDEZ	JUAN CARLOS
3046	COLOCHO MORALES	ANA MARIA
1795	CONTRERAS	JOSE ERNESTO
0399	CONTRERAS ATEO	RODRIGO
2821	CONTRERAS BURGOS	OSCAR ORLANDO
2848	CONTRERAS GONZALEZ	RAFAEL IVAN
1505	CONTRERAS HERRERA DE COTO	SONIA
2005	CORCIO LOVATO	JOSE FERNANDO
1733	COREAS CAMPOS	ERIC FRANCISCO
2601	COREAS SOTO	GILBERTO DE JESUS
0974	CORLETO AREVALO	MANUEL ALFREDO
0613	CORLETO RIVAS	FRANCISCO ALEJANDRO
0031	CORNEJO GODOY	MARIO SAUL
1236	CORNEJO HERNANDEZ	ISABEL DEL CARMEN
1155	CORNEJO MAJANO	CARLOS ARISTIDES
0854	CORTEZ	MORENA ASALIA
2304	CORTEZ ARDON	JOSE ORLANDO
2789	CORTEZ DE BARRIENTOS	MARTA LILIAN
0536	CORVERA	LUIS ALONSO
3019	CORVERA TORRES	JOSE PEDRO
1696	COTO GARCIA	MIGUEL ANGEL
1789	COTO MONTERROSA	JORGE ALBERTO
0176	CRISTALES CARBALLO	JORGE ADALBERTO
0548	CRISTALES LUNA	JULIO FRANCISCO
1006	CRUZ	OSCAR NELSON
3787	CRUZ ANDRADE	PATRICIA ELIZABETH
3708	CRUZ AQUINO	PEDRO ALBERTO
2657	CRUZ ARGUETA	JOSE ISIDRO
2792	CRUZ DE AGUILAR	ANA CECILIA
3615	CRUZ GRANDE	HERBERT IVAN
1287	CRUZ IGLESIAS	AVELINA CONCEPCION
1170	CRUZ LETONA	FRANCISCO
1568	CRUZ MARTINEZ	SERGIO
2023	CRUZ PINEDA	ELSI RAQUEL
3080	CRUZ REYES	CARLOS GUILLERMO
1590	CRUZ RUIZ	OSCAR TITO
2270	CUBIAS AREVALO	JOSE LORGIO
0899	CUELLAR BELTRAN	CARLOS
1455	CUELLAR DE FIGUEROA	GLORIA ELENA
2982	CUEVAS ZELAYANDIA	JOSE WILMAR
1114	DELGADO CERNA	FRANCISCO AMADEO
2387	DELGADO GUTIERREZ	ADAN ERNESTO
2376	DEODANES VENTURA	JOSE ROBERTO
1491	DERAS MASIS	ANA SILVIA
3168	DERAS SICILIA	LUIS GERARDO
1906	DIAZ ACEVEDO	LUIS FERNANDO
0876	DIAZ ARGUETA	LUZ ESPERANZA
2584	DIAZ ARIAS	NADIA ELIZABETH
0100	DIAZ BELTRAN	FRANCISCO
0728	DIAZ CASTILLO	NOEMI DEL CARMEN
1515	DIAZ CORDOVA	GERMAN
2703	DIAZ CRUZ	JORGE ALEX
2968	DIAZ LAZO	MANUEL ALBERTO
0976	DIAZ MATA	ROBERTO ANTONIO
0874	DIAZ MEJIA	ELSA VALERIA
0593	DIAZ PORTILLO	MAURO
1488	DIAZ SERRANO	JOSE OTHMARO
2447	DONADO DE LOPEZ	EVELIN ROXANA
1776	DORADEA CASTRO	ROGELIO
1058	DORADEA RECINOS	JULIO CESAR
2763	DORADEA RECINOS	GERMIAN ANTONIO
0473	DROTES DUEÑAS	VICTOR RAUL
2361	DUARTE AQUINO	RAFAEL ANTONIO
1234	DUEÑAS RIVERA	ROBERTO IVAN
1609	DUKE CHICUILLO	SUSANA GUADALUPE
0405	DUQUE URIBE	RENE
0394	DURAN	JOSE ROLANDO
1401	DURAN ALVAREZ	CARLOS
0689	DURAN MENJIVAR	CARLOS ROBERTO
0637	DURAN TOBAR	WILLIAM ERNESTO
2250	EDUARDO VENTURA	HUGO ERNESTO
4167	ELIAS MEJIA	JOSE RUBEN
2616	ENRIQUE GONZALEZ	OMAR
2559	ERAZO HENRIQUEZ DE DERAS	MAYRA ESMIRNA
1707	ERAZO TEJADA	FRANCISCA ZOILA
1846	ESCALANTE	FRANCISCO
0210	ESCALANTE	JOSE ANTONIO
0331	ESCALANTE CALDERON	JOSE ANTONIO
1569	ESCALANTE DE BOLAINEZ	ROSA IDALIA
0343	ESCALANTE DE REY PRENDES	RHINA VICTORIA
1991	ESCALANTE ERAZO	NICOLAS ANTONIO
2452	ESCALANTE GONZALEZ	MARTIN ANTONIO
1368	ESCALANTE MOLINA	LUIS ENRIQUE
1684	ESCAMILLA GARCIA	JORGE ALBERTO
0786	ESCOBAR AVALOS	MANUEL DE JESUS
0752	ESCOBAR CASTILLO DE RODAS	TERESA
0736	ESCOBAR DERAS	MANUEL DE JESUS
3213	ESCOBAR ESTRADA	VICTOR ARMANDO
3067	ESCOBAR FUENTES	SALVADOR ANTONIO
1517	ESCOBAR MARROQUIN	ROBERTO ANTONIO
1808	ESCOBAR MEJIA	NEFTALY
0513	ESCOBAR MOLAR DE AGUILAR	JACINTA ELENA
3327	ESCOBAR MOLINA	ABEL OMAR
0981	ESCOBAR MORALES	OSCAR MAURICIO ANTONIO
1511	ESCOBAR REYES	JOSE FRANCISCO
2888	ESCOTO ALVAREZ	WALTER ALEXANDER
3585	ESPINAL FUENTES	CRISTELA MARIBEL
1299	ESPINOZA ALAS	ANTONIO ALFONSO
0397	ESPINOZA PEÑA	JULIO TRINIDAD
3244	ESQUIVEL CASTRO	FRANCISCO JAVIER
0447	ESQUIVEL CORTEZ	ADRIAN
4014	ESQUIVEL SANTOS	ROXANA BEATRIZ
3541	ESTEVES VELIS	DAVID ANTONIO
0576	ESTRADA	CARLOS ERNESTO
2140	ESTRADA CAÑAS	EVELYN JEANNETTE
0262	ESTRADA GONZALEZ	HECTOR RICARDO
3054	ESTRADA MELGAR	GABY DINORA
2639	EUSEDA HIDALGO	OSCAR RENE
2200	EVORA RUANO	JOSE MAURICIO
3296	FABIAN GOMEZ	NORMA IDALIA
2091	FAJARDO SOLIS	ROSA GUADALUPE
2457	FERNANDEZ	JOSE GUSTAVO
0511	FERNANDEZ	JORGE ALBERTO
0182	FERNANDEZ ALFARO	JESUS
3431	FERNANDEZ GUZMAN	CESAR ALEXANDER
0194	FIGUEROA	MARIO ANTONIO
1261	FIGUEROA AQUINO	GUILLERMO
0878	FIGUEROA AVALA	BERNARDO ARTURO
0686	FIGUEROA CHACON	RAUL ORLANDO
3362	FIGUEROA DE VASQUEZ	MARTA JEANETTE
0433	FIGUEROA ESCALON	RENE GUILLERMO
2947	FIGUEROA MORALES	GISELA MARGARITA
0520	FIGUEROA MORENO	ALONSO DE JESUS
2784	FIGUEROA TREJO	BERTA AURELIA
2369	FLAMENCO OCHOA	OSCAR ANTONIO
3489	FLAMENCO PERDOMO	NAHUM WILFREDO
2034	FLAMENCO TOBAR DE RAMIREZ	ANA VILMA
1200	FLORES	NENA NOHEMI ANGEL
2031	FLORES	RICARDO ANTONIO
3891	FLORES	IVONNE CAROLINA
1785	FLORES AGUILAR	MIGUEL ANGEL
1375	FLORES AMAYA	RAMON
4111	FLORES APARICIO	LUIS ALBERTO
0750	FLORES BLANCO	PEDRO
0798	FLORES BONILLA	EUGENIO
1762	FLORES CARRILLO	JUAN FRANCISCO
3795	FLORES CHAVEZ	ISMAEL ALEXANDER
4090	FLORES CHAVEZ	CARLOS MIGUEL
0937	FLORES DE AMAYA	ALBA CONCEPCION
2647	FLORES DE DURAN	JUANA EVELIN
1280	FLORES DE MORAZAN	CELINA MERCEDES
1651	FLORES ELIAS	JUAN CARLOS
2056	FLORES ESCOBAR	CARLOS RAMON
0996	FLORES FLORES	ROLANDO
1883	FLORES GONZALEZ	JUAN ALBERTO
2562	FLORES HERNANDEZ	ANA VILMA
3687	FLORES LANDAVERDE	MARCOS
2477	FLORES LARA	VICTOR DAVID
0138	FLORES MACALL	PEDRO ABELARDO
0857	FLORES MARTINEZ	ISABEL ROGELIO
1097	FLORES MARTINEZ	ARMANDO
1724	FLORES MARTINEZ	CELIA GUADALUPE
2811	FLORES MARTINEZ	MIREYA
3302	FLORES MEJIA	CARLOS MAURICIO
1805	FLORES PACHECO	OSCAR ARMANDO
3956	FLORES PARADA	JORGE EDUARDO
2650	FLORES REINA	JUAN SALVADOR
2481	FLORES RODRIGUEZ	JOSE LUIS
0466	FLORES VARGAS	WALTER ENRIQUE
1466	FLORES VILLA	HECTOR ARMANDO
3941	FLORES ZARATE	ROGER UBALDO
2092	FONSECA	JAIME ADALBERTO
1551	FORNOS GOMEZ	SAUL ENRIQUE
2045	FRANCO GOMEZ	JAIME ROMEO
0783	FRANCO PINEDA	OSCAR
0104	FRANCO SOUNDY	ARMANDO ENRIQUE
0515	FUENTES	ISABEL
2799	FUENTES	ELISEO DAGOBERTO
3552	FUENTES	ANA MARIA
1312	FUENTES CALLES	OSCAR SALVADOR
1757	FUENTES DE GOMEZ	MORENA GUADALUPE
1005	FUENTES DE HUEZO	ANA MARIA
3988	FUENTES DE RENDEROS	GLADYS HAYDEE
3023	FUENTES HERNANDEZ	HUGO OMAR
0577	FUENTES MIRANDA	EUGENIO SALVADOR
1851	FUENTES PERLA	OSCAR DE JESUS
0705	FUENTES SERPAS	JOSE ELIAS
3063	FUNES AVALOS	BEATRIZ
0755	FUNES DE MENDEZ	SONIA ELIZABETH
1212	GALDAMEZ RECINOS	WALTER MAURICIO
2067	GALICIA	FRANCISCO ARISTIDES
0199	GALICIA CEA	CARLOS ALFREDO
2514	GALINDO DE ECHEVERRIA	EVELIN HAYDEE
1766	GALINDO ORTEZ	MARIO ANTONIO
0372	GALLEGOS	JOSE ISAEL
3671	GALLEGOS DE GARCÍA	SANDRA FIDENCIA
2289	GALVEZ ABREGO	JORGE ANTONIO
1104	GAMERO DE ZARCO	DINORA ELIZABETH
1476	GAMERO MARTINEZ	JULIA DEL CARMEN
0661	GAMEZ AREAS ROJAS	PEDRO BENITO
2356	GANUZA GARCIA	FELIX ANTONIO
2191	GANUZA MORALES	MILTON ANTONIO
2098	GARAY	ROBERTO ALONSO
2927	GARAY DE GONZALEZ	ANA MARISOL
0188	GARAY MANCIA	CARLOS AUGUSTO
0108	GARAY MELENDEZ	EDUARDO DE LA CRUZ
1548	GARCIA	JORGE ALFONSO
2226	GARCIA	JOSE ALFREDO
3212	GARCIA	MARIO SALOMON
2534	GARCIA	CARLOS ALBERTO
3643	GARCIA	LUIS GUILLERMO
1841	GARCIA AGUILAR	ANTONIO
3342	GARCIA ALDANA	JAIME RAFAEL
3107	GARCIA ALFARO	MONICA ESMERALDA
1775	GARCIA ALVARADO	VICTOR ADOLFO
2686	GARCIA CASTELLANOS	MANUEL DE JESUS
1873	GARCIA CASTRO	MIGUEL ANGEL
0475	GARCIA COSME	JULIO MAURICIO
4114	GARCIA DE NOVA	MAYRA ELIZABETH
2668	GARCIA DE ORELLANA	BLANCA MARGARITA
2740	GARCIA DE RUANO	CARMEN ROSARIO
2875	GARCIA DERAS	LUIS ARMANDO
1723	GARCIA ELIAS	EDY MARIBEL
2182	GARCIA ESMITTA	SANTIAGO MILTON
1736	GARCIA FERRER	JORGE ALBERTO
0653	GARCIA GALVEZ	CARLOS ENRIQUE
1509	GARCIA GOMEZ	MAURICIO ARMANDO
0106	GARCIA HERNANDEZ	JOSE FRANCISCO
1835	GARCIA LEIVA	JORGE ARMANDO
1629	GARCIA LOPEZ	SALVADOR
0110	GARCIA MARTINEZ	MIGUEL
1376	GARCIA MELENDEZ	BLANCA ESTELA
3009	GARCIA MELENDEZ	JOSE MARIO
2438	GARCIA MENA	FELIX RENE
0573	GARCIA MENDOZA	ALCIDES
0258	GARCIA MENJIVAR	JULIO CESAR
0789	GARCIA MENJIVAR	RAFAEL
1664	GARCIA RAMIREZ	JOSE ROBERTO
1893	GARCIA RUBIO	BERTRAND HUMBERTO
1963	GARCIA SALGUERO	LUIS ANTONIO
2371	GARCIA SALMERON	SILVANO ANTONIO
3890	GARCIA SERPAS	MIGUEL ATILIO
2240	GARCIA URRUTIA	MIGUEL ANGEL
1967	GARCIA VALLE	MARIA ISABEL
0764	GAVIDIA ALEMAN	RICARDO FRANCISCO
2516	GIL DIAZ	MARCO TULIO
2468	GIL GONZALEZ	PEDRO HERIBERTO ANTONIO
2828	GIRON	MARTIN ANTONIO
0376	GIRON	JULIO FRANCISCO
0532	GIRON ARCE	OSCAR ARMANDO
2187	GIRON CAMPOS	NELSON ANTONIO
1406	GIRON RODRIGUEZ	ALTAGRACIA
3268	GIRON VISCARRA	CARLOS
1665	GODOY GODOY	ROBERTO ANTONIO
1564	GOMEZ	ROLANDO ALFREDO
0263	GOMEZ	RICARDO ALBERTO
0442	GOMEZ	MIGUEL ANGEL
1078	GOMEZ BENITEZ	FRANCISCO ALBERTO
2852	GOMEZ DE DUARTE	GRACE FABIOLA
3301	GOMEZ DE FORTINEZ	DORIS PAULINA
1726	GOMEZ DE GIRON	JOSEFINA
4010	GOMEZ GUEVARA	JOSE NAZARIO
1445	GOMEZ HERNANDEZ	AMANDA ISABEL
1900	GOMEZ MEJIA	MARIO ERNESTO
2812	GOMEZ MORAN	FRIDA AMALIA
1547	GOMEZ NAVES	ANTONIO ABRAHAM
2283	GOMEZ PALMA	CORINA
1008	GOMEZ REYNADO	MIGUEL
1627	GOMEZ RIVERA	PATRICIA ELIZABETH
0434	GOMEZ SALMERON	JOSE NAPOLEON
1100	GONZALES CORTEZ	JULIO ERNESTO
1831	GONZALES ZEPEDA	ALFREDO
1155	GONZALEZ	LUCIO RICARDO
1604	GONZALEZ	JOSE HUGO
1612	GONZALEZ	REMBERTO ERNESTO
2327	GONZALEZ	MANUEL DE JESUS
3311	GONZALEZ	FREDI ERNESTO
0817	GONZALEZ	FRANCISCO GERMAN
1161	GONZALEZ	RUBEN ASUNCION
2282	GONZALEZ AQUINO	MARIO RENE
2117	GONZALEZ CARBALLO	NORMA ESTELA
2349	GONZALEZ CHIQUILLO	BENJAMIN ERNESTO
1970	GONZALEZ CHOTO	FACUNDO
1717	GONZALEZ DE FLORES	MARIA ARELY
3953	GONZALEZ DOMINGUEZ	JORGE HUMBERTO
0412	GONZALEZ FLORES	LUIS ALONSO
4240	GONZALEZ FLORES	CARLOS ANTONIO
0205	GONZALEZ GONZALEZ	RUBEN DARIO
2292	GONZALEZ HERNANDEZ	DANIEL EDUARDO
2531	GONZALEZ HERNANDEZ	CELSO
2065	GONZALEZ HIDALGO	ARQUIMIDES
2964	GONZALEZ HIDALGO	ALVARO ARTURO
2735	GONZALEZ MAGAÑA	OSCAR NELJANDI
2768	GONZALEZ MANZANO	ROLANDO AMILCAR
1677	GONZALEZ MEJIA	WILLIAM JAIME
0777	GONZALEZ ORELLANA	RAUL
1462	GONZALEZ PEÑA	CARLOS ERNESTO
1446	GONZALEZ PUENTE	FRANCISCO HUMBERTO
1701	GONZALEZ SNIDOVIL DE HERNANDEZ	BLANCA LILIAN
2063	GONZALEZ TRUJILLO	JOSE LEONEL
1469	GRACIAS MONTECINO	TELVA MARTA
3924	GRADIS URRUTIA	JOSE ISRAEL
1676	GRANADOS MORENO	CARLOS MAURICIO
0105	GRANADOS SANCHEZ	JOSE CATARINO
1937	GRANDE COLON	HUGO EDGARDO
1691	GRANDE ELIAS	JORGE ALBERTO
2580	GUADRON DE ROCHEZ	RUPIA ZULEYMA
1398	GUADRON LOPEZ	RIGOBERTO
0914	GUARDADO AGUILAR	TRINIDAD MORENO
2012	GUARDADO DE MARTINEZ	GEYSY MARLENY
0845	GUARDADO DE MELENDEZ	ESPERANZA
2551	GUARDADO GARCIA	CARLOS
4199	GUARDADO HERNANDEZ	MARCO TULIO
3120	GUARDADO PINEDA	ADELA MARIBEL
1558	GUARDADO QUIJADA	ANDRES ARMANDO
4131	GUATEMALA GUEVARA	NORIS ROSIBEL
2727	GUERRA ANDRADE	EDBERTO GUADALUPE
1499	GUERRA DE LOPEZ	MARIA TERESA
2216	GUERRERO GARCIA	NARDA MARINA
0866	GUERRERO MENDOZA	JUAN ANTONIO
1983	GUERRERO MENDOZA	SALVADOR
0946	GUERRERO MONTANO	CESAR ANTONIO
3096	GUERRERO PINEDA	RICARDO ANTONIO
1886	GUERRERO RAMIREZ	NORA GLADYS
0776	GUEVARA	OSCAR ARMANDO
0897	GUEVARA	RAUL ANTONIO
1589	GUEVARA	PERFECTO
1101	GUEVARA ALEMAN	MAURICIO
3765	GUEVARA ARGUETA	ANA DEYSI
0674	GUEVARA CRUZ	MARVIN ARISTIDES
0841	GUEVARA GARCIA	ROSARIO DEL CARMEN
1753	GUEVARA RAMIREZ	MARCO TULIO
1849	GUEVARA RAMIREZ	NELSON OSWALDO
1260	GUEVARA RECINOS	RAUL ERNESTO
2809	GUEVARA SANDOVAL	OSCAR ROBERTO
2518	GUILLEN CALLES	PROSPERO
2872	GUILLEN HERNANDEZ	GUILLERMO
3593	GUILLEN MIRANDA	SUSANA JENNY
1009	GUILLEN QUIJADA	LUIS ALONSO
4054	GUILLEN ZELAYA	KAREN ILEANA
0865	GUTIERREZ AGUIRRE	ROBERTO ANTONIO
2450	GUTIERREZ BONILLA	ANA JOSEFA
2942	GUTIERREZ CANTADERIO	WILLIAM VLADIMIR
0599	GUTIERREZ DE PEREZ	ROSA LIDIA DEL CARMEN
4130	GUTIERREZ DE SALAZAR	PATRICIA JACQUELINE
2478	GUTIERREZ FLORES	RAFAEL ANTONIO
3191	GUTIERREZ GIRON	LUIS ERNESTO
0586	GUTIERREZ MENENDEZ	FRANCISCO
1073	GUTIERREZ TOBAR	LUIS EDGARDO
1498	GUTIERREZ TOBAR	JUAN JOSE
0984	GUZMAN	EDGAR ARMANDO
3595	GUZMAN	CLARA EMPERATRIZ
3056	GUZMAN ARIAS	GEORGINA IVANNYA
0407	GUZMAN DE MOLINA	ANA AMALIA
2905	GUZMAN DE RAMIREZ	VILMA ESTELA
0624	GUZMAN DUEÑAS	JOSE WALTER
1945	GUZMAN FLORES	MARIO OSWALDO
2549	GUZMAN GARCIA	VICTOR ANTONIO
0142	GUZMAN HERNANDEZ	RODOLFO
3931	GUZMAN HERNANDEZ	RONALD MOISES
3498	HENRIQUEZ	RUBEN ALONSO
0482	HENRIQUEZ	RAFAEL RENE
0641	HENRIQUEZ	CARLOS
2131	HENRIQUEZ ARTIGA	NELSON OSVALDO
1334	HENRIQUEZ BELTRAN DE GARCIA	ANTONIETA
0323	HENRIQUEZ CORTEZ	OSCAR ENRIQUE
1190	HENRIQUEZ HENRIQUEZ	LUIS ALFREDO
2648	HENRIQUEZ HENRIQUEZ	JOSE ALBERTO
1867	HENRIQUEZ MENDOZA	ERNESTO
0943	HENRIQUEZ TICAS	JOSE DOLORES
0827	HERNANDEZ	ROMEO ARNOLDO
3688	HERNANDEZ	MARIO OSCAR
1149	HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL
0912	HERNANDEZ	JORGE ALBERTO
1123	HERNANDEZ	SALVADOR EDMUNDO
2459	HERNANDEZ AGUIRRE	JAIME
2494	HERNANDEZ AGUIRRE	ERICK STANLEY
0381	HERNANDEZ ALAS	FRANCISCO RENE
0729	HERNANDEZ ALFARO	FRANCISCO ANTONIO
3410	HERNANDEZ AREVALO	EDGARD ANTONIO
1186	HERNANDEZ ARRUE DE VALLE	ANA VILMA
1727	HERNANDEZ CALDERON	RENE ANTONIO
2592	HERNANDEZ CHACON	ANA MARTA
1221	HERNANDEZ CHAVEZ	CARLOS ROBERTO
1202	HERNANDEZ CORNEJO DE ARAGON	ROSARIO OLIVA
0345	HERNANDEZ CRUZ	CARLOS
3040	HERNANDEZ DE GONZALEZ	MARINA JEANNETTE
2348	HERNANDEZ DE MORALES	MARIA ESTER
0881	HERNANDEZ DIAZ	FELIPE ADAN
2985	HERNANDEZ DURAN	NOE ABRAHAM
1417	HERNANDEZ ESCALANTE DE HERNANDEZ	ROSA JULIA
2759	HERNANDEZ FIGUEROA	DORA ALICIA
2835	HERNANDEZ FLORES	MIGUEL ANGEL
0541	HERNANDEZ FUENTES	JOSE RICARDO
4063	HERNANDEZ GARCIA	MOISES VLADIMIR
4190	HERNANDEZ GARCIA	LUIS RODOLFO

2589	HERNANDEZ GUERRA	MARCO ANTONIO
0494	HERNANDEZ GUILLEN	CARLOS ELISEO
0927	HERNANDEZ HERNANDEZ	PEDRO
2644	HERNANDEZ HERNANDEZ	JOSE ARMANDO
0909	HERNANDEZ LOPEZ	FELIX
2073	HERNANDEZ LOPEZ	DIAGOBERTO
0369	HERNANDEZ MARTINEZ	BRAULIO SPENCER
1340	HERNANDEZ MARTINEZ	JOSE ISIDRO
2139	HERNANDEZ MELENDEZ	GABRIEL ANTONIO
1173	HERNANDEZ MELGAR	LUIS FRANCISCO
0965	HERNANDEZ MENJIVAR	FRANCISCO RODOLFO
2489	HERNANDEZ MIRANDA	MARIO ENRIQUE
0193	HERNANDEZ MORALES	LUIS ALFONSO
3511	HERNANDEZ NOLASCO	ALEXANDER ADONAY
4193	HERNANDEZ PALACIOS	CARLOS ERNESTO
1348	HERNANDEZ PEREZ	FIDEL ANTONIO
1077	HERNANDEZ QUINTANILLA	ALEJANDRO ESTEBAN
1090	HERNANDEZ RAMOS	MIGUEL ERNESTO MARTIN
2316	HERNANDEZ RODRIGUEZ	JORGE ADALBERTO
0822	HERNANDEZ ROMERO	RAUL ATILIO
2206	HERNANDEZ SALINAS	MAGNO LICIFREDO
1316	HERNANDEZ UREY	LUIS ENRIQUE
0733	HERRADOR MARTINEZ	JOSE GODOFREDO
3348	HERRERA	JOSE VICENTE
1356	HERRERA ALVARENGA	FIDEL ANTONIO
0634	HERRERA CALLEJAS	EDGARD ROMEO
2358	HERRERA FLORES	OSCAR DAVID
1944	HERRERA LANDOS	ANA SILVIA
3401	HERRERA MARTINEZ	JESUS ESTELA
0326	HERRERA MENESES	ANGEL PAULINO
0249	HERRERA ROSA	FRANCISCO
0022	HIDALGO ALAS	MIGUEL ANGEL
2484	HIDALGO DE RIVAS	ANA CECILIA
0278	HUEZO	JOSE SALVADOR
3218	HUEZO DE BRIZUELA	VILMA ELIZABETH
0901	HURTADO ALEMAN	HERBERT EFRAIN
0218	HURTADO ORANTES	LEONEL ANTONIO
2145	IBARRA MERINO	NORMA IRENE
1341	IGLESIAS ORTIZ DE FERNANDEZ	REINA GUADALUPE
1291	INTERIANO BONILLA	ANTURIO
2898	INTERIANO MELGAR	HUGO ESTEBAN
1201	IRAHETA AMAYA	JOSE MAURO
1876	IRAHETA MARIN	KELLY VERALY
3127	IRAHETA PERDOMO	ANA ESMERALDA
1882	IRAHETA SERRANO	ISABEL ALBERTO
1923	IRAHETA SERRANO	SANTANA GERARDO
2094	JACO MARTINEZ	MOISES DE JESUS
0219	JACOBO URRUTIA	JOSE RENE
3207	JAIMES DE VANEGAS	EVELYN CAROLINA
3108	JARQUIN PERDOMO	WILLS ANTONIO
1042	JEREZ MANGANDI	SALVADOR
0435	JIMENEZ GRANADOS	WILFREDO ANTONIO
1966	JIMENEZ LARA	JULIO CESAR
0272	JIMENEZ MARTINEZ	MANUEL ATILIO
0645	JIMENEZ PORTILLO	MANUEL ERNESTO
3482	JIMENEZ SIGUENZA	INGRID JACQUELINE
1615	JIMENEZ SILVA	SANDRA MARITZA
1901	JIMENEZ SILVA DE MURCIA	IDALIA GRACIELA
0563	JIMENEZ ZELAYA	RICARDO EDMUNDO
2791	JORDAN PALMA	DANIEL ERNESTO
2911	JORDAN PALMA	OSWALDO ESTANISLAO
2134	JOVEL DE CORDOVA	FRANCISCA MERLIN
1423	JOVEL JOVEL DE MARTINEZ	ELSA YANIRA
0985	JOVEL RODRIGUEZ	ALFREDO
4097	JOYA CRUZ	CARLOS BORIS
0388	JUAREZ	JOSE ROBERTO
0774	JUAREZ	MARIO ANTONIO
3135	JUAREZ CISNEROS	MIGUEL ANGEL
3021	JUAREZ ECHEVERRIA	MARIO ORLANDO
3480	JUAREZ MERINO	JOSE REYNALDO
2700	JUAREZ RAMOS	MARIO EZEQUIEL
3094	JUAREZ ROMERO	ADELA ELIZABETH
3887	LAINEZ DE PEREZ	ISABEL CRISTINA
0695	LANDAVERDE BOLAÑOS	RAFAEL
0505	LANDAVERDE FLORES	MARGARITA MIRIAN
2896	LANDAVERDE FLORES	LUIS ANTONIO
3178	LANDAVERDE MARTINEZ	ELMER ROLANDO
1275	LANDAVERDE MARTINEZ	RICARDO ANTONIO
2373	LANDAVERDE MOLINA	JULIO CESAR
0389	LARA LANDAVERDE	OVIDIO
1700	LARA PINTO	OSCAR ARMANDO
3767	LARIN AREVALO	RODOLFO AQUILES
2826	LARIN PEREZ	DAVID ENRIQUE
2259	LARIOS OCHOA	MARIA DIGNA
1675	LAZO PEREIRA	OSCAR ORLANDO
1699	LAZO POLANCO	ANA CECILIA
2604	LEIVA RODRIGUEZ	RIGOBERTO
1163	LEMUS	GUILLERMO ANTONIO
1800	LEMUS CIERRA	RENE FRANCISCO
3896	LEMUS ELIAS	ANA MARIBEL
0570	LEMUS FLORES	JOSE ANTONIO
1581	LEMUS MORALES	GLENDA DORIBEL
2702	LEMUS PACHECO	ANA MARGARITA
1292	LEMUS RIVAS	JOSE WILLIAM
0243	LEMUS RUBALLOS	JOSE ELEAZAR
0504	LEMUS ZALDIVAR	SALVADOR NICOLÁS EFRAÍN
0834	LEON HERNANDEZ	NAPOLEON ALFREDO
0823	LIMA CASTANEDA	EFRAIN ANTONIO
0780	LINARES AREVALO	SAUL
4110	LINARES FERMAN DE JIMENEZ	FLOR DE MARIA
1265	LINARES MENDEZ	BORIS NISHUE
1019	LINARES REGALADO	ERNESTO
0936	LINO MORALES	MARIO ALBERTO
1244	LIRA PASASIN	JOSE ALEJANDRO
1034	LIZAMA DE PORTILLO	ANA LUCIA
0153	LOPEZ	NICOLAS HUMBERTO
0932	LOPEZ	ANGEL ALFREDO
1180	LOPEZ	VICTOR ALFREDO
2166	LOPEZ	SANTOS NELSON
0463	LOPEZ ARRIOLA	LUIS ANTONIO
3142	LOPEZ CAÑAS	ANA ISABEL
3578	LOPEZ DE AMAYA	TERESA LIZZETTE
1027	LOPEZ DE BENITEZ	MIRNA ELIZABETH
3199	LOPEZ DE LINARES	NEYRA BERTH
2445	LOPEZ GIL	FREDIS VINDO
4181	LOPEZ GOMEZ	MARIA DORA
0919	LOPEZ GONZALEZ	GILBERTO ENRIQUE
7213	LOPEZ GUZMAN	CESAR MAURICIO
1056	LOPEZ HENRIQUEZ	JORGE ALBERTO
0679	LOPEZ HERNANDEZ	CECILIO ARNOLDO
2047	LOPEZ JARQUIN	CARLOS ARMANDO
0490	LOPEZ LAZO	JOSE SALVADOR
1069	LOPEZ LOPEZ	LUIS GUSTAVO
2090	LOPEZ LOPEZ	JOSE RENE.
2295	LOPEZ LOPEZ	VIRGILIO
1318	LOPEZ LOPEZ	ANTONIA DE LA CRUZ
2446	LOPEZ MARTINEZ	NELSON ERNESTO
3230	LOPEZ MONGE	CARLOS SAEL
0928	LOPEZ MONTOYA	BENJAMIN
2106	LOPEZ PEREZ	ADOLFO
1941	LOPEZ QUIJANO	ANGELA CECILIA
1780	LOPEZ QUINTANILLA	MARIO ERNESTO
1459	LOPEZ RIVAS	ERASMO JULIO
0387	LOPEZ RODRIGUEZ	ESTEBAN
0977	LOPEZ ROMERO	NICOLAS EVELIO
0014	LOPEZ ROSALES	JOSE DANIEL
2959	LOPEZ SALGADO	CLAUDIA IVETTE
2861	LOPEZ SANTAMARIA	JOSE ARMANDO
0595	LOPEZ SASSO	EDGAR DAVID
2159	LOPEZ SEGURA	MANUEL DE JESUS
4083	LOPEZ SOSA	JOSE VIDAL
0960	LOPEZ ZELAYANDIA	JOSE MIGUEL ANGEL
1850	LOVO HERRERA	WALTER NELSON
3803	LOZANO RIVERA	REINA ESTERLINA
2950	LUCERO	RENE ANTONIO
1031	LUCERO DE CASTILLO	MAGDALENA DEL CARMEN
1496	MADRID DE QUEVEDO	DINA MARISSA
0622	MADRIZ UMAÑA	JUAN RAUL
1960	MAGAÑA	RICARDO ALBERTO
3462	MAGAÑA DE GARCIA	IRMA CECILIA
1018	MAGAÑA DE RIVERA	ELSA IMELDA
2039	MAGAÑA LOPEZ	JORGE HUMBERTO
1812	MAGAÑA MENENDEZ	MAURICIO ERNESTO
3226	MAGAÑA RODRIGUEZ	BLANCA LIDIA
2890	MAGAÑA RUGAMAS	KARLA MITCHELL
4239	MAJANO FLORES	RAUL ARMANDO
2593	MANCIA ACOSTA	TONY ALEXANDER
0600	MANCIA MARTINEZ	HECTOR ROLANDO
3400	MARAVILLA CASTRO	RAQUEL ESMERALDA
1151	MARAVILLA SANCHEZ	CARLOS MANUEL
2824	MARCHELLY MOLINA	HUMBERTO ARON
3841	MARIA ELOISA	ALVAREZ DE ANDRADE
1416	MARIONA	LUIS ANTONIO
0485	MARIONA HERNANDEZ	RAFAEL ARTURO
0230	MARIONA QUEZADA	VIRGILIO AUGUSTO
2643	MARIONA RUBIO	JULIO ALFREDO
3697	MARQUEZ	RENE RAFAEL
3514	MARQUEZ DE GONZALEZ	ANA DELMA
1112	MARQUEZ VILLAFUERTE	JULIO ALFONSO
2370	MARQUINA	JORGE ALBERTO
0707	MARROQUIN	SAUL VINICIO
2410	MARROQUIN LOPEZ	JOSE ALBERTO
2805	MARROQUIN ESCOBAR	ROSA LIDIA
3678	MARROQUIN GALEAS	DAYSI XIOMARA
2147	MARROQUIN HERNANDEZ	JULIO CESAR
2135	MARROQUIN MARTINEZ	SILVIA ELIZABETH
2119	MARROQUIN MARTINEZ	JAIME ERNESTO
0756	MARROQUIN MEJIA	MIGUEL ANGEL
0291	MARROQUIN MORAN	REYNALDO ANTONIO
1092	MARROQUIN RIVAS	JOSE RAUL
2453	MARROQUIN RODRIGUEZ	JUAN CARLOS
2723	MARROQUIN RODRIGUEZ	ALBERTO ANTONIO
0182	MARROQUIN VASQUEZ	RAUL
1613	MARROQUIN VASQUEZ	GUILLERMO
0297	MARTEL MENDOZA	MARIO VALMORE
1706	MARTEL PEREZ	LUIS MAURICIO
0938	MARTEL VIDES	ANA RUTH
0994	MARTELL DE MENJIVAR	PATRICIA ELENA
0137	MARTINEZ	JOSE ABELARDO
1804	MARTINEZ	MARVIN ERNESTO
3087	MARTINEZ	JOSE ARNOLDO
0310	MARTINEZ	RICARDO
0918	MARTINEZ AGUILAR	MARTA ALICIA
0629	MARTINEZ BURGOS	MAURICIO ALBERTO
1920	MARTINEZ CARRANZA	JENNY NOEMI
1220	MARTINEZ CHAVEZ	LUIS EDUARDO
1295	MARTINEZ DE CHAVEZ	SANDRA GUADALUPE
1761	MARTINEZ DE CRUZ	MARGOTH
2190	MARTINEZ DE MEDRANO	ANA SONIA ELIZABETH
1826	MARTINEZ DE QUIJANO	ANA YOLANDA
3947	MARTINEZ DE RIVAS	ANA GISELA
1045	MARTINEZ ESQUIVEL	MARTA DEL ROSARIO
3915	MARTINEZ FLORES	FREDY
1007	MARTINEZ FLORES	ALFREDO
1981	MARTINEZ GALDAMEZ	EDMUNDO ALBERTO
2528	MARTINEZ GARCIA	MARINA EGRISELDA
0263	MARTINEZ GOMEZ	JOSE RICARDO
2755	MARTINEZ GOMEZ	RENSON
1673	MARTINEZ HENRIQUEZ	VILMA JUSTA
3154	MARTINEZ HERCULES	FAUSTO
1751	MARTINEZ HERNANDEZ	LILIAN BEATRIZ
0995	MARTINEZ MALDONADO	MIGUEL ANGEL
2115	MARTINEZ MARTINEZ	ROXANA PATRICIA
1187	MARTINEZ MENDEZ	MILTON OVIDIO
2038	MARTINEZ ORELLANA	MERCEDES EDITH
2976	MARTINEZ PARADA	HUGO ORLANDO
0726	MARTINEZ PEREZ	MANUEL DE JESUS
2111	MARTINEZ PEREZ	MARITZA ELIZABETH
1729	MARTINEZ PERLA	VICTOR ARTURO
0771	MARTINEZ POCASANGRE	MARIO
1713	MARTINEZ QUINTANILLA	ELSY ANABELLA
0282	MARTINEZ RIVERA	JOSE GIL
1379	MARTINEZ RODRIGUEZ	SERGIO RAMON
2597	MARTINEZ RODRIGUEZ	WILLMAN EDMUNDO
4238	MARTINEZ ROMERO	JUAN CARLOS
0768	MARTINEZ RUBALLOS	JUANA ALICIA
0826	MARTINEZ TORRES	ELIEZER
1678	MARTINEZ TORRES	RAUL FERNANDO
1779	MARTINEZ TREJO	JOSE LUIS
0344	MARTINEZ VALLE	JOSE ROLANDO
1254	MARTINEZ Y MATINEZ	LUIS ALONSO
0861	MARTIR MASFERRER DE TOBAR	GEANNINA STELLA
0177	MARTIR SOLANO DE SANCHEZ	ZOILA ELSA
0464	MASSANA CASTILLO	NEFTALY OSWALDO
3973	MATA DE PEREZ	ANA YANSY
0437	MATA MEJIA	JOSE ORLANDO
1044	MATA RIVAS	ALBA LUZ
3117	MATE GONZALEZ	HECTOR
1680	MAURICIO ESCOBAR	ANA GLORIA
2271	MAURICIO HENRIQUEZ	WILFREDO DE JESUS
1087	MAYORGA ORTIZ	JUAN DANIEL
3843	MEBIUS CORDOVA	HENRY SALVADOR
4024	MEDINA DE MAYEN	EVELIN MARISOL
0124	MEDINA HERNANDEZ	LINO ALFREDO
3170	MEDRANO DE MUÑOZ	ELSA RUTH
2064	MEDRANO LOPEZ	MAILI HANIEL
2201	MEDRANO RAUDA	WILFREDO JESUS
0081	MEJIA	JOSE MARCO TULIO
1743	MEJIA	JORGE ALBERTO
1799	MEJIA	LIDIA RUTH
1996	MEJIA	JOSE MAURICIO
3992	MEJIA ABREGO	HUGO
3627	MEJIA ARGUETA	SARA NOHEMY
1853	MEJIA CAMPOS	ROSA MARGARITA
3049	MEJIA CARPIO	ELMER EDGARDO
1642	MEJIA CRUZ	JESUS ANTONIO
3011	MEJIA DE GARCIA	ELOISA MARIA
1053	MEJIA DE MINERO	FLOR DE MARIA
2299	MEJIA DIMAS	CARLOS ARMANDO
0607	MEJIA GIRON	RENE AMILCAR
3332	MEJIA MARTINEZ	ADOLFO AMILCAR
1175	MEJIA MONGE	JOSE RODOLFO
3689	MEJIA MORALES	JOSE AMADO
1148	MEJIA PORTILLO	JUAN ANTONIO
3438	MEJIA SANCHEZ	NELSON LEONEL
1972	MEJIA SANTOS	ROSA LIDIA
3649	MEJIA TORRES	EDWIN MAURICIO
1760	MEJIA URQUILLA	DOUGLAS OMAR
3368	MEJIA VASQUEZ	NIDIA MABEL
1094	MELARA CASTILLO	CARLOS ERNESTO
3819	MELARA CASTRO	BENJAMIN
2291	MELARA DE BENITEZ	DAYSI YANIRA
1144	MELARA GALLEGOS	GLADYS ELIZABETH
0540	MELARA MARTINEZ	SALVADOR AUGUSTO
0279	MELARA MENDEZ	OPHER AMADO
0581	MELARA PORTILLO	JOSE ROMEO
2608	MELARA RIVAS	CARLOS
2716	MELENDEZ AGUILAR	OMAR ANTONIO
4036	MELENDEZ CHAVEZ	SONIA RUTH
2261	MELENDEZ DE ALAS	MARIA EVELYN
3954	MELENDEZ IRAHETA	SANDRA MARISOL
1068	MELENDEZ MIRANDA	JORGE ALBERTO
0413	MELENDEZ MIXCO	CARLOS ALBERTO
0869	MELENDEZ ORELLANA	JOSE ANTONIO
0688	MELENDEZ SANCHEZ	EMILIO ANTONIO
1585	MELENDEZ ZAVALA	JUAN ANTONIO
0850	MELGAR GONZALEZ	HUMBERTO ALFONSO
2007	MELGAR HERNANDEZ ARTIGA	RICARDO DELFINO
1304	MELGAR LOPEZ	HECTOR ARMANDO
0792	MELGAR QUIÑONEZ	CONY
1722	MEMBREÑO	JOSE HERNAN PABLO
0440	MEMBREÑO GIRON	MARIO
0428	MENA	MANUEL ALEXANDER
4087	MENA DE NAVIDAD	DORA ELIZABETH
2917	MENDEZ	YESENIA ARACELY
1819	MENDEZ	GERARDO
0530	MENDEZ GOMEZ	DAVID
0896	MENDEZ MELENDEZ	JOSE ROBERTO
1720	MENDEZ MORAN	RODOLFO
3859	MENDEZ NERIO	JUAN CARLOS
0891	MENDEZ NUÑEZ	MARIO
2162	MENDEZ PEREZ	DAVID JOEL
2962	MENDEZ RAMOS	JOSE MARIO
2022	MENDEZ REYES	MAURICIO
3070	MENDEZ SERRATO	CARLOS ERNESTO
1889	MENDEZ URBINA	ULISES
3055	MENDEZ URBINA	RENE
2030	MENDEZ URBINA	PATRICIA MARITZA
3406	MENDOZA	EDGAR ULISES
1725	MENDOZA	GLADIS LORENA
0048	MENDOZA	JOSE ARISTIDES
3471	MENDOZA	JOSE FRANCISCO
1325	MENDOZA BOJORQUEZ	JOSE NELSON
2737	MENDOZA GARCIA	PASTOR
1047	MENDOZA LOPEZ	GUILLERMO ANTONIO
2782	MENDOZA LOPEZ	DINA RUTH
2083	MENDOZA PEREZ	CARLOS
3340	MENDOZA REYES	GLENDA JOSEFA
2415	MENENDEZ SOLIS	FELIPE ADOLFO
3563	MENENDEZ DE SANCHEZ	CLAUDIA MARIANELA
2328	MENENDEZ ORANTES	MALVA CAROLINA
0233	MENJIVAR	JOSE CEFERINO
3338	MENJIVAR	JOSE NELSON
3091	MENJIVAR ALAS	JOSE RENE
1599	MENJIVAR CASTILLO	JOSE ARISTIDES
1525	MENJIVAR CRUZ	RAUL ANTONIO
3278	MENJIVAR DE RIVAS	MARIA VID DEL CARMEN
1407	MENJIVAR DOMINGUEZ	JOSE BERNABE
0222	MENJIVAR ESCOBAR	JORGE ALBERTO
2652	MENJIVAR GOMEZ	NELSON RENE
2254	MENJIVAR GUARDADO	FRANCISCO JAVIER
3236	MENJIVAR MADRID	JOSE ROBERTO
3889	MENJIVAR MENDOZA	LUZ MOLLY
2544	MENJIVAR MENJIVAR	FRANCISCO NOEL
3144	MENJIVAR MORALES	JOSE ANCELMO
2958	MENJIVAR NUÑEZ	CARLOS ALBERTO
2540	MENJIVAR RIVERA	RENE ANTONIO
2630	MENJIVAR RIVERA	LUIS GUSTAVO
0508	MENJIVAR SANTOS	JUAN RAMON
0991	MENJIVAR TOMASINO	OSCAR ANTONIO
0650	MERCADO	CARLOS ROBERTO
0340	MERINO	JOSE ANTONIO
1457	MERINO	ROBERTO ANTONIO
0192	MERINO GONZALEZ	FRANCISCO
1516	MEZA MONTUFAR	SUSANA MARGARITA
2025	MEZA PEREZ	MANUEL GUADALUPE
0735	MEZA RODEZNO	JOSE CARLOS
1422	MINERO DOMINGUEZ	GLORIA ELIZABETH
0851	MIRANDA	SALVADOR
0875	MIRANDA	ARISTIDES ARMANDO
4129	MIRANDA	JOSE JAVIER
4015	MIRANDA	CARLOS ANTONIO
3764	MIRANDA DE VAQUERANO	ELIXA MARLENY
0418	MIRANDA MONTENEGRO	PRUDENCIO ANTONIO
1424	MIRANDA ORTIZ	SERGIO MARIO
1896	MIRANDA RODRIGUEZ	JUAN BIANEY
1473	MIRANDA VASQUEZ	LEONIDAS
1697	MIRON	VICTOR MANUEL
3161	MIXCO AVILES	JORGE ALFREDO
0457	MOLINA	RAMON DE JESUS
3082	MOLINA ARIAS	MIRNA EVELIN
3634	MOLINA DE QUINTANILLA	LOURDES DEL CARMEN
1652	MOLINA DE TOCHEZ	ROSIMINA
2953	MOLINA HERRERA	MAURICIO ANTONIO
3110	MOLINA JIMENEZ	NELSON ERNESTO
0082	MOLINA LOZANO	MAURICIO
3197	MOLINA MENDOZA	MIGUEL ANGEL
1714	MOLINA RAMOS	MIGUEL
2479	MOLINA SERVELLON	MAXIMO ARNOLDO
1580	MOLINA VILLEDA	SANDRA GUADALUPE
2283	MONGE DE HERNANDEZ	MARTA LEONOR
2692	MONGE ESCAMILLA	PATRICIA JANIRA
0718	MONGE PAREDES	ANA EVELYN HAIZEL
2986	MONGE RECINOS	JUAN CARLOS
0273	MONROY AGUILAR	JUAN FRANCISCO
2473	MONROY MEMBREÑO	FABRICIO LEONEL
3440	MONROY MEMBREÑO	HENRY VLADIMIR
0234	MONROY OLIVARES	MAURICIO
0951	MONTANO CARCAMO	LUZ MARINA
0638	MONTANO DE PONCE	ZONIA DEL CARMEN
1035	MONTANO LOPEZ	RENE ALFREDO
3452	MONTANO OCHOA	JOAQUIN ALBERTO
2814	MONTANO RENDEROS	CELINA DEL CARMEN
1537	MONTENEGRO CASTELLON	CARLOS ERNESTO
0490	MONTENEGRO MONTERROSA	LUIS ARMANDO
2523	MONTERROSA HERNANDEZ	CARLOS ORLANDO
0408	MONTERROSA JIMENEZ	JOSE HUGO
0414	MONTERROSA LOAIS	MANUEL DE JESUS
0159	MONTES	JOSE SARBELIO
0169	MONTES GRANADOS	EDUARDO EFRAIN

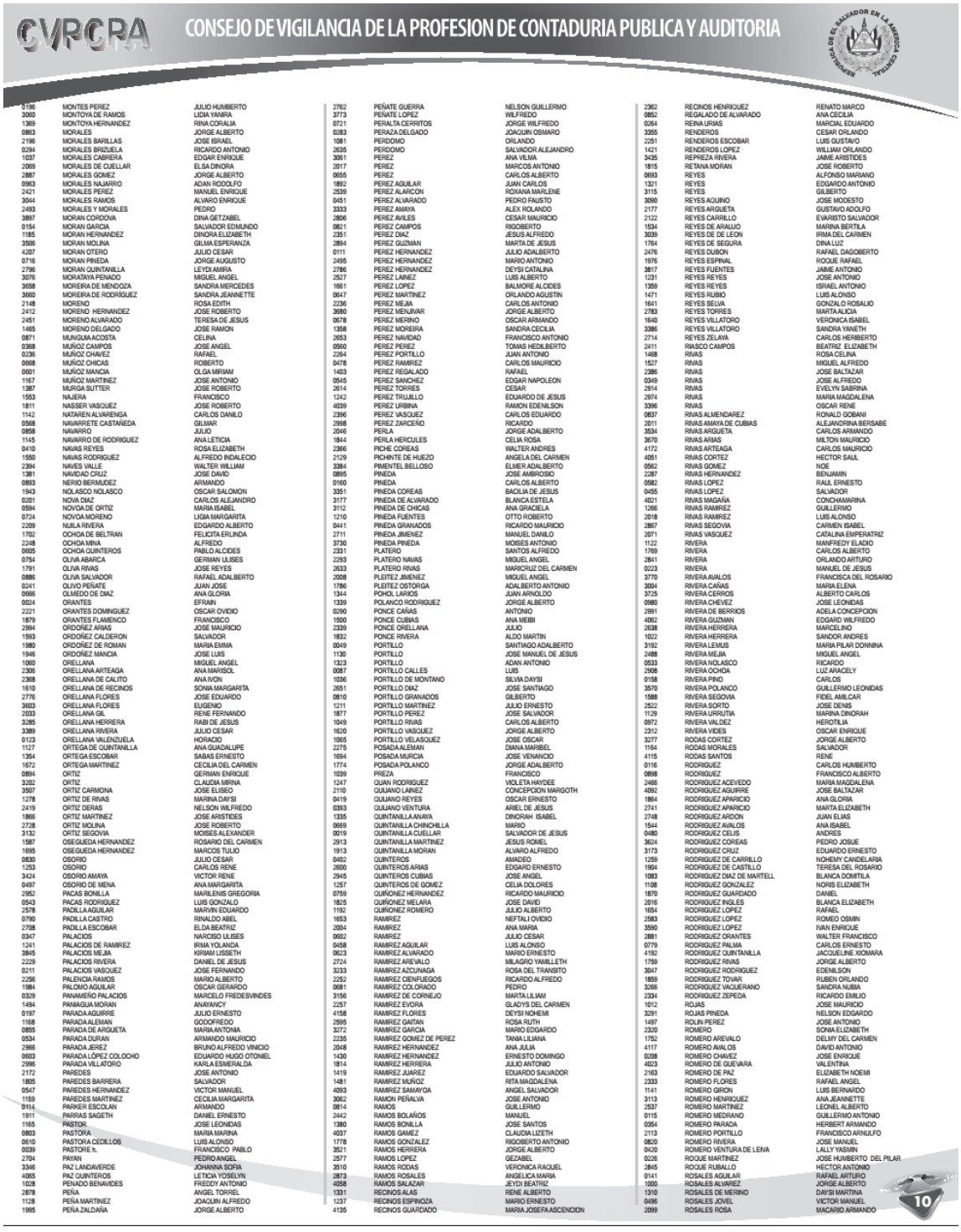

CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA

0196	MONTES PEREZ	JULIO HUMBERTO
3060	MONTOYA DE RAMOS	LIDIA YANIRA
1369	MONTOYA HERNANDEZ	RINA CORALIA
0863	MORALES	JORGE ALBERTO
2196	MORALES BARILLAS	JOSE ISRAEL
0294	MORALES BRIZUELA	RICARDO ANTONIO
1037	MORALES CABRERA	EDGAR ENRIQUE
2069	MORALES DE CUELLAR	ELSA DINORA
2887	MORALES GOMEZ	JORGE ALBERTO
0963	MORALES NAJARRO	ADAN RODOLFO
2421	MORALES PEREZ	MANUEL ENRIQUE
3044	MORALES RAMOS	ALVARO ENRIQUE
2493	MORALES Y MORALES	PEDRO
3897	MORAN CORDOVA	DINA GETZABEL
0154	MORAN GARCIA	SALVADOR EDMUNDO
1185	MORAN HERNANDEZ	DINORA ELIZABETH
3506	MORAN MOLINA	GILMA ESPERANZA
4287	MORAN OTERO	JULIO CESAR
0716	MORAN PINEDA	JORGE AUGUSTO
2796	MORAN QUINTANILLA	LEYDI AMIRA
3076	MORATAYA PENADO	MIGUEL ANGEL
3658	MOREIRA DE MENDOZA	SANDRA MERCEDES
3660	MOREIRA DE RODRÍGUEZ	SANDRA JEANNETTE
2148	MORENO	ROSA EDITH
2412	MORENO HERNANDEZ	JOSE ROBERTO
2451	MORENO ALVARADO	TERESA DE JESUS
1465	MORENO DELGADO	JOSE RAMON
0871	MUNGUIA ACOSTA	CELINA
0368	MUÑOZ CAMPOS	JOSE ANGEL
0236	MUÑOZ CHAVEZ	RAFAEL
0668	MUÑOZ CHICAS	ROBERTO
0601	MUÑOZ MANCIA	OLGA MIRIAM
1167	MUÑOZ MARTINEZ	JOSE ANTONIO
1387	MURGA SUTTER	JOSE ROBERTO
1553	NAJERA	FRANCISCO
1811	NASSER VASQUEZ	JOSE ROBERTO
1142	NATAREN ALVARENGA	CARLOS DANILO
0568	NAVARRETE CASTAÑEDA	GILMAR
0858	NAVARRO	JULIO
1145	NAVARRO DE RODRIGUEZ	ANA LETICIA
0410	NAWAS REYES	ROSA ELIZABETH
1550	NAWAS RODRIGUEZ	ALFREDO INDALECIO
2394	NAVES VALLE	WALTER WILLIAM
1381	NAVIDAD CRUZ	JOSE DAVID
0893	NERIO BERMUDEZ	ARMANDO
1943	NOLASCO NOLASCO	OSCAR SALOMON
0201	NOVA DIAZ	CARLOS ALEJANDRO
0594	NOVOA DE ORTIZ	MARIA ISABEL
0724	NOVOA MORENO	LIGIA MARGARITA
2209	NUILA RIVERA	EDGARDO ALBERTO
1702	OCHOA DE BELTRAN	FELICITA ERLINDA
2248	OCHOA MINA	ALFREDO
0605	OCHOA QUINTEROS	PABLO ALCIDES
0754	OLIVA ABARCA	GERMAN ULISES
1791	OLIVA RIVAS	JOSE REYES
0886	OLIVA SALVADOR	RAFAEL ADALBERTO
0241	OLIVO PEÑATE	JUAN JOSE
0666	OLMEDO DE DIAZ	ANA GLORIA
0024	ORANTES	EFRAIN
2221	ORANTES DOMINGUEZ	OSCAR OVIDIO
1879	ORANTES FLAMENCO	FRANCISCO
2994	ORDOÑEZ ARIAS	JOSE MAURICIO
1593	ORDOÑEZ CALDERON	SALVADOR
1980	ORDOÑEZ DE ROMAN	MARIA EMMA
1946	ORDOÑEZ MANCIA	JOSE LUIS
1060	ORELLANA	MIGUEL ANGEL
2306	ORELLANA ARTEAGA	ANA MARISOL
2368	ORELLANA DE CALITO	ANA IVON
1610	ORELLANA DE RECINOS	SONIA MARGARITA
2776	ORELLANA FLORES	JOSE EDUARDO
3603	ORELLANA FLORES	EUGENIO
2033	ORELLANA GIL	RENE FERNANDO
3285	ORELLANA HERRERA	RAB DE JESUS
3389	ORELLANA RIVERA	JULIO CESAR
0123	ORELLANA VALENZUELA	HORACIO
1127	ORTEGA DE QUINTANILLA	ANA GUADALUPE
1364	ORTEGA ESCOBAR	SABAS ERNESTO
1672	ORTEGA MARTINEZ	CECILIA DEL CARMEN
0894	ORTIZ	GERMAN ENRIQUE
3202	ORTIZ	CLAUDIA MIRNA
3507	ORTIZ CARMONA	JOSE ELISEO
1278	ORTIZ DE RIVAS	MARINA DAYSI
2419	ORTIZ DERAS	NELSON WILFREDO
1866	ORTIZ MARTINEZ	JOSE ARISTIDES
2728	ORTIZ MOLINA	JOSE ROBERTO
3132	ORTIZ SEGOVIA	MOISES ALEXANDER
1587	OSEGUEDA HERNANDEZ	ROSARIO DEL CARMEN
1695	OSEGUEDA HERNANDEZ	MARCOS TULIO
0830	OSORIO	JULIO CESAR
1253	OSORIO	CARLOS RENE
3424	OSORIO AMAYA	VICTOR RENE
0497	OSORIO DE MENA	ANA MARGARITA
2952	PACAS BONILLA	MARILENIS GREGORIA
0543	PACAS RODRIGUEZ	LUIS GONZALO
2578	PADILLA AGUILAR	MARVIN EDUARDO
0790	PADILLA CASTRO	RINALDO ABEL
2708	PADILLA ESCOBAR	ELDA BEATRIZ
0347	PALACIOS	NARCISO ULISES
1241	PALACIOS DE RAMIREZ	IRMA YOLANDA
3845	PALACIOS MEJIA	KIRIAM LISSETH
2229	PALACIOS RIVERA	DANIEL DE JESUS
0211	PALACIOS VASQUEZ	JOSE FERNANDO
2266	PALENCIA RAMOS	MARIO ALBERTO
1984	PALOMO AGUILAR	OSCAR GERARDO
0329	PANAMEÑO PALACIOS	MARCELO FREDESVINDES
1494	PANIAGUA MORAN	ANAYANCY
0197	PARADA AGUIRRE	JULIO ERNESTO
1168	PARADA ALEMIAN	GODOFREDO
0855	PARADA DE ARGUETA	MARIA ANTONIA
0534	PARADA DURAN	ARMANDO MAURICIO
2966	PARADA JEREZ	BRUNO ALFREDO VINICIO
0603	PARADA LÓPEZ COLOCHO	EDUARDO HUGO OTONIEL
2996	PARADA VILLATORO	KARLA ESMERALDA
2172	PAREDES	JOSE ANTONIO
1805	PAREDES BARRERA	SALVADOR
0547	PAREDES HERNANDEZ	VICTOR MANUEL
1159	PAREDES MARTINEZ	CECILIA MARGARITA
0154	PARKER ESCOLAN	ARMANDO
1911	PARRAS SAGETH	DANIEL ERNESTO
1165	PASTOR	JOSE LEONIDAS
0803	PASTORIA	MARIA MARINA
0610	PASTORIA CEDILLOS	LUIS ALONSO
0039	PASTORE h.	FRANCISCO PABLO
2704	PAYAN	PEDRO ANGEL
3346	PAZ LANDAVERDE	JOHANNA SOFIA
4065	PAZ QUINTEROS	LETICIA YOSELYN
1028	PENADO BENAVIDES	FREDDY ANTONIO
2878	PEÑA	ANGEL TORREL
1128	PEÑA MARTINEZ	JOAQUIN ALFREDO
1995	PEÑA ZALDAÑA	JORGE ALBERTO
2762	PEÑATE GUERRA	NELSON GUILLERMO
3773	PEÑATE LOPEZ	WILFREDO
0721	PERALTA CERRITOS	JORGE WILFREDO
0283	PERAZA DELGADO	JOAQUIN OSMARO
1081	PERDOMO	ORLANDO
2635	PERDOMO	SALVADOR ALEJANDRO
3061	PEREZ	ANA VILMA
2017	PEREZ	MARCOS ANTONIO
0655	PEREZ	CARLOS ALBERTO
1892	PEREZ AGUILAR	JUAN CARLOS
2539	PEREZ ALARCON	ROXANA MARLENE
0451	PEREZ ALVARADO	PEDRO FAUSTO
3333	PEREZ AMAYA	ALEX ROLANDO
2806	PEREZ AVILES	CESAR MAURICIO
0821	PEREZ CAMPOS	RIGOBERTO
2351	PEREZ DIAZ	JESUS ALFREDO
2894	PEREZ GUZMAN	MARTA DE JESUS
0111	PEREZ HERNANDEZ	JULIO ADALBERTO
2495	PEREZ HERNANDEZ	MARIO ANTONIO
2786	PEREZ HERNANDEZ	DEYSI CATALINA
2527	PEREZ LAINEZ	LUIS ALBERTO
1661	PEREZ LOPEZ	BALMORE ALCIDES
0647	PEREZ MARTINEZ	ORLANDO AGUSTIN
2236	PEREZ MEJIA	CARLOS ANTONIO
3680	PEREZ MENJIVAR	JORGE ALBERTO
0678	PEREZ MERINO	OSCAR ARMANDO
1358	PEREZ MOREIRA	SANDRA CECILIA
2653	PEREZ NAVIDAD	FRANCISCO ANTONIO
0560	PEREZ PEREZ	TOMAS HEDILBERTO
2264	PEREZ PORTILLO	JUAN ANTONIO
0478	PEREZ RAMIREZ	CARLOS MAURICIO
1403	PEREZ REGALADO	RAFAEL
0545	PEREZ SANCHEZ	EDGAR NAPOLEON
2614	PEREZ TORRES	CESAR
1242	PEREZ TRUJILLO	EDUARDO DE JESUS
4039	PEREZ URBINA	RAMON EDENILSON
2396	PEREZ VASQUEZ	CARLOS EDUARDO
2998	PEREZ ZARCEÑO	RICARDO
2046	PERLA	JORGE ADALBERTO
1844	PERLA HERCULES	CELIA ROSA
2366	PICHE COREAS	WALTER ANDRES
2129	PICHINTE DE HUEZO	ANGELA DEL CARMEN
3384	PIMENTEL BELLOSO	ELMER ADALBERTO
0895	PINEDA	JOSE AMBROSIO
0160	PINEDA	CARLOS ALBERTO
3351	PINEDA COREAS	BACILIA DE JESUS
3177	PINEDA DE ALVARADO	BLANCA ESTELA
3112	PINEDA DE CHICAS	ANA GRACIELA
1210	PINEDA FUENTES	OTTO ROBERTO
0441	PINEDA GRANADOS	RICARDO MAURICIO
2711	PINEDA JIMENEZ	MANUEL DANILO
3730	PINEDA PINEDA	MOISES ANTONIO
2331	PLATERO	SANTOS ALFREDO
2293	PLATERO NAVAS	MIGUEL ANGEL
2633	PLATERO RIVAS	MARICRUZ DEL CARMEN
2008	PLEITEZ JIMENEZ	MIGUEL ANGEL
1786	PLEITEZ OSTORGA	ADALBERTO ANTONIO
1344	POHOL LARIOS	JUAN ARNOLDO
1339	POLANCO RODRIGUEZ	JORGE ALBERTO
0290	PONCE CAÑAS	ANTONIO
1500	PONCE CUBIAS	ANA MEIBI
2339	PONCE ORELLANA	JULIO
1832	PONCE RIVERA	ALDO MARTIN
0049	PORTILLO	SANTIAGO ADALBERTO
1130	PORTILLO	JOSE MANUEL DE JESUS
1323	PORTILLO	ADAN ANTONIO
0087	PORTILLO CALLES	LUIS
1036	PORTILLO DE MONTANO	SILVIA DAYSI
2651	PORTILLO DIAZ	JOSE SANTIAGO
0810	PORTILLO GRANADOS	GILBERTO
1211	PORTILLO MARTINEZ	JULIO ERNESTO
1877	PORTILLO PEREZ	JOSE SALVADOR
1049	PORTILLO RIVAS	CARLOS ALBERTO
1620	PORTILLO VASQUEZ	JORGE ALBERTO
1065	PORTILLO VELASQUEZ	JOSE OSCAR
2275	POSADA ALEMAN	DIANA MARIBEL
1694	POSADA MURCIA	JOSE VENANCIO
1774	POSADA POLANCO	JORGE ADALBERTO
1039	PREZA	FRANCISCO
1247	QUAN RODRIGUEZ	VIOLETA HAYDEE
2110	QUIJANO LAINEZ	CONCEPCION MARGOTH
0419	QUIJANO REYES	OSCAR ERNESTO
0393	QUIJANO VENTURA	ARIEL DE JESUS
1335	QUINTANILLA ANAYA	DINORAH ISABEL
0669	QUINTANILLA CHINCHILLA	MARIO
0019	QUINTANILLA CUELLAR	SALVADOR DE JESUS
2913	QUINTANILLA MARTINEZ	JESUS ROMEL
1913	QUINTANILLA MORAN	ALVARO ALFREDO
0402	QUINTEROS	AMADEO
2600	QUINTEROS ARIAS	EDGARD ERNESTO
2945	QUINTEROS CUBIAS	JOSE ANGEL
1257	QUINTEROS DE GOMEZ	CELIA DOLORES
0759	QUIÑONEZ HERNANDEZ	RICARDO MAURICIO
1825	QUIÑONEZ MELARA	JOSE DAVID
1192	QUIÑONEZ ROMERO	JULIO ALBERTO
1653	RAMIREZ	NEFTALI OVIDIO
2004	RAMIREZ	ANA MARIA
0602	RAMIREZ	JULIO CESAR
0458	RAMIREZ AGUILAR	LUIS ALONSO
0623	RAMIREZ ALVARADO	MARIO ERNESTO
2724	RAMIREZ AREVALO	MILAGRO YAMILLETH
3233	RAMIREZ AZCUNAGA	ROSA DEL TRANSITO
2252	RAMIREZ BUENAFUEGOS	RICARDO ALFREDO
0681	RAMIREZ COLORADO	PEDRO
3156	RAMIREZ DE CORNEJO	MARTA LILIAM
2257	RAMIREZ EVORA	GLADYS DEL CARMEN
4158	RAMIREZ FLORES	DEYSI NOHEMI
2595	RAMIREZ GAITAN	ROSA RUTH
3272	RAMIREZ GARCIA	MARIO EDGARDO
2235	RAMIREZ GOMEZ DE PEREZ	TANIA LILIANA
2048	RAMIREZ HERNANDEZ	ANA JULIA
1430	RAMIREZ HERNANDEZ	ERNESTO DOMINGO
1814	RAMIREZ HERRERA	JULIO ANTONIO
1419	RAMIREZ JUAREZ	EDUARDO SALVADOR
1481	RAMIREZ MUÑOZ	RITA MAGDALENA
4093	RAMIREZ SAMAYOA	ANGEL SALVADOR
3062	RAMON PEÑALVA	JOSE ANTONIO
0814	RAMOS	GUILLERMO
2442	RAMOS BOLAÑOS	MANUEL
1380	RAMOS BONILLA	JOSE SANTOS
4037	RAMOS GAMEZ	CLAUDIA LIZETH
1778	RAMOS GONZALEZ	RIGOBERTO ANTONIO
3521	RAMOS HERRERA	JORGE ALBERTO
2577	RAMOS LOPEZ	GEZABEL
3510	RAMOS RODAS	VERONICA RAQUEL
2873	RAMOS ROSALES	ANGELICA MARIA
4058	RAMOS SALAZAR	JEYDI BEATRIZ
1331	RECINOS ALAS	RENE ALBERTO
1237	RECINOS ESPINOZA	MARIO ERNESTO
4135	RECINOS GUARDADO	MARIA JOSEFA ASCENCION
2362	RECINOS HENRIQUEZ	RENATO MARCO
0852	REGALADO DE ALVARADO	ANA CECILIA
0264	REINA URIAS	MARCIAL EDUARDO
3355	RENDEROS	CESAR ORLANDO
2251	RENDEROS ESCOBAR	LUIS GUSTAVO
1421	RENDEROS LOPEZ	WILLIAM ORLANDO
3435	REPREZA RIVERA	JAIME ARISTIDES
1815	RETANA MORAN	JOSE ROBERTO
0693	REYES	ALFONSO MARIANO
1321	REYES	EDGARDO ANTONIO
3115	REYES	GILBERTO
3090	REYES AQUINO	JOSE MODESTO
2177	REYES ARGUETA	GUSTAVO ADOLFO
2122	REYES CARRILLO	EVARISTO SALVADOR
1534	REYES DE ARAUJO	MARINA BERTILA
3039	REYES DE DE LEON	IRMA DEL CARMEN
1764	REYES DE SEGURA	DINA LUZ
2476	REYES DUBON	RAFAEL DAGOBERTO
1976	REYES ESPINAL	ROQUE RAFAEL
3817	REYES FUENTES	JAIME ANTONIO
1231	REYES REYES	JOSE ANTONIO
1399	REYES REYES	ISRAEL ANTONIO
1471	REYES RUBIO	LUIS ALONSO
1641	REYES SELVA	GONZALO ROSALIO
2783	REYES TORRES	MARTA ALICIA
1640	REYES VILLATORO	VERONICA ISABEL
3386	REYES VILLATORO	SANDRA YANETH
2714	REYES ZELAYA	CARLOS HERIBERTO
2411	RIASCO CAMPOS	BEATRIZ ELIZABETH
1468	RIVAS	ROSA CELINA
1527	RIVAS	MIGUEL ALFREDO
2386	RIVAS	JOSE BALTAZAR
0349	RIVAS	JOSE ALFREDO
2914	RIVAS	EVELYN SABRINA
2974	RIVAS	MARIA MAGDALENA
3396	RIVAS	OSCAR RENE
0837	RIVAS ALMENDAREZ	RONALD GOBANI
2011	RIVAS AMAYA DE CUBIAS	ALEJANDRINA BERSABE
3534	RIVAS ARGUETA	CARLOS ARMANDO
3670	RIVAS ARIAS	MILTON MAURICIO
4172	RIVAS ARTEAGA	CARLOS MAURICIO
4051	RIVAS CORTEZ	HECTOR SAUL
0562	RIVAS GOMEZ	NOE
2287	RIVAS HERNANDEZ	BENJAMIN
0582	RIVAS LOPEZ	RAUL ERNESTO
0455	RIVAS LOPEZ	SALVADOR
4021	RIVAS MAGAÑA	CONCHAMARINA
1266	RIVAS RAMIREZ	GUILLERMO
2018	RIVAS RAMIREZ	LUIS ALONSO
2867	RIVAS SEGOVIA	CARMEN ISABEL
2071	RIVAS VASQUEZ	CATALINA EMPERATRIZ
1122	RIVERA	MANFREDY ELADIO
1769	RIVERA	CARLOS ALBERTO
2841	RIVERA	ORLANDO ARTURO
0223	RIVERA	MANUEL DE JESUS
3770	RIVERA AVALOS	FRANCISCA DEL ROSARIO
3004	RIVERA CAÑAS	MARIA ELENA
3725	RIVERA CERROS	ALBERTO CARLOS
0980	RIVERA CHEVEZ	JOSE LEONIDAS
2991	RIVERA DE BERRIOS	ADELA CONCEPCION
4062	RIVERA GUZMAN	EDGARD WILFREDO
2638	RIVERA HERRERA	MARCELINO
1022	RIVERA HERRERA	SANDOR ANDRES
3192	RIVERA LEMUS	MARIA PILAR DONNINA
2488	RIVERA MEJIA	MIGUEL ANGEL
0533	RIVERA NOLASCO	RICARDO
2908	RIVERA OCHOA	LUZ ARACELY
0158	RIVERA PINO	CARLOS
3570	RIVERA POLANCO	GUILLERMO LEONIDAS
1588	RIVERA SEGOVIA	FIDEL AMILCAR
2522	RIVERA SORTO	JOSE DENIS
1129	RIVERA URRUTIA	MARINA DINORAH
0972	RIVERA VALDEZ	HAROTILIA
2312	RIVERA VIDES	OSCAR ENRIQUE
3277	RODAS CORTEZ	JORGE ALBERTO
1164	RODAS MORALES	SALVADOR
4115	RODAS SANTOS	RENE
0116	RODRIGUEZ	CARLOS HUMBERTO
0898	RODRIGUEZ	FRANCISCO ALBERTO
2486	RODRIGUEZ ACEVEDO	MARIA MAGDALENA
4092	RODRIGUEZ AGUIRRE	JOSE BALTAZAR
1864	RODRIGUEZ APARICIO	ANA GLORIA
2741	RODRIGUEZ APARICIO	MARTA ELIZABETH
2748	RODRIGUEZ ARDON	JUAN ELIAS
1544	RODRIGUEZ AVALOS	ANA ISABEL
0480	RODRIGUEZ CELIS	ANDRES
3624	RODRIGUEZ COREAS	PEDRO JOSUE
3173	RODRIGUEZ CRUZ	EDUARDO ERNESTO
1259	RODRIGUEZ DE CARRILLO	NOHEMY CANDELARIA
1904	RODRIGUEZ DE CASTILLO	TERESA DEL ROSARIO
1083	RODRIGUEZ DIAZ DE MARTELL	BLANCA DOMITILA
1108	RODRIGUEZ GONZALEZ	NORIS ELIZABETH
1870	RODRIGUEZ GUARDADO	DANIEL
2016	RODRIGUEZ INGLES	BLANCA ELIZABETH
1684	RODRIGUEZ LOPEZ	RAFAEL
2583	RODRIGUEZ LOPEZ	ROMEO OSMIN
3590	RODRIGUEZ LOPEZ	IVAN ENRIQUE
2881	RODRIGUEZ ORANTES	WALTER FRANCISCO
0779	RODRIGUEZ PALMA	CARLOS ERNESTO
4192	RODRIGUEZ QUINTANILLA	JACQUELINE XIOMARA
1759	RODRIGUEZ RIVAS	JORGE ALBERTO
3047	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	EDENILSON
1859	RODRIGUEZ TOVAR	RUBEN ORLANDO
3266	RODRIGUEZ VAQUERANO	SANDRA NUBIA
2334	RODRIGUEZ ZEPEDA	RICARDO EMILIO
1012	ROJAS	JOSE MAURICIO
3291	ROJAS PINEDA	NELSON EDGARDO
1497	ROLIN PEREZ	JOSE ANTONIO
2320	ROMERO	SONIA ELIZABETH
1752	ROMERO AREVALO	DELMY DEL CARMEN
4117	ROMERO AVALOS	DAVID ANTONIO
0208	ROMERO CHAVEZ	JOSE ENRIQUE
4023	ROMERO DE GUEVARA	VALENTINA
2163	ROMERO DE PAZ	ELIZABETH NOEMI
2333	ROMERO FLORES	RAFAEL ANGEL
1141	ROMERO GIRON	LUIS BERNARDO
3113	ROMERO HENRIQUEZ	ANA JEANNETTE
2537	ROMERO MARTINEZ	LEONEL ALBERTO
0115	ROMERO MEDRANO	GUILLERMO ANTONIO
0354	ROMERO PARADA	HERBERT ARMANDO
2113	ROMERO PORTILLO	FRANCISCO ARNULFO
0620	ROMERO RIVERA	JOSE MANUEL
0420	ROMERO VENTURA DE LEIVA	LALLY YASMIN
0226	ROQUE MARTINEZ	JOSE HUMBERTO DEL PILAR
2845	ROQUE RUBALLO	HECTOR ANTONIO
0141	ROSALES AGUILAR	RAFAEL ARTURO
1000	ROSALES ALVAREZ	JORGE ALBERTO
1310	ROSALES DE MERINO	DAYSI MARTINA
0496	ROSALES JOVEL	VICTOR MANUEL
2099	ROSALES ROSA	MACARIO ARMANDO

CVPCPA CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA

0118	ROSALES VALLE	ANTONIO
0676	ROVELO NAVARRO	OSCAR EMILIO
0618	RUANO CASTRO	FRANCISCO JAVIER
3739	RUBIO DE AGUILAR	KAREN ELIZABETH
1840	RUBIO LOPEZ	NELSON BARTOLOME
3243	RUIZ DE GODOY	GILMA ODALIS
3667	RUIZ ESCOBAR	MANUEL ENRIQUE
2612	RUIZ MATA	JOSE DAVID
0265	RUIZ QUINTANILLA	ROBERTO ABNER
0767	RUIZ SALAZAR	JOAQUIN ALBERTO
3015	RUIZ ZAVALETA	ROBERTO ANTONIO
0734	SAAVEDRA GARCIA	FELIX ALBERTO
0737	SAAVEDRA GARCIA	JOSE SIGFREDO
0883	SAAVEDRA MEJIA	CARLOS ANTONIO
0140	SAAVEDRA RAMOS	MANUEL ANTONIO
2843	SAGASTIZADO DE RIVERA	REINA CATALINA
1730	SAGGETH ORTIZ	CESAR AUGUSTO
2461	SALAMANCA MOLINA	PEDRO ANTONIO
4112	SALAS DE ESPINOZA	GLENDA MARINA
1957	SALAS RIVERA	ABNER
3280	SALAZAR CANTOR	MARTA IRENE
1371	SALAZAR DE SERRANO	SONIA EDUVIGES
0578	SALAZAR ESCOBAR	FRANCISCO ANTONIO
2519	SALAZAR SANCHEZ	RICARDO ANTONIO
2684	SALDAÑA PERDOMO	JULIO CESAR
1117	SALES GUARDADO	CARMEN DE JESUS
2239	SALES LOPEZ	MARIA CONCEPCION
3134	SALGADO	ELISEO DEL TRANSITO
0444	SALGUERO GUZMAN	JUAN GUALBERTO
3985	SALINAS ARCHILA	ERICK ROQUE
0824	SALINAS FIGUEROA	SALVADOR
1418	SALINAS FIGUEROA	SILVIA SONIA
0904	SALINAS ORELLANA	CARLOS ANTONIO
1817	SALVADOR BONILLA	JOSE RENE
3381	SANABRIA ALVARADO	LIZETH PATRICIA
1386	SANCHEZ	MARCO ANTONIO
1857	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL
1562	SANCHEZ	MARIA ESTER
3469	SANCHEZ	CLAUDIA CRISTINA
3294	SANCHEZ CORNEJO	EDUARDO ALFREDO
3190	SANCHEZ CORTEZ	JOSE ESAU
3455	SANCHEZ DE CAMPOS	HILDA
3986	SANCHEZ DE RIVAS	MARIA INES
1997	SANCHEZ DE RODRIGUEZ	ANA MARIA
0939	SANCHEZ ESCOBAR	ROXANA PATRICIA
2574	SANCHEZ GONZALEZ DE BELTRAN	SILVIA
0999	SANCHEZ HERNANDEZ	RINA ANGELICA
1528	SANCHEZ HERNANDEZ DE GARCIA	LORENA DE LA CRUZ
3066	SANCHEZ HERRERA	ELVA CRISTINA
1076	SANCHEZ MARTINEZ	JOSE JEREMIAS
1043	SANCHEZ MUÑOZ	ALEX ARMANDO
4160	SANCHEZ PALACIOS	YOVANY ELISEO
1823	SANCHEZ PEREZ	MARIA DEL CARMEN
2767	SANCHEZ POLANCO	VIRGINIA PATRICIA
3194	SANCHEZ RODRIGUEZ	ELMER OVED
1854	SANCHEZ SANCHEZ	JORGE ROLANDO
1843	SANCHEZ SANTOS	JOEL RAIMUNDO
0539	SANDOVAL	BAUDILIO
1908	SANDOVAL FLORES	JUAN CARLOS
0690	SANDOVAL MARROQUIN	MARIA EDITH
0244	SANDOVAL MARTINEZ	ERNESTO NAPOLEON
0274	SANDOVAL RIVERA	JULIO CESAR
1772	SANDOVAL SERVELLON	HECTOR
1475	SANTACRUZ CANIZALEZ	JOSE LISANDRO
0452	SANTAMARIA	SEBASTIAN NICOLAS
2273	SANTAMARIA	MARTHA CECILIA
0129	SANTANA GUTIERREZ	JOSE GUILLERMO
3092	SANTILLANA CORTES	JENNY ELIZABETH
1118	SANTOS CORNEJO	VICTOR HUGO
2028	SANTOS DEL CID DE CALDERON	MARIA MARTA
2607	SANTOS ESPINOZA	ROLANDO MAURICIO
1174	SANTOS GARCIA DE BELTRAN	LAURA ISABEL
1139	SANTOS URQUIZA	FREDY HUMBERTO
2429	SANTOS VILLATORO	OSCAR REINALDO
2877	SANTOS ZEPEDA	WALTHER ULISES
0709	SARAVIA CHAVEZ	JOSE ROBERTO
0501	SEGOVIA BONILLA	RAUL MARIO
1563	SEGOVIA DE ALARCON	HILDA MORENA
2456	SEGOVIA ZELAYA	ELSA CAROLINA
3337	SEGURA AGUILLON	SUSY IVONNE
1225	SEGURA CERNA	ANA LILIAN
2726	SEGURA RAYMUNDO	JOSE PEDRO
1798	SEGURA VILLACORTA	SILVIA ENRIQUETA
0847	SERMEÑO AYALA	ANA GUADALUPE
2422	SERMEÑO GUTIERREZ	EDUARDO DEL CARMEN
3033	SERPAS	JOSE LEONIDAS
0842	SERRANO ANDRADE	JULIETA
1890	SERVELLON DE CAMPOS	ANGELA PATRICIA
2246	SIBRIAN	JOSE RICARDO
3545	SIBRIAN TOBAR	CESAR ABELARDO
3908	SICILIANO	NATANAEL ANTONIO
4163	SICILIANO	MARIO ALFONSO
1679	SIGARAN LAINEZ	TERESA YANIRA
0320	SIGÜENZA FIGEROA	BELLYNI
3057	SIGÜENZA MORALES	DORA VILMA
0390	SILHY	EDUARDO SALOMON
2066	SILVA	DAVID DE JESUS
1614	SILVA JIMENEZ	MARIO FERNANDO
3241	SILVA LOPEZ	JAIME ALBERTO
0312	SOL DE MENDEZ	VILMA LEONOR GUADALUPE
0913	SOLANO BARAHONA	MILTON ANTONIO
0583	SOLANO CORTEZ	ORLANDO HUMBERTO
0794	SOLARES DE MARTINEZ	REINA ESPERANZA
0805	SOLIS ECHEVERRIA	GERMAN ADALBERTO
2576	SOLIS LANDAVERDE	MARIA CARMEN
2667	SOLIS MARTINEZ	HECTOR MAURICIO
3449	SOLITO	JOAQUIN OSWALDO
2049	SOLORZANO DE HUEZO	ANA DELFINA
0385	SOLORZANO ECHEVERRIA	ADOLFO ANTONIO
0502	SOLORZANO ECHEVERRIA	RICARDO ANTONIO
2318	SOLORZANO LINARES	RENE AMILCAR
0969	SORIANO PERAZA	SAMUEL
0684	SORIANO SORIANO	ROBERTO ANTONIO
3377	SORIANO VENTURA	OSCAR HUMBERTO
2352	SORTO GUEVARA	OSCAR ALBERTO
1284	SORTO GUEVARA	DORA MARINA
2884	SORTO OCHOA	SONIA GUADALUPE
1308	SOSA DE MENA	ELSY VICTORIA
1999	SOSA DE SERRANO	EVELYN AIDA
2276	SOTO TREJO	CARLOS ARMANDO
0957	SUAREZ DE HANDAL	ZULEYMA CONCEPCION
3003	SUAREZ MORAN	GILBERTO ALONSO
1950	SURIA DE DOMINGUEZ	ELEONORA RAQUEL
2666	SURIA DELGADO	BLANCA RUBIA
2929	TEJADA	EMILIO CESAR
2787	TEJADA CHACON	CARLOS ABRAHAM
0516	TEJADA MARTINEZ	ALFONSO
3378	TEJADA MEJIA	GRISELDA DEL CARMEN
2211	TEJADA PANIAGUA	MANUEL DIONISIO
2954	TEOS MARROQUIN	CECILIO EDMUNDO
0956	TICAS LOPEZ	JOSE LUIS
0784	TICAS SANDOVAL DE GODOY	ANA GUDELIA
1479	TOBAR	JUAN DE JOSE
1110	TOBAR	ROSA CANDIDA
0840	TOBAR DE BORJAS	ANA JULIA
1689	TOBAR DE ORTEGA	SONIA ELIZABETH
0470	TOCHEZ ZAVALETA	ROSALIO
3282	TOLEDO MEDINA	FRANCISCO JAVIER
0660	TOMASINO ASTACIO	HUMBERTO
1288	TOMASINO PAREDES	JUAN ANTONIO
0054	TOMASINO VICHEZ	NAPOLEON
0708	TORRES ALVARADO	VILMA VICTORIA
1135	TORRES CASTILLO	JOSE ISIDORO
1554	TORRES DE BANDERAS	CECILIA VICTORIA
2303	TORRES DE HERNANDEZ	GLORIA DEL CARMEN
1692	TORRES GARCIA	DARIO
3229	TORRES GUERRERO	ROBERTO EDMUNDO
2827	TORRES PEREZ	JOSE EFRAIN
2285	TORRES QUINTANILLA	JORGE ALBERTO
3566	TORRES RIVAS	NELSON ALBERTO
1349	TORRES SERRANO	JOSE REYNALDO
0336	TORRES TRUJILLO	GERMAN ALBERTO
3842	TOVAR	JULIO ERNESTO
4245	TREJO GOMEZ	RUTH ELIZABETH
3961	TREJO MEDINA	CARLOS MAURICIO
3609	TREJO VELASQUEZ	CLAUDIA LISETTE
0319	TRUJILLO	GILBERTO
0574	TURCIOS FLORES	JORGE ELIAS
2822	TURCIOS GARAY	ANA IVETTE MARIA
1875	TURCIOS GARCIA DE GUEVARA	ANA DALILA
3043	UMANZOR	WALTER ANTONIO
0324	UMAÑA GRIJALBA	JUAN ANTONIO
0775	URQUILLA GONZALEZ	CARILD OSCAR
1474	URQUIZA OSORTO	RUTILIA
2057	URRUTIA CASTILLO	RENE ROLANDO
1622	URRUTIA ESPINOZA	LUIS ANTONIO
1181	VALDES JOVEL	RUTH NOEMI
1745	VALDES VILLEDA	JOSE ROBERTO
4152	VALDEZ HERNANDEZ	JOSE DANILO
0596	VALENCIA	JULIO CESAR
3850	VALENCIA AQUINO	CARLOS ERNESTO
1224	VALENCIA DE CABEZAS	RHINA MABEL
1907	VALENCIA QUILIZAPA	JORGE ALBERTO
2029	VALIENTE	RAUL ALFONSO
0021	VALLADARES	JORGE ALBERTO
1051	VALLADARES HERRERA	CARLOS ALBERTO
2340	VALLADARES MORALES	DORA ALICIA
0404	VALLE	GILBERTO DE JESUS
1215	VALLE CALDERON	JESUS MARIA
2195	VALLE DE AGUILLON	HORTENSIA ELIZABETH
1628	VALLE RIVERA	MARTIN ANTONIO
3584	VALLE RODRIGUEZ	ADA LUZ
0589	VAQUERANO MENDOZA	JOSE
3028	VARGAS CORDERO	SAMUEL ANTONIO
1176	VARGAS HENRIQUEZ	EMILIO
0202	VARGAS VALDES	RENE EDGARDO
2136	VARGAS ZELAYA	ALFREDO DE JESUS
3895	VASCONCELOS DE HUEZO	HELEN IVONNE
2471	VASQUEZ	PEDRO LEONIDAS
3499	VASQUEZ	JAIME ALFREDO
2125	VASQUEZ BORJA	JORGE ALBERTO
3699	VASQUEZ DE GUADRON	LIZETH CAROLINA
0967	VASQUEZ DE HERNANDEZ	MORENA VIRGINIA
3204	VASQUEZ DE MARTINEZ	MARIA DEL CARMEN
2151	VASQUEZ DE RAMIREZ	GLORIA ELENA
0940	VASQUEZ GARCIA	ROSA BERTHA
3118	VASQUEZ GONZALEZ	ANA SILVIA
0424	VASQUEZ GUTIERREZ	JOSE RICARDO
3367	VASQUEZ LARIOS	MARTA JACQUELINE
2443	VASQUEZ LARIOS	JOSE CARLOS
1608	VASQUEZ LOPEZ	JUAN CARLOS
0930	VASQUEZ LOPEZ DE PARADA	ALMA LORENA
3907	VASQUEZ LOZANO	CRISTIAN LEVI
3158	VASQUEZ MEJIA	JULIO CESAR
1949	VASQUEZ MONTERROSA	PEDRO ANTONIO
1858	VASQUEZ OCHOA	MARIO ADALBERTO
3535	VASQUEZ QUINTANILLA	ARACELY DEL CARMEN
3314	VASQUEZ SANTOS	MILAGRO DEL CARMEN
1016	VASQUEZ VIDES	JOSE ROBERTO
3830	VASQUEZ VILLALTA	MARTA LILIAN
1370	VEGA DELGADO	JULIA DEL CARMEN
2903	VEGA FLORES	WILLIAM ERNESTO
1480	VEGA GARCIA	GERARDO ANTONIO
1969	VEGA GARCIA	LOYDA YANIRA
2198	VEGA GONZALEZ	SALVADOR ERNESTO
0711	VELASCO	CARLOS MARIO
0698	VELASCO DE VIDES	VIRGINIA JANNETE
2430	VELASCO HERNANDEZ	JOSE ROGELIO
3347	VELASCO ZELAYA	LUIS ANTONIO
2120	VELASQUEZ CANJURA	MANUEL ERNESTO
1015	VELASQUEZ CUBIAS	DAVID OSWALDO
3892	VELASQUEZ RAMIREZ	YOLANDA CAROLINA
0195	VELASQUEZ RAMOS	RAUL ANTONIO
1062	VELASQUEZ TICAS	NORMA IDALIA
2050	VENTURA	FRANCISS
0514	VENTURA	SANTOS RENE
2315	VENTURA AYALA	CAROLINA EUNICE
1263	VENTURA CARRANZA	JUAN ANTONIO
3372	VENTURA CORTEZ	JULIO CESAR
3929	VENTURA DE ALFARO	LETICIA DE JESUS
3208	VENTURA HERRERA	MARIO ERNESTO
1296	VENTURA MARROQUIN	YOLANDA ELIZABETH
4013	VENTURA TEOS	GILBER ESTEBAN
2757	VENTURA VENTURA	LUIS ALONSO
1214	VIDES	ALEJANDRO HUMBERTO
3271	VIDES GUARDADO	BLANCA CONSUELO
2375	VIDES GUARDADO DE PARADA	UDELIA
0506	VIDES MARTINEZ	GUSTAVO ANTONIO
0152	VIDES SIGUI	ROBERTO
3722	VIERA DE GUEVARA	GLENDA LISSETH
0308	VIGIL NAVARRETE	CARLOS HUMBERTO
3909	VILLA VALENCIA	MAURICIO ERNESTO ARTURO
2080	VILLALOBOS HERNANDEZ	MARIA YALENA
0058	VILLALTA	ARMANDO
1343	VILLALTA CUELLAR	JOSE MAURICIO
0944	VILLALTA DE ZEPEDA	ANA MARIA
3020	VILLALTA PONCE	GLENDA DANINE
3794	VILLALTA RAMIREZ	DALIA NOHEMI
0525	VILLALTA RODRIGUEZ	JOSE GABRIEL
3225	VILLANUEVA CARDENAS	ROBERTO CARLOS
3641	VILLANUEVA DE IGLESIAS	MARIA MARITZA
3086	VILLATORO LOPEZ	JOSE FRANCISCO
1011	VILLATORO MOLINA	VICTORIA ELSI
0961	VILLATORO REYES	JOSE GERARDO
1055	VILLAVICENCIO MARROQUIN	CARLOS ALBERTO
0825	VILLAVICENCIO PINEDA	JOSE ARMANDO
0640	VILLEDA DE CALDERON	RUTH CELINA
1427	VINDEL DE MOLINA	BLANCA ESTELA
3026	VIOLANTE	MAURICIO DE JESUS
0644	VISCARRA DE PINEDA	YOLANDA
3989	WEMBER VENTURA	HERSON ENRIQUE
2684	YANES	JOSE MODESTO
0322	YUDICE ANAYA	HECTOR
0317	ZALDAÑA CORNEJO	MAURICIO
1524	ZALDAÑA MENJIVAR	ROLANDO CARALAMPIO
0181	ZALDIVAR MARROQUIN	JOSE RAFAEL
2949	ZAMORA MORENO	REINALDO ALBERTO
2384	ZAVALETA DE GOMEZ	PATRICIA ELIZABETH
1635	ZELAYA	ADA LUZ
2015	ZELAYA ALFARO	HUGO FRANCISCO
1050	ZELAYA FERNANDEZ	ANA ISABEL
1203	ZELAYA HENRIQUEZ	CESAR ARMANDO
3723	ZELAYA MARTINEZ	PATRICIA GUADALUPE
3399	ZELAYA RODRIGUEZ	FRANCISCO ANTONIO
1618	ZELAYANDIA CRUZ	JUAN CARLOS RAFAEL
2462	ZEPEDA MAGAÑA	RENE
0172	ZUNIGA ORELLANA	LUIS ALFREDO

PERSONAS JURIDICAS QUE HAN ACTUALIZADO INFORMACION DEL REGISTRO AL 28 DE ENERO DE 2013

2572	A. BLANCO Y ASOCIADOS
1930	A.B. DE CISNEROS Y COMPAÑÍA
3825	ACC, ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
2042	ADAN HENRIQUEZ VALLE Y ASOCIADOS
4431	ADVISERS AUDIT & ACCOUNTING, S.A. DE C.V.
3183	AFE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
4268	AGUILAR SANTOS, S.A. DE C.V.
2620	AGUILAR, FLORES Y ASOCIADOS
2301	AGUILERA Y ASOCIADOS
1988	AGUIÑADA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
2571	ALAS HERNANDEZ Y ASOCIADOS
2180	ALAS LINARES Y ASOCIADOS
3944	ALFARO MENDOZA, S.A. DE C.V.
1514	ALVAREZ FLORES Y COMPAÑÍA
4212	AMAYA & GUEVARA AUDITORES, S.A. DE C.V.
0786	AMAYA VILLEDA Y ASOCIADOS
4410	ANDRADE PORTILLO, S.A. DE C.V.
2167	ARANIVA GARCIA ASOCIADOS
2424	AREVALO PINTO Y COMPAÑÍA
2404	AREVALO, ALLEN Y ASOCIADOS
1583	ARTEAGA ARGUMEDO Y ASOCIADOS
3672	ASESORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
4215	AUDIT & TAX SERVICES, S.A. DE C.V.
4289	AUDITORES AUTORIZADOS, WEDS & COMPAÑIA, S.A. DE C.V.
1326	AUDITORES Y ASESORES, S.A. DE C.V.
3798	AUDITORES Y CONSULTORES CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.
3614	AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
3656	AUDITORES Y CONSULTORES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.
4138	AUDITORES Y CONTADORES, S.A. DE C.V.
4236	AUDITORES, CONSULTORES CASTRO ARANO, S.A. DE C.V.
4252	AUDITORES, CONSULTORES Y CONTADORES, S.A. DE C.V
3675	AUDITORIA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA, S.A. DE C.V.
4141	AUDITORIA Y SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.A. DE C.V.
4400	AVALOS, CARDONA & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
4143	AVELAR & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3673	AVELAR PLEITEZ, S.A. DE C.V.
2730	BARAHONA & BENITEZ ASOCIADOS
3571	BARAHONA & CARCAMO AUDITORES ASOCIADOS, LIMITADA DE C.V.
2505	BARAHONA HENRIQUEZ Y ASOCIADOS
3809	BARAHONA HUEZO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
2859	BARAHONA VARGAS ASOCIADOS
1089	BENJAMIN WILFRIDO NAVARRETE Y CIA
3008	BLANCO URQUIA Y ASOCIADOS
3457	BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
1327	BONILLA MUÑOZ Y ASOCIADOS
3921	BUCARO JOVEL & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
2857	CABRERA MARTINEZ, S.A. DE C.V.
0382	CALDERON MENJIVAR Y ASOCIADOS
4216	CAÑENGUEZ & CAÑENGUEZ, S.A. DE C.V.
1898	CARLOS ALBERTO MEJIA VALLE Y ASOCIADOS
2565	CARRANZA Y CARRANZA Y ASOCIADOS
3354	CASTELLANOS CHACON, LTDA. DE C.V.
2679	CASTELLANOS GOMEZ Y ASOCIADOS
3532	CASTELLANOS, GOMEZ, CABRERA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3321	CASTILLO GUZMAN AUDITORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.
3006	CCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
0665	CERRITOS CERRITOS Y COMPAÑÍA
3488	CHAVEZ QUEVEDO Y ASOCIADOS
2904	CHICAS ALFARO Y ASOCIADOS
0300	CISNEROS, CASTRO Y CIA
1880	CIUDAD REAL Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3637	COCAR ROMANO Y COMPAÑÍA
3353	CONSULTORES AUDITORES MORALES IGLESIAS, S.A. DE C.V.
2944	CONSULTORES PROFESIONALES TRIBUTARIOS, S.A. DE C.V.
3992	CONTADORES NAJARRO Y COMPAÑÍA
2934	CONTADORES PUBLICOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
4183	CONTADORES PUBLICOS AUDITORES, S.A. DE C.V.
3920	CONTADORES PUBLICOS CUINTANILLA & CIA., S.A. DE C.V.
4249	CONTADORES Y AUDITORES RIVAS & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3287	CORNEJO & UMAÑA, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
0714	CORPEÑO Y ASOCIADOS
3288	CRUZ CHAVEZ & COMPAÑÍA
3205	DAMAS COCAR Y COMPAÑÍA
1557	DESPACHO DE AUDITORIA AMAYA PINEDA Y ASOCIADOS
4144	DESPACHO VASQUEZ Y ASOCIADOS LTDA. DE C.V.
2497	DIAZ MARTINEZ Y ASOCIADOS
3732	DTT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
2856	DURAN PONCE Y COMPAÑÍA
2858	EBARRIENTOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
0859	ELIAS & ASOCIADOS
2621	ESCALANTE-ESCALANTE Y COMPAÑÍA
3419	ESCOBAR, ORTIZ, GUARDADO, S.A. DE C.V.
0425	FERNANDEZ Y FERNANDEZ ASOCIADOS
0215	FIGUEROA JIMENEZ & CO., S.A.
0259	FIGUEROA JIMENEZ Y ASOCIADOS
4073	FLORES FLORES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3572	FLORES FUNES & COMPAÑÍA
4188	FLORES GUADRON Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
0267	FREDY S. CHICAS Y COMPAÑÍA
3007	GARCIA LAZO Y COMPAÑÍA
1232	GARCIA ROMERO Y ASOCIADOS
4142	GOCHEZ & ASOCIADOS-AUDITORES, CONSULTORES Y ASESORES, S.A. DE C.V.
2427	GOMEZ SANCHEZ Y COMPAÑÍA
3298	GONZALEZ BARAHONA ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
4500	GONZALEZ PINEDA, S.A. DE C.V.
2570	GRANDE CHAVARRIA Y ASOCIADOS

CVPCPA CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA

1513	GRANT THORNTON PEREZ MEJIA, NAVAS, S.A. DE C.V.
3235	GRUPO INTERNACIONAL DE CONSULTORIA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
2400	GUADALUPE RODRIGUEZ Y ASOCIADOS
4038	GUERRA PORTILLO CONSULTORES, S.A. DE C.V.
4146	GUEVARA FLAMENCO, S.A. DE C.V.
3556	GVM Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3674	HERNANDEZ CUEVAS & COMPAÑÍA, DE C.V.
2681	HERNANDEZ GONZALEZ Y ASOCIADOS
2416	HERRERA ALAS Y ASOCIADOS
1264	HLB EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
4526	HR CONSULTORES DE NEGOCIOS Y AUDITORES, S.A. DE C.V.
2507	HUMBERTO ANTONIO MOLINA Y COMPAÑÍA
2104	J. CISNEROS Y COMPAÑÍA
0325	J.H. VALIENTE Y ASOCIADOS
3824	JACOBO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
2300	JEREZ GONZALEZ Y ASOCIADOS
3289	JMB AUDITORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.
4148	JOVEL PONCE Y COMPAÑÍA
1390	JOVEL, JOVEL Y COMPAÑÍA
1048	JULIO CESAR GARCIA LAZO Y CIA
0566	K.C. PUBLIC ACCOUNTING SERVICES, LTDA. DE C.V.
0422	KPMG, S.A.
3216	L.F. JOVEL Y COMPAÑÍA
2103	LATIN AMERICAN AUDIT & TAX CORPORATE EL SALVADOR LTDA. DE C.V.
3933	LOPEZ & ESTLANDER, AUDITORES Y CONSULTORES LTDA. DE C.V.
4251	LOPEZ & LOPEZ AUDITORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.
2210	LOPEZ GRANADINO, S.A.DE C.V.
2897	LOPEZ GUERRERO Y ASOCIADOS
3196	LOPEZ Y ASOCIADOS LTDA. DE C.V.
2922	LOPEZ, SOLITO Y ASOCIADOS
1929	LUIS ALONSO CORNEJO Y ASOCIADOS
2070	MARIA GUADALUPE RIVERA Y COMPAÑÍA
2499	MARTINEZ GARCIA Y COMPAÑÍA
1986	MARTINEZ SOLANO ASOCIADOS
2502	MARTINEZ-GARCIA Y ASOCIADOS
1931	MAURICIO J. ORELLANA MIXCO Y ASOCIADOS
2567	MAYORGA ORTIZ Y COMPAÑÍA
3799	MEJIA GOMEZ Y ASOCIADOS
2622	MEJIA HERNANDEZ Y COMPAÑÍA
0430	MEJIA, AGUIRRE Y ASOCIADOS
2170	MELENDEZ Y MELENDEZ ASOCIADOS
3175	MEMBREÑO VASQUEZ Y ASOCIADOS
1830	MENA RODRIGUEZ Y ASOCIADOS
2675	MINERO LEMUS Y ASOCIADOS
3623	MN AUDITORES-CONSULTORES, S.A. DE C.V.
2087	MONROY Y ASOCIADOS
4411	MONTENEGRO ESCOBAR Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
3906	MORALES PEREZ VARELA, S.A. DE C.V.
2568	MORALES PEREZ Y ASOCIADOS
0183	MORALES Y MORALES ASOCIADOS
1328	MORAN MENDEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
0175	MORENO, PORTILLO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
1306	MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
1771	NAVARRETE CAMPOS Y COMPAÑÍA
0941	NAVARRO GUEVARA Y ASOCIADOS
2401	OCHOA BENITEZ ASOCIADOS, S.A. DE C.V
4438	OCHOA RAMOS, S.A. DE C.V.
2855	ORELLANA Y ASOCIADOS
2500	ORELLANA, MORAN, CHACON Y ASOCIADOS
0335	ORTEGA, CISNEROS, DOMINGUEZ Y CIA.
2425	OSCAR MORALES Y ASOCIADOS
2990	P.S. ALVARENGA Y ASOCIADOS
3686	PAREDES & PAREDES CONSULTORES, S.A. DE C.V.
1103	PARKER ECHEVERRIA Y ASOCIADOS
4145	PAVON ARGUETA Y COMPAÑÍA, LTDA. DE C.V.
2168	PEREIRA PEREIRA Y ASOCIADOS
3150	PEREZ PORTILLO Y ASOCIADOS
2788	PIMENTEL CARRANZA & ASOCIADOS
4288	PLUS AUDIT, S.A. DE C.V.
3797	Q. M. & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
2440	QUIJANO MORAN Y COMPAÑÍA
3151	QUIJANO TOCHEZ Y ASOCIADOS
4471	R B M AUDITORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.
2627	R. GALLARDO Y COMPAÑÍA
4409	R.D.C. AUDITORES, S.A. DE C.V.
4150	RAMIREZ MURCIA, ASOCIADOS
2423	RAMOS ALVARADO Y ASOCIADOS
3456	RAMOS REYES Y COMPAÑÍA
4149	RCC AUDITORES & CONSULTORES, S.A. DE C.V.
2406	RECINOS, RECINOS Y COMPAÑÍA
0524	REYES, QUINTANILLA Y ASOCIADOS
4525	RIOS LIMAÑA, S.A. DE C.V.
2402	RIVAS NUÑEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
2978	RIVERA PALMA ASOCIADOS
2626	RODRIGUEZ CABRERA Y ASOCIADOS
2506	ROJAS MENDEZ Y COMPAÑÍA
2566	ROMERO MEZA Y COMPAÑÍA
2896	ROMERO PORTILLO & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
2810	ROQUE Y ROQUE ASOCIADOS
3227	ROSALES CHITA Y ASOCIADOS
3698	S.Z. CONSULTORES, S.A. DE C.V.
3894	SALMERON AUDITORES, S.A. DE C.V.
3862	SANTAMARIA CANALES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
4139	SANTOS & LOPEZ CONSULTORES Y AUDITORES, S.A. DE C.V.
4250	SERVICIOS INTEGRALES DE CONTADURIA PUBLICA, S.A. DE C.V.
0071	SERVICIOS PROFESIONALES ASOCIADOS, MEJIA Y ALVARENGA
2935	SERVICIOS PROFESIONALES NAZARETH, S.A. DE C.V.
3379	SERVICIOS TECNICOS DE CONSULTORIA Y AUDITORIA, S.A. DE C.V.
3744	SERVICIOS TRIBUTARIOS Y ASESORIA FINANCIERA, S.A. DE C.V.
4300	SIGNATURE GROUP, S.A. DE C.V.
0892	TOCHEZ FERNANDEZ, LIMITADA
3945	TORRES, BONILLA & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3653	TURCIOS HENRIQUEZ, S.A. DE C.V.
3025	VALENCIA ELIAS, S.A. DE C.V.
3676	VALIENTE Y ASOCIADOS
2435	VASQUEZ RETANA Y ASOCIADOS
3685	VASQUEZ SALAZAR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
2923	VASQUEZ VIERA Y ASOCIADOS
0075	VEGA LOPEZ Y COMPAÑÍA
2677	VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
2085	VENTURA SOSA, S.A. DE C.V.
3655	VENTURA-AUDITORES Y ASOCIADOS
2169	VILANOVA Y ASOCIADOS
3783	VILLAFUERTE GARCIA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3418	ZELAYA GAVIDIA AUDITORES, S.A. DE C.V.
4147	ZELAYA RIVAS Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.
2503	ZELAYA RIVAS, ASOCIADOS Y COMPAÑÍA

PERSONAS JURIDICAS QUE NO HAN ACTUALIZADO INFORMACION DEL REGISTRO AL 28 DE ENERO DE 2013

1523	ABARCA GOMEZ Y ASOCIADOS
2501	AGUILAR Y ASOCIADOS
0299	AGUILAR Y MORALES ASOCIADOS
2179	ALAS TOBAR ASOCIADOS
0284	ALFONSO ZARATE Y COMPAÑÍA
2569	ALVARENGA BURGOS Y ASOCIADOS
0309	ARIAS ARIAS Y CO. DE C.V.
4020	AUDITORIA INTEGRAL Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.
3772	AUDITORIA Y CONSULTORIA, S. A. DE C. V.
0706	BARAHONA, RODRIGUEZ, PORTILLO Y ASOCIADOS
2397	BLANCO GARCIA ASOCIADOS
2403	CALLES RICO Y ASOCIADOS
0074	CASTELLANOS, CEA CAMPOS Y COMPAÑÍA
2573	CASTRO ANAYA Y COMPAÑÍA
3149	CHACON RIVERA Y ASOCIADOS
0522	CHICAS VILCHEZ Y COMPAÑÍA
3586	CHICAS VILCHEZ Y RUIZ, S.A. DE C.V.
4184	CHICAS, FUENTES, ORTIZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3531	CISNEROS, VELASQUEZ Y ASOCIADOS
4140	CONSULTORES Y AUDITORES INTEGRALES, S.A. DE C.V.
4184	CONSULTORIA, OUTSOURCING, AUDITORIA, S.A. DE C.V.
3024	COREAS RIVAS Y ROMERO ASOCIADOS
1555	DARIO BERNAL TORRES Y ASOCIADOS
2399	DIAZ ALAS, ASOCIADOS
0476	DIAZ, MENA, SANCHEZ Y COMPAÑÍA
3412	ERNST &YOUNG, EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
0890	ESCOBAR, DURAN Y COMPAÑÍA
0773	ESQUIVEL Y ASOCIADOS
0303	ESQUIVEL Y ESQUIVEL, ASOCIADOS
3398	FERNANDEZ GUZMAN Y ASOCIADOS
0178	FERNANDEZ, MORALES Y NAVARRETE
1219	FERNANDEZ, SOLORZANO Y ASOCIADOS
2860	FERNANDO ROMERO Y ASOCIADOS
2729	FLORES ALAS ASOCIADOS
0432	GALICIA CEA Y ASOCIADOS
2678	GARCIA CUELLAR Y ASOCIADOS
3426	GARCIA LOPEZ Y COMPAÑÍA, S.A.
3879	GARCIA MENDEZ Y ASOCIADOS
3790	GLOBAL AUDITORES Y CONSULTORES, S. A. DE C. V.
0170	GOMEZ AGUILAR MENJIVAR Y CIA
2441	GONZALEZ, CHAVARRIA Y ASOCIADOS
2405	GUEVARA, CHICAS, PALACIOS & ASOCIADOS
1222	GUTIERREZ GONZALEZ AUDITORES-CONSULTORES
0275	GUZMAN ELIAS Y ASOCIADOS
3548	GUZMAN RIVERA & ASOCIADOS
3292	H.S. CHACHAGUA, S.A. DE C.V.
1545	HERNANDEZ MARTINEZ Y ASOCIADOS
0683	HERNANDEZ RECINOS Y COMPAÑÍA
0436	HILDALGO Y ASOCIADOS
4137	INTERNATIONAL AUDITING SERVICES, S.A. DE C.V.
3148	J.PEREZ - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
1987	JOSE REYES MENDEZ Y ASOCIADOS
1391	LINARES VALLE Y COMPAÑÍA
1556	LIRA PASASIN Y COMPAÑÍA
1703	LOPEZ, QUINTANILLA, ACEVEDO Y COMPAÑÍA
2102	LUIS ALONSO REYES RUBIO Y ASOCIADOS
0328	M.A. HIDALGO Y COMPAÑÍA
0725	MADRIZ, SALAZAR Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS
1217	MARTINEZ, PORTILLO Y ASOCIADOS
0507	MELARA GONZALEZ Y ASOCIADOS
0173	MENA RAMOS Y ASOCIADOS
4217	MENDOZA VASQUEZ, S.A. DE C.V.
4218	MENJIVAR Y MENJIVAR AUDITORES CONSULTORES, S.A. DE C.V.
1218	MERCADILLO MEJIA Y COMPAÑÍA
0484	MIRANDA NAVARRO Y COMPAÑÍA
1807	MORALES MORENO Y COMPAÑÍA
0492	MORALES Y MUÑOZ, ASOCIADOS
2426	MORENO-MORENO-GONZALEZ Y ASOCIADOS
0171	ORELLANA MIXCO Y ASOCIADOS
0341	PAREDES ORELLANA Y ASOCIADOS
3905	PAYMA AUDITORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.
1806	PERALTA MARROQUIN Y CIA. S.A. DE C.V.
2676	PEREZ HERNANDEZ Y ASOCIADOS
0143	PORTILLO, NOVOA, LOPEZ BERTRAND Y CIA.
0214	PRICEWATERHOUSECOOPERS, S. A. DE C. V.
2498	QUINTANILLA ROQUE Y ASOCIADOS
2398	QUIÑONEZ HENRIQUEZ Y COMPAÑÍA
2680	R. MESTIZO Y ASOCIADOS
3397	R.F. SANTOS Y ASOCIADOS
0421	RIVERA MENENDEZ Y COMPAÑÍA
1119	RIVERA MUÑOZ Y ASOCIADOS
0748	RIVERA, RAMIREZ, ORTIZ Y ASOCIADOS
1307	RIVERA, LINARES, SIGÜENZA ASOCIADOS
0429	RIVERA, ZACAPA, GONZALEZ Y COMPAÑÍA
3195	RODRIGUEZ CELIS ASOCIADOS
0493	ROSALES, VILANOVA, GARCIA Y COMPAÑÍA
0477	ROSALES-FLORES Y ASOCIADOS
4195	SALDAÑA & SALDAÑA ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
1102	SARAVIA IRAHETA Y ASOCIADOS
2302	SORIANO PERAZA Y COMPAÑÍA
3702	TORRES RIVAS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
1704	VASQUEZ SALMERON Y ASOCIADOS
2921	VASQUEZ Y ASOCIADOS
2854	VELASQUEZ MURILLO Y COMPAÑÍA
1985	VILLALTA RODRIGUEZ Y ASOCIADOS

Los Contadores Públicos inscritos en este Consejo deben considerar las disposiciones de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, incluyendo la verificación del cumplimiento de las obligaciones profesionales de los comerciantes exigidas en los Títulos I y II del Libro Segundo del Código de Comercio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17. Asimismo, deben actualizar oportunamente lo establecido en el inciso final del artículo 7, lo cual podrá hacerse por medio de la página web del Consejo.

Se recuerda a los profesionales inscritos que deben reportar en el formato disponible en la web del Consejo o en forma física, las horas de educación continuada del ejercicio 2012; y las personas jurídicas además deben enviar el plan de capacitación de su personal y la ejecución. El Consejo dará seguimiento a la Norma de Educación Continuada disponible en www.consejodevigilancia.gob.sv

San Salvador, 30 de enero de 2013

Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA)

GOBIERNO DE EL SALVADOR UNIDOS, CRECES INCLUIS

Licda. María Concepción Gómez Guardado
Presidente

Licda. Mayra Azalia Andrade de Munguía
Secretario

ANEXO IV: MANUAL DE POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO DE TI

INTRODUCCIÓN

El Manual de Políticas de Tecnología de la Información de RUNES, representa una importante herramienta que servirá para garantizar el buen funcionamiento de los procesos, para contribuir con su eficiencia, para optimizar los sistemas internos y garantizar la calidad en la gestión, con el objetivo de asegurar la seguridad de las informaciones.

Se define Tecnología de la Información (TI), a las herramientas y métodos utilizados para recabar, retener, manipular o distribuir información, la cual se encuentra por lo general relacionada con las computadoras y las tecnologías afines aplicadas a la toma de decisiones.

Con este manual, se pretende trazar los lineamientos bajo la responsabilidad del área de Tecnología de la Información, como de los usuarios del uso de la misma, a fin de que toda administración en este contexto se realice de una manera clara, precisa, transparente y lo más real posible, donde se respeten los principios éticos que dentro del marco normativo aceptado por la institución, produciendo así una escala de valores de hechos y formas de comunicación dentro de la organización.

OBJETIVO

Los objetivos del Manual de Políticas de Control Interno de TI de RUNES, son los siguientes:

- Crear y definir las políticas generales y específicas que faciliten la ejecución de las actividades de tecnología de la información en las diferentes áreas de la Institución.
- Promover el uso adecuado de los recursos humanos, materiales y activos tecnológicos adecuados.
- Normar los procesos de información con la finalidad de mejorar el rendimiento de RUNES.
- Establecer las políticas para resguardo y garantía de acceso apropiado de la información de la entidad.

ALCANCE

El presente Manual abarca las políticas que serán aplicadas en la Institución, a través de la división de Tecnología de la Información.

POLÍTICAS TECNOLÓGICAS

La división de Tecnología de la Información, como área de servicio interno, se encarga de resguardar, velar por el uso y funcionamiento de la plataforma tecnológica de la institución y asegurar permanente asistencia a los usuarios de la Institución, constituyéndose además en:

- El operador de la Infraestructura Informática de la Institución y sus funciones deberán unificarse a partir de la fecha de aprobación de estas políticas y,
- A su vez está autorizado, para delimitar o definir los equipos y programas existentes y a ser adquiridos; también lo que conforman los activos informáticos adecuados, para la ejecución de los procesos de la entidad.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Acción correctiva: medida de tipo reactivo orientada a eliminar la causa de una no conformidad asociada a la implementación y operación del Sistema de Control Interno con el fin de prevenir su repetición.

Acción preventiva: medida de tipo pro-activo orientada a prevenir potenciales no conformidades asociadas a la implementación y operación del Sistema de Control Interno.

Aceptación del riesgo: decisión de aceptar un riesgo.

Aplicaciones: es todo el software que se utiliza para la gestión de la información.

Administración de riesgos: es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, a través de una secuencia de actividades humanas que incluyen evaluación de riesgo, estrategias de desarrollo para manejarlo y mitigación del riesgo utilizando recursos gerenciales. Las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

Auditabilidad: los activos de información deben tener controles que permitan su revisión. Permitir la reconstrucción, revisión y análisis de la secuencia de eventos.

Auditor: persona encargada de verificar, de manera independiente, la calidad e integridad del trabajo que se ha realizado en un área particular.

Características de la información: las principales características son la confidencialidad, la disponibilidad y la integridad.

Checklist: Lista de apoyo para el auditor con los puntos a auditar, que ayuda a mantener claros los objetivos de la auditoría, sirve de evidencia del plan de auditoría, asegura su continuidad y profundidad y reduce los prejuicios del auditor y su carga de trabajo, este tipo de listas también se pueden utilizar durante la implantación de un sistema de control interno para facilitar su desarrollo.

CobiT - ***Control Objectives for Information and related Technology*****:** publicados y mantenidos por ISACA. Su misión es investigar, desarrollar, publicar y promover un conjunto de objetivos de control de Tecnología de Información rectores, actualizados, internacionales y generalmente aceptados para ser empleados por gerentes de empresas y auditores.

Confiabilidad: Se puede definir como la capacidad de un producto de realizar su función de la manera prevista, de otra forma, la confiabilidad se puede definir también como la probabilidad en que un producto realizará su función prevista sin incidentes por un período de tiempo especificado y bajo condiciones indicadas.

Confidencialidad: acceso a la información por parte únicamente de quienes estén autorizados.

Control: las políticas, los procedimientos, las prácticas y las estructuras organizativas concebidas para mantener los riesgos de seguridad de la información por debajo del nivel de riesgo asumido, (Nota: Control es también utilizado como sinónimo de salvaguarda).

Control correctivo: control que corrige un riesgo, error, omisión o acto deliberado antes de que produzca pérdidas. Supone que la amenaza ya se ha materializado pero que se corrige.

Control detectivo: control que detecta la aparición de un riesgo, error, omisión o acto deliberado. Supone que la amenaza ya se ha materializado, pero por sí mismo no la corrige.

Control preventivo: control que evita que se produzca un riesgo, error, omisión o acto deliberado. Impide que una amenaza llegue siquiera a materializarse.

Evaluación de riesgos: proceso de comparar el riesgo estimado contra un criterio de riesgo dado con el objeto de determinar la importancia del riesgo.

Gestión de riesgos: proceso de identificación, control y minimización o eliminación, a un coste aceptable, de los riesgos que afecten a la información de la organización.

Impacto: resultado de un incidente de seguridad de la información.

Información: la información constituye un importante activo, esencial para las actividades de una organización y, en consecuencia, necesita una protección adecuada. La información puede existir de muchas maneras. Puede estar impresa o escrita en papel, puede estar almacenada electrónicamente, ser transmitida por correo o por medios electrónicos, se la puede mostrar en videos, o exponer oralmente en conversaciones.

Inventario de activos: lista de todos aquellos recursos (físicos, de información, software, documentos, servicios, personas, reputación de la organización, etc.) dentro del alcance del sistema de control interno, que tengan valor para la organización y necesiten por tanto ser protegidos de potenciales riesgos.

ITIL IT *Infrastructure Library*: un marco de gestión de los servicios de tecnologías de la información.

Phishing: tipo de delito encuadrado dentro del ámbito de las estafas, que se comete mediante el uso de un tipo de ingeniería social caracterizado por intentar adquirir información confidencial de forma fraudulenta (como puede ser una contraseña o información detallada sobre tarjetas de crédito u otra información bancaria).

Plan de tratamiento de riesgos (*Risk Treatment Plan*): documento de gestión que define las acciones para reducir, prevenir, transferir o asumir los riesgos de seguridad de la información inaceptables e implantar los controles necesarios para proteger la misma.

Política de seguridad: documento que establece el compromiso de la Dirección y el enfoque de la organización en la gestión de la seguridad de la información.

Protección a la duplicidad: la protección de copia, también conocida como prevención de copia, es una medida técnica diseñada para prevenir la duplicación de información.

Riesgo: posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información.

Seguridad de la información: según [ISO/IEC 27002:20005]: Preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información; además, otras propiedades como autenticidad, responsabilidad, no repudio, trazabilidad y fiabilidad pueden ser también consideradas.

Spoofing: falsificación de la identidad origen en una sesión: la identidad es por una dirección IP o Mac Address.

Troyano: aplicación que aparenta tener un uso legítimo pero que tiene funciones ocultas diseñadas para sobrepasar los sistemas de seguridad.

Vulnerabilidad: debilidad en la seguridad de la información de una organización que potencialmente permite que una amenaza afecte a un activo.

POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES

Políticas de clasificación de la información de control interno de TI.

Objetivo:

Asegurar que la información recibe el nivel de protección apropiado de acuerdo al tipo de clasificación establecido por la ley.

Directrices:

Se considera información toda forma de comunicación o representación de conocimiento o datos digitales, escritos en cualquier medio, ya sea magnético, papel, visual u otro que genere RUNES como por ejemplo:

- Formularios / comprobantes propios o de terceros.
- Información en los sistemas, equipos informáticos, medios magnéticos/electrónicos o medios físicos como papel.
- Otros soportes magnéticos/electrónicos removibles, móviles o fijos.
- Información transmitida vía oral o por cualquier otro medio de comunicación.

Los usuarios responsables de la información de RUNES, deben identificar los riesgos a los que está expuesta la información de sus áreas, teniendo en cuenta que la información pueda ser copiada, divulgada, modificada o destruida física o digitalmente por personal interno o externo.

Un activo de información es un elemento definible e identificable que almacena registros, datos o información en cualquier tipo de medio y que es reconocida como “Valiosa” para RUNES. Independiente del tipo de activo, se deben considerar las siguientes características.

1) El activo de información es reconocido como valioso para RUNES.
2) No es fácilmente reemplazable sin incurrir en costos, habilidades especiales, tiempo, recursos o la combinación de los anteriores.
3) Forma parte de la identidad de la organización y sin el cual RUNES puede estar en algún nivel de riesgo.

Políticas específicas para usuarios de RUNES.

Objetivo:

Definir las pautas generales para asegurar una adecuada protección de la información de RUNES por parte de los usuarios de la entidad.

Directrices:

- RUNES suministra una cuota de almacenamiento de la información en un servidor de archivos con los permisos necesarios para que cada usuario guarde la información que crea importante y sobre ella se garantizará la disponibilidad en caso de un daño en el equipo asignado, esta información será guardada durante un máximo de 2 años.
- RUNES instalará copia de los programas que han sido adquiridos legalmente en los equipos asignados en las cantidades requeridas para suplir las necesidades. El uso de programas sin su respectiva licencia y autorización de RUNES (imágenes, vídeos, software o música), obtenidos a partir de otras fuentes (internet, dispositivos de almacenamiento externo), puede implicar amenazas legales y de seguridad de la información para la entidad, por lo que ésta práctica no está autorizada.
- Todo el software usado en la plataforma tecnológica debe tener su respectiva licencia y acorde con los derechos de autor.
- La entidad no se hace responsable por las copias no autorizadas de programas instalados o ejecutados en los equipos asignados a sus empleados.
- El uso de dispositivos de almacenamiento externo (dispositivos móviles, DVD, CD, memorias USB, agendas electrónicas, celulares, etc.) pueden ocasionalmente generar riesgos para la entidad al ser conectados a los computadores, ya que son susceptibles de transmisión de virus informáticos o pueden ser utilizados para la extracción de información no autorizada. Para utilizar dispositivos de almacenamiento externo se debe obtener aprobación formal e individual del área de TI.
- Los programas instalados en los equipos, son de propiedad del RUNES, la copia no autorizada de programas o de su documentación, implica una violación a la política general de la entidad.
- Los usuarios son los responsables de la información que administran en sus equipos personales y deben abstenerse de almacenar en ellos información no institucional.

- Los usuarios solo tendrán acceso a los datos y recursos autorizados por RUNES, y serán responsables disciplinaria y legalmente de la divulgación no autorizada de esta información.
- Es responsabilidad de cada usuario proteger la información que está contenida en documentos, formatos, listados, etc., los cuales son el resultado de los procesos informáticos; adicionalmente se deben proteger los datos de entrada de estos procesos.
- Los dispositivos electrónicos (computadores, impresoras, fotocopiadoras, escáner, etc.) solo deben utilizarse para los fines autorizados por la entidad.
- Los datos de los sistemas de información y aplicaciones no deben intercambiarse utilizando archivos compartidos en los computadores, discos virtuales, CD, DVD, medios removibles; deben usarse los mismos servicios del sistema de información, los cuales están controlados y auditados.

Políticas específicas para empleados del área de TI.

Objetivo:

Definir las pautas generales para asegurar una adecuada protección de la información de RUNES por parte los empleados de TI de la entidad.

Directrices:

- El personal del area de TI no debe dar a conocer su clave de usuario a terceros sin previa autorización del jefe de TI.
- Los usuarios y claves de los administradores de sistemas y del personal del IT son de uso personal e intransferible.
- El personal del TI debe emplear obligatoriamente las claves o contraseñas con un alto nivel de complejidad y utilizar los servicios de autenticación fuerte que posee la entidad de acuerdo al rol asignado.
- Los documentos y en general la información de procedimientos, seriales, software etc. deben mantenerse custodiados en todo momento para evitar el acceso a personas no autorizadas.
- Para el cambio o retiro de equipos de funcionarios, se deben seguir políticas de saneamiento, es decir llevar a cabo mejores prácticas para la eliminación de la información de acuerdo al software

disponible en la entidad. Ej: Formateo seguro, destrucción total de documentos o borrado seguro de equipos electrónicos.

- Los encargados de realizar la instalación o distribución de software, sólo instalarán productos con licencia y software autorizado.
- Los empleados del área de IT no deben otorgar privilegios especiales a los usuarios sobre las estaciones de trabajo, sin la autorización correspondiente del jefe de sistemas.
- Los empleados de TI no utilizarán la información para fines comerciales o diferentes al ejercicio de sus funciones.
- Toda licencia de software o aplicativo informático y sus medios, se deben guardar y relacionar de tal forma que asegure su protección y disposición en un futuro.
- Las copias de licencias registradas del software adquirido, deben ser únicamente instaladas en los equipos y servidores de la entidad. Se deben hacer copias de seguridad en concordancia con las políticas del proveedor y de la entidad.
- La copia de programas o documentación, requiere tener la aprobación escrita de RUNES y del proveedor si éste lo exige.
- Por defecto deben ser bloqueados, todos los protocolos y servicios que no se requieran en los servidores; no se debe permitir ninguno de ellos, a menos que sea solicitado y aprobado oficialmente por la entidad.
- Aquellos servicios y actividades que no son esenciales para el normal funcionamiento de los sistemas de información, deben ser aprobados oficialmente por la entidad.
- El acceso a cualquier servicio, servidor o sistema de información debe ser autenticado y autorizado.

Políticas específicas para Webmaster.

Objetivo:

Proteger la integridad de las páginas Web institucionales, el software y la información contenida.

Directrices:

Los responsables de los contenidos de las páginas web (webmasters), deben preparar y depurar la información de su área o dependencia y reportar los requerimientos de actualización de la versión del

software; deben disponer de un archivo actualizado con la información de la página inicial del sitio; y deben registrar la autorización de publicación por parte del funcionario autorizado y coordinar con el administrador web del área de IT los lineamientos del sitio.

Las claves de acceso de los responsables de los contenidos de las páginas web (webmasters), son estrictamente confidenciales, personales e intransferibles.

Política de retención y archivo de datos.

Objetivo:

Mantener la integridad y disponibilidad de la información y de los servicios de procesamiento de información.

Directrices:

La política de retención de archivos debe establecer cuánto tiempo se deben mantener almacenados los archivos de la entidad.

Política de disposición de información, medios y equipos.

Objetivo:

Contrarrestar las interrupciones en las actividades del negocio y proteger sus procesos críticos contra los efectos de fallas importantes en los sistemas de información o contra desastres.

Directrices:

Los medios y equipos donde se almacena, procesa o comunica la información, deben mantenerse con las medidas de protección físicas y lógicas, que permitan su monitoreo y correcto estado de funcionamiento; para ello se debe realizar los mantenimientos preventivos y correctivos que se requieran.

Política de respaldo y restauración de información.

Objetivo:

Proporcionar medios de respaldo adecuados para asegurar que toda la información esencial y el software, se pueda recuperar después de una falla.

Directrices:

- La información de cada sistema debe ser respaldada regularmente sobre un medio de almacenamiento como DVD, HDD Externo, HDD SS, La NUBE etc.
- Los administradores de los servidores, los sistemas de información o los equipos de comunicaciones, son los responsables de definir la frecuencia de respaldo y los requerimientos de seguridad de la información (codificación) y el administrador del sistema de respaldo, es el responsable de realizar los respaldos periódicos.
- Todas las copias de información crítica deben ser almacenadas en un área adecuada y con control de acceso.
- Las copias de respaldo se guardaran únicamente con el objetivo de restaurar el sistema luego de un virus informático, defectos en los discos de almacenamiento, problemas de los servidores o computadores, materialización de amenazas, catástrofes y por requerimiento legal.
- Un plan de emergencia debe ser desarrollado para todas las aplicaciones que manejen información crítica; el dueño de la información debe asegurar que el plan es adecuado, frecuentemente actualizado y periódicamente probado y revisado.
- Ningún tipo de información institucional puede ser almacenada en forma exclusiva en los discos duros de las estaciones de trabajo; por lo tanto, es obligación de los usuarios finales realizar las copias en las carpetas destinadas para este fin.
- Deben existir al menos una copia de la información de los discos de red, la cual deberá permanecer fuera de las instalaciones de la entidad.
- Semanalmente el encargado de IT, verificarán la correcta ejecución de los procesos de backup, suministrarán los dispositivos requeridos para cada trabajo y controlarán la vida útil de cada medio empleado.
- El área de TI debe mantener un inventario actualizado de las copias de respaldo de la información y los aplicativos o sistemas de RUNES.

- Los medios que vayan a ser eliminados deben surtir un proceso de borrado seguro y posteriormente serán eliminados o destruidos de forma adecuada.

Política de gestión de activos de información.

Objetivo:

Establece la forma en que se logra y mantiene la protección adecuada de los activos de información.

Directrices:

- Inventario de activos de información:

La organización mantendrá un inventario actualizado de sus activos de información, bajo la responsabilidad de cada propietario de información y centralizado por el área IT.

- Propietarios de los activos de información
- RUNES es propietario de los activos de información.

Política de uso de los activos.

Objetivo:

Lograr y mantener la protección adecuada de los activos de información mediante la asignación de estos a los usuarios finales que deban administrarlos de acuerdo a sus roles y funciones.

Directrices:

- Los activos de información pertenecen a la institución y el uso de los mismos debe emplearse exclusivamente con propósitos laborales.
- Los usuarios deberán utilizar únicamente los programas y equipos autorizados por el área de IT.
- RUNES proporcionará al usuario los equipos informáticos y los programas instalados en ellos; los datos/información creados, almacenados y recibidos, serán propiedad de la organización, los empleados solo podrán realizar backup de sus archivos personales o de información pública, para copiar cualquier tipo de información clasificada o reservada debe pedir autorización a su jefe

inmediato, de acuerdo a los niveles de seguridad establecidos por la entidad ; su copia, sustracción, daño intencional o utilización para fines distintos a las labores propias de la institución, serán sancionadas.

- Periódicamente, el área de TI efectuará la revisión de los programas utilizados en cada dependencia. La descarga, instalación o uso de aplicativos o programas informáticos no autorizados será considera como una violación a las políticas de seguridad de la información de la organización.
- Estarán bajo custodia del área de Tecnología los medios electrónicos (USB, DVDs u otros) que vengan originalmente con el software y sus respectivos manuales y licencias de uso, adicionalmente las claves para descargar el software de fabricantes de sus páginas web o sitios en internet y los passwords de administración de los equipos informáticos, sistemas de información o aplicativos.
- Los recursos informáticos no podrán ser utilizados, sin previa autorización escrita, para divulgar, propagar o almacenar contenido personal o comercial de publicidad, promociones, ofertas, programas destructivos (virus), propaganda política, material religioso o cualquier otro uso que no esté autorizado.
- Los usuarios no deben realizar intencionalmente actos que impliquen un mal uso de los recursos tecnológicos. Estos actos incluyen, pero no se limitan a: envió de correo electrónico masivo con fines no institucionales y práctica de juegos en línea.
- Los usuarios no podrán efectuar ninguna de las siguientes labores sin previa autorización del área de TI:
  - ✓ Instalar software en cualquier equipo
  - ✓ Bajar o descargar software de Internet u otro servicio en línea en cualquier equipo de la institución;
  - ✓ Modificar, revisar, transformar o adaptar cualquier software propiedad de RUNES;
- El usuario deberá informar al jefe de IT de cualquier violación de las políticas de seguridad o uso indebido que tenga conocimiento.
- El usuario será responsable de todas las transacciones o acciones efectuadas con su “cuenta de usuario”.
- Ningún usuario deberá acceder a la red o a los servicios TIC de la institución, utilizando una cuenta de usuario o clave de otro usuario.

Política de uso de estaciones cliente.

Objetivo:

Garantizar que la seguridad es parte integral de los activos de información y que son bien utilizados por los usuarios finales.

Directrices:

- La instalación de software en los computadores, es una función exclusiva del área de TI. Se mantendrá una lista actualizada del software autorizado para instalar en los computadores.
- Los usuarios no deben mantener almacenados en los discos duros, de las estaciones cliente o discos virtuales de red, archivos de vídeo, música y fotos que no sean de carácter institucional.
- El préstamo de equipos de cómputo, computadores portátiles y vídeo proyectores se debe tramitar a través de la mesa de ayuda con anticipación y se proveerá de acuerdo a la disponibilidad.
- El área de TI no prestará servicio de soporte técnico (revisión, mantenimiento, reparación, configuración y manejo e información) a equipos que no sean de la organización.

Política de uso de internet.

Objetivo:

Establecer unos lineamientos que garanticen la navegación segura y el uso adecuado de la red por parte de los usuarios finales, evitando errores, pérdidas, modificaciones no autorizadas o uso inadecuado de la información en las aplicaciones WEB.

Directrices:

- La navegación en Internet debe realizarse de forma razonable y con propósitos laborales.
- No se permite la navegación a sitios con contenidos contrarios a la ley o a las políticas de RUNES o que representen peligro para la entidad como: pornografía, terrorismo, hacktivismo, segregación racial u otras fuentes.

- La descarga de archivos de Internet debe ser con propósitos laborales y de forma razonable para no afectar el servicio de Internet/Intranet, en forma específica el usuario debe cumplir los requerimientos de la política de uso de internet descrita en este manual.

Política de uso de mensajería instantánea y redes sociales.

Objetivo:

Definir las pautas generales para asegurar una adecuada protección de la información, en el uso del servicio de mensajería instantánea y de las redes sociales, por parte de los usuarios autorizados.

Directrices:

- El uso de servicios de mensajería instantánea y el acceso a redes sociales estarán autorizados solo para un grupo reducido de usuarios, teniendo en cuenta sus funciones y para facilitar canales de comunicación con los clientes.
- No se permite el envío de mensajes con contenido que atente contra la integridad de las personas o instituciones o cualquier contenido que represente riesgo de código malicioso.

Política de uso de discos de red o carpetas virtuales.

Objetivo:

Asegurar la operación correcta y segura de los discos de red o carpetas virtuales.

Directrices:

- Para que los usuarios tengan acceso a la información ubicada en los discos de red, el jefe inmediato deberá enviar un correo autorizando el acceso y permisos, correspondientes al rol y funciones a desempeñar.
- La información almacenada en cualquiera de los discos de red debe ser de carácter institucional.
- Se prohíbe extraer, divulgar o publicar información de cualquiera de los discos de red o estaciones de trabajo, sin expresa autorización de su jefe inmediato.

- Se prohíbe el uso de la información de los discos de red con fines publicitarios, de imagen negativa, lucrativa o comercial.

Política de uso de impresoras y del servicio de Impresión.

Objetivo:

Asegurar la operación correcta y segura de las impresoras y del servicio de impresión-

Directrices:

- Los documentos que se impriman deben ser de carácter institucional.
- Es responsabilidad del usuario conocer el adecuado manejo de los equipos de impresión (escáner y fotocopiado) para que no se afecte su correcto funcionamiento.
- Ningún usuario debe realizar labores de reparación o mantenimiento de las impresoras. En caso de presentarse alguna falla, esta se debe reportar a su jefe inmediato.

Política de uso de puntos de red de datos (red de área local – LAN).

Objetivo:

Asegurar la operación correcta y segura de los puntos de red.

Directrices:

- Los usuarios deberán emplear los puntos de red, para la conexión de equipos informáticos estándar. Los equipos de uso personal, solo tendrán acceso a servicios limitados destinados a invitados o visitantes, estos equipos deben ser conectados a los puntos de acceso autorizados y definidos por el área de TI.
- La instalación, activación y gestión de los puntos de red es responsabilidad del área de TI.

Políticas de seguridad del centro de datos y centros de cableado.

Objetivo:

Asegurar la protección de la información en las redes y la protección de la infraestructura de soporte.

Directrices:

- No se permite el ingreso al centro de datos, al personal que no esté expresamente autorizado. Se debe llevar un control de ingreso y salida del personal que visita el centro de datos. En el centro de datos debe disponerse de una planilla para el registro, la cual debe ser diligenciada en lapicero de tinta al iniciar y finalizar la actividad a realizar.
- El área de TI deberá garantizar que todos los equipos de los centros de datos cuenten con un sistema alterno de respaldo de energía.
- El cableado de la red debe ser protegido de interferencias por ejemplo usando canaletas que lo protejan.
- Los cables de potencia deben estar separados de los de comunicaciones, siguiendo las normas técnicas.
- Cuando se requiera realizar alguna actividad sobre algún armario (rack), este debe quedar ordenado, cerrado y con llave, cuando se finalice la actividad.

Políticas de seguridad de los equipos

Objetivo:

Asegurar la protección de la información en los equipos.

Directrices:

- Protecciones en el suministro de energía

A la red de energía regulada de los puestos de trabajo solo se pueden conectar equipos como computadores, pantallas; los otros elementos deberán conectarse a la red no regulada. Esta labor debe ser revisada por el área administrativa.

- Seguridad del cableado

Los cables deben estar claramente marcados para identificar fácilmente los elementos conectados y evitar desconexiones erróneas.

Las actividades de mantenimiento de los servidores, elementos de comunicaciones, energía o cualquiera que pueda ocasionar una suspensión en el servicio, deben ser realizadas y programadas.

- Ingreso y retiro de activos de información de terceros

El retiro e ingreso de todo activo de información de los visitantes que presten servicios a la institución será registrado y controlado por el encargado del área.

Política de escritorio y pantalla limpia.

Objetivo:

Definir las pautas generales para reducir el riesgo de acceso no autorizado, pérdida y daño de la información durante y fuera del horario de trabajo normal de los usuarios.

Directrices:

- El personal debe conservar su escritorio libre de información, propia de la entidad, que pueda ser alcanzada, copiada o utilizada por terceros o por personal que no tenga autorización para su uso o conocimiento.
- Al imprimir documentos de carácter confidencial, estos deben ser retirados de la impresora inmediatamente y no se deben dejar en el escritorio sin custodia.
- No se debe utilizar fotocopiadoras, escáneres, equipos de fax, cámaras digitales y en general equipos tecnológicos que se encuentren desatendidos.

Política de uso de correo electrónico.

Objetivo:

Definir las pautas generales para asegurar una adecuada protección de la información en el uso del servicio de correo electrónico por parte de los usuarios autorizados.

Directrices:

Esta política define y distingue el uso de correo electrónico aceptable/apropiado e inaceptable/inapropiado y establece las directrices para el uso seguro del servicio.

- **Servicio de correo electrónico:**

Permite a los usuarios el intercambio de mensajes, a través de una cuenta de correo electrónico institucional, que facilita el desarrollo de sus funciones.

Los usuarios del correo electrónico son responsables de evitar prácticas o usos del correo que puedan comprometer la seguridad de la información.

Los servicios de correo electrónico se emplean para servir a una finalidad operativa y administrativa en relación con la entidad.

Política de control de acceso.

Objetivo:

Definir las pautas generales para asegurar un acceso controlado, físico o lógico, a la información de la plataforma informática, así como el uso de medios de computación móvil.

Directrices:

- Solo usuarios designados por el área de TI estarán autorizados para instalar software o hardware en los equipos de la entidad.

Política de establecimiento, uso y protección de claves de acceso.

Objetivo:

Controlar el acceso a la información.

Directrices:

- Se debe concienciar y controlar que los usuarios sigan buenas prácticas de seguridad en la selección, uso y protección de claves o contraseñas, las cuales constituyen un medio de validación de la identidad de un usuario y consecuentemente un medio para establecer derechos de acceso a las instalaciones, equipos o servicios informáticos.
- Los usuarios son responsables del uso de las claves o contraseñas de acceso que se le asignen para la utilización de los equipos o servicios informáticos de la entidad.
- Los usuarios deben tener en cuenta los siguientes aspectos:
- No incluir contraseñas en ningún proceso de registro automatizado, por ejemplo almacenadas en un macro o en una clave de función.
- El cambio de contraseña solo podrá ser solicitado por el titular de la cuenta o su jefe inmediato
- Terminar las sesiones activas cuando finalice, o asegurarlas con el mecanismo de bloqueo cuando no estén en uso.
- Se bloqueara el acceso a todo usuario que haya intentado el ingreso, sin éxito, a un equipo o sistema informático, en forma consecutiva por cinco veces.

Las claves o contraseñas deben:

- ✓ Poseer algún grado de complejidad y no deben ser palabras comunes que se puedan encontrar en diccionarios, ni tener información personal, por ejemplo: fechas de cumpleaños, nombre de los hijos, placas de automóvil, etc.
- ✓ Tener mínimo diez caracteres alfanuméricos.
- ✓ Cambiarse obligatoriamente la primera vez que el usuario ingrese al sistema.
- ✓ Cambiarse obligatoriamente cada 30 días, o cuando lo establezca el área de IT.
- ✓ Cada vez que se cambien estas deben ser distintas por lo menos de las últimas tres anteriores.

- ✓ Cambiar la contraseña si ha estado bajo riesgo o se ha detectado anomalía en la cuenta de usuario.
- ✓ No se deben usar caracteres idénticos consecutivos, ni que sean todos numéricos, ni todos alfabéticos.
- ✓ No debe ser visible en la pantalla, al momento de ser ingresada o mostrarse o compartirse.

Política de adquisición, desarrollo y mantenimiento del sistema de información de control interno.

Objetivo:

Garantizar que la seguridad es parte integral del sistema de control interno.

Directrices:

- Asegurar que los sistemas de información o aplicativos informáticos incluyen controles de seguridad y cumplen con las políticas de seguridad de la información.
- Desarrollar estrategias para analizar la seguridad en los sistemas de información.
- La compra de una licencia de un programa permitirá realizar una copia de seguridad (a no ser que esté estipulado de manera distinta), para ser utilizada en caso de que el medio se dañe.
- Cualquier otra copia del programa original será considerada como una copia no autorizada y su utilización conlleva a las sanciones administrativas y legales pertinentes.
- El software proporcionado por la institución no puede ser copiado o suministrado a terceros.

Procedimientos que apoyan la política de seguridad de control interno.

Los procedimientos son uno de los elementos dentro de la documentación del manual de la política de seguridad para las Tecnologías de la Información y las comunicaciones. Un procedimiento describe de forma más detallada lo que se hace en las actividades de un proceso, en él se especifica cómo se deben desarrollar las actividades, cuáles son los recursos, el método y el objetivo que se pretende lograr o el valor agregado que genera y caracteriza el proceso.

También es recomendable el uso de instructivos para detallar aún más las tareas y acciones puntuales que se deben desarrollar dentro de un procedimiento, como son los instructivos de trabajo y

de operación; los primeros para la ejecución de la tarea por la persona y los segundos para la manipulación o la operación de un equipo.

Procedimiento de control de documentos.

Garantiza que la organización cuente con los documentos estrictamente necesarios a partir de su perfil de actuación en cada momento y maneja la dinámica del mejoramiento, mostrando la realidad que atraviesa la entidad en cada momento, porque incorpora la eficacia de las diferentes acciones, a través de la revisión documental y del cumplimiento de los requisitos idénticos en los diferentes modelos de gestión, sobre el control de documentos. Así mismo, busca garantizar que los documentos en uso son confiables y también se pretende mantenerlos actualizados, una vez se evidencia la eficacia de las acciones correctivas, preventivas y de mejora que hacen que los procesos se ajusten y evolucionen y que los documentos existentes en el momento de la evaluación y comprobación del cambio que se implementó como solución a un problema, riesgo o a una oportunidad se conserven.

Procedimiento de control de registros.

Está definido para evidenciar las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la ejecución de las actividades, con el fin de analizar los datos, y lo que es más importante, para la toma de decisiones, de tal forma que registro que no aporta valor o no lleva a una decisión de mejora o de acción, no se debe tener en el sistema, ya que lo único que haría es desgastar a la organización y generar residuos sólidos como papel mal utilizado.

Procedimiento de acción correctiva.

El objetivo de este procedimiento es definir los lineamientos para eliminar la causa de no conformidades asociadas con los requisitos de la política de seguridad de la entidad, así como: definir los lineamientos para identificar, registrar, controlar, desarrollar, implantar y dar seguimiento a las acciones correctivas necesarias para evitar que se repita la no conformidad.

Procedimiento de acción preventiva.

El objetivo de este procedimiento es definir los lineamientos para identificar, registrar, controlar, desarrollar, implantar y dar seguimiento a las acciones preventivas generadas por la detección de una no conformidad real o potencial en el sistema de seguridad de la información y eliminar sus causas.

Procedimiento de revisión del manual de política de seguridad.

El objetivo de este procedimiento es el de revisar, por parte de la dirección, el manual de la política de TI intervalos planificados, para asegurar su conveniencia, eficiencia y eficacia continua.

Gestión de los incidentes de la seguridad de la información.

Asegurar que los eventos e incidentes de seguridad que se presenten con los activos de información, sean comunicados y atendidos oportunamente, empleando los procedimientos definidos, con el fin de que se tomen oportunamente las acciones correctivas.

Proceso Disciplinario.

Actuaciones que conllevan a la violación de la seguridad de la información:

- No firmar los acuerdos de confidencialidad o de entrega de información o de activos de información.
- No reportar los incidentes de seguridad o las violaciones a las políticas de seguridad, cuando se tenga conocimiento de ello.
- No actualizar la información de los activos de información a su cargo.
- Clasificar y registrar de manera inadecuada la información, desconociendo los estándares establecidos para este fin.
- Dejar información pública reservada, en carpetas compartidas o en lugares distintos al servidor de archivos, obviando las medidas de seguridad.
- Dejar las gavetas abiertas o con las llaves puestas en los escritorios,
- Dejar los computadores encendidos en horas no laborables.
- Almacenar en los discos duros de los computadores personales de los usuarios, la información de la entidad.
- Solicitar cambio de contraseña de otro usuario, sin la debida autorización del titular o su jefe inmediato.
- Utilización de software no relacionados con la actividad laboral y que pueda degradar el desempeño de la plataforma tecnológica institucional.

- Recepcionar o enviar información institucional a través de correos electrónicos personales, diferentes a los asignados por la institución.
- Permitir el acceso u otorgar privilegios de acceso a las redes de datos a personas no autorizadas.
- Llevar a cabo actividades fraudulentas o ilegales, o intentar acceso no autorizado a cualquier computador de la entidad.
- Retirar de las instalaciones de la institución, estaciones de trabajo o computadores portátiles que contengan información institucional sin la autorización pertinente.
- No realizar el borrado seguro de la información en equipos o dispositivos de almacenamiento, para traslado, reasignación o para disposición final.
- Acceder, almacenar o distribuir pornografía infantil.
- Realizar cambios no autorizados en la plataforma tecnológica

Cumplimiento

Los diferentes aspectos contemplados en este manual son de obligatorio cumplimiento para todos los empleados de la entidad.

Controles

El manual de control interno para TI esta soportado en un conjunto de procedimientos que se encuentran documentados en archivos complementarios a este manual.

RESPONSABLE DEL DOCUMENTO.

Jefe del área de control de tecnologías de información (TI)